

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador

Departamento de Antropología, Historia y Humanidades

Convocatoria 2018-2021

Tesis para obtener el título de doctorado en Historia de los Andes

Administración y dinámicas políticas en el Nuevo Reino de Granada durante la regencia del  
arzobispo-visorrey Antonio Caballero y Góngora 1781-1789

Michel David Quintero Ordóñez

Directora:

Mireya Salgado.

Codirectora:

Pilar Ponce Leiva

Lectores/as:

Mercedes Prieto

Raúl Salgado

Margarita Restrepo

Francisco Eissa-Barroso

Teodoro Bustamante

Quito, febrero de 2024

## **Dedicatoria**

A mi madre que siempre ha sido una voz de aliento.

## Índice de contenidos

<b>Resumen</b> .....	<b>7</b>
<b>Agradecimientos:</b> .....	<b>8</b>
<b>Introducción</b> .....	<b>9</b>
Consideraciones metodológicas.....	15
Estructura de la Investigación .....	19
Las Fuentes .....	22
<b>Capítulo 1. Estado de la cuestión: El Reformismo Borbónico, algunas consideraciones en torno a los cambios y permanencias</b> .....	<b>25</b>
1.1. El virreinato hispánico en la historiografía.....	32
1.2. La corte de un prelado. Negociación y poder en los primeros años del gobierno de Caballero y Góngora .....	36
1.3. Posibilidades de los vínculos y redes .....	39
1.4. Conclusiones del balance .....	43
<b>Capítulo 2. Administrar y gobernar luego de “el voraz fuego de la sedición”. Estrategias políticas para conservar la paz en el Nuevo Reino de Granada</b> .....	<b>45</b>
2.1. Todas las majestades en una misma persona. La visita pastoral que consolidó el ascenso de un arzobispo- virrey .....	52
2.2. Renovar la administración civil tras las revueltas. Cambios y utilidad política de las buenas y malas recomendaciones .....	67
<b>Capítulo 3. Carreras, méritos, servicios y otras formas de gracias regias durante la regencia de Antonio Caballero y Góngora</b> .....	<b>79</b>
3.1. Los militares: peticiones, ascensos, traslados y otros asuntos tramitados por medio del virrey. ....	80
3.2. Los ascensos y la obtención de grados .....	88
<u>3.2.1.</u> Malas recomendaciones, los no dignos de la piedad del rey.....	91
3.3. Oficiales reales. Nombramientos interinos y efectuados en la corte.....	98
3.4. Los clérigos y sus carreras. Nombramientos de religiosos, algunos ejemplos .....	104

3.5. Aliviando las penas de unos “vasallos miserables”. Otras formas de la gracia regia conseguidas con la intermediación del arzobispo virrey .....	111
<u>3.5.1</u> Solicitudes de viudas: restitución, pensiones y demandas femeninas.....	116
<u>3.5.2</u> Otros tipos de peticiones para obtener beneficios de la real piedad.....	124
<b>Capítulo 4. Ilustración durante la regencia de Caballero y Góngora, algunos de sus principales proyectos.....</b>	<b>131</b>
4.1. Defender y resguardar, el Nuevo Reino de Granada y su vulnerabilidad ante las invasiones .....	133
4.2. La otra frontera vulnerable. El Darién y su poblamiento, un proyecto ambicioso pero inconcluso.....	143
4.3. “Unos pobladores vagos y ociosos”; caracterización de los habitantes neogranadinos..	149
4.4. Un proyecto económico ambicioso. Minería y agricultura en el Nuevo Reino de Granada .....	157
<b>Capítulo 5. Ciencia ilustrada y el temor a lo divino. Discursos en torno a la epidemia de viruela en el Nuevo Reino de Granada.....</b>	<b>178</b>
5.1. “Salud, paz y amor en Nuestro Señor Jesucristo” la carta pastoral de 1782.....	182
5.2. Los funestos estragos de la viruela, informes reservados sobre el avance de la epidemia en el Nuevo Reino de granada.....	186
<b>Conclusiones .....</b>	<b>194</b>
<b>Lista de Archivos.....</b>	<b>202</b>
<b>Referencias.....</b>	<b>203</b>

## Índice de Ilustraciones

### Mapas

Mapa 4.1. Jurisdicción a ser intervenida en el proyecto de defensa. ....	143
--	-----

### Tablas

Tabla 3.1. Solicitantes de grados militares.....	89
Tabla 3.2. Número de cargos vacantes entre 1782 a 1788 y su lugar de ejercicio.....	100
Tabla 3.3. Cargos y número de nombramientos interinos realizados entre 1782-1788. ....	101

## **Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesis/tesina**

Yo, Michel David Quintero Ordóñez, autor de la tesis titulada *Administración y dinámicas políticas en el Nuevo Reino de Granada durante la regencia del arzobispo- virrey Antonio Caballero y Góngora 1781-1789*, declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de doctorado, concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, febrero de 2024.



---

ID Firma: 5c8fc70f-aacb-4d04-ada2-ed0397f448b0

Michel David Quintero Ordóñez

## **Resumen**

La historiografía analizó durante un largo tiempo, la figura de Antonio Caballero y Góngora, arzobispo y virrey del Nuevo de Granada a partir de su participación durante la Revuelta de los Comuneros. Este excesivo peso sobre un momento puntual de su gobierno invisibilizó muchas de las facetas y características de la administración ejercida por el prelado entre 1781 a 1788 fecha en que retornó a España, luego de una larga estancia en la América hispánica.

Por lo anterior, la imagen que se tiene de este sujeto corresponde a la de un traidor de los movimientos sociales, pues interpuso los intereses de la corona a un movimiento social de reivindicación, considerado por muchos años como de carácter pre-independentista y, por tanto, fundador de lo que posteriormente sería Colombia.

Esta investigación estudia la administración de Antonio Caballero y Góngora desde su cotidianidad. Las estrategias políticas, los discursos ilustrados, los movimientos utilizados para conservar el poder no pueden ser desligados de la búsqueda de prestigio e impulso para su propia carrera. Es así como este texto se concentra en los aspectos fundamentales de su gobierno, poniéndolos en dialogo con el contexto imperial de la monarquía y la forma como estos discursos y demandas se transformaron en realidades

## **Agradecimientos**

Estoy agradecido con varias personas e instituciones que aportaron directa o indirectamente en la elaboración de esta investigación. En primer lugar, a las doctoras Mireya Salgado y Pilar Ponce Leiva, quienes dirigieron la investigación y aportaron su valioso tiempo y conocimiento para poderla llevar a buen término. En segundo lugar, a la FLACSO, puntualmente a los docentes del Doctorado en Historia de los Andes, quienes a través de sus cursos y discusiones me permitieron hacerme de diversas herramientas de interpretación, además de un gran cumulo de bibliografía.

Igualmente, me gustaría manifestar el profundo agradecimiento a los diversos miembros del SIHMA, coordinado por la doctora Ponce Leiva, el cual se convirtió en un espacio de dialogo a través de los comentarios realizados por los participantes al momento de la presentación de avances. Sin duda, este seminario me permitió reformular muchos postulados, aclarar otros, y descartar algunos caminos.

Finalmente, debo mencionar a colegas, compañeros y amigos historiadores, quienes me brindaron parte de su tiempo, opiniones y consejos al momento de elaborar el trabajo. Además de ser un gran apoyo en los momentos difíciles del proceso de escritura de este texto.



## Introducción

El 6 de julio de 1782 luego de un periodo de inestabilidad política, levantamientos en diversas provincias y amenazas a la autoridad de la corona, era despachada desde el palacio de San Ildefonso, tres reales cédulas en las cuales se nombraba a don Antonio Caballero y Góngora, arzobispo de Santa Fe como Virrey y Capitán General del Nuevo Reino de Granada, además de presidente de la Audiencia de Santa Fe.<sup>1</sup> En el documento se le reconocían extensas facultades en lo tocante al gobierno, todo con la finalidad de mantener la paz del reino, fomentar el bienestar de sus habitantes y cuidar de los intereses de la corona.

Como virrey no tendría ninguna limitación de tiempo para ocupar el cargo, más que la voluntad del monarca para removerlo. Además, se lo facultaba para gobernar en nombre del rey, pudiendo entregar gracias, gratificaciones y mercedes según lo considerara necesario. También quedaba facultado para proveer cargos de guerra y justicia que tradicionalmente habían estado ligados a los virreyes del Perú y por extensión a los neogranadinos.<sup>2</sup>

Al ser Capitán General del Nuevo Reino de Granada y su jurisdicción, estaba facultado para nombrar lugartenientes y capitanes, así como remover los existentes en caso de considerarlo necesario. Los miembros de la Audiencia de Santa Fe y las demás ligadas a la jurisdicción virreinal debían guardar las debidas preeminencias tanto al virrey como a sus lugartenientes. Se pedía también a todos los regidores, consejos, alcaldes, caballeros, escuderos y demás hombres de armas, ponerlas al servicio del virrey cuando lo requiriese.<sup>3</sup> Como presidente de la Audiencia de Santa Fe no se especificaron sus funciones, simplemente el documento se limitaba a recordar el buen ejercicio de la justicia y asignando los mismos fueros, privilegios y obligaciones de los otros presidentes de audiencias indianas.

En cuanto al sueldo asignado a un hombre que ocupaba las tres dignidades y buscando darle los medios para una mantener su estatus, se le asignó la cantidad anual de 40.000 pesos mismos que tendría derecho a percibir desde el momento que se hiciera oficial la posesión del cargo.

---

<sup>1</sup> Reales provisiones, reales cédulas e instrucciones a los Virreyes de Santa Fe: Manuel Antonio Flores, Antonio Caballero y Góngora, Francisco Gil de Lemos, José de Ezpeleta. 1775-1789. Archivo General de Indias, en adelante AGI. SANTA\_FE,541,L.2

<sup>2</sup> Reales provisiones, reales cédulas e instrucciones a los Virreyes de Santa Fe: Manuel Antonio Flores, Antonio Caballero y Góngora, Francisco Gil de Lemos, José de Ezpeleta. 1775-1789. AGI. SANTA\_FE,541,L.2

<sup>3</sup> Reales provisiones, reales cédulas e instrucciones a los Virreyes de Santa Fe: Manuel Antonio Flores, Antonio Caballero y Góngora, Francisco Gil de Lemos, José de Ezpeleta. 1775-1789. AGI. SANTA\_FE,541,L.2

Estos serían pagados de la Real Hacienda puntualmente de la caja de Santa Fe, a no ser que el prelado dispusiera otra cosa al respecto.<sup>4</sup>

De su labor se esperaba que administrara justicia según lo que correspondía a un hombre de su calidad, administrara de forma acertada resolviendo los asuntos que pudiesen surgir, también debía guarnecer y defender a la población y al virreinato en caso de ser atacados. Además, se le encargaba cuidar de los vasallos, tanto los que conquistaron y poblaron el territorio, así como a los indios, a quienes debía evangelizar y cuidar como lo haría el rey. También se lo facultaba para tomar las providencias necesarias en los asuntos más urgentes.

Entre las otras facultades que le fueron extendidas estaba la posibilidad de nombrar gobernadores y destinar recursos a expediciones de poblamiento, sometimiento o descubrimiento de nuevos territorios con todos los trabajos que este tipo de proyectos requerían. Sumado a esto se extendió un poder general para conceder el perdón a todos los implicados en los levantamientos, mismo que sería utilizado como una herramienta de pacificación por parte de Caballero y Góngora.

Los términos de este perdón eran amplios, quedaba facultado completamente para no ejecutar penas sobre aquellos que se arrepintieran de su actuación. Los delitos cometidos antes de la cedula, así como los posteriores quedaban incluidos siempre y cuando estuviesen ligados al levantamiento de los comuneros, además no se requería especificar la tipificación de la pena, pues el rey establecía que quedaban incluidos delitos mayores y menores sin otra distinción que la consideración de su arzobispo- virrey para incluirlos. Una vez concedido los beneficiarios no podrían ser condenados en ninguna forma por otra autoridad asegurando así el cumplimiento de la voluntad del monarca de mantener la paz en el virreinato y perdonar como un buen padre a sus vasallos arrepentidos.<sup>5</sup>

Además, se lo habilitaba para usar los caudales de la Real Hacienda a discreción, siempre que se presentaran problemas de orden interno o guerra sin necesidad de pedir la aprobación de los oficiales reales o de la Audiencia. Para los otros gastos que pudiesen surgir, solo sería necesario elevar una consulta y en ningún caso se le podría negar el acceso a los recursos que el prelado considerase necesario para su labor.

---

<sup>4</sup> Reales provisiones, reales cédulas e instrucciones a los Virreyes de Santa Fe: Manuel Antonio Flores, Antonio Caballero y Góngora, Francisco Gil de Lemos, José de Ezpeleta. 1775-1789. AGI. SANTA\_FE,541,L.2

<sup>5</sup> Reales provisiones, reales cédulas e instrucciones a los Virreyes de Santa Fe: Manuel Antonio Flores, Antonio Caballero y Góngora, Francisco Gil de Lemos, José de Ezpeleta. 1775-1789. AGI. SANTA\_FE,541,L.2

Con respecto al lugar de su vivienda, podía elegir entre continuar habitando el palacio arzobispal o trasladarse a las casas destinadas para el uso de los virreyes. En caso de que estuviese ocupada por alguien más, se daba la orden de desocuparla inmediatamente sin alegar ninguna razón para no hacerlo, además en caso de ser necesario se debían disponer los fondos necesarios para realizar los arreglos necesarios o construir nuevos espacios.

En el mismo documento se despachó una Real Orden para que los togados y demás funcionarios de la Audiencia de Quito prestasen la ayuda militar necesaria si el virrey lo requería. Al ser nombrado Capitán General, estaba en potestad de pedir hombres, recursos, armas, artillería y las vituallas necesarias a aquel territorio y como representante del rey, se debían prestar como si fuese el monarca mismo quien lo solicitase.<sup>6</sup>

También quedaba facultado para asumir en caso de que el buen gobierno del territorio quiteño lo demandase la presidencia de aquella audiencia. Sin embargo, esta posibilidad solo cubría lo tocante a la administración, excluyendo el campo de la justicia que seguiría estando en manos de los oidores y el presidente designado por el rey.

Para el conocimiento en las principales ciudades del virreinato del nombramiento se despachó a Cartagena, Mariquita, Santa Marta, Quito Popayán Guayaquil, Panamá y Portobelo un documento que daba noticia del nombramiento. En este documento se pedía a los gobernadores de esas provincias la obediencia irrestricta al virrey y sus providencias.<sup>7</sup>

La última facultad que le fue entregada estaba relacionada con los clérigos, quienes en caso de ser descubiertos perturbando la paz o incitando a los habitantes podían ser desterrados del virreinato sin mayores procedimientos, bastando solo con la orden del virrey. Igualmente, aquellos que cometiesen delitos podían ser acreedores del mismo castigo en caso de considerarse necesario.<sup>8</sup>

Estas facultades bastante amplias permitían dar fuerza a su gestión, pues su ascenso al cargo se dio en un contexto irregular o, al menos, gracias a una coincidencia bastante beneficiosa para su figura. La muerte del virrey Pimienta ocurrida tras unos días de arribar a la capital, sumado a una reunión sostenida entre ambos en el puerto de Honda, dejaron un halo de sospecha que apuntaba a un posible envenenamiento cometido por Caballero y Góngora. Estas dudas se

---

<sup>6</sup> Reales provisiones, reales cédulas e instrucciones a los Virreyes de Santa Fe: Manuel Antonio Flores, Antonio Caballero y Góngora, Francisco Gil de Lemos, José de Ezpeleta. 1775-1789. AGI. SANTA\_FE,541,L.2

<sup>7</sup> Reales provisiones, reales cédulas e instrucciones a los Virreyes de Santa Fe: Manuel Antonio Flores, Antonio Caballero y Góngora, Francisco Gil de Lemos, José de Ezpeleta. 1775-1789. AGI. SANTA\_FE,541,L.2

<sup>8</sup> Reales provisiones, reales cédulas e instrucciones a los Virreyes de Santa Fe: Manuel Antonio Flores, Antonio Caballero y Góngora, Francisco Gil de Lemos, José de Ezpeleta. 1775-1789. AGI. SANTA\_FE,541,L.2

verían acrecentadas cuando a pesar de la oposición de la Audiencia, se abrió el pliego mortuorio del virrey en el cual se nombraba interinamente a don Antonio Caballero y Góngora como virrey del Nuevo Reino de Granada.

A lo anterior se sumaron críticas por el incumplimiento de las capitulaciones firmadas con los comuneros, además de los diversos movimientos utilizados para condenar a los implicados a pesar de la existencia del ya mencionado perdón general. Para ahondar más el malestar causado por su nombramiento, los primeros meses en el cargo estuvieron marcados por serias tensiones y enfrentamientos con el visitador Gutiérrez de Piñeres a causa de la forma como se debía manejar el perdón general otorgado por el rey a los participantes en la revuelta de los comuneros y las medidas necesarias para conservar la paz.

Además, existían una serie de prohibiciones emitidas por la corona para evitar que los clérigos asumieran algún gobierno civil. En este sentido, la ratificación de la corona fue indispensable para que pudiera posesionarse con prontitud y legitimidad en nuevo cargo. Las facultades contenidas en su nombramiento le permitían mantener la investidura episcopal, administrar el perdón otorgado a los alzados, y ejercer un gobierno fuera del sistema de contrapesos creado por la monarquía.

Es así como Antonio Caballero y Góngora se convirtió, con el apoyo de la corona, en el arzobispo virrey del Nuevo Reino de Granada uniendo en su figura ambas potestades. Mantener el gobierno eclesiástico, civil y militar, sumado a la aprobación de la corte por sus buenos resultados le permitieron apartar y neutralizar a sus enemigos políticos, beneficiar a los sujetos de su círculo más cercanos y ejercer un gobierno amplio y sin contradictores de gran peso.

Durante los años que ejerció como arzobispo-virrey, Caballero y Góngora se caracterizó por una administración que podría considerarse modernizadora, centralizada, en la cual, primaba la autoridad de la corona sobre los intereses particulares, esto en concordancia con el proyecto reformador de la monarquía cuyos cimientos habían sido fijados por los primeros borbones. Para la implementación de esta política fue fundamental la capacidad de movilizar los recursos políticos tanto en la localidad como en la corte, mismos que le permitieron en muchos casos, ubicarse en los límites de lo moralmente aceptable según los cánones de la época.

El objetivo esta investigación es adentrarse en la administración de Antonio Caballero y Góngora como arzobispo-virrey del Nuevo Reino de Granada. Esto con la finalidad de aportar una nueva visión de lo fue el proceso de implementación de las reformas de Carlos III, el uso

de una nueva racionalidad política en la administración y la pervivencia de formas tradicionales en el ejercicio del poder.

Los recursos, estrategias, y demás acciones realizadas por Caballero y Góngora, no tuvieron otro fin que preservar el dominio de la corona en el territorio neogranadino. Todo el juego político que se aborda con detalle en la investigación sirvió no solo para consolidar su poder, sino también para ir allanando el camino que lo llevaría a concretar sus ambiciones personales a través del servicio a los intereses de la monarquía.

De igual manera, sus lecturas dan cuenta de un hombre interesado por un gran número de temas relacionados con el campo político, así como el religioso, el filosófico entre otros. En el inventario de su biblioteca trabajado por Bertha Pascasio (2023) en una reciente publicación, podemos encontrar temas como literatura, historia, poesía, derecho, gramática, filosofía, política, geografía, milicias, viajes, medicina arte, historia natural, comercio, física, solo por mencionar los tópicos más recurrentes. Estos conocimientos fueron sin duda de gran ayuda al momento de gobernar, no solo para entender cómo manejar a la población bajo su administración, sino también, para desarrollar sus proyectos ilustrados de fomento y desarrollo para los territorios. A su salida del Nuevo Reino, su biblioteca había pasado de 351 libros declarados a más de 800 títulos (Pascasio 2023).

En el registro aparecen obras de Virgilio, Ovidio, Séneca, Tucídides, sumados a autores anglicanos como Antonio Beaugendre, Phillip Melancthon; y, los Sermons sur divers textes de l'Écriture sainte del pastor calvinista Henri Chatelain (Pascasio (2023)). Esta variada colección hace pensar en un hombre interesado por el conocimiento erudito y funcional, el cual buscaba a través de sus lecturas encontrar soluciones a las problemáticas sociales.

El segundo aspecto abordado en la investigación corresponde a la forma como impulsó el conocimiento ilustrado en el Nuevo Reino de Granada, sus proyectos y acciones encaminadas al fomento económico, así como al progreso material de los habitantes como la mejor forma de garantizar el beneficio de la monarquía.

Finalmente, el último gran aspecto analizado es la cotidianidad de su administración. Es decir, lo referente a nombramientos, traslados, concesiones y demás asuntos que, si bien parecían de menor importancia, fueron utilizados según las necesidades del momento como una herramienta de control sobre los interesados en acceder o ascender en las corporaciones de la administración virreinal.

Entender como administró y gobernó el territorio permite acercarse al pensamiento político de una época, en el cual, es evidente el surgimiento de nuevas formas de entender y ejercer el poder, cada vez más separado de la doctrina moralista y más cercano a la modernidad política que siglos antes había inaugurado Maquiavelo y que para aquellos años, estaba presente en la mayoría de las discusiones de la época a pesar de las implicaciones que tenía el abandono de la moral en favor del interés mayor.

Asimismo, es posible apreciar las estrategias de relacionamiento político basadas en la negociación, la intimidación y la persuasión, ampliamente utilizadas con el fin de implementar las demandas de la corte en un contexto posterior a un levantamiento social. En el arzobispo- virrey se ve a un sujeto consciente de sus limitaciones, pero también, dotado con la suficiente experticia política para encontrar soluciones entre las que nunca desestimó el uso de la fuerza para cumplir con sus mandatos, especialmente cuando la persuasión no daba los resultados esperados.

Caballero y Góngora no solo fue un político de primer nivel vestido en los ropajes episcopales como tantos otros, sino también un hombre vinculado activamente a los discursos científicos de la época. Sus lecturas, experiencias y cercanía con la corte le permitieron tejer toda una red de colaboradores que lo apoyaron en las intrigas hábilmente tejidas durante su gobierno con el fin de conseguir sus propósitos. Pero también, estas redes le sirvieron para recolectar información valiosa destinada al impulso científico, el conocimiento y su intento por fomentar el crecimiento económico y productivo del virreinato.

Entre las nuevas estructuras que se buscaba implementar y que claramente se reflejan en su forma de gobernar podemos encontrar la necesidad de centralizar y controlar el aparato administrativo del virreinato. También dotar de mayor protagonismo a los militares e intervenir activamente en la economía, además de poner por encima del interés particular, las necesidades del monarca como se esperaba de un agente de la corona ligado al proyecto de reforma establecido por los borbones.

Su regencia respondió al precepto que ubicaba al conocimiento naturalista como principal fuente de progreso y remedio para los males que sufría la sociedad. Esto es evidente en la forma como entendió, describió y proyectó al espacio neogranadino, incluyendo en una misma narrativa las problemáticas y potencialidades de sus pobladores y recursos, aparentemente mal aprovechados por la “ignorancia” causada por un conjunto de males que serían erradicados

mediante la formación adecuada. Esta situación era causada por la falta de preparación y el rechazo a la implementación de mejores técnicas de explotación.

En comparación con otras administraciones, el arzobispo- virrey redujo los conflictos al mínimo, neutralizó el poder de oposición de la Audiencia de Santa Fe, mantuvo en términos generales buenas relaciones con el cabildo de la ciudad, y al ser cabeza de la Iglesia, logró controlar la oposición de los clérigos. Esto contrasta con administraciones como la del virrey Solís, quien durante el tiempo que gobernó encontró una férrea oposición a sus determinaciones (Restrepo 2009). Para conseguirlo, destinó el primer año de su administración a depurar las distintas corporaciones de gobierno de la capital de aquellos sujetos considerados como perjudiciales al buen gobierno y paz del virreinato. Este proceso será analizado con mayor detalle en uno de los capítulos de la investigación.

### **Consideraciones metodológicas**

Esta investigación corresponde a un estudio de caso, el cual es posible apreciar la forma como fue ejercido el poder en un contexto de inestabilidad política interna y transformaciones estructurales en el relacionamiento entre la monarquía y los territorios que la componían. Por tanto, se pregunta por la cotidianidad de una gestión de un arzobispo- virrey, y los recursos que utilizó tanto para mantener el control interno, como para responder a las demandas metropolitanas.

Con este enfoque fue posible conocer otra faceta de la administración imperial: aquella en que los intereses personales de los oficiales regios se hacen visibles, y sus vínculos toman un lugar central en la forma como ejercieron su poder y administraron el gobierno. Este acercamiento a la cotidianidad de la administración del virreinato permite develar, la forma como se concebía el ejercicio del poder, el territorio y las relaciones entre los súbditos y una monarquía que proyectaba un nuevo modelo de dominio.

La interacción entre virreyes, séquitos y elites criollas no solo servía para realizar intercambios materiales sino también de ideas, discursos y prácticas, esto en un contexto en el que la Ilustración permeaba distintas esferas de la vida de los sujetos. El consenso y la negociación como forma de interacción y relacionamiento social desempeñaban un papel protagónico, más teniendo en cuenta la condición de foráneos tanto del virrey como de sus acompañantes; los intercambios al igual que los vínculos tejidos durante las regencias, bien administrados, podían ayudar a manejar de mejor manera los momentos de tensión y descontento (Ortemberg 2014).

En el caso particular de Caballero y Góngora, el clérigo había iniciado su carrera en Indias muchos años antes de llegar al Nuevo Reino de Granada. Inicialmente su llegada a América se dio para ocupar una silla apostólica en la Nueva España, espacio del que había ascendido al arzobispado de Santa Fe. Este cargo le dio la experiencia necesaria no solo para conocer las facciones y alianzas establecidas en la capital entre agentes de la corona y elites locales, sino también, para participar activamente en la negociación de las capitulaciones que apaciguaron a los alzados. Su poder como cabeza religiosa, la autoridad de virrey, y sus movimientos políticos lo dotaron de un amplio control sobre varias corporaciones del gobierno virreinal. Sus allegados, sujetos de confianza y parentela lograron gracias a su prestigio en la corte, sus recomendaciones y otras estrategias impulsos en sus carreras como se verá a lo largo de esta investigación.

Su carrera inició en 1750, año en el cual fue nombrado capellán en la Real Capilla Granadina. Rápidamente y en muy pocos años consiguió ascender como canónigo electoral de la catedral de Córdoba. A partir de este momento su carrera transito al interior de las dignidades catedralicias como la de secretario capitular, juez de oposiciones, ocupó vacancias temporales, diputado de ceremonias y de hacienda, reformador de estatutos, titular de la capellanía de san Agustín y representante del cabildo catedral ante diferentes corporaciones relacionadas con la catedral (Pascacio 2023). Es decir, desde muy temprano es posible apreciar como este hombre, desarrollo su carrera tomando el camino de la administración política de la iglesia, más que del servicio de almas.

En esos años mostró una marcada tendencia por la adquisición de libros y objetos tanto prácticos como de historia natural, permitiéndole formar parte de las esferas metropolitanas que giraban en torno al movimiento ilustrado (Pascacio 2023). Muchos de estos objetos serían trasladados a América, primero a la Nueva España y posteriormente al Nuevo Reino de Granada, viaje en el cual se verían acrecentados con novedades que encontraba en los territorios o le eran remitas por sus amistades al otro lado del Atlántico.

Para 1776 Caballero y Góngora arribaba a tierras yucatecas para tomar posesión de su dignidad como obispo de Mérida en el virreinato de la Nueva España. Entre las primeras medidas que tomó estuvo la implementación de una resolución de la corona que prohibía enviar informes directamente a Roma, obligando a la Santa Sede a solicitarlos al Consejo de Indias. Sus esfuerzos se dedicaron a organizar las finanzas de la diócesis, especialmente lo relacionado con los tributos y servicios. Para conseguir sus fines se valió de un grupo de seculares capacitados para organizar los asuntos del obispado (Pascacio 2023).



Entre sus grandes labores estuvo la realización de una visita pastoral, la reactivación del antiguo colegio jesuita, y el establecimiento de valores fijos para los servicios prestados por los sacerdotes. Para 1777 es decir poco más de un año de su llegada, fue ascendido a la Metropolitana de Santa Fe, mitra que sería asumida el 24 de marzo de 1779.

Su carrera en Indias terminó cuando en 1788 su petición para abandonar el Nuevo Reino de Granada y restituirse a España fue respondida positivamente por el rey. Un año más tarde en 1789 volvería a España esta vez como arzobispo-obispo de Córdoba. Sin embargo, permanecería en la corte madrileña un año antes de tomar posesión de su nueva silla apostólica, dignidad que ocupó hasta 1795 año en el que murió antes de ser nombrado cardenal por intervención del rey (Pascacio 2023).

Regresando al gobierno, la pervivencia de la negociación, o como lo plantea Jorge Diaz (2020) de la “conversación” entre los criollos y la corona con el fin de obtener beneficios de ambas partes, resulta contrastante con la noción de dominación absolutista atribuida a la casa borbónica. De hecho, como quedó plasmado a lo largo del siglo XVIII, una mala gestión en la implementación de sus reformas fácilmente podía desencadenar revueltas o, en el caso andino, incluso de movimientos cargados de fuertes cuestionamientos al orden establecido (Stern 1990). Caballero y Góngora conocía de primera mano las complicaciones que acarrearían los levantamientos, por eso no es de extrañar que su gobierno se caracterizara, por la negociación y la persuasión como primera medida, pero también del uso de la fuerza y la intimidación cuando se requiriera.

Las redes y vínculos serán centrales para entender la forma como gobernó este hombre, permitiendo definir sus círculos más cercanos, las alianzas con sectores de las elites locales y sus conexiones con otros espacios imperiales. Al abordar el gobierno desde esta perspectiva se puede entender la forma como eran utilizadas las mercedes regias disponibles, así como otros posibles beneficios como medios que permitían garantizar la ejecución del proyecto reformista y afianzar la propia autoridad.

En esta investigación, se explorarán diversos conceptos y planteamientos metodológicos para entender la relación virrey-elites a partir del estudio de dinámicas políticas y económicas presentes en las redes de poder establecidas durante su regencia. Todo ello se aborda desde la cotidianidad de la administración imperial, reconociendo la importancia de los distintos vínculos y sus naturalezas a partir de las cuales se estructuraron relaciones de poder que facilitaron el ejercicio del gobierno.

La preocupación por la interacción entre los sujetos y las corporaciones administrativas de la monarquía permite desarrollar un planteamiento historiográfico que cuestiona el paradigma estatalista, para pensar en una relación de poder donde la gracia, la reciprocidad, pero también las negociaciones personales y corporativas entre el rey y sus súbditos lograron influir en gran medida en la gestión política (Dedieu 2000).

Los vínculos cobran una vital importancia cuando son vistos como parte de la interacción política de los individuos. Si bien la noción de grupo o las categorías construidas para estudiar la realidad social pueden llegar a ocultar realidades profundas y de múltiples niveles, pensar el conflicto y la negociación en términos de las redes sociales permite acercarse al sujeto y su agencia, su capacidad de acción, así como su relación con otros. Una red social y los miembros que la integran pueden articularse de forma tal, que le permitan a uno de sus integrantes sortear diversos obstáculos estructurales, permitiéndole conseguir sus fines particulares (Guerra 2000). En el caso de este estudio, la funcionalidad estaba principalmente ligada a la consolidación del poder en distintas esferas, el cual quedaba de manifiesto en el momento de pedir informes de comportamiento, hacer nombramientos e incluso espiar cuando se consideraba necesario.

El concepto de *cultura política* con el cual se trabaja en este texto es aquel en que el ejercicio de gobierno cobra sentido a partir de valores, representaciones y formas simbólicas. Lo anterior permite a los diversos actores sociales, construir y reinterpretar el campo de la vida política (Salgado 2010). Estos elementos, son visibles en momentos de convulsión social, en fiestas de distinto tipo, y en la cotidianidad misma de los distintos actores sociales. Por tanto, la forma como se administra y gobierna esta atravesada por la *cultura política*, los lenguajes, las prácticas y las distintas estrategias utilizadas por los gobernantes, se enmarcan en estructuras comunes que permiten el ejercicio del poder.

Es necesario tener presente que, si bien la *cultura política* es el resultado de tradiciones, se encuentra en permanente cambio, siendo constantemente cuestionada y revisada. No es posible desligar *historia política* de *cultura política*, pues tanto las luchas como los acontecimientos son centrales a la hora de forjar el pensamiento de determinado corte temporal. Este pensamiento es el resultado de la interacción entre la novedad, la tradición, las interpretaciones y los objetivos particulares de los sujetos (Guardino 2005).

En esta investigación se indagó por estos cambios y permanencias. El contexto en el cual se dio el ascenso y la administración de Caballero y Góngora estuvo marcado por una

transformación en los lenguajes, así como en el pacto establecido entre la corona y sus súbditos indianos. A lo largo del texto es posible ver como su gobierno estuvo marcado por formas tradicionales de relacionamiento basadas en el consenso y la negociación. Otras prácticas es posible relacionarlas con la consolidación de un nuevo sistema de dominio basado en la fidelidad irrestricta a la corona y sus necesidades.

Resulta problemático establecer una ruptura entre la *cultura política* del Antiguo Régimen y la entrada en escena del pensamiento ilustrado. Si bien es claro que algunos lenguajes y formas políticas fueron modificados, o sustituidos por nuevas doctrinas, es posible encontrar permanencias (Aranda 2008). En este sentido, será válido buscar en las reflexiones acerca del siglo XVII y sus lenguajes y prácticas, referentes que permitan entender no solo el proyecto político dieciochesco, sino también los ecos aun presentes en las discusiones de los pensadores de esa época.

Metodológicamente, fue necesario cruzar las distintas fuentes disponibles para encontrar estos vínculos creados por Caballero y Góngora, así como su funcionalidad para su administración. La correspondencia cotidiana en la cual daba informe a la corte de sus decisiones permite acercarse a ellos, así como a la forma como gobernaba en su día a día. En gran medida la imposibilidad para acceder a los repositorios españoles obligó a reconstruir los vínculos y la administración a través de fuentes secundarias y obras historiográficas que han abordado este tema leyéndolas desde una nueva postura y cruzando los diversos datos contenidos en la correspondencia.

### **Estructura de la Investigación**

Esta investigación se estructura en 5 capítulos en los cuales se estudian distintos temas relacionados con la cotidianidad de la administración de Antonio Caballero y Góngora. En ellos se abordan diversos tópicos relacionados con su concepción del poder, formas de apropiarse de los discursos naturalistas de la época y el accionar político del clérigo para mantener el control del virreinato. Todo lo anterior fue el resultado directo de los amplios recursos obtenidos durante el primer año de su gobierno, pero también de su formación en España y Yucatán.

En términos generales cada capítulo corresponde a un objetivo específico de la investigación concentrándose en las estrategias políticas de gobierno en un contexto de crisis social, funcionalidad de los vínculos personales al momento de gobernar e implementar reformas económicas, igualmente la relación entre la concesión de mercedes regias y las demandas

metropolitanas. Finalmente se abordan los discursos ilustrados en relación con el fomento económico y el cambio político.

En la Introducción se trabajaron la presentación formal de la temática de investigación, los objetivos que la guiaron, el uso de fuentes, así como los retos y dificultades dado el contexto de confinamiento obligatorio en que fue elaborada. Lo anterior obligó a utilizar toda la información disponible en el Archivo General de la Nación de Colombia, así como aquellos documentos ubicados en España y que se encuentran digitalizados, aunque son realmente pocos en comparación con la masa documental que reposa en el Archivo General de Indias producida en el periodo estudiado.

El primer capítulo corresponde al estado de la cuestión centrado en el reformismo borbónico, los estudios virreinales especialmente en su dimensión política, las posibilidades de los estudios de vínculos y redes, así como las diferentes líneas teórico-metodológicas que fueron utilizadas. Además, incluye un cierre a manera de conclusión de las distintas temáticas abordadas y como se relacionan con esta investigación.

El segundo capítulo presenta y explica el contexto en el cual se dio el ascenso al poder de Antonio Caballero y Góngora. Tomando como base la historiografía reciente y la documentación disponible, es posible estudiar con gran detalle las condiciones que permitieron su nombramiento, así como las primeras acciones tomadas una vez ascendió al cargo de virrey de manera interina. Al menos los tres primeros años de su gobierno estuvieron claramente marcados por la necesidad de consolidar la paz conseguida tras la desmovilización del movimiento comunero, hacia lo cual destinó todo su repertorio y estrategias políticas de apaciguamiento y control de los pobladores.

Para esto, Caballero y Góngora utilizó activamente los recursos de la Iglesia que estaban a su disposición gracias a que nunca abandonó el cargo de arzobispo, en conjunto con aquellos que quedaron bajo su control como cabeza de la administración civil. Tomando una serie de providencias destinadas a neutralizar las amenazas internas, logró deshacerse de sus opositores políticos, y consolidar un gran prestigio local y en la corte como se verá con mayor detalle en este apartado.

Entre las posibilidades que le brindó ser la cabeza del episcopado estuvo una visita pastoral destinada a apaciguar los ánimos en las provincias alzadas. Para darle mayor fuerza a esta labor, designó a un grupo de frailes capuchinos quienes tenían la labor de predicar la obediencia a la corona y las implicaciones del pecado cometido en la salvación de las almas

de los implicados. Posteriormente, utilizaría una carta pastoral enviada a todas las diócesis del arzobispado, en la cual se relacionaba directamente la extensión de una epidemia de viruela con el castigo enviado por Dios para mover el verdadero arrepentimiento de los locales.

En el tercer capítulo se analizan las dinámicas de distribución de cargos en el interior de diversas corporaciones del virreinato, principalmente las relacionadas con el recaudo de impuestos procedentes de los monopolios regios. Si bien no le era facultativo designar más que unos pocos corregidores, sí tenía la capacidad de nombrar interinamente los puestos vacantes hasta que llegase una orden desde Madrid. Utilizando esta potestad, mantuvo una clara predilección por los sujetos que le eran cercanos, pero también hacia aquellos que se mostraban como agentes confiables a los intereses de la monarquía.

Al utilizar los puestos que surgían por vacancia en el campo civil y militar, ubicó a informantes, pero también a sujetos capaces de implementar las medidas reformistas mediante la persuasión, la negociación y el temor. Gracias a estos movimientos tuvo un relativo éxito al momento de evitar enfrentamientos con las elites y los sectores populares, siendo una clara diferencia al camino emprendido por el visitador general Gutiérrez de Piñerez solo unos años antes, el cual había desembocado en el levantamiento de sectores populares afectados por las medidas impositivas de la corona.

Además, se presentan los casos particulares de mercedes concedidas a viudas y servidores reales caídos en desgracia en los cuales es posible apreciar diversos discursos y prácticas relacionadas con la economía de la gracia y su funcionalidad para mantener la fidelidad de los pobladores hacia la monarquía. Esta práctica común en el mundo hispano resultó funcional a sus propios intereses, permitiendo extender la imagen del rey como un padre piadoso, pero también la suya, convirtiéndose en un poderoso intermediador ante la corte, además, claro está, de un prelado interesado en el bienestar de su rebaño.

Finalmente, el cuarto y quinto capítulo están dedicados a las distintas formas que tomó el pensamiento ilustrado durante su gestión. Como hombre de ciencia, ampliamente conectado con los discursos y prácticas científicas, Cabalero y Góngora impulsó una serie de proyectos encaminados a aumentar la productividad del virreinato a través del conocimiento y la técnica provenientes del Viejo Mundo. Estos proyectos deben ser vinculados con las iniciativas de la corona destinadas a implementar una nueva racionalidad en la explotación de sus territorios, la cual no solo pasaba por una renovación del campo político y la administración, sino también por cambios en la forma como se extraían las riquezas de los territorios.

Para Caballero y Góngora, conseguir el tan buscado despegue económico y cambio social en el Nuevo Reino de Granada sería una prueba irrefutable de su valor como político, gobernante y prelado. Para ello, y utilizando diversas fuentes de información proveniente de sujetos de confianza, pero también de su propio acervo bibliográfico, diseñó un proyecto de activación productiva, defensa del territorio y salubridad, claro está, ubicándose dentro de tendencias imperiales que apuntaban hacia la consecución de estos mismos objetivos en el mundo hispano.

Se tomaron algunos casos representativos para desentrañar el pensamiento detrás de sus planes, por un lado, el poblamiento y defensa de las provincias de Guayana y Darién, el impulso a la agricultura, la minería y la producción de diversos bienes materiales, y finalmente la expedición de variolización como acción preventiva en contra de la viruela.

Es necesario mencionar que en su mayoría estas iniciativas no dieron los frutos esperados, siendo el poblamiento del Darién uno de sus más evidentes fracasos. Este proyecto da cuenta de la forma como manejaba la información, pues en sus misivas a la corte, presentaba éxitos, aunque estuviesen marcados por dificultades. Sin embargo, a su salida del Nuevo Reino de Granada, los recursos y vidas empleadas para instaurar poblados en la selva no habían conseguido más que pérdidas. Años más tarde en una recopilación realizada sobre los gobernantes del virreinato y su historia, se lo acusaba de presentar informes falsos al rey, todo con la finalidad de ocultar su fracaso.

Gracias a este caso, fue posible leer de una manera diferente sus aparentes éxitos, así como la veracidad de todos los datos que remitía a la metrópoli. No se puede dejar de lado que estamos frente a un político de gran nivel, por tanto, sus intereses particulares, especialmente aquellos relacionados con la promoción de su carrera estuvieron presentes en la mayoría de sus acciones.

### **Las Fuentes**

Entre las fuentes utilizadas en esta investigación fueron fundamentales los informes elaborados destinados a dar cuenta de sus avances en materia de pacificación del territorio y fomento económico, así como la correspondencia mantenida por el prelado con los ministros de Indias mientras estuvo al mando del virreinato. Estos documentos cubren casi en su totalidad los años comprendidos entre 1781 hasta 1788 momento en el cual fue reintegrado a España para continuar su carrera como eclesiástico y en gran medida debido a sus constantes peticiones para ser relevado del cargo de virrey del Nuevo Reino de Granada.

Gracias a una facultad entregada por la corona al momento de despachar su ratificación en el cargo<sup>9</sup> sus misivas consideradas como secretas o reservadas no debían seguir el conducto regular, sino que podían quedar bajo el resguardo del secretario privado del virreinato. Esto permitió acceder a las consideraciones que iban en contra de miembros de la Audiencia o de otras corporaciones, las cuales tenían carácter de reservadas pero que se conservaron en los archivos locales. Igualmente, la instrucción obligaba a dejar registro de todo salvo en casos muy puntuales, permitiendo conocer casi de manera íntegra a su gestión.

En esta documentación se aprecia la forma como se relacionaba con las altas esferas de la administración imperial, especialmente con los ministros de Indias, y seguramente con el rey Carlos III a quien conocía personalmente. Lastimosamente, de esto último no se encontraron registros en la documentación que reposa en el A.G.N. pues son documentos formales relacionados con la administración virreinal, las providencias normales y coyunturales ligadas a su labor de virrey y por conducto regular iban a manos de los Secretarios de Indias y a través de ese despacho al rey.

A pesar de que el virrey mantenía al mismo tiempo la potestad como arzobispo de Santa Fe, no fue posible acceder a la documentación derivada de su labor episcopal. Esto por la política del Arzobispado de Bogotá, institución que no permite el acceso a la documentación del Archivo de la Curia para la investigación histórica, sosteniendo que no existen registros anteriores al siglo XX a causa de un incendio en el cual se perdieron los fondos documentales más antiguos. Además, al no poder acceder a los fondos españoles, este campo no fue abordado a profundidad. Por esto, si bien se exploran algunas facetas del virrey como religioso, lo tocante a administración eclesiástica quedó en las sombras, a la espera de posteriores trabajos.

Debido a que la pandemia del COVID-19 no permitió acceder a los repositorios españoles personalmente, se utilizaron algunos documentos digitales disponibles en el Portal de Archivos Españoles, entre los que destacan algunos registros de correspondencia, informes sobre la situación general del virreinato y reales cédulas. Es necesario mencionar que la disponibilidad de documentos de esta época en forma digital es limitada y por tanto se trató de sacar el mayor provecho de lo poco disponible, pero claramente es una falencia en la investigación.

---

<sup>9</sup> Reales provisiones, reales cédulas e instrucciones a los Virreyes de Santa Fe: Manuel Antonio Flores, Antonio Caballero y Góngora, Francisco Gil de Lemos, José de Ezpeleta. 1775-1789. AGI. SANTA\_FE,541,L.2

Para resolver este problema fue preciso basar el aparato documental en las fuentes locales, siendo fundamental el Archivo General de la Nación de Colombia en donde reposa buena parte de la información referente al gobierno de Caballero y Góngora. Claramente este es un punto débil en la investigación, pues fuentes como el juicio de residencia que hubiese aportado gran cantidad de datos sobre su gestión y relación con los habitantes del territorio solo se lo abordó a través de menciones realizadas por terceros y no con el detalle y la importancia que el documento merece.

Retornando a la correspondencia utilizada, gracias a ella se pudo acceder a la cotidianidad de su gobierno, y la forma como concebía el ejercicio del poder. Al conocer y estudiar los movimientos, consultas, determinaciones y en muchos casos apreciaciones personales sobre el camino que debía seguirse en el gobierno del Nuevo Reino de Granada fue posible reconstruir su gestión de una forma satisfactoria.

Otros documentos, como el informe elaborado al entregar el mando, permiten apreciar su visión sobre lo que fue su administración, así como los retos que dejaba a su sucesor, el camino recorrido y una serie de consejos. En esta misma recopilación publicada por el Banco Popular hace unas décadas se pueden apreciar menciones posteriores a su gobierno recogidas por otros virreyes, gracias a las cuales se puede contrastar la información las cuales no fueron necesariamente positivas.

Finalmente es necesario dejar claro que, si bien la documentación da cuenta de una gestión cotidiana, se debe tener siempre presente que se trata de la administración de un hombre dotado de un amplio conocimiento político, cuyas capacidades le habían permitido ascender en el servicio en Indias moviéndose entre distintas geografías, pero siempre en cargos eclesiásticos importantes. Por tanto, la visión sobre su propia administración estuvo siempre atravesada por la necesidad de continuar consolidando su carrera, y los discursos presentados a la corte estaban orientados a impulsarla.

En este caso puntual estamos ante un hombre que no siguió el patrón normal de los agentes reales enviados a América. Gracias a su gestión política, consiguió el favor de la corte para retornar a la península nombrado para una de las sillas apostólicas más importantes como lo era el arzobispado de Córdoba del cual hubiese saltado muy seguramente a la curia romana si la muerte no hubiese puesto fin a su carrera.



## **Capítulo 1. Estado de la cuestión: El Reformismo Borbónico, algunas consideraciones en torno a los cambios y permanencias**

Tras la tortuosa Guerra de Sucesión, y una vez alcanzado el trono español, los Borbones iniciaron un proceso de transformaciones en el sistema imperial el cual buscaba convertir las estructuras existentes. En un contexto de relaciones económicas cambiantes fue necesario modificar la forma como se administraba el imperio, esto con el fin de ubicar nuevamente a España como potencia en el tablero europeo. Reforzar el papel de la corona en temas fiscales sin introducir cambios estructurales en la sociedad permitiría acrecentar los ingresos, tan necesarios luego de la guerra entre otras cosas para hacer frente a los múltiples compromisos adquiridos. En teoría, un aumento de la actividad comercial garantizaría mayores rentas que a su vez serían invertidas en reforzar el aparato administrativo consiguiendo así un mayor control de las posesiones. Lo anterior se debía realizar sin fomentar el crecimiento manufacturero en los territorios de ultramar, es decir concentrando la actividad fabril en la metrópoli, con el fin de aprovechar al máximo el mercado indiano, que había caído en manos de otras potencias europeas (Pérez 1992).

La nueva administración a grandes rasgos buscaba impulsar el desarrollo metropolitano a través del flujo de recursos provenientes de los territorios americanos. Romper con las dinámicas comerciales y políticas autónomas consolidadas durante el periodo Habsburgo, era parte esencial del nuevo proyecto administrativo. De igual manera era necesario controlar y limitar el poder de las elites indianas, su capacidad de oposición, hacerse con un cuerpo de agentes reales prestos a ejecutar y apoyar el proceso reformista, y finalmente consolidar un aparato militar eficiente, capaz de defender al conjunto del imperio frente a enemigos externos (Pérez 1992).

Varios pensadores de la época reflexionaron sobre la necesidad de cambiar la relación entre la península y sus territorios ultramarinos; autores como Melchor de Macanaz, Jerónimo de Uztariz, Bernardo de Ulloa, Francisco Roma y Rosell y Pedro Rodríguez de Campomanes dedicaron un conjunto importante de obras al problema de la falta de recursos financieros existente en la metrópoli (Pérez 1992). Si bien cada uno de estos autores se concentró en distintas problemáticas así como sus posibles soluciones, todos reconocieron la necesidad de intervenir y controlar de mejor manera a las Indias, pues en ellas se encontraba la posibilidad de superar el momento de crisis en cual se encontraba la monarquía.

Las llamadas Reformas Borbónicas pueden ser agrupadas en al menos tres grandes oleadas, cada una con sus propias intenciones, intensidades y capacidades, así como niveles de conflictividad y resistencia (Kuethe y Andrien 2018). Al entender este proceso histórico no como una unidad, sino como momentos marcados en gran medida por el contexto y la acción directa de determinados hombres, es posible ubicarlas en su dimensión humana, con sus limitaciones y aciertos y no solamente desde sus fracasos.

Durante el reinado de Felipe V y bajo el comando de Julio de Alberoni se dieron las primeras intenciones reformistas. La atención a las Indias y el comercio con la metrópoli fue de vital importancia para la construcción de una nueva arquitectura administrativa. Su fin era minar la interferencia de mercaderes exógenos a los intereses de la corona, cuyas actividades ponían en duda la autoridad del nuevo soberano e interferían en la posibilidad de aumentar los recaudos (Kuethe y Andrien 2018).

También se renovaron los sectores de élite vinculados al poder y la administración. Las nuevas políticas privilegiaron a los sujetos provenientes de la nobleza media, dedicados principalmente al servicio del monarca y por tanto dependientes en gran medida de las asignaciones y promociones de este, frente a la nobleza tradicional cuyo poder descansaba sobre sus propios recursos económicos (Imízcoz 2011). Las elites renovadas consolidaron a finales del siglo XVIII un grupo cuyas actividades se orientaban principalmente al servicio burocrático, la banca y la milicia. Gracias a sus conexiones forjaron redes de carácter político, económico y cultural, que terminaría por lo menos en el caso de la península, consolidándolos como parte de los inicios de la nación española contemporánea (Ringrose y Vidal 1996).

Estas redes no solo cumplían una función política, sino que su impacto económico permitía tanto a los patrocinadores como a sus protegidos insertarse en las dinámicas comerciales impulsadas por los Borbones (Imízcoz 2007). El acceso a recursos económicos se traducía en mayores capacidades de acción para las nuevas familias, además de servir como sustento material para la reproducción del modelo, ampliando así su alcance, y garantizando aliados en las diversas geografías imperiales.

Sin embargo, lo anterior no debe ser visto como un proceso mecánico, en permanente alimentación y avance. Elementos como la pérdida de estatus, además de las interacciones y sentimientos propios de la interacción humana podían destruir el capital relacional de un sujeto o su grupo familiar, al igual que la acumulación material conseguida. Si bien los Borbones permitieron el acceso a los recursos de la monarquía a nuevas familias, su éxito

dependía en gran medida de su capacidad de gestión, así como de las medidas utilizadas para mantener su posición una vez consolidada (Ganster 1981).

Aunque las Reformas Borbónicas son un momento histórico ampliamente estudiado, la primera mitad del siglo XVIII o el reformismo temprano tiene menos atención que el periodo posterior a 1760. Sin embargo, no es posible entender los últimos años de dominación hispana en América sin abordar los años en que surgieron los primeros cambios y proyectos impulsados por la nueva casa real (Pearce 2014). Según A. J. Pearce, esta tendencia también se puede apreciar en el estudio del dominio hispánico en general, existiendo muchos estudios centrados en la conquista y en el final, dejando de lado el proceso intermedio de consolidación del orden virreinal.

Este autor propone una revisión de al menos dos puntos con los cuales se aborda el reformismo borbónico. El primero es una crítica a la noción bastante extendida en la historiografía que plantea la inexistencia antes del reinado de Carlos III de grandes cambios reformistas. El segundo está relacionado a la poca articulación con una política imperial que se les atribuye a los proyectos de la primera mitad del siglo XVIII (Pearce 2014).

Para Pearce (2014), no tiene sentido dividir el siglo XVIII en dos momentos, pues tanto los ministros de la primera mitad como los de la segunda, utilizaron como fundamento a los mismos autores, por tanto, las discusiones y preocupaciones eran las mismas, aunque marcadas por distintos contextos y capacidades. En su argumento, para entender a los llamados grandes reformadores, es fundamental conocer la obra de sus predecesores, sus iniciativas y la forma como abordaron las dinámicas del imperio hispánico. Sumado a esto, los cambios e innovaciones introducidos en las primeras décadas, fueron en muchos casos las bases para las reformas mucho más profundas posteriores a 1760.

El autor de ninguna manera cuestiona la importancia e impacto de las reformas carolinias, sin embargo, reconoce que es necesario releer aquellos elementos previos y que, construyeron el andamiaje sobre el cual tanto Carlos III como los monarcas posteriores ejercieron el gobierno y proyectaron sus planes. Es así como la creación de nuevos virreinos, el cambio en el sistema de transporte, el traslado del consulado a Cádiz y la transformación en la Casa de Contratación y el Consejo de Indias, deben ser abordados en su magnitud y no como iniciativas menores y desconectadas entre sí (Pearce 2014).

De igual manera en su estudio incluye la participación de dos virreyes peruanos en la formulación y ejecución de políticas reformistas en el temprano periodo borbónico. Tanto

Manso de Velazco como Castelfuerte tomaron parte en la implementación de cambios, sin que estos fueran necesariamente emanados por la metrópoli. Es así como el autor reconoce la importancia de los virreyes en la administración, pues su gestión facilitaba la efectividad del dominio colonial. Al ponerlo en una perspectiva imperial, un virrey estaba mejor informado y más cerca de las realidades cotidianas de las colonias y por tanto podía intervenir en ellas (Pearce 2014).

Si bien la periodización de Kuethe permite entender a grandes rasgos el desarrollo del reformismo borbónico, autores como Pearce han centrado su atención en la primera mitad del siglo, estableciendo su propia periodización y la existencia, como se ha mencionado, de una lógica y una continuidad dentro del proyecto reformista borbónico. Es así como, para entender el desarrollo de los proyectos, es necesario conocer sus bases, sus autores, las implicaciones de los cambios y como estos fueron construyendo los cimientos sobre los cuales, durante las últimas décadas del siglo se implementaron reformas que profundizaban aspectos que ya estaban sobre la mesa desde el inicio del siglo.

Retornando a la periodización del reformismo borbónico, el segundo momento se inicia hacia 1737, con Fernando VI, en un contexto de conflictos principalmente con Inglaterra. Una de sus primeras acciones fue reconfigurar el sistema de cargos, estableciendo un orden administrativo cuya finalidad era nuevamente atacar la corrupción. Entre sus metas estaba desplazar a las viejas elites, quienes a través de diversas estrategias habían conseguido una posesión sistemática de las rentas y administración tanto religiosa como secular en las Indias, pero también en los territorios peninsulares.

Tanto la importancia del beneficio de cargos, como el uso del discurso criollo, al igual que el derecho de prelación son elementos que serán retomados posteriormente, debido a su centralidad a la hora de entender las tensiones sociales ocurridas durante el gobierno de Carlos III, sus posibles orígenes y motivos para el descontento criollo. De igual forma, es posible leer en la correspondencia de Caballero y Góngora indicios de la poca confianza que tenía en las capacidades de las elites neogranadinas para gestionar los asuntos del reino, entre otras cosas por la mala instrucción, y su carácter tendiente a las intrigas y la desobediencia.

La última fase del proceso reformista inicia con el reinado de Carlos III. En este periodo se buscó implementar el régimen de intendencias, con el cual se controlaba de mejor manera los territorios, sumado a ello, reformar a fondo el funcionamiento de las milicias, limitar el poder y autonomía de las órdenes religiosas, un mayor cobro de impuestos a las actividades

económicas y mercantiles, además de fomentar el conocimiento científico impulsando así el pensamiento ilustrado buscando mejorar la explotación de los recursos naturales (Kuethe y Andrien 2018).

Como es conocido por la historiografía, durante este periodo histórico se dio la mayor conflictividad y levantamientos sociales. Indígenas, mestizos, campesinos, habitantes de las ciudades e incluso sectores criollos, encontraron en la irrupción de los nuevos lenguajes políticos y la pervivencia de otros la posibilidad de manifestar su descontento. Es así como en el Nuevo Reino de Granada, Quito y Charcas, solo por mencionar algunos territorios, vieron un estallido social sin precedentes, cargado de lenguajes políticos, en el cual se combinaban distintas reivindicaciones que en muchos casos escapaban de la esfera económica (Laviana 1986).

En el recientemente creado virreinato del Nuevo Reino de Granada, el descontento estuvo marcado por un aumento desmedido de la presión fiscal, así como mayor control de las actividades económicas, fomentado por sectores de elites profundamente descontentos con los nuevos cambios. Los textos de Phelan (1980), McFarlane (1984), Kuethe (1990) son referentes clásicos sobre este proceso, y aunque varias de sus posturas han sido rebatidas, continúan siendo de lectura obligatoria al momento de acercarse a este periodo.

Textos como la ya clásica obra de Phelan (1980) sobre el movimiento comunero, otros más recientes como los de Serulnikov (2003) Thomson (2007), y Stern (1990) exploran los motivos y alcances de las revueltas ocurridas en el Alto Perú. Por su parte McFarlane (1989) Salgado (2021) se han encargado de la Audiencia de Quito llegando a conclusiones novedosas con respecto a los repertorios políticos y estrategias de movilización presentes en estos movimientos sociales durante muchos años catalogados como menores al ser comparados con las implicaciones de las revueltas en el Alto Perú.

Estos textos son solo algunos de un extenso corpus, reconocen la existencia de un proceso de politización, en el cual, lenguajes y prácticas se conjugaron para renovar repertorios y lenguajes políticos apelando tanto a la tradición como a las condiciones que el contexto reformista imponía, especialmente en el funcionamiento de su aparato administrativo.

Gracias a la renovación de los estudios políticos e históricos, la tesis de los movimientos andinos como simples revueltas coyunturales, localizadas y de carácter reaccionario ha sido reemplazada por una visión donde el componente político, social, y la tensión en la negociación de la imposición del poder, muestran otra faceta. Los actores subalternos

tradicionalmente vistos como simples agentes pasivos o influenciados por el carisma de líderes de diversa procedencia han dado paso a una nueva imagen de agencia política con capacidad de aglutinar a diversos estratos de la población en sus demandas.

Para Michel Bertrand (2012), una de las particularidades del siglo XVIII radica en el establecimiento por parte de la corona de “una política de volver a tomar en la mano el mundo colonial” esto, chocó fuertemente con las condiciones establecidas por el contexto socioeconómico desarrollado en las colonias. El proyecto reformista por tanto no consiguió consolidar su ubicación en el universo pertinente, complejizando su implementación, ejecución y resultados.

Solo por mencionar un punto que resulta central para esta propuesta, Bertrand reconoce una clara pervivencia de antiguas formas de acceso a los cargos, en medio del despliegue borbónico destinado a construir un cuerpo burocrático eficiente. Para él, este “desfase” se manifiesta en la existencia de una norma colonial tendiente a volverse más rígida, y prácticas administrativas cuya transformación era lenta y conflictiva. En medio de ambos procesos, este autor ubica unos modos de sociabilidad establecidos entre gobernantes y gobernados, los cuales escapaban al poder regulatorio, y continuaron reproduciéndose por fuera de su intervención.

Cuando se estudian las Reformas Borbónicas, habitualmente se las vincula con la existencia de una brecha entre la norma y la práctica, mientras los diversos hombres de Estado buscaban y especialmente durante esta última fase, controlar distintos aspectos de la esfera social. Los siglos XVI y XVII se habían caracterizado por un permanente desfase entre lo previsto por el sistema y la acción social, legitimando la tradición local como referente, creando así formas de resistencia frente a las imposiciones del monarca (Ponce 2007).

En cuanto a los límites, alcances y posibilidades del reformismo borbónico nos advierte que el siglo XVIII hispano tuvo como característica el surgimiento del proyectismo como género intelectual y al reformismo como la puesta en marcha de aquellas ideas (Garriga, 2002). Para este autor, los reyes adoptaban proyectos reformistas formulados por ministros ilustrados, mismos que especialmente en la segunda mitad del siglo, tuvieron distintos resultados al momento de ser ejecutados.

Para Garriga, la historiografía, incluyendo las obras de Lynch, Bradyn y otros han concentrado su interés en analizar el proceso reformista a la luz de sus consecuencias, la irrupción causada por sus cambios y el proceso centralizador que traía consigo esta “segunda

conquista” (Garriga, 2002). Sin embargo, también establece que por muchos años no se ha prestado la suficiente atención a las posibilidades reales marcadas por los instrumentos de gobiernos disponibles, especialmente a lo que las Indias se refiere.

Para esta investigación, la administración virreinal ejercida por Caballero y Góngora se inserta claramente en este planteamiento. La existencia de una tradición de gobierno y unos instrumentos administrativos limitados fueron en gran medida los causantes del estallido social de los comuneros. Para sortear estas debilidades, el arzobispo virrey utilizó un repertorio político distinto a la confrontación, esto con el fin de responder a las demandas de la corte sin alterar la paz conseguida mediante la negociación.

De igual manera, la existencia de una diferencia entre el discurso normativo y las posibilidades reformadoras se hace evidente cuando se analizan las resistencias a este cambio. Los recursos para ejercer un gobierno efectivo disponibles para la monarquía se encontraban limitados en su capacidad de materializar las pretensiones de esta, en gran medida debido a la existencia de concepciones jurisdiccionales previas, las cuales a su vez les habían dado sentido a estos recursos de gobierno (Garriga 2002).

El reformismo borbónico no puede verse al margen de las concepciones sobre el gobierno y la administración tanto previas, como aquellas que se insertaron durante este periodo. Imponer reformas a la forma como se ejercía el gobierno, estaba en gran medida condicionado por las circunstancias que habían constituido el modelo monárquico hispánico. Entre ellas la tradición como referente de administración y justicia, más que por la voluntad reformadora que pudieran tener los estadistas (Garriga 2002).

En gran medida la elección de este periodo estuvo dada por las condiciones particulares del sujeto y administración estudiadas. Caballero y Góngora es una figura a la cual la historiografía colombiana no ha prestado la suficiente atención. Durante mucho tiempo quedó relegado, como ya se ha mencionado a su participación en el desmantelamiento de la revuelta de los comuneros, o en su apoyo a la Ilustración ligándolo directamente a José Celestino Mutis y la Real Expedición Botánica sin indagar más en la complejidad del personaje, y el universo en el cual se encontraba inserto.

Sin embargo, poco se conoce sobre su administración y la cotidianidad de su gestión, la forma como ejerció el poder concibió el territorio y gobernó en un contexto de cambios e inestabilidad política. Su administración permite entender como el Nuevo Reino de Granada no fue un espacio marginal y pobre como sostuvieron durante muchos años algunos

historiadores, sino que formaba parte activa del cuerpo de la monarquía, tanto así que se destinaron recursos de diversa índole en su fomento, defensa y pacificación.

Finalmente, el impacto de las Reformas Borbónicas sobre las sociedades no debe verse únicamente desde la conflictividad, o los discursos sobre los cuales se sustentaba. Es necesario tener presente la imbricación entre agentes de la administración y las sociedades locales donde se instalaban; como se verá posteriormente, los distintos sectores utilizaron estrategias para contrarrestar la eficacia del proyecto en parte, haciéndose con la voluntad de los ejecutores cuando estos lo permitían.

### **1.1. El virreinato hispánico en la historiografía**

Antes de hablar de los virreyes indianos, las relaciones que establecían con los poderes locales, sus sequitos y la cultura política en medio de la cual ejercieron sus proyectos, es necesario realizar un breve esbozo de la presencia de los virreinos como objeto de estudio en la Historia. Este acápite tiene como finalidad exponer algunos paradigmas, así como autores y obras que han influido en la forma como se entendió y se entiende esta institución de administración característica de la monarquía hispánica.

Con esta aclaración, es pertinente advertir que se organizó como una presentación lineal de temáticas y autores sin otra finalidad que la de contextualizar esta investigación. De igual manera, se tomaron principalmente textos destinados a analizar la Nueva España, el Perú y el Nuevo Reino de Granada, esto en gran medida determinado por la extensión que un ejercicio más detallado requeriría.

Desde la historiografía latinoamericana los virreinos estuvieron vinculados principalmente con estudios de tipo biográfico dejando de lado la institucionalidad que sostenía a estas unidades administrativas. Autores como: José Luis Múzquiz (1945), Jorge Basadre (1945), Guillermo Lohmann Villena (1946), Eugenio Sarralbo (1955), Justina Sarabia (1978), José Calderón Quijano (1967, 1968, 1972) abrieron el campo a la biografía de hombres de Estado como vía para entender el gobierno colonial. Esta propuesta fue cuestionada desde la década de los años 50 del siglo pasado, para posteriormente actualizarse alrededor de 1990 por autores como Carlos Hernando Sánchez (1994, 1994b, 1996, 1997), quien buscó ampliar su perspectiva de análisis preocupándose también por la institucionalidad política, apelando a varios postulados de la Historia Cultural.

Las propuestas de investigación e interpretación aportadas por el giro cultural influyeron en la renovación de los estudios virreinales. Al considerarlos como centros generadores y difusores



de una cultura política, las biografías pasaron a un segundo plano o al menos, la preocupación se posó sobre la institucionalidad y las prácticas resultado de la interacción directa entre administradores, pobladores e intelectuales. Autores como Horst Pietschmann (1993), François-Xavier Guerra (1995) o Hilda Zapico (1998) observaron con gran interés las prácticas culturales y artísticas, los comportamientos sociales o políticos, los gustos y formas de representación, todo con el fin de aportar nuevos elementos para una mejor comprensión de los significados y prácticas constitutivas de la modernidad.

Dos elementos centrales en el desarrollo de la historiografía virreinal vinieron por una parte del modelo establecido por Norbert Elías (1993) y su estudio sobre la sociedad cortesana europea. Para este autor, las cortes se convirtieron en el corazón de los Estados del Antiguo Régimen, como centros del poder lograron centralizar las prácticas de mecenazgo, controlando de una forma más directa a la vieja nobleza medieval. Con su abordaje a este objeto de estudio se despertó un gran interés dentro de la historiografía tanto europea como latinoamericana sobre estos espacios cargados de simbolismo, poniendo al periodo virreinal dentro del foco de investigaciones de diversa índole.

El segundo aporte provino del trabajo de J. Habermas (1999) y su noción de esfera pública. Gracias a su propuesta, fue posible enfocar desde otra perspectiva los campos de la sociedad y la política, agregando un campo adicional al del Estado, en el cual la participación de los actores sociales cobraba tanto fuerza como sentido. En su trabajo, este autor dedicó algunas líneas a la reflexión sobre las lógicas del espacio público en el Antiguo Régimen, concluyendo que, al tratarse de sociedades construidas a partir de un orden estamental, ligado a los privilegios y calidades, la distinción entre lo público y lo privado era inexistente y por tanto lo político debía verse en términos de la representación.

Esta visión del mundo hispanoamericano estuvo hasta hace algunos años vigente y aún se mantiene en algunos autores. Sin embargo, y gracias a los aportes de distintos trabajos, se ha reevaluado el postulado estamental y con él, las categorías tradicionales de análisis basadas en criterios étnicos, o socioeconómicos, pues no logran reflejar la complejidad social del mundo colonial hispánico (Ponce 2007). Actualmente existen fuertes críticas al estudio de las sociedades virreinales a partir de los factores antes mencionados, ya que los resultados casi siempre presentan una imagen rígida, siendo esto incompatible con la realidad marcada por el dinamismo en los distintos intercambios sociales.

Muchos autores reconocen que una de las características centrales de las sociedades americanas fue justamente su complejidad interna, determinada por la adaptabilidad, versatilidad y variedad en los vínculos, intercambios y lugares sociales ocupados por los sujetos (Ponce 2007). Si bien elementos como la adscripción étnica y socioeconómica podían estar presentes en ciertos espacios y momentos llegando a ser determinantes, la movilidad dentro de las clasificaciones sociales complejiza e incluso desmantela la noción estamental del mundo colonial. En algunos casos un mismo actor histórico podía atravesar por distintas categorías raciales según la conveniencia que esto tenía para determinados fines.

De igual manera, se ha reevaluado la concepción del mundo virreinal hispanoamericano como un momento histórico donde la diferenciación entre lo público y lo privado era inexistente. Si bien es cierto que las fronteras podían resultar porosas y fácilmente transitables, elementos como la legislación separaba de forma más o menos clara aquellos elementos que correspondían y se esperaban de la persona pública con lo que se ligaba a la privada (Ponce 2008). Esto es visible en los magistrados y otros agentes de la administración imperial, la distancia entre ellos y las sociedades estaba claramente ligada a la necesidad de establecer estas dos esferas, al menos en la legislación, aunque en la práctica fuese otra la realidad (Garriga 2017).

Retomando a Habermas y Elías, fue mediante el dialogo entre ambas propuestas, sumado a la necesidad de buscar conceptos que respondieran a la realidad hispanoamericana, que los estudios de la corte y sus entramados tomaron fuerza en las discusiones historiográficas. La relación entre lo público y ritualizado con lo privado resulta central en esta propuesta, pues ayuda a comprender a la corte no solo como un lugar de tensión y decisión política, sino también, como espacio de reproducción de lógicas culturales y formas políticas profundamente arraigadas en la sociedad.

Al ingresar el concepto de esfera pública en el análisis, se abrió una nueva perspectiva orientada a estudiar los aspectos simbólicos del espacio virreinal. Textos como los de Alejandro Cañeque (2001; 2004<sup>a</sup>; 2004<sup>b</sup>; 2005; 2006; 2017) ampliaron la concepción del pasado colonial permitiendo visualizar la figura virreinal como depositaria de una tradición jurídica, la cual implicaba una forma particular de relacionamiento simbólico con su entorno, en el cual quedaban incluidos sujetos con distintas condiciones étnicas, sociales, y económicas. Esta propuesta apuntó a repensar la noción de dominio territorial directo, para reemplazarla por un gobierno sostenido en una compleja red de consensos sociales.

Concebir a la Monarquía como un mundo en sí mismo, articulado por una red compleja de intercambios internos, contrasta con la persistencia de la idea de dominación unilateral al estilo de los imperios coloniales del siglo XIX. Este tipo de propuestas permitió el surgimiento de una concepción de los virreinos como entidades con unas tradiciones políticas, administrativas y simbólicas que los dotaba de particularidades y semejanzas dentro de un sistema imperial de alcance global, y cuyo centro político pasaba de estar únicamente en la corte peninsular, para desplazarse a lugares como Ciudad de México y Lima, y durante el siglo XVIII a Santa Fe y Buenos Aires, sumadas a las demás capitales de audiencia en donde, si bien se carecía de la figura del virrey, la administración y el ejercicio de justicia crearon igualmente sus propias tradiciones .

Finalmente, en las dos últimas décadas los estudios virreinales han dejado de lado la institución virreinal como tal, para dar un retorno al sujeto visto a través de su relación con estructuras mucho más grandes, como el gobierno, la economía e incluso el imperio mismo. Este retorno ha implicado una valoración de la metodología de redes analizando los distintos tipos de vínculos establecidos por un sujeto en un momento determinado. Gracias a estos estudios, empieza a ampliarse el conocimiento de la forma como se articulaban los diversos centros de poder, tanto indianos como peninsulares (Suárez 2017b).

Entre las obras publicadas más recientemente destacan las de Cayetana Álvarez de Toledo (2011), Alfredo Moreno y Núria Sala (2005), Rubén González Cuerva (2017), Ismael Jiménez (2014, 2015<sup>a</sup>, 2015b, 2019), María del Carmen Marín (2009, 2010, 2010b) y finalmente: *El mundo de los virreyes en las monarquías de España y Portugal* editado por Pedro Cardim y Joan Luis Palos (2012), obra en la cual varios autores exponen distintas dinámicas, similitudes y diferencias entre ambas coronas.

De igual manera existe una línea de investigación concentrada en una figura poco explorada como lo son las virreinas haciendo visible el papel desempeñado por estas mujeres de la élite, cuyos perfiles y capacidades de acción aún se encuentran poco estudiadas. Ellas podían llegar a ser determinantes en las intrigas políticas, así como en la administración misma al relacionarse con otros actores sociales y participar activamente en las distintas actividades desarrolladas en las urbes donde se asentaban. Solo por mencionar algunas investigaciones se encuentran las de Isabel Arenas (2010, 2014), Juan Maura (2002), Daniela Pastor (2013, 2017), Antonio Rubial (2014) quienes han encontrado en las virreinas verdaderos agentes políticos y económicos insertos en aquellos lugares donde acompañaban a sus esposos.

Los estudios virreinales como campo de investigación aún tienen muchos elementos para ser develados, el retorno al sujeto y la administración como un fenómeno marcado por la interacción humana, sumado a nuevas o al menos renovadas metodologías, han permitido una apertura tanto en los temas propuestos como en las conclusiones aportadas, poco a poco se deja de lado a esta institución como una simple invención destinada a resolver el problema de un rey distante, para dar paso a un mundo indiano y europeo conectado fuertemente con la península, el cual no funcionaba como un receptor pasivo de las demandas reales, sino que contaba con sus propios usos y costumbres capaces de modelar y perfilar a sus gobernantes.

## **1.2. La corte de un prelado. Negociación y poder en los primeros años del gobierno de Caballero y Góngora**

Para Antonio Álvarez-Ossorio (1991), la monarquía hispánica tenía como una de sus principales características el papel central de sus distintas cortes. Ciudades como Milán, Bruselas, Lisboa, Nápoles, contaban con una tradición de gobierno cortesano, mientras en las indianas Lima, México, y posteriormente las ascendidas Santa Fe y Buenos Aires fue necesario construir prácticas, sentidos, discursos e incluso espacios físicos de residencia. Esto sumado a la necesidad de adaptar los corpus jurídicos castellanos a una realidad para la cual no habían sido construidos poniéndolos en muchos casos al límite (Garriga 2006).

Durante el periodo virreinal las representaciones, los símbolos, las celebraciones, los protocolos regían la vida de los sujetos y eran centrales en la vida cotidiana (Cañeque 2004). Para el siglo XVIII muchas de estas fiestas cortesanas habían empezado a caer en desuso, perdiendo el esplendor inicial, para dar paso a nuevos ceremoniales, menos fastuosos y cuyos simbolismos empezaban a transitar del Barroco a la Ilustración.

Mantener el gasto que requerían las representaciones barrocas pasó a un segundo plano, al menos en aquellos espacios cuyas tradiciones eran recientes, y por lo tanto no contaban con el peso de la tradición para su reproducción. Para el caso de Santa Fe por ejemplo, la llegada de un nuevo virrey y las respectivas fiestas, se convirtieron en un permanente motivo de quejas por parte del cabildo, y algunos gremios, debido entre otras cosas al alto costo de ellas y los pocos beneficios que tenían para un virreinato que permanentemente apelaba a la aparente pobreza de las finanzas de sus habitantes (Aristizábal 2011).

Algunos autores han reconocido hacia la segunda mitad del siglo XVIII un agotamiento de las manifestaciones culturales barrocas relacionadas con las festividades. Es decir, las formas simbólicas que habían regido a la sociedad durante los dos siglos precedentes comenzaban a

perder la coherencia y brillo, sin que con ello se quiera afirmar su completa desaparición de del mundo social (Mínguez 2002).

La cultura emblemática es entendida como el conjunto de símbolos popularizados y convertidos en elementos pedagógicos tanto para la monarquía como para la Iglesia. En el caso americano estos eran una combinación de elementos tanto europeos como propios, dando como resultado un mestizaje acorde a la realidad y necesidades de los espacios indios. Entre las razones que se esgrimen para plantear este agotamiento se encuentran la entrada en escena de la Ilustración y la progresiva tendencia a dismantelar las bases del universo simbólico del barroco, para dar paso a una forma de pensamiento basada en el conocimiento científico como medio para entender la naturaleza y las interacciones humanas (Mínguez 2002).

Sin embargo, la situación puntual de Santa Fe y Buenos Aires no era generalizada. Pablo Ortemberg (2014) reconoce que la llegada de un nuevo virrey al territorio peruano no era un acontecimiento secundario y solo en muy raras excepciones lograba pasar inadvertido. Para este autor, el permanente tránsito de estas figuras desde el siglo XVI había tejido una serie de comportamientos y protocolos cuyo fin era la materialización, la relación entre el monarca representando en el virrey y los súbditos. Estos festejos permitían renovar el vínculo de las poblaciones con su soberano, al ser las élites urbanas parte de las principales corporaciones, sobre sus hombros recaía esta tarea como primer acercamiento entre ellos y un nuevo delegado de la potestad real.

Los fastuosos recibimientos, recorridos, ceremoniales y fiestas que según este autor continuaron durante el siglo XVIII era una muestra no solo de fidelidad, sino también el momento propicio para empezar a forjar futuros lazos, tanto para los virreyes como para los locales. Invertir en los agasajos podía retribuirse posteriormente en favores por parte de este, ya fuesen cargos, recomendaciones o reconocimientos (Ortemberg 2014).

La diferencia entre Lima y Santa Fe salta a simple vista, no solo debido a las condiciones económicas de las elites, sino también en el ceremonial y la importancia atribuida a este suceso. Mientras una corte tenía una trayectoria que se remontaba a la conquista misma, la otra solo ostentó este título durante unas cuantas décadas, y el beneficio que podían obtener las elites al replicar el ceremonial limeño no justificaba el gasto que representaba.

Un elemento que se mantuvo presente durante todo el periodo virreinal fue la capacidad de distintos sectores sociales, tanto locales como acompañantes de los virreyes para establecer

conexiones y vínculos de diversa índole en estos espacios. Las interacciones entre los séquitos, los poderes locales y el virrey podía en muchos casos resultar conflictiva, por tal razón, la Corona intentó en repetidas ocasiones regular el flujo del personal que los acompañaba, recomendando mantenerlo en el menor número posible para evitar así conflictos.

Los virreyes se rodeaban de un amplio séquito, que tenía como finalidad asistirlos en su labor. Secretarios, servidumbre, recomendados y parentela, acompañaban al representante del rey en su viaje y posterior instalación en el territorio designado. La llegada de estos séquitos significaba reacomodos en los poderes locales, en gran medida fomentado por la necesidad de contar con las prerrogativas propias de la imagen viva del rey (Vásquez 2014).

Sin embargo, y a pesar de la importancia de estos acompañantes, poco se ha reflexionado en la historiografía colombiana al respecto, su capacidad de despertar conflictos con los locales, o beneficiarse con prerrogativas que en principio debían ser para los nacidos en el territorio, además de activa inserción e interacción con la sociedad local, puede dar cuenta de intrincadas redes a través de las cuales circularon los más diversos intercambios y vínculos (Fernández 2017).

En el caso puntual de Caballero y Góngora su corte correspondía a la de un prelado, principalmente acompañado por servidores eclesiásticos, debido en gran medida a que su ascenso al cargo de virrey se dio varios años después de ostentar el de arzobispo. Sin embargo, gracias a su correspondencia es posible establecer al menos durante los años que permaneció en Santa Fe la progresiva llegada de parientes y otros servidores destinados al ámbito civil. Estos sujetos vieron en la consolidación del poder de este hombre una oportunidad para mejorar su suerte, y en la mayoría de los casos, les fue posible como se verá en un apartado posterior.

De igual manera, los indicios dan cuenta de una corte que le permitió acercarse activamente a detractores políticos, así como a otros sujetos de interés. Tal como ocurría en otros espacios, la mesa del arzobispo virrey, así como su hospitalidad le facilitaron la obtención de información clave para su regencia, pero también, afinar alianzas y beneficiar a sus más allegados.

Finalmente se podría afirmar que existe un interés renovado por el estudio de las cortes, ya no como espacios netamente políticos o de poder, sino como lugares de interacción humana, en medio de las cuales, los sentimientos como las rivalidades y amistades, las ambiciones, los

intercambios económicos, culturales y científicos cobraban un papel central. Este retorno a los sujetos con sus historias de vida ha venido en gran medida acompañado de la propuesta de redes complejas permitiendo así extender los análisis por fuera del espacio cortesano, mostrando las profundas conexiones existentes durante el periodo virreinal indiano (Büschges 2002).

### **1.3. Posibilidades de los vínculos y redes**

En páginas anteriores ya se mencionó la importancia de las redes formadas a partir de vínculos de diversa índole para entender el gobierno, la economía y la política del periodo imperial hispánico. Como parte de un retorno al sujeto visto en su interacción social, este abordaje permite conocer dinámicas de larga duración, así como condiciones contextuales particulares en las cuales queda en evidencia la capacidad de agencia de los individuos, pero también su condicionamiento ya sea por las dinámicas sociales o el contexto histórico vivido.

Como primer punto, es necesario definir qué es una red, las implicaciones metodológicas que tiene trabajar con ellas, así como incluir otras consideraciones tanto para su análisis como para su creación. A grandes rasgos, la noción que guía el planteamiento de redes es aquella en que un actor social (ego) mantiene relaciones sociales con otros, quienes igualmente se relacionan con más individuos, estos grupos pueden o no estar relacionados entre sí. Estas redes son capaces de influenciar en la conducta del ego, y de igual manera este tiene en alguna medida la capacidad de utilizarla para sus propios fines (Requena 2003).

Sin embargo, esta metodología ha tenido en los últimos años grandes avances no solo en la forma como son abordadas las redes, sino también en sus posibilidades dentro del trabajo histórico. Recientemente se plantea la necesidad de determinar de forma precisa la naturaleza de los vínculos establecidos entre las personas analizadas, sumado a ello se reconoce la pertinencia de determinar las propiedades, características, el contenido preciso de estos intercambios (Ponce y Amadori 2008).

Con estas consideraciones presentes, una red puede ser entendida como un sistema en el cual las relaciones de intercambio de diversa índole articulan las relaciones y vínculos de los sujetos inmersos en ellas (Enríquez 2006). Para poder establecer redes claramente definidas es necesario hacerlo a partir de los vínculos fácticos, reales, y potenciales que se dan en su interior.

Al respecto Michel Bertrand (2012) reconoce que una red requiere de un vínculo que va más allá de las simples formas de relacionamiento. Para él, solo establecer conexiones resultaría

infructuoso y profundamente extenso, pues los seres humanos, como animales sociales están en permanente interacción unos con otros. Elementos como los sentimientos entran a mediar en los intercambios que forman vínculos y redes, concluyendo que el establecimiento de éstas no puede ser considerado simplemente como una práctica funcional a intereses particulares, sino que se inscribe en procesos sociales mucho más complejos y profundos.

Para este autor, cuando se trabaja con grupos sociales, es necesario trascender de sus particularidades más visibles, como lo son afinidades socio-profesionales, jurídicas o étnicas. Se deben tomar muy en cuenta los elementos que responden a las realidades individuales, los comportamientos excepcionales, pues es gracias a ellos que es posible establecer un panorama integral de la realidad social.

Este postulado se enmarca en un actual desplazamiento de la estructura como objeto de estudio, a la acción social. Cuando aparecen en escena las identidades como construcciones móviles o los intereses ya sean personales o colectivos como parte esencial de los intercambios, es posible entender las relaciones entre diversos actores de un mismo conjunto social ya no como elementos estáticos, sino en permanente construcción y movimiento. Las relaciones y los entramados de conexiones establecidos por ellos cobran sentido en la medida en que permite ver a los actores que componen al grupo social en su acción cotidiana (Ponce y Amadori 2008).

Las redes no deben ser entendidas como una herramienta voluntarista. Los vínculos, según Bertrand, se dan en distintos niveles, en algunos casos no van más allá de la simple conexión de un sujeto con otro, pero existe también la posibilidad de afianzar o crear vínculos duraderos.

Es necesario mencionar que los intercambios entre los sujetos conectados a través de redes incluyen también otro tipo de relacionamiento como lo es la amistad y la lealtad entre ellos. Para Pierre Ragon (2012), el estudio de estos sentimientos en el Antiguo Régimen debe tener siempre presente la existencia de al menos dos esferas en interacción. En la primera se ubican lo que el autor denomina “amistad social” en la cual se estructuran las relaciones interpersonales dentro de los sectores de la élite. La segunda se compone de “amistades privadas” cuyos entramados están ligados a la propia historia del sujeto.

Si bien las redes dan cuenta de conexiones entre diversos sujetos, para enlazarlas con las dinámicas sociales cabe tener siempre presente la existencia de vínculos interpersonales, y la motivación que llevó a su establecimiento. Es así como cobran sentido las conexiones, pues al



ingresar en el análisis la preocupación por el contenido, la formación y las implicaciones que tiene para un sujeto relaciones como la amistad, el parentesco el clientelismo u otras el campo de lo social se abre a dinámicas no mecanicistas, donde las emociones humanas quedan de manifiesto y tienen capacidad de incidir en la actuación de las personas (Ponce y Amadori 2008).

Los vínculos establecidos durante el Antiguo Régimen eran centrales en la búsqueda de beneficios personales. Las relaciones resultantes tanto de amistades privadas como sociales servían como base para el establecimiento de relaciones verticales y horizontales. Estos intercambios estaban mediados por sentimientos y lealtades siendo profundamente dinámicos y cambiantes según los contextos en los cuales se los estudie. Si bien la amistad no es un elemento determinante en la creación de una red de intercambio de favores, si favorece su apareamiento y posterior reproducción tanto en el espacio como en el tiempo (Ragon 2012).

Para Pilar Ponce (2007) el tiempo es fundamental para estudiar las dinámicas sociales basadas en vínculos, pues incluso aquellos formados por empatía, lealtad o intereses afines se modifican respondiendo a las circunstancias y contextos, es decir, resultan profundamente móviles. Sumado a ello, establece que un vínculo no necesariamente es el mismo y responde de igual manera a lo largo de la vida de las personas. Finalmente afirma que “los vínculos dependen de cambiantes referencias culturales en función del espacio y el tiempo: su fuerza, las obligaciones que conllevan, su jerarquía con relación a otros vínculos etc. cambian.”

De igual manera reconoce que los vínculos establecidos por un sujeto se encuentran estrechamente relacionados con el curso que tome su vida. Dependiendo de la situación en que se encuentre el sujeto estudiado, las interacciones establecidas por este cambiarán. Cuando se presentan situaciones de adversidad o ventaja que modifican la posición ocupada, los vínculos establecidos cambiaran, ya sea para fortalecerse, desaparecer o simplemente modificarse. La incertidumbre de la cotidianidad, sumada a la imprevisibilidad propia de la vida humana, deben ser consideradas cuando se analizan las relaciones y redes sociales, pues estarán influyendo no solo en su permanencia, sino también en su propia continuidad en el tiempo (Ponce 2007).

Gracias a los vínculos es posible ver las actuaciones particulares de los individuos dentro de un momento histórico considerado como corporativista y de poco margen para el sujeto. El tiempo como el lugar son determinantes para establecer estos análisis relacionales, las jerarquías de los vínculos, las afinidades son en gran medida determinados tanto por los

contextos como por los intereses. Los contenidos y las formas que adoptan los vínculos son cambiantes, de ahí la necesidad de ponerlos siempre en términos relacionales (Guerra 2000).

Pierre Ragon (2012) plantea que en las relaciones de amistad los intercambios se encuentran marcados por ciertas prácticas reguladas por la tradición. Para él, someterse a esta costumbre no estaba solamente determinado por protocolos sociales, sino también por sentimientos, reciprocidades y un conjunto de prácticas que habían regulado desde la Edad Media los favores patronales.

Un punto central en sus planteamientos es la crítica a los estudios cuyo eje es una imagen estática y rígida de los intercambios dados al interior de los sectores acomodados hispanoamericanos. La búsqueda de tipologías y modelos, terminan según este autor por ocultar la dimensión humana presente en los intercambios. Recogiendo los postulados de Imízcoz y Dedieu, Ragon reconoce que detrás de toda red existen sentimientos entre ellos, la amistad que se materializan en intercambios. La forma cómo funcionan estas redes no son resultado de un proceso mecánico ni funcionalista, sino en gran medida está permeada por diversidad de emociones.

Debido a la diversidad de vínculos que pueden ser establecidos por un sujeto, el ingreso de variables como la amistad y los sentimientos permiten complejizar las relaciones de clientelismo y patronazgo iniciales e incluso los lazos de parentesco. Los intercambios entre iguales, por ejemplo, pueden fácilmente escapar a este tipo de relaciones y fundarse sobre otros intereses, sin implicar necesariamente dependencia. De igual manera es importante reconocer lo cambiantes que pueden ser, ninguno de los intercambios basados en amistad, patronazgo o demás relaciones permanecen inalterados o mantienen necesariamente la misma importancia para los sujetos implicados (Ponce y Amadori 2008).

Las redes sociales remiten necesariamente a los vínculos, los cuales son entendidos como simples conexiones, intercambios o lazos entre individuos. Detrás de estos existen múltiples relaciones en diversas intensidades, escalas y objetivos. Para que una red pueda ser analizada correctamente es necesario primero reconocer que se trata de una invención del investigador, su materialización es resultado de su interferencia directa, omitiendo y exaltando enlaces. Segundo, se requiere de una gran precisión en la delimitación de la naturaleza de los vínculos presentes, el contenido y el valor, nada de esto puede ser presupuestado, sino resultado de un arduo trabajo de fuentes (Ponce y Amadori 2008).

Finalmente, se podría concluir que el estudio de la red social de un determinado sujeto trae consigo la necesidad de preguntarse por los intercambios establecidos con este, sus vínculos personales, y el contexto en que se desarrollan y permanecen. Al ser resultado de una compleja interacción humana, tanto el vínculo como la red se transforman, cambian sus características al igual que su funcionalidad, de ahí la necesidad de una delimitación precisa no solo del tipo de relación que se busca estudiar, así como los posibles sentimientos que le dieron origen y a los cuales respondió.

#### **1.4. Conclusiones del balance**

El objetivo de esta primera parte fue el de reflexionar acerca de las entradas metodológicas y conceptuales utilizadas para, especialmente la relación entre altos agentes y elites locales. Debido a la extensión que demandaría estudiar la administración virreinal indiana en su totalidad, se limitó a un aspecto específico, se dejaron de lado muchas otras propuestas y textos; la finalidad sin embargo fue mostrar la estrecha relación existente entre las formas gobierno, los agentes de la monarquía y las élites locales.

Mediante un retorno al estudio de los sujetos es posible entender al mundo virreinal indiano desde una perspectiva que no necesariamente privilegia las estructuras, sino que busca las distintas estrategias desplegadas por los actores sociales para relacionarse con ella. Si bien el interés se ha concentrado en las élites como segmento de la sociedad privilegiado y en capacidad de interacción y negociación directa, cabe mencionar que los sectores subalternos también tuvieron a su disposición distintas formas de consenso y presión frente a las demandas metropolitanas.

La reflexión buscó inicialmente establecer algunos puntos centrales para entender el reformismo borbónico como un momento histórico marcado por distintos proyectos políticos, cuyas ejecuciones estuvieron fuertemente influenciadas no necesariamente por el monarca, sino por hombres cercanos a él. De igual manera, las respuestas locales a estas presiones estuvieron en gran medida determinadas por complejos tejidos sociales producto de las complejas interacciones sociales americanas.

Agentes y corporaciones no necesariamente cumplieron con las demandas metropolitanas, en parte por su incapacidad de escapar a las relaciones sociales establecidas en las localidades donde se ubicaban; pero también por la fuerte permanencia de usos y costumbres arraigados en las comunidades, y finalmente las estrategias de negociación y consenso necesarias para convertir al proyecto en realidad.

En este sentido, las cortes virreinales cobran vital importancia, pues cumplieron un papel de espacios no solo de representación y ritualidad, sino de intercambios y contienda política entre los representantes directos del monarca y la localidad. La capacidad de Caballero y Góngora para gobernar estaba fuertemente medida por la posibilidad de establecer estrategias y alianzas con distintos sectores, pero también como se verá a lo largo del trabajo, por ubicar a sujetos de confianza en puestos claves del gobierno, así como de influir directamente en las carreras, tanto para bien, como para mal.

Finalmente, el tema de las redes sociales establecidas a partir de vínculos personales resulta ser una herramienta metodológica de vital importancia para entender no solo la administración, sino al segmento de la sociedad más acomodado. Pensar en la actividad política americana como resultado de la magnitud e incidencia de las relaciones existentes entre agentes de la monarquía y élites locales permite develar las distintas pujas por el control, la gobernabilidad y gestión de los territorios características de la época virreinal.

Entender tanto los conflictos como los consensos a través de la reconstrucción de las redes sociales implicadas en ellos abre la posibilidad para acercarse a los individuos como portadores de unos intereses y lealtades múltiples, cambiantes, antagónicas, elementos que permiten abordar otra dimensión de la interacción humana, donde las pasiones y sentimientos ocupan un lugar central.

## **Capítulo 2. Administrar y gobernar luego de “el voraz fuego de la sedición”. Estrategias políticas para conservar la paz en el Nuevo Reino de Granada**

En 1781 estalló en el virreinato del Nuevo Reino de Granada una revuelta popular que varios años después sería descrita como “nunca antes vista en el reino” por el arzobispo virrey don Antonio Caballero y Góngora.<sup>10</sup> Este suceso, ha sido ampliamente estudiado por la historiografía colombiana, convirtiéndose en un hito fundacional del discurso nacionalista.

El levantamiento terminó por involucrar a distintos sectores de la sociedad virreinal, creando alianzas, construyendo consensos y movilizandofuerzas con una magnitud que solo se repetiría varias décadas después con el proceso independentista. Debido a estas características durante muchos años se consideró al movimiento como un claro precedente de las luchas emancipatorias, una especie de revolución frustrada o traicionada por las elites. Tanto las motivaciones que llevaron al levantamiento, los actores implicados, así como su fracaso fueron largamente estudiados, y si bien en los últimos años muchas posturas se rebatieron, aún se mantienen algunos acuerdos en cuanto a los orígenes de las protestas y lo conseguido.

Entre los puntos centrales se reconoce el aumento de la presión fiscal, la implementación de los monopolios reales y el mayor control al comercio como los elementos detonantes del descontento social. Sumado a esto, la participación de las elites santafereñas, sus coaliciones con distintos agentes reales, y sus intereses económicos son igualmente reconocidos por todos los que han trabajado sobre el asunto. Sin embargo, poco se conoce acerca de la situación política del virreinato en los años posteriores al levantamiento, debido a la amenaza que representó para la monarquía, retomar y pacificar el territorio se convirtieron en prioridades hasta al menos 1790.

La historiografía se concentró en el movimiento comunero por sus implicaciones y magnitud, recientemente los investigadores empezaron a mirar con gran interés aquellas catalogadas como “rebeliones menores” (Restrepo 2014). En su balance sobre este tema, Margarita Restrepo establece que el punto de partida para el estudio de las revueltas sociales en el Nuevo Reino de Granada inició con la obra de Jaramillo Uribe, quien en su texto clásico “Mestizaje y diferenciación social en el Nuevo Reino de Granada en la segunda mitad del siglo XVIII” mostró la relación entre conflictividad social y procesos de mestizaje.

---

<sup>10</sup> Relación del estado del Nuevo Reino de Granada, que hace el arzobispo obispo de Córdoba a su sucesor el excelentísimo señor don Francisco Gil y Lemos. 1789 AGI. LIBROS\_MANUSCRITOS, 72BIS.

En su recorrido la autora establece que el segundo gran autor que reconoció la falta de estudios por fuera del movimiento comunero fue McFarlane en los años 80. Posteriormente Gilma Mora de Tovar continuaría profundizando los planteamientos con respecto a estas rebeliones (Restrepo 2014). A partir de este momento el interés sobre las rebeliones menores ha ido en aumento, aunque sin igualar la producción con respecto a los comuneros.

Si bien no está dentro del interés de esta investigación adentrarse en las lógicas propias de los movimientos sociales resultado del reformismo borbónico, cabe mencionar que al menos en la documentación producida durante la regencia de Caballero y Góngora existió una fuerte preocupación por mantener vigiladas las zonas consideradas de mayor conflictividad y proclives a levantamientos. Es así como Popayán, Guayaquil, Maracaibo y la región del Socorro, estuvieron siempre en su radar con el fin de mantener la paz e intervenir en caso de posibles alteraciones.

En el caso de Panamá y Cartagena, la presencia de la tropa creaba una mayor tranquilidad con respecto a posibles alzamientos de sus pobladores. Sin embargo, en aquellas regiones el interés se posó sobre los militares con grados de mando y la necesidad de mantener en ellos la mayor de las disciplinas y fidelidad a la corona como se verá con más detalle en otros apartados de la tesis.

En este sentido, si bien se reconoce la importancia de reconocer las reacciones y motivaciones ante la entrada en escena de las reformas de Carlos III, en este caso particular el interés se concentra en la Revuelta de los Comuneros. Este acontecimiento marcó el ascenso de Caballero y Góngora, como se verá más adelante, lo dotó de un precedente que le permitió reconocer el carácter de los pobladores, sus posibilidades y las estrategias que debía desplegar si quería ejercer su gobierno de una forma exitosa.

Uno de los textos con mayor difusión y relevancia es el libro de J. L. Phelan publicado en 1980 (edición de 2009), su lectura del movimiento comunero se hizo a partir de las consignas de este, explorando los orígenes del descontento, los discursos y argumentos políticos detrás de sus peticiones, concluyendo que, la “violación de una constitución no escrita” había sido el principal detonante. En fechas más recientes, su propuesta fue sometida a diversas revisiones incluyendo otras cuestiones como se verá con más detalle.

Si bien la obra de Phelan ocupó durante muchos años un papel central dentro de las discusiones historiográficas, existen otros autores que han abordado este acontecimiento introduciendo variables, y expandiendo las propuestas interpretativas del mismo. Existen al

menos tres grandes bloques en torno a los cuales es posible agrupar a estos investigadores según la forma de estudiar el proceso de la Revuelta de los Comuneros (Martínez 2014).

Para autores como Lynch (2014), Ocampo López (1995), Halperin Donghi (1985), entre otros, las motivaciones que impulsaron el levantamiento social fueron coyunturales y estaban dirigidas concretamente hacia las medidas fiscales impuestas por la corona. Otros historiadores entre ellos García (2010) y Friede (1981), consideran que este proceso fue una revolución destinada conseguir la independencia, en gran medida fomentada por las presiones absolutistas de los Borbones cuya máxima expresión fue alcanzada durante el reinado de Carlos III. Debido al fracaso de la insurrección, esta puede ser considerada como un paso previo a las luchas definitivas iniciadas en el siglo XIX. Esta postura fue durante muchos años la dominante tanto en el discurso nacionalista como en algunos espacios académicos.

En la línea propuesta por Phelan, Elliot (2010) y McFarlane (2007) establecen que la Revuelta de los Comuneros formó parte de un movimiento Atlántico mucho mayor, en el cual, la intención tanto de las élites como de los sectores populares no era liberarse del modelo monárquico, ni respondían simplemente ante un aumento desmedido de la presión fiscal. La intención de los insurrectos era en gran medida demandar a sus gobernantes el retorno a las formas de gobierno pactista sustentando en preceptos de economía moral. Es decir, sus motivaciones estaban ligadas a un enfrentamiento entre la tradición frente y la innovación.

En los últimos años y producto de un interés revisionista surgieron otras propuestas para su interpretación. Una de ellas es el trabajo de Martínez Covadela (2014) quien establece la existencia de cambios tanto económicos como sociales en el Nuevo Reino de Granada, los cuales terminaron por modificar la relación de las elites con la corona, y de los sectores populares con las elites. Sostiene que el movimiento logró congregarse a distintos grupos bajo un mismo fin, presentando así características de una “revolución moderna” en cuanto a su ruptura con las formas tradicionales de interacción política. De igual manera analiza cada una de las distintas fases del proceso, las intenciones, y los actores involucrados en la movilización dando un papel central al campesinado empobrecido.

Este autor, reformuló muchos de los postulados de autores como Phelan (2009), Elliot (2006) y McFarlane (1997), dándole una participación al campesinado, anteriormente convertido en un simple actor colectivo movilizad por unas elites descontentas. De igual manera, al vincular elementos como la economía de la región donde se originaron los mayores

descontentos, logra explicar con mayor detalle los efectos de un aumento fiscal sobre actividades centrales para la reproducción económica y social de los habitantes.

Su propuesta resulta pertinente para este trabajo, entre otros puntos porque establece la existencia de complejas redes tejidas por un reducido número de familias de la élite Santaferense, cuya riqueza se nutría con la capacidad para capturar puestos en la administración virreinal con el fin de implementar políticas favorables a sus intereses. De igual manera, propone a diferencia de Phelan, la existencia de una política permanente de vigilancia, castigo y persecución sobre aquellos que se vieron involucrados en la revuelta, ya fueran pertenecientes a la elite criolla, o agentes peninsulares durante la administración de Caballero y Góngora. Es así como la depuración de la planta, los destierros, y en algunos casos las condenas a prisión dictadas por Caballero y Góngora tuvieron una continuidad durante su regencia, pero también, lograron ir más allá del ámbito local.

Esta política de “zanahoria y garrote” fue observada con frecuencia en las fuentes primarias utilizadas en esta investigación. Ya fuese mediante traslados a destinos poco favorables, mediante promesas de nombramientos que nunca se concretaban o, en algunos casos, el uso directo de la prisión, la regencia de Caballero y Góngora puede con facilidad ser catalogada como una de las más represivas de su tiempo.

En cuanto a los sujetos históricos implicados en el levantamiento, resulta de gran interés para esta investigación el visitador general don Francisco Gutiérrez de Piñeres, no solo por la atención que ha puesto la historiografía sobre su figura (Phelan 2009, Martínez 2019, Lynch 2001), Ocampo 1995, Halperin Donghi 1985) sino por tratarse del agente de la monarquía ubicado en el centro de la polémica. Al ser la cara visible del gobierno, se convirtió rápidamente en el foco del descontento concretado en una rebelión abierta a sus políticas. El modelo utilizado durante su estancia en el Nuevo Reino de Granada fue la visita realizada años antes a la Nueva España por José de Gálvez, buscando al igual que este, la imposición de las medidas diseñadas por la corona a pesar de las reacciones que tuvieran en las localidades.

Las instrucciones del visitador eran claras, debía aumentar los ingresos de la corona mediante la puesta en marcha de un plan de reforma fiscal mucho más impositivo, con mayor intervención y vigilancia en la recaudación. Para lo cual era necesario deshacer los entramados creados para controlar las rentas reales. Sin embargo, esto significaba arrebatarnos a estas familias una fuente de riqueza considerable y sobre la cual basaban una buena parte de su actividad económica (Martínez 2014).



En su momento cúlspide, la revuelta de los comuneros logró poner en jaque a las autoridades reales, la ausencia del virrey Flórez y la huida del regente visitador dejaron un vacío de poder llenado mediante la conformación de una Junta Suprema de Tribunales, cuya principal tarea era evitar a toda costa el saqueo en la capital. El 13 de mayo de 1781 la Junta se reunió para organizar una defensa efectiva sin milicias, y frente a unos alzados cuyas posiciones iban aumentando su radicalidad y ponían en riesgo a los habitantes de Santa Fe.

Al no contar con un brazo militar que defendiera la ciudad, la mejor opción fue la negociación con los líderes del movimiento comunero. Para llevar a cabo esta labor, la Junta designó con plenos poderes al entonces arzobispo de la metropolitana de Santa Fe, don Antonio Caballero y Góngora. Al día siguiente y buscando apaciguar a los alzados se derogaron las medidas económicas tomadas por Gutiérrez de Piñerez y se inició las conversaciones autorizando la partida del clérigo acompañado de dos representantes con la clara instrucción de evitar el ingreso a la urbe.

El desarrollo de las negociaciones como su trabajo posterior le darían al arzobispo un gran poder político no solo dentro del virreinato, sino también en la corte. El 15 de julio de 1782 con la apertura del pliego mortuario por el fallecimiento del virrey Pimienta y a pesar de la oposición de la Audiencia, era elevado al mando temporal del virreinato para luego ser ratificado en propiedad por “su mérito como pacificador del reino, sumado a su celo, y desinterés para acatar las peticiones del real servicio que le fueron conferidas”.<sup>11</sup> Con el fin de su visita pastoral de pacificación y debido a su influencia sobre el regente de la Audiencia y varios de sus oidores, este clérigo concentró en su figura los poderes eclesiástico, civil, militar y la administración de justicia.

Sin embargo, su actuación no estuvo exenta de quejas por parte de los locales; en 1786 se despachó desde Zipaquirá una carta anónima en la que se informaba a la corte de ciertas irregularidades en el ascenso del arzobispo al mando del virreinato, así como su falta de reconocimiento a otros sujetos que prestaron sus servicios en la negociación, acusándolo de “robar el crédito” a sus colaboradores.<sup>12</sup> La labor que años antes había consolidado su prestancia política era puesta en entredicho cinco años más tarde, sin que este sea el único

---

<sup>11</sup> Título y despachos expedidos al Arzobispo de Santa Fe Don Antonio Caballero y Góngora para servir aquel virreinato. Aranjuez 25 de mayo de 1783. AGI Santa Fe, 541. L.2

<sup>12</sup> Escrito anónimo sobre el gobierno del virrey de Nueva Granada, Antonio Caballero y Góngora. Zipaquirá. S.F. AGI. Estado,57,N.2.

caso donde se realizaban denuncias de aparente nepotismo, corrupción y maquiavelismo, a esta debe sumarse el memorial del Marqués de San Jorge.<sup>13</sup>

El arzobispo virrey representó un cambio en el paradigma administrativo del Nuevo Reino de Granada. Como hombre de letras, cercano al pensamiento científico ilustrado, estableció las bases de un tipo de gobierno en el que el Estado podía influir en la renovación de la economía virreinal, organizando de mejor manera la explotación de los recursos naturales e insertando “nuevos procedimientos” controlados desde un poder central (Phelan 2009). Prueba de ello fueron sus múltiples esfuerzos para llevar al virreinato conocimientos mineros que permitieran mejorar sus rendimientos, solo por mencionar un aspecto.

Tras los acontecimientos ocurridos durante las revueltas, las reformas emprendidas por Gutiérrez de Piñerez fueron suspendidas por un corto tiempo, sin embargo, esto no significó que se desistiera de su aplicación. La implementación continuaría de una forma racionada, siendo el encargado de su puesta en marcha el arzobispo-virrey quien consiguió excelentes resultados durante los años de duró su regencia. Las permanentes consultas, sugerencias, y comunicaciones mantenidas entre él y la corte, dan cuenta de una tensión, pero también de un gran esfuerzo por tomar las acciones que se le demandaban desde Madrid. Lo anterior mantenía la arbitrariedad en las medidas al mínimo, reconociendo el “temperamento” del reino y la necesidad de mantener un gobierno que el virrey describía como “firme, pero con la mayor de las ternuras”.<sup>14</sup>

Es necesario analizar estos elementos, tanto la capacidad de crear consensos con las elites y el pueblo mediante estrategias “tradicionales” ligadas a las concesiones, mercedes, y negociaciones políticas, como el evidente carácter represivo de su reforma militar y aumento del pie de fuerza disponible en el interior del virreinato. Ambos puntos quedan claramente resumidos en una de sus afirmaciones, en la que sin el menor reparo decía que su mitra y la piedad esperadas de un clérigo no le harían dudar en reprimir y castigar severamente a aquellos que osaran levantarse nuevamente en contra del soberano.<sup>15</sup>

Su carácter aparentemente negociador despertó en la población, pero especialmente en las élites santafereñas, la idea del arzobispo virrey como un hombre de “ánimo doblado” sumado a ser considerado como “de actuar maquiavélico y siempre con segundas intenciones”,

---

<sup>13</sup> Representación del 30 de abril de 1785 del Marqués de San Jorge a Carlos III, transcrito en Gutiérrez (1996).

<sup>14</sup> Relación del estado del Nuevo Reino de Granada, que hace el arzobispo obispo de Córdoba a su sucesor el excelentísimo señor don Francisco Gil y Lemos. 1789 AGI. LIBROS\_MANUSCRITOS.

<sup>15</sup> Relación del estado del Nuevo Reino de Granada, que hace el arzobispo obispo de Córdoba a su sucesor el excelentísimo señor don Francisco Gil y Lemos. 1789 AGI. LIBROS\_MANUSCRITOS, 72BIS.

finalmente en el imaginario se decía que como clérigo era más un seguidor de Richelieu que de Cisneros. Una de las acusaciones más directas provino de uno de los patricios más importantes de la capital; en abril de 1785 el marqués de San Jorge escribía que Caballero y Góngora era la “viva imagen de Nicolás Machiavelo, y profesor a todas luces de sus máximas y política”.<sup>16</sup>

Si bien no existe evidencia directa de la lectura por parte del arzobispo virrey de este filósofo político, queda claro en muchas de sus actuaciones la prevalencia de la razón de Estado por encima del bien común. Igualmente, la consolidación del poder, y muchas de las reflexiones en torno a lo que debía ser un “buen príncipe” y lo necesario para la conservación del poder. Con lo cual es posible especular que conocía la obra, además de que la aplicaba en la forma como ejercía el poder.

Es ineludible un acercamiento minucioso, tanto a sus relaciones personales como a los nombramientos realizados durante su regencia. Al combinar estos elementos se complejiza su administración, acercándola a los hombres implicados, así como a las decisiones y negociaciones que no siempre, y tal como se lee en sus escritos, debían ser “de público conocimiento” por el perjuicio que esto causaba a los intereses reales. El carácter “maquiavélico” queda entonces ligado a la necesidad de conservar el poder, garantizar la fidelidad de los gobernados, evitar el descontento y rodearse de una fuerza armada capaz de intimidar y defender.

Este capítulo se concentra en el análisis de la forma de gobierno posterior a los levantamientos del común, reconociendo el carácter policivo, pero también conciliador del mismo. Factores como la confianza, la amistad, y las capacidades profesionales e intelectuales influyeron en los nombramientos, tareas delegadas, así como la necesidad de recuperar y garantizar la fidelidad a la monarquía puesta en duda luego del levantamiento. En un contexto de pacificación permanente del territorio, no necesariamente se nombraron a los sujetos más aptos en los cargos disponibles; prefiriendo en muchos casos hacerlo con aquellos que lograran mantener la paz, ejecutar las demandas metropolitanas y apoyar los proyectos del virrey.

Para esto se desarrollarán dos acápites, el primero se centra en el contexto posrevolucionario comprendido entre 1783 hasta 1785, cuando, una vez ratificado en su cargo, el arzobispo

---

<sup>16</sup> Representación del 30 de abril de 1785 del Marqués de San Jorge a Carlos III, transcrito en Gutiérrez (1996, p.295).

virrey desplegó una serie de estrategias destinadas a ejercer justicia sobre aquellos que consideraba agentes peligrosos para la preservación de la paz conseguida. Para ello utilizó su capacidad de influir mediante informes, tanto personales como oficiales en las decisiones de la corte en cuanto a la provisión de cargos y traslados.

En segundo lugar se dedicará un apartado a su doble papel como cabeza del gobierno civil y eclesiástico del virreinato y a las distintas formas como utilizó los recursos a su disposición, no solo para ejercer justicia y gobierno sino, también, para mantener informada a la corte de los pormenores de su administración, al menos en los primeros años de su regencia cuando la legitimidad y restauración del modelo pactista garantizaba que no se replicaran movimientos sociales que desafiaron al proyecto en curso.

### **2.1. Todas las majestades en una misma persona. La visita pastoral que consolidó el ascenso de un arzobispo-virrey**

Como se ha expuesto, la Revuelta de los Comuneros tomó a las autoridades coloniales por sorpresa. La magnitud de la movilización social, sus victorias militares y la incapacidad de los poderes reales tanto para defender las ciudades y apaciguar a los alzados quedaron en evidencia una vez los insurrectos se instalaron a pocas horas de Santa Fe, amenazando con saquear la capital e incluso deponer a los acusados de ejercer un mal gobierno.

Con la huida del visitador general, la ausencia del virrey y la falta de legitimidad de la Audiencia, la única figura con la suficiente fuerza simbólica era el arzobispo de Santa Fe, quien se había mantenido al margen de los disturbios y cuya autoridad no era rechazada ni puesta en duda por los alzados. Sin mayor protección que la conferida por el peso simbólico de su mitra apostólica, Antonio Caballero y Góngora partió a Zipaquirá población ubicada a media jornada de la capital, donde actuaría como jefe negociador por parte del gobierno virreinal, plenamente facultado para conceder lo que fuese necesario con tal de disipar el alzamiento y evitar mayores desmanes de los ya ocurridos.

El presente apartado se concentra en la forma como ambas potestades, la civil y la eclesiástica se conjugaron en un gobierno percibido por algunas de las familias de la elite santafereña como despótico y desmedido,<sup>17</sup> pero cuya funcionalidad a la monarquía permitió la implementación de reformas sin mayor oposición. La aprobación por parte de la corona de sus medidas lo dotaron de un fuerte elemento de persuasión al momento de ejercer su gobierno;

---

<sup>17</sup> “Las "representaciones" que llevaron a la cárcel al marqués de San Jorge de Bogotá” en Gutiérrez Ramos 1996.

esto, sumado a la amenaza con el castigo divino, y la opción de la excomunión como último recurso en caso de ser necesario cimentaron con mayor fuerza su autoridad y control.

Poco se conoce sobre el uso político de su cargo arzobispal, debido al mayor interés que se ha tenido por analizar su papel en el campo secular. Esto puede explicarse en buena medida por las dificultades de acceso a las fuentes primarias, lo cual no permite tener un panorama completo de sus actividades como arzobispo. Sin embargo, su gobierno no puede ser entendido sin tener presente los recursos eclesiásticos a su disposición, además del gran poder simbólico que investía su figura con la doble potestad, ya fuese por ser el *alter ego* del rey, o por llevar en sus hombros la mitra episcopal de mayor jerarquía en el virreinato.

Para entender la forma como ambas potestades se conjugaron a su favor, se propone analizar dos etapas de su regencia. La primera, corresponde al momento inmediatamente posterior a la firma de las capitulaciones y su visita pastoral a la región involucrada en el levantamiento, este periodo se extiende a grandes rasgos entre 1781 y 1783. El segundo, abordado en otro capítulo, se concentra en la implementación de las reformas dentro de la diócesis y el virreinato, producto de las demandas de la corte.

Para consolidar su figura como pacificador y político de primer orden, fue necesario que se conjugaran una serie de factores favorables para su ascenso. El primero de ellos fue el vacío de poder que enfrentaba la capital, sumado a la peligrosa e intrincada alianza entre miembros de la elite (burocrática y económica) representada en la Junta Provisional de Gobierno y los líderes comuneros. Ligado a esto, los constantes enfrentamientos entre el visitador, la Audiencia y el virrey, ponían una barrera adicional (Martínez 2014).

El visitador general asumió una posición cada vez más militarista, dejando de lado las posibilidades de dialogo con los alzados, en favor del uso de la fuerza para continuar con la implementación de las reformas. Para Martínez Covalada (2014) este escenario dejaba abiertas al menos tres posibilidades de acción. En la primera, las autoridades reales podían enfrentar un nuevo levantamiento quizás de mayor envergadura que el anterior, el cual terminaría por imponer mediante la fuerza sus requerimientos. La segunda se basaba en la presencia de la tropa en la capital, quienes ayudarían a imponer por la fuerza los designios del visitador Piñerez apresando y castigando a todos los involucrados, consiguiendo así desmantelar al movimiento. Y finalmente la tercera vía, marcada por la negociación y activa intervención de la Iglesia para evitar alteraciones calmando a las poblaciones descontentas

con lo cual las elites santafereñas perdían su fuerza armada. Este sería el camino recorrido en cabeza del arzobispo de Santa Fe y sus frailes capuchinos.

En esta fase inicial, el arzobispo se caracterizó por mantener un discurso que tendía a conseguir la paz mediante el dialogo y la negociación, frente al visitador general, quien proponía conseguir por la fuerza el sometimiento a la voluntad del monarca de los antiguos alzados. Gutiérrez de Piñerez se mantenía en la necesidad de garantizar “el decoro” por medio de la intimidación utilizando a las milicias enviadas desde Cartagena, mientras el arzobispo Caballero y Góngora optaba por la persuasión y la condescendencia como medios para garantizar la paz.<sup>18</sup>

Para conseguir sus fines, dotó de gran relevancia a la orden capuchina, comunidad que tenía poco tiempo de haberse instalado en el Nuevo Reino de Granada. Siendo una rama de los franciscanos, sus miembros eran mayormente originarios de la provincia española de Valencia, teniendo gran cercanía con la monarquía y sus concepciones con respecto a lo que debía ser la iglesia indiana. Su asentamiento inicial se realizó en Santa Marta, estableciendo un convento en Santa Fe hasta 1777 (de Alcácer 1929). Su corta permanencia en la capital y sus pocos vínculos con las elites y el poder local los convertían en sujetos de confianza en un panorama de “oscuras alianzas” en contra de la corona y sus ministros (Phelan 2009).

Su conocida defensa del regalismo como política de Estado de la corona, y por tanto de la autoridad del rey sobre la Iglesia, los convertían en sujetos dignos de confianza en una labor tan compleja como restaurar la autoridad del monarca. Esto convertía a la orden en el equivalente eclesiástico del centralismo buscado por los Borbones (Herr 1958). Dentro del complejo panorama político que caracterizaba a Santa Fe luego de la firma de las capitulaciones y los acontecimientos inmediatamente posteriores, el arzobispo Caballero y Góngora dispuso su salida hacia El Socorro con una pequeña corte de seis misioneros.

Entre ellos, la figura más sobresaliente resultó ser fray Joaquín de Finestrada, quien llegó a convertirse en la mano derecha del arzobispo, tal y como lo deja ver en las repetidas recomendaciones que hizo a la corte, al igual que su nombramiento, pasando por encima de otros aspirantes para ocupar interinamente la parroquia de Simacota en 1784.<sup>19</sup> Si bien Caballero y Góngora solo estuvo presente en el territorio durante 6 meses, entre julio y

---

<sup>18</sup> Carta de Gutiérrez de Piñeres a José de Gálvez. Santa Fe, 31 agosto de 1782 AGI, Santafé, 658, No.50.

<sup>19</sup> Correspondencia reservada entre Caballero y Góngora y José de Gálvez. Archivo General de la Nación, en adelante AGN. Santa Fe 31 de julio de 1784. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°12.

diciembre de 1781, continuaría al tanto de los avances, situación y noticias provenientes de aquella región a lo largo su regencia.

Gracias al uso de discursos de orden religioso, la amenaza con el castigo eterno provocado por el pecado de la sublevación y otras consideraciones morales, los territorios alzados poco a poco volvieron a la normalidad. Esto, claramente fue favorecido por el perdón general gestionado ante la corte, que quedo enteramente bajo la supervisión y cumplimiento de Caballero y Góngora, dotándolo de una herramienta fundamental para desarrollar su misión.

Sin la visita pastoral no hubiese sido posible retomar el control de las provincias implicadas en el movimiento comunero. El perdón regio sumado al perdón divino, que encarnaban los frailes y el mismo arzobispo, terminaron por ser un elemento de persuasión mucho más poderoso que la amenaza de las tropas movilizadas desde Cartagena. Además, el éxito en dismantelar las alianzas y dividir al movimiento no permitieron su reorganización posterior.

La actitud de conciliación duró solamente mientras estuvo en misión pastoral y logró dismantelar al movimiento, posteriormente cambió el tono de sus misivas hacia uno claramente amenazante. Este viraje en el carácter de su administración y forma de hacer política está relacionado con la necesidad de conservar el poder y gobernabilidad ganados mediante el pulpito. Cuando el contexto cambió y los movimientos de tropas le permitieron contar con un brazo militar capaz de suprimir nuevos alzamientos, optó por mudar hacia un gobierno menos condescendiente y negociador, imponiendo las obligaciones con la corona frente a cualquier otra cosa.

La “purga” ocurrida dentro de la administración virreinal fue resultado de esta movilización y seguridad frente a posibles descontentos. Se extendió desde el momento mismo en que la apertura del pliego mortuario lo nombró virrey interino. Es decir, desde 1781 hasta 1783 aproximadamente, momento en el cual las averiguaciones y movimientos políticos cesan y dan paso a otros proyectos de gobierno, que serán abordados con mayor detalle a lo largo de la investigación.

Todo el proceso terminó por consolidar la figura de Antonio Caballero y Góngora, convirtiéndolo en el gran beneficiario de la retoma del poder tras las revueltas. Algunos, como el virrey Flórez, vieron disminuido su prestigio debido a su incapacidad para intervenir activamente en la pacificación. El visitador general Gutiérrez de Piñeres fue rápidamente restituido a España, dejando el proceso de implementación de las reformas enteramente bajo la dirección del arzobispo virrey. Los ministros de la Audiencia que tomaron partido por los

alzados y la suspensión de las reformas fueron transferidos como castigo por sus alianzas, siendo esto un claro retroceso en sus carreras y rompiendo sus vínculos dentro del espacio santafereño. Un último grupo lo representaron aquellos sujetos utilizados como escarmiento para evitar nuevas alteraciones, los cuales terminaron en prisión o muertos.

Una vez delimitado este panorama, es necesario abordar el proceso de pacificación adelantado desde los pulpitos, esto con el fin de contrastarlo con las acciones tomadas por Antonio Caballero y Góngora una vez fue investido con las facultades de virrey y capitán general, cargos necesarios para hacer uso de la fuerza en caso de ser necesario. El uso magistral de los recursos del poder civil y el eclesiástico, hicieron que la labor pacificadora de este clérigo mereciera la admiración y reconocimiento en la corte, permitiéndole una vez se consideró que el virreinato se encontraba en paz, retornar a la península con todos los honores y distinciones solicitadas.

La “Santa Misión”, como denominó a este esfuerzo de pacificación y la política que lo acompañó, fue plenamente reconocida por la corona mediante una Real Cédula emitida el 17 de enero de 1782, por la cual le nombraba pacificador dejando bajo su jurisdicción y control directo todos los temas relativos al proceso.<sup>20</sup> Esta capacidad de conceder el perdón real y posteriormente administrarlo, sumado a la publicación del “Indulto general,”<sup>21</sup> le dotarían de una herramienta de persuasión clave para el desarrollo de sus planes en la región de El Socorro.

Oros puntos sobre los cuales se concentró su labor fueron la implementación del monopolio real del tabaco y el aguardiente; así como la restitución de los caudales perdidos por la Real Hacienda durante las revueltas. Al menos hasta 1784 se registra en sus cartas las donaciones realizadas por las poblaciones para suplir lo perdido, también resalta la permanente mención de la paz conseguida gracias a su gestión y el trabajo de Finestrada. Para conseguir estos fines, tuvo que contar con la participación de las élites locales, quienes se encargaron de postergar la publicación de la abolición de las capitulaciones, garantizar el cobro de los impuestos, encabezar la recolección de los donativos necesarios y reprimir cualquier nuevo levantamiento apresando a sus cabecillas (Martínez 2014).

---

<sup>20</sup> Carta del Arzobispo Caballero y Góngora a José de Gálvez. AGI. Tunja, 3 de febrero de 1782, 3v

<sup>21</sup> Edicto para manifestar al público el indulto general concedido por nuestro Católico Monarca Carlos III a todos los comprendidos en las revoluciones acaecidas en el año pasado de 1781. Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico (BVPB) Santa Fe 7 de agosto de 1782



Finestrada, quien había llegado a Santa Fe el 24 de octubre de 1778, sirvió activamente a los planes del arzobispo virrey, no solo durante la pacificación sino también posteriormente, siendo clave en la campaña de reclutamiento de voluntarios para el frustrado poblamiento Darién (Phelan 2009). Su obra “*Vasallo instruido en el estado del Nuevo Reino de Granada y en sus respectivas obligaciones*”, terminada en 1789, fue una activa defensa de las prerrogativas regias y de la fidelidad de los súbditos, además de contar con evaluaciones sobre la situación social del virreinato. Este libro permite acercarse al tipo de sermones y homilias utilizados por los religiosos para “convencer” a la población del pecado cometido al levantarse en contra de su legítimo soberano. Discurso enteramente compartido por Caballero y Góngora con lo cual se puede establecer un vínculo que incluía también el ámbito intelectual.

Los capuchinos encabezados por Finestrada se encargarían de defender y pacificar el antiguo epicentro de los alzados. Su misión fue percibida como un rescate de la “infidelidad”, lo cual debía ser agradecido no solo por el arzobispo virrey, sino por el monarca. El 13 de febrero de 1783, Caballero y Góngora daba las gracias en nombre del rey a estos misioneros quienes “con tanto celo apostólico se emplearon en el sosiego de las alteraciones pasadas en el reino así quedando todos reconocidos a la innata piedad de su Mg.”<sup>22</sup>

Para premiar a la orden, pero también como medio de garantizar la continuidad de la paz y la presencia de agentes fieles a la monarquía, se autorizó la fundación de un monasterio en El Socorro, cumpliendo así la petición de los vecinos de la villa de contar con una orden religiosa. Si bien se esperaba que fuesen los franciscanos, la fuerte presencia criolla en el interior de esta orden, sumado a lo ya expuesto, motivó al arzobispo virrey a preferir a los capuchinos (Phelan 2009).

El 27 de enero de 1786 catorce frailes acompañados por dos legos entraron en la villa de El Socorro con el fin de materializar la nueva obra, contando con el apoyo de los “principales” iniciaron la construcción del que sería su claustro. Su presencia terminaría unas décadas después, cuando iniciaron las luchas independentistas, en gran medida debido a su reconocido regalismo y fidelidad a la corona (Phelan 2009).

El ejercicio del patronato regio por los Borbones, y especialmente con Carlos III, buscaba centralizar los recursos de la iglesia al igual que lo hacía con el estado. La fidelidad a la

---

<sup>22</sup> Carta del Arzobispo Caballero y Góngora al rey. Santa Fe, 13 de octubre de 1783. AGN, CORRESPOLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°53

corona y sus políticas se convertía en un elemento central al impulsar la carrera del clero secular. En el caso de los regulares, su estructura interna complicaba, pero no imposibilitaba, este control. No queda completamente claro cuál fue la razón para optar por los frailes capuchinos para acompañarlo en su “Santa Misión”, prefiriéndolos sobre miembros de su cabildo catedral u otros párrocos santafereños, pero ya se han mencionado los posibles motivos.

Si bien la hipótesis de Phelan (2009) acerca de los inexistentes vínculos de la orden con los sectores de poder santafereños brinda una posible explicación, es necesario profundizar con mayor detalle en la política regalista de los Borbones en la administración eclesiástica, reconocida por este autor como una característica de la orden, pero poco explorada en su obra.

El regalismo borbónico tuvo su mayor expresión durante el reinado de Carlos III, visto como una verdadera revolución doctrinal destinada a reformar la iglesia indiana, su objetivo era romper la autonomía disciplinar de las órdenes religiosas y el episcopado (de la Hera 1992). Este proceso se sustentó en la doctrina de la *Regalía Soberana Episcopal* por la cual, los reyes se atribuían completamente la jurisdicción canónica sobre las Indias como una parte indisoluble de su poder regio (Giménez 1950).

En América, la política regalista se concretó en la creación de nuevas diócesis, ampliación de la frontera hacia espacios antes no atendidos y se modificó la formación del clero ubicándolo en las corrientes filosóficas y científicas circulantes en la época (de la Hera 1992). En la relación de mando del arzobispo virrey queda clara la ejecución de este programa reformista en su administración, la erección del obispado de Cuenca, el intento de crear uno en Mérida, los proyectos de misiones en las provincias de Los Llanos sumado a la conquista y evangelización de El Darién.

Otro punto que da cuenta del intento de reforma eclesiástica en el Nuevo Reino de Granada durante la regencia de Caballero y Góngora fue la convocatoria a un concilio con el fin de discutir los posibles caminos para la reforma. Esta práctica era fomentada activamente por Carlos III como el medio para implementar cambios profundos sin que se comprometiera directamente a la monarquía en su fomento. Durante su reinado las principales diócesis indianas organizaron estos concilios siguiendo los dictámenes de la corte, sin embargo, no fue posible aplicar sus conclusiones debido al confrontamiento directo con Roma desprendido de ello (de la Hera 1992).

Para la corona, imponer sus reformas de forma autoritaria era problemático tal como ocurrió en el aspecto civil. Para ello, buscaron contar con el apoyo de la propia Iglesia, facilitando así el desarrollo de las propuestas. La figura de Caballero y Góngora resultó ser efectiva en este aspecto, como arzobispo virrey garantizó el desarrollo de las nuevas políticas a partir de su doble potestad. Con este panorama, no es de extrañar que buscara el apoyo en los frailes capuchinos, quienes al igual que él, reconocían la autoridad de la corona en materia eclesiástica y se sometían a ella; frente a otras órdenes religiosas cuya oposición a las medidas reformistas era clara.

Uno de los objetivos perseguidos con las reformas en el ámbito civil y eclesiástico fue romper las tramas establecidas en los espacios indios donde al igual que los agentes del orden civil, los religiosos habían construido desde su ejercicio del poder (Barral 2013). Estos entramados se encontraban dentro de las preocupaciones del arzobispo virrey, y sus movimientos políticos buscaron romperlos, especialmente los más visibles.

Retornando a la “Santa Misión”, su éxito quedó claro cuando nuevamente se llamó a las armas por parte de algunos descontentos, quienes no contaron con apoyos populares o de las elites. Rápidamente, el brote que pretendía tomar nuevamente Santa Fe y hacer cumplir sus demandas fue desarticulado, sus dirigentes apresados, juzgados y ejecutados por los mismos capitanes que antes se habían mostrado cercanos a ellos. La unión entre el discurso religioso y su habilidad política para ganarse por medio de la negociación a las familias de élite fueron vitales para evitar un nuevo movimiento comunero.

Uno de los claros ejemplos de este proceso fue la forma como convenció a los cultivadores de tabaco de la zona alzada para abandonar sus cultivos. Este mismo objetivo estuvo en el horizonte del visitador Gutiérrez, quien utilizando la fuerza intentó imponer el monopolio sobre dicho cultivo. En este caso, los resultados fueron desastrosos, motivando el levantamiento, mientras que, en la Santa Misión, el uso de los discursos religiosos y lo perjudicial de la planta terminó por ser más efectivo.

La unión de potestades, la civil y eclesiástica facilitó su administración enormemente, permitiéndole por un lado contar con el peso simbólico para imponerse sobre sus contradictores y por el otro, un brazo militar capaz de suprimir cualquier levantamiento. Si bien la figura del patronato regio ponía a la Iglesia Indiana bajo la tutela de la corona española, las tensiones entre ambas figuras de poder eran constantes, en gran medida por las lógicas corporativistas propias del mundo imperial hispánico.

Consciente de esta situación, en su relación de mando, dio un detallado informe de la situación de la Iglesia, especialmente en lo tocante a los proyectos de reducción y evangelización de indios emprendidas durante su administración, siendo claves para la extensión de la fe católica, y medio para asegurar las fronteras del virreinato frente a posibles invasiones extranjeras. Esta labor fue emprendida después de 1784, cuando se encontraba en completa ratificación de su cargo, además de haber logrado sofocar los focos de rebelión (Colmenares, 1989).

Posteriormente se analizará el proceso de reforma emprendido en el ámbito eclesiástico, orientado a mejorar la recolección de diezmos, y organizar los asuntos eclesiásticos buscando un mayor control del territorio y ejercicio de la justicia. A grandes rasgos, tanto en lo civil como en lo eclesiástico quería igualar jurisdicciones, mejorar la extracción de recursos y limitar los poderes locales. Erecciones como los obispados de Cuenca, el proyecto para crear el de Mérida, y la sujeción de Panamá estaban destinados a esto.

Entre los recursos de la Iglesia no solo se encontraban los simbólicos, representados en el pulpito y demás sermones emitidos en la época, existían otros igualmente funcionales a las necesidades políticas inmediatas. Un ejemplo de esto fueron los padrones de bautizo del arzobispado hábilmente utilizados para realizar las averiguaciones sobre dos supuestos cabecillas llamados Vicente de Aguilar y Dionisio de Contreras vecinos de Maracaibo.

En este caso, solicitó a su provisor que revisara con detalle esa documentación y rastreara los nombres antes mencionados. Luego de la pesquisa remitió una carta reservada a José de Gálvez corroborando la falsedad de los rumores y la inexistencia de aquellos sujetos, estando los culpables claramente identificados y castigados.<sup>23</sup> Con esto buscaba reforzar ante la corte su capacidad para intervenir cualquier posible situación relacionada con el levantamiento.

Otro ejemplo fue el estratégico nombramiento interino de Fray Joaquín de Finestrada, por la muerte del cura titular de la parroquia de Simacota, ubicada en inmediaciones de El Socorro. En su misiva a Gálvez justificaba la designación de Finestrada para esta plaza amparándose en que la solicitud provenía directamente de los pobladores, esto para justificar que, si bien el obispo auxiliar de Santa Fe ya había realizado el proceso de elección siguiendo los conductos

---

<sup>23</sup> Carta reservada del Arzobispo-*virrey* a José de Gálvez. AGN. Santa Fe 15 de diciembre de 1784 Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13.

regulares de concurso de oposición, consideraba más oportuno dejar al fraile en aquel destino, al menos hasta que la paz estuviese consolidada y ya no fuera necesaria su presencia.<sup>24</sup>

Retornando a la visita de 1783, existía una preocupación por la prohibición de la siembra de tabaco, especialmente en San Gil y El Socorro. Los procedimientos utilizados para cumplir la providencia no podían ser los que hasta el momento habían caracterizado la administración del monopolio, es decir imponiendo por la fuerza la prohibición. La destrucción de los plantíos a su parecer solo creaba odio entre los pobladores, sumiéndolos aún más en la pobreza en que ya vivían.

Imponer por la fuerza la erradicación de los cultivos reavivaría el odio, y sin duda daría paso a nuevos levantamientos y descontentos quizá de mayor envergadura de los ya vividos, pues por temor a perder sus posesiones, otros se unirían a la causa. Se debía buscar otros caminos destinados a imponer la prohibición, sin que esto significase el enfrentamiento directo con los cultivadores, quienes sin duda verían afectada una fuente importante de ingresos.

En octubre de 1782 el entonces arzobispo Caballero y Góngora intercedió activamente ante el virrey Flórez para conseguir que se les permitiese continuar con el cultivo del tabaco a pesar de la confirmada prohibición. Argumentando lo perjudicial que sería en su “Santa Misión” darles nuevos motivos para el descontento, consiguió la dispensa que fue publicada y aplaudida por los locales. Desde la corte esta providencia no fue vista con buenos ojos, instruyéndole secretamente para que buscara los medios necesarios para dejarla sin ejecución mediante la persuasión y no la fuerza. De permitirse las siembras, estas podrían terminar por romper los monopolios que se iban implementando en el resto del virreinato, sin embargo, si el arzobispo consideraba indispensable este cultivo para la subsistencia, podría continuarse siempre y cuando se vigilara con gran atención.<sup>25</sup>

Para conseguir el cumplimiento de la Real Disposición, expidió una carta pastoral exponiendo lo que él consideraba razones convincentes sobre “la ninguna utilidad que les resultaría de dichas siembras”.<sup>26</sup> En el documento mencionaba que el tabaco solo había traído problemas a los pobladores, la planta estaba relacionada con el pecado de la rebelión en contra del rey además de utilizar otros argumentos, por tanto, era necesario reemplazar este cultivo por otros

---

<sup>24</sup> Carta reservada de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez. AGN, Santa Fe 31 de julio de 1784  
Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°2

<sup>25</sup> Carta reservada de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez. AGN, Santa Fe, 13 de octubre de 1782  
Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°8.

<sup>26</sup> Carta reservada de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez. AGN, Santa Fe 13 de octubre de 1782 N°8  
Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13.

menos problemáticos. Por su parte, a la corte les comunicaba que había cuidado de mencionar las intenciones de la corona para de prohibir su siembra, manteniendo la idea de que se les había concedido aquel punto.

También solicitó información a Joaquín de Finestrada sobre la disposición de los vecinos de El Socorro para acatar sus órdenes. Para evitar posibles inconvenientes remitió copias al visitador general, quien igualmente aprobó la derogación de la siembra de tabaco. Cuando estuvo seguro de que sus providencias no causarían nuevos levantamientos, en 1783 procedió a emitir las Reales Cédulas con las respectivas prohibiciones, advirtiendo que “sino obedecían por las medias de dulzura a que las conducía mi pastoral usaría de los del rigor y la fuerza para sostener la autoridad del mando que su majestad ha dignado confiarme”.<sup>27</sup>

Sus disposiciones tuvieron tal éxito que los pueblos de El Socorro, Santa Bárbara de Chima, San José de los Confines, El Páramo y Simacota renunciaron inmediatamente a la siembra de tabaco, al menos de forma pública manteniéndola seguramente en la clandestinidad. Si bien la amenaza de la fuerza era un poderoso disuasor, las permanentes prédicas de los capuchinos ayudaron a convencer a las distintas poblaciones de la necesidad de acatar las medidas.

Luego de la muerte del virrey Pimienta el 11 de junio de 1782 días antes de entrar en Santa Fe para tomar posesión de su cargo y tras las complicaciones derivadas de la apertura de los pliegos mortuorios, Antonio Caballero y Góngora asumió de manera interina el gobierno del Nuevo Reino de Granada, sin que esto significase el abandono de su “Santa Misión” en la zona de El Socorro. Si bien, debía mantener un gobierno consultivo con el visitador Gutiérrez, este abandonaría el Nuevo Reino meses más tarde en 1784 dejando el control completo del gobierno en manos del arzobispo virrey.

El 31 de enero de 1783 remitió tres cartas por la vía reservada en las cuales daba cuenta a José de Gálvez sobre los frutos de su visita pastoral.<sup>28</sup> Informaba que el proceso se había concentrado en alentar a los habitantes desde todos los aspectos posibles, para que, al ser conscientes de lo benigno de su rey, se alejaran de las tramas de traición circulantes. Les recordó que el monarca había perdonado la sedición en la cual se habían visto involucrados y que, por tanto, debían amarlo como un padre y obedecerlo en todo, especialmente en los gastos que en los últimos tiempos se posaban sobre el real erario.

---

<sup>27</sup> Carta reservada de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez. AGN, Santa Fe 13 de octubre de 1782 N°8 Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13.

<sup>28</sup> Carta reservada de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez. AGN, Santa Fe 31 de enero de 1783. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13.: N°14

Seguidamente remitió otras tres misivas más en las cuales daba cuenta de la forma como se estaba ejecutando la restitución de los capitales perdidos.<sup>29</sup> Entre los primeros en hacerlo estuvieron los habitantes de la parroquia de Chita, descritos por el arzobispo virrey como “de los más engañados”, pero que conscientes de los graves daños ocasionados por su comportamiento, se comprometían a restituir íntegramente lo perdido durante la sublevación. Se sumaron los informes de Mogotes, Santa Rosa, La Candelaria y Tunja que habían iniciado ya sus respectivos pagos. Por su parte Sogamoso, Malagabita, Capitanejo, San Miguel y otras poblaciones se comprometían a enviar sus pagos lo antes posible, debido a que apenas se estaba elaborando el recuento de las obligaciones que debían contraer.<sup>30</sup>

Con el fin de extender a otros espacios este ejemplo de fidelidad y compromiso con el rey, decidió enviar a otros dos capuchinos a las jurisdicciones del Socorro y San Gil con el fin de:

“reducir a aquellas gentes a que siguiesen el ejemplo de los citados pueblos y parroquias con efecto se ha logrado con esta disposición cuanto pudiera desearse reintegrando a la Real Hacienda los perjuicios que experimentó y aun poniendo en arcas Reales el común del Socorro 500 ps de donativo voluntario después de satisfechos todos los gastos a que era responsable su vecindario para ayuda de los gastos de la guerra”.<sup>31</sup>

Para Caballero y Góngora, estas expresiones según él, espontaneas, daban cuenta de los progresos conseguidos gracias a su labor y la de sus sacerdotes. Finalizó su misiva afirmando:

“Estas pruebas sinceras que dan los vasallos de su majestad de las dos jurisdicciones donde tuvo principio y fermento la general sublevación del reino de su verdadero arrepentimiento las recibo ya con la mayor satisfacción por que me facilitan la de asegurar a V. E. se hallaba todos estos dominios del rey perfectamente tranquilizados y sus vasallos sumisos y obedientes a la R. Voluntad de cuya subsistencia salgo yo garante como que conozco a fondo el carácter de estas gentes”<sup>32</sup>

Las noticias no solo se concentraban en el centro-oriente del virreinato, si bien los informes sobre los levantamientos en la provincia de Popayán no eran frecuentes, y su alcance no había llegado a despertar la preocupación causada por los “comuneros”, siempre tuvo presente a ese

---

<sup>29</sup> Carta reservada de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez. AGN, Santa Fe 31 de enero de 1783  
Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°15

<sup>30</sup> Carta reservada de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez. AGN, Santa Fe 31 de enero de 1783  
Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°15

<sup>31</sup> Carta reservada de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez. AGN, Santa Fe 31 de enero de 1783  
Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°15

<sup>32</sup> Carta reservada de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez. AGN, Santa Fe 31 de enero de 1783  
Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°15

territorio y la jurisdicción de Quito debido a lo problemático que sería suprimir una revuelta en aquella zona. Ese mismo año llegó una misiva del cura párroco de Upito, un poblado cercano a Popayán, en la que daba cuenta de la situación vivida en aquellos territorios, la cual le sirvió al arzobispo virrey para informarle a Gálvez lo siguiente:

“Para corroborar las pruebas nada equivocadas de rendimiento que cada día me dan estos pobres vasallos del Rey y que V. E. pueda asegurar a S. M. la sólida pacificación lograda en las provincias de mi mando acompaño a V. E. N°1 de la carta que me escribe el cura del pueblo de Upito en el Llano inmediato a Popayán en que incluye el documento N°2 que hace presente quedar la R. Hacienda cubierta de los perjuicios que sufrió en aquel pueblo por los malcontentos a que le contesto como verá V. E. al N°3 después de despachado el correo de 31 del pasado y el de 6 del corriente han llegado estos documentos como cada día vienen de todas estas partes y me ha parecido conveniente aprovechar esta oportunidad de ponerlo en noticia de V. E. para no poco de ver la disposición humilde con que todos los pueblos se muestran reconocidos a las piedades con que el rey les ha perdonado sus pasados delitos.”<sup>33</sup>

Finalmente, hacía presente al rey haber conseguido imponer la prohibición de las siembras de tabaco y el monopolio real sobre su venta. Informaba que los pueblos de Charalá, Ocamonte Riachuelo, San Gil y Barichara aceptaban por completo lo establecido por la corona. Si bien esto no es de extrañar, ya que estos habían sido reacios a unirse a los reclamos de El Socorro, poco a poco iba implementando uno de los puntos que habían sido conflictivos para el visitador Gutiérrez de Piñeres.<sup>34</sup>

Si bien sus misivas daban cuenta de un rotundo éxito, es necesario tomarlo con precaución, más considerando que la actividad de pacificación era la base de su poder y prestigio. Sin embargo, aquel periodo no mostró nuevos levantamientos, con lo cual se puede dar la razón en este punto. Frente la siembra de tabaco y la instalación del monopolio, es necesario realizar otros estudios con el fin de determinar qué tan cierto fue la aceptación de la prohibición.

Tanto en el campo eclesiástico como en el civil, los vínculos que distintos sujetos establecían con el arzobispo virrey les permitieron impulsar sus carreras. La situación de Finestrada no fue particular, existe un grupo de hombres cuyos servicios a los intereses de Caballero y Góngora se reflejaron en extensas recomendaciones destinadas a garantizar el debido premio. La

---

<sup>33</sup> Carta reservada de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez. AGN, Santa Fe 31 de enero de 1783  
Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°16

<sup>34</sup> Carta reservada de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez. AGN, Santa Fe 12 de febrero de 1783  
Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°28



cercanía con la corte y el prestigio que lo acompañaban servían como un poderoso soporte de la recomendación, garantizando en la mayoría de los casos considerables mejoras en la situación de sus apadrinados.

Su actividad como pacificador marcó el culmen de su labor pastoral, a partir de ahí si bien no dejaría el cargo hasta su traslado a España como obispo de Córdoba otorgado mediante licencia el 26 de junio de 1788,<sup>35</sup> rápidamente concentró sus fuerzas en su papel como virrey. El primer paso para delegar parte de la autoridad episcopal se dio en junio de 1783, cuando pidió el nombramiento de un obispo auxiliar debido a que le era “imposible llenar las muchas obligaciones de arzobispo y virrey de este Nuevo Reino sin faltar a alguna de ellas”.<sup>36</sup> Este se realizaría en su provisor desde que ejerció el obispado de Yucatán, don José Carrión y Marfil a quien además recomendaba fervientemente por sus méritos y servicios.<sup>37</sup>

En una de estas recomendaciones mencionó que este hombre debido a su “literatura y pulso como de su exactitud y puntualidad en el pronto despacho de los negocios” había conseguido ganarse su entera confianza cuando sirvió en Yucatán. Una vez en Santa Fe, le fue encargada la visita del arzobispado hasta que las revueltas lo hicieron marchar a El Socorro. Carrión se dirigió a San Cristóbal, provincia de Maracaibo donde logró frustrar las aspiraciones de los rebeldes. Según el arzobispo virrey su provisor se “empeñó en descubrirlos desimpresionarlos de las erradas ideas con que caminaban a su exterminio y hacerlos conocer con un celo apostólico, y con la presencia de espíritu que anima a un leal vasallo y un ecco”.<sup>38</sup>

Gracias al uso de la fe, y prebendas económicas, Carrión y Marfil consiguió dismantelar este movimiento evitando así mayores desordenes en una zona donde el poder de la corona era aún menor que en los Andes centrales neogranadinos. Con este precedente y gracias a la confianza del arzobispo virrey, fue el electo como obispo auxiliar de Santa Fe en 1784, quedando en sus manos el gobierno eclesiástico del arzobispado. Este movimiento político evitaba que Caballero y Góngora perdiera el control, o tuviese que pactar con un nuevo prelado.

José Carrión y Marfil recibió un fuerte impulso en su carrera que lo llevaría años más tarde en 1786 a ser nombrado primer obispo de la recién erigida diócesis de Cuenca, disgregada del

---

<sup>35</sup> Incidencias del virrey arzobispo y nombramiento de don Francisco Gil de Lemus. (Archivo General de Simancas (AGS) Aranjuez 26 de junio de 1788 Signatura: SGU, LEG,7083,1

<sup>36</sup> Carta reservada de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez. AGN, Santa Fe 15 de junio de 1783. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1, R.13. N°19

<sup>37</sup> Carta reservada de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez. AGN, Santa Fe 31 de enero de 1783 Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. . N°22

<sup>38</sup> Carta reservada de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez. AGN, Santa Fe 31 de enero de 1783. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°22

obispado de Quito, aunque solo ocuparía el cargo en 1787. Los vínculos efectivos con Caballero y Góngora, además de sus propias capacidades, le permitieron moverse en distintos espacios indianos para finalmente terminar en España tras la independencia en parte debido a su rechazo recalcitrante al orden republicano.

Retornando a su separación del gobierno eclesiástico, el 24 de marzo de 1784 mediante una carta reservada a Gálvez, el arzobispo virrey exponía razones éticas para justificar nuevamente la dispensa del cargo episcopal mediante la designación de un obispo auxiliar. En ella expresaba que había tenido que ser participe del castigo a los sublevados, así como aplicar penas de orden criminal que lo dejaban “perplejo” al momento de ejecutar lo dispuesto por la corte. Como un fiel vasallo reconocía que debía obedecer, sin embargo, el peso del sacerdocio ejercía una gran fuerza sobre su conciencia. Para “tranquilizar su corazón y asegurar su conciencia” la única solución era la dispensa que ya había solicitado o en caso de no ser posible, que se habilitara la silla apostólica para un nuevo arzobispo.<sup>39</sup>

Según él, apartarse de su misión pastoral le permitiría obrar directamente en las causas criminales y demás encargos sin incurrir en las prohibiciones canónicas. De ser aprobada su solicitud afirmaba “se sosegará mi espíritu quitando todo escrúpulo y consiguientemente tendré el logro de ejecutar cuanto S. Mg. Se sirva mandarme”.<sup>40</sup> Resulta un tanto contradictorio este alegato de orden moral, cuando muchos de los procedimientos y castigos impuestos hasta ese momento, así como posteriormente, eran recomendaciones suyas, siendo simplemente aprobados en la corte.

Lo anterior nos da cuenta de que, si bien no estaba dentro de sus planes renunciar al cargo de arzobispo, los asuntos civiles, sus proyectos como virrey, las demandas de la corte y lo demandante de la situación política vivida durante su regencia lo impulsaron a delegar la administración eclesiástica en otra persona. Esto no significó un abandono de su labor apostólica, pues continuó al tanto de los asuntos eclesiásticos, sin embargo, los méritos y servicios acumulados como *alter ego* del rey, consolidaron aún más su carrera que solo se vio truncada por su muerte en España, días antes de obtener el capelo cardenalicio el 24 de marzo de 1796.

---

<sup>39</sup> Carta reservada de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez. AGN, Santa Fe 24 de marzo de 1784. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13.: N°96

<sup>40</sup> Carta reservada de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez. AGN, Santa Fe 24 de marzo de 1784. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13.: N°96

Este movimiento le permitía asegurarse de que el cargo no cayera en manos de alguien que pudiese entorpecer sus funciones, pues el mismo sería ejercido por su antiguo provisor, sujeto de entera confianza y obediencia. Por tanto, mantendría un control estrecho sobre el ámbito religioso mientras administraba los asuntos civiles. Igualmente, su potestad como arzobispo quedaría intacta, pudiendo intervenir activamente cuando así lo desase.

En su experiencia realizar visitas pastorales era la mejor manera para conocer los territorios, sus necesidades, problemáticas y posibles soluciones. En Yucatán había hecho lo propio casi al momento de su llegada, de aquella visita había resultado un plan de acción para el gobierno del obispado y la introducción de cambios necesarios para alinearlos con las políticas reformistas de la corona.

Finalmente, podría establecerse que su visita pastoral, realizada entre 1778 y 1781 le brindó varios conocimientos que fueron centrales en el ejercicio de su regencia. La negociación característica de su administración no consistía en ceder simplemente a los intereses locales, mediante la unión entre la mitra y la espada, podía “convencer” por “dulces medios” de la necesidad de las decisiones tomadas por la corona, pero también, estaba la opción de recurrir a la fuerza y el castigo como recurso.

## **2.2. Renovar la administración civil tras las revueltas. Cambios y utilidad política de las buenas y malas recomendaciones**

Este acápite se adentra en la reorganización emprendida por el arzobispo virrey una vez estuvo en posesión formal del virreinato. Utilizando su facultad de realizar nombramientos interinos para los puestos vacantes, así como su directa comunicación con la corte, buscó no solo posesionar a sujetos cercanos a él, sino también promover a otros considerados como dignos de esta gracia real. En ambos casos debía tratarse de hombres fieles a los intereses de la monarquía, al menos durante este primer momento. La recomendación tanto buena como mala, podía influir activamente y de echo lo hizo, en las decisiones tomadas por Madrid, tal como se desarrolla más adelante.

Entre los objetivos de la reforma del Nuevo Reino de Granada encargada al visitador Gutiérrez de Piñeres en 1778 estaba romper con la captura de rentas fiscales mantenida por un corto número de familias de la elite santafereña, realizada mediante el control de los cargos administrativos del virreinato. Para ello, era necesario desarticular las redes de poder construidas por medio de intrincadas alianzas familiares, cuya efectividad les permitía tener una presencia activa en los puestos de la alta burocracia neogranadina. La reorganización de

los estancos y otros factores crearon una facción dentro de los sectores de poder, capaz de desestabilizar la autoridad de la corona y frustrar la visita.

Una diferencia sustancial con otros virreyes es que Caballero y Góngora buscó activamente la instauración de un régimen más estricto, para ello ubicó cuerpos de milicias en el interior del territorio, rompiendo así con la tendencia a concentrarlas en la defensa de las plazas caribeñas, especialmente Cartagena. Sin embargo, esta línea de acción no continuó en el tiempo, siendo descartada paulatinamente en favor del envío de mayores remesas a España en lugar de invertir las en este ramo (Kuethe 2013).

En el caso del virrey Solís la relación con la Audiencia de Santa Fe resultó compleja, los permanentes enfrentamientos, la oposición a sus decisiones y la permanente tensión, se sumaron a su inexperiencia en cargos de gobierno y conocimiento de América. Esto se convirtió en una dificultad para su administración, como lo plantea Restrepo (2009) en su estudio sobre este virrey.

El arzobispo contaba con la experiencia adquirida tanto en las negociaciones de Zipaquirá, y la visita pastoral de pacificación de los territorios ya mencionada. Sin duda, el cúmulo de conocimientos sobre el funcionamiento de la burocracia virreinal, además de sus posteriores averiguaciones, le permitieron conocer de primera mano las conexiones entre familias santafereñas involucradas en la administración imperial, con los cabecillas de la revuelta.

Con aquel precedente y dada la imposibilidad de atacar a las principales familias directamente, el arzobispo virrey buscó otras estrategias para romper con sus alianzas más notorias. En su correspondencia con José de Gálvez es posible leer en repetidas ocasiones, y al menos durante los primeros años de su regencia, una gran preocupación por “depurar” la administración del virreinato de aquellos sujetos que a su parecer fácilmente podían incurrir nuevamente en facciones peligrosas para la conservación de la paz conseguida. Sumado a ello, las actuaciones de una burocracia que no era fiel a los intereses de la monarquía solo entorpecerían la ejecución de las demandas metropolitanas e incluso podían fácilmente inquietar el “mal carácter de los locales”, como lo manifestaba a Gálvez.<sup>41</sup>

Son bien conocidos los nexos de las elites santafereñas con la burocracia virreinal, así como con otros espacios. Estas conexiones fueron ampliadas en trabajos más recientes demostrando como el cabildo, la Audiencia, así como otras corporaciones se encontraban profundamente

---

<sup>41</sup> Acuse recibo de reales órdenes, asuntos militares, agrícolas. AGN. Santa Fe 1783 Signatura MISCELANEA:SC.39,98,D.5. Folios: 125-336.

permeadas por los intereses criollos, que no solo se limitaban al área próxima a la capital, sino también a otros centros de poder dentro del espacio virreinal (Vázquez 2017; 2010).

Es necesario acercarse con más detalle a la visita de Francisco Gutiérrez de Piñerez realizada antes del ascenso del clérigo al mando del virreinato, pues su fin era imponer en el Nuevo Reino de Granada un régimen fiscal eficiente, para lo cual debía controlarse la corrupción tolerada por los agentes reales en complicidad con sectores locales. Si bien existía la necesidad de cortar con la influencia de las familias notables en la administración virreinal, no podían apartarlos completamente de su funcionamiento, pues estos representaban el sustento de la monarquía en los territorios de ultramar (Martínez 2014).

Para Martínez Covadela (2014), el proyecto de reforma burocrática del visitador Gutiérrez no estaba orientado a eliminar la presencia de las elites criollas en la administración, sino romper el monopolio sobre los cargos conseguido por algunos de los grupos familiares santafereños en perjuicio de otros con iguales méritos. El problema radicaba más en el control de las corporaciones que facilitaba que se desviarán los recursos financieros, y no tanto en la participación de las elites en la administración, pues esta era una práctica instituida y necesaria.

Más allá de si se trataba de nobles locales, de otros virreinos, o incluso de la misma península quienes ocupaban los altos cargos administrativos, interesaba su fidelidad a la corona y su no intromisión en la ejecución del nuevo modelo de administración fiscalista de Carlos III. Lo problemático en el caso del Nuevo Reino de Granada era la fuerte imbricación entre algunas familias de la élite con los altos cargos burocráticos, lo cual implicaba una resistencia activa frente a cualquier modificación en la distribución de los recursos económicos controlados por estas corporaciones.

Era común que los virreyes indianos establecieran estrechos vínculos con las elites locales; a través de intercambios de diversa índole era posible para estas familias conseguir apoyo político, así como claros beneficios (Ortemberg 2014). Sin embargo, en el caso del Nuevo Reino, por tratarse de un virreinato de reciente creación y menores recursos comparado con sus pares, hacía que las disputas por aquellos cargos disponibles fueran más arduas. Familias como los Álvarez lograron acumular poder político gracias a la protección del virrey Flórez, inmediato predecesor de Antonio Caballero y Góngora, incluso frente al visitador general y sus intentos por restringir su influencia (Martínez 2014).

La planta de cargos del Nuevo Reino de Granada, así como de los otros virreinos americanos, se encontraba permeada por prácticas de corrupción, venalidad, y por relaciones de poder que evitaban el cumplimiento pleno de las concepciones y determinaciones de la monarquía en lo que debía ser una administración efectiva (Garriga 2002). Como ya se mencionó, elementos como la separación de los jueces con el resto de la sociedad, o no ejercer en el mismo lugar de nacimiento no podían cumplirse ya fuese por la falta de personal idóneo o por las lógicas impuestas por la compra de cargos, o por el poco interés que significaba para los hombres más preparados, entrar al servicio del rey en un espacio con tan pocos beneficios evidentes como lo era el Nuevo Reino de Granada.

El acceso a los cargos administrativos del virreinato no solo tenía implicaciones de estatus para las elites locales, también eran una fuente considerable de recursos económicos provenientes de las rentas. Durante la época en que Caballero y Góngora ascendió al cargo de virrey, unas pocas familias capitalinas habían logrado consolidar un enorme poder e influencia política además de económica. Phelan (2009) estableció la existencia de al menos cinco casas patricias en la capital. La entrada en escena de “la nueva planta”, ponía en riesgo ese dominio y la capacidad de mantener condiciones favorables para sus actividades económicas (Martínez 2014).

La participación de estas redes en la revuelta de los comuneros, y su capacidad de oponerse a las disposiciones de la corona que afectaban a sus intereses, era bien conocida por el arzobispo-virrey. En su correspondencia posterior a 1782, año en que fue ratificado como virrey, puede observarse una gran preocupación por esa situación y las medidas tomadas para solucionarlo. Sin embargo, es necesario estudiar con mayor detalle tanto la composición de los tribunales, como los nombramientos realizados y la influencia del arzobispo virrey en ellos, con el fin de establecer si fue posible restringir su poder o si se vio involucrado en estas tramas.

Phelan (2009) propone que la Audiencia de Santa Fe, así como otras corporaciones una vez controladas la revuelta fueron “depuradas” de aquellos sujetos que habían tenido alguna relación con el movimiento comunero. Sin embargo, en su análisis no fueron tomados en cuenta los distintos vínculos tejidos entre la alta burocracia virreinal y las elites locales, los cuales trascendieron los más visibles, como el matrimonio, e incluían también el compadrazgo, los negocios, y la amistad.

En varias misivas Caballero y Góngora informaba al ministro Gálvez de su preocupación por la nefasta práctica de “comunicar” y “hacer público” los acuerdos tomados en las sesiones de la Audiencia, con lo cual las providencias tomadas perdían su efecto. Esta situación también fue referenciada por el visitador, quien, tras retornar a Santa Fe de su destierro, informó a la corte de sus sospechas sobre los verdaderos instigadores de la revuelta, acusando a magistrados y elites de la capital (Martínez 2014).

La delegación de asuntos como la defensa, la administración de justicia y la ejecución de reformas de Caballero y Góngora una vez asumió el cargo de virrey, se realizó en personas que mantenían una relación previa con él, o en su defecto por las buenas recomendaciones de sujetos de su círculo más cercano. Este punto contó con el beneplácito de la corte, donde remitía constantemente información sobre los méritos y servicios de sus allegados.

Buscando que sus resoluciones se mantuvieran en secreto, pidió autorización para omitir la consulta a la Audiencia en los asuntos referentes al ejercicio de la justicia y averiguaciones sobre actividades sospechosas. Con este movimiento, evitaba el proceso habitual que involucraba a los togados para resolver asuntos de justicia. Si no recurría al Real Acuerdo, sus provisiones orientadas a castigar a los implicados quedarían directamente en sus manos, evitando así que sus verdaderos planes fuesen públicos y los perjudicados advertidos.

Entre aquellos que el arzobispo virrey consideró dignos de su confianza estuvieron el visitador general Francisco Gutiérrez de Piñerez, aunque con restricciones por su enemistad personal. Es particular que al final de la visita, ambos hombres se lanzaron acusaciones de diversa índole, sin embargo, la lealtad del visitador con la corona y su proyecto nunca fue puesta en duda por Caballero y Góngora. Los otros eran Antonio Mon y Velarde, oidor de la Audiencia de Santa Fe con poco tiempo en la capital, y cuya relación con las elites locales era casi nula, Juan de Casamayor Secretario de Cámara, su amigo íntimo y con quien había compartido desde sus primeros días en las Indias y por tanto su fidelidad y capacidades habían sido probadas. Del clero destacaron fray Joaquín de Finestrada y José Carrión y Marfil, ambos hombres y las razones por las cuales confiaba plenamente en su criterio ya han sido abordadas previamente. Posteriormente, se incluirían algunos militares, gobernadores y otros agentes con el fin de adelantar pesquisas, realizar visitas y hacer trabajos de vigilancia.

La planta de cargos disponibles en el virreinato fue otra de las estrategias del arzobispo virrey junto con el aumento de las milicias, la negociación política y el uso del pulpito para recuperar la lealtad de las elites. En la asignación de estos puestos, se estableció un sistema

bastante simple pero efectivo, en el cual, se consideraba el grado de participación en la revuelta, la fidelidad a la monarquía y la disposición de los pretendientes de obedecer los designios de la corona, igualmente eran verificados sus entornos familiares antes de dar su visto bueno frente a las consultas realizadas por la corte.

Esta lógica no solo estaba pensada para “premiar” a los buenos vasallos -de acuerdo con la justicia distributiva-, sino también para “castigar” a aquellas familias que continuaron oponiéndose o intrigando en contra de Caballero y Góngora, sus agentes o las disposiciones de Carlos III. Es así como el arzobispo virrey, emitió considerable número de recomendaciones para la provisión de cargos que no se restringían a la capital o sus inmediaciones, incluyendo los territorios más lejanos, pero igualmente tentadores.

La otra de cara de la moneda corresponde a la “purga general”<sup>42</sup> propuesta por Caballero y Góngora, para liberar al reino de aquellos sujetos perjudiciales a la paz y el bien común, llevada a cabo durante los primeros años de su regencia y posteriormente matizada con malas recomendaciones capaces de truncar el acceso a las mercedes regias. Este proceso fue emprendido inmediatamente tras ser ratificado en el cargo de virrey por Carlos III mediante una Real Orden despachada el 15 de junio de 1784, en la cual manifestaba que era su voluntad mantener la tranquilidad de aquellos dominios, y que en lo sucesivo se dieran escarmiento y castigo a los participantes de las alteraciones.<sup>43</sup>

Uno de los castigos más radicales pero eficaces aplicados durante este primer momento fue el destierro, el cual podía ser permanente o temporal. Fue el caso de destacados individuos involucrados abiertamente en la revuelta, como el marqués de San Jorge principal noble de la capital, quien fue enviado preso al castillo de San Felipe en Cartagena donde finalmente murió. Igual suerte corrieron Francisco Vélez y Francisco Vergara, castigados por su participación en la revuelta. En las credenciales estaba considerada esta pena, sin embargo, solo para el caso de religiosos que estuviesen involucrados.

Otros como Pedro Catari, José Merchante y Manuel Martínez todos miembros de la Audiencia de Santa Fe fueron trasladados por petición directa del arzobispo virrey, siendo un claro descenso en sus carreras. Si bien se hubiese podido optar por otras penas, la monarquía era consciente de la falta de sujetos capacitados para ser enviados a las Indias, por

---

<sup>42</sup> Reservado, de Caballero y Góngora a Gobernador de Correos de Cartagena, Santafé, 26 noviembre 1782. AGI, Santafé, 598, No.6 del No.20

<sup>43</sup> Reservado de Caballero y Góngora a José de Gálvez, Santafé, 15 de diciembre de 1784. AGI, Santafé, 600, No. 132



tal motivo, frente a casos de corrupción o insurgencia como estos, se optaba por el traslado en lugar de castigos de mayor nivel a no ser que se tratara de agentes en el ocaso de su carrera (Ponce 2018).

Sin embargo, la fidelidad de los locales no se recuperaba solo con amenazas o el temor a las penas; Caballero y Góngora diseñó su programa de gobierno con el fin de reorganizar y aumentar los ingresos fiscales, para lo cual requería de nuevas plazas en el aparato burocrático. Estas le permitieron contar con un poderoso instrumento para ganarse nuevamente la voluntad de los sectores de poder agraviados por la “purga” realizada en la administración.

Retornando a la depuración de la Audiencia y otras corporaciones de la administración virreinal, es necesario adentrarse en la forma, argumentos, y procesos utilizados para remover a los sospechosos de infidelidad a la corona. Lo anterior se inició el 23 de agosto de 1781, mediante una Real Orden enviada al virrey Flórez para “averiguar las verdaderas cabezas y autores de la sublevación acaecida en estos bastos dominios por no dejar consentidos y enteramente impunes semejantes delitos de alzamiento”.<sup>44</sup>

Debido a la salida de Flórez y la muerte repentina del virrey Pimienta, esta actividad recayó en manos de Caballero y Góngora, quien daba cuenta mediante una carta reservada fechada el 15 de octubre de 1782 de los procedimientos “poco apegados al derecho” utilizados en las pesquisas. Reconocía abiertamente que las “averiguaciones secretas por los trámites y términos legales siempre ofrecen muchos embarazos por retardar demasiados el efecto que se apetece y solo contribuyen sus formalidades a que trascendiendo el fin se frustre el intento”.<sup>45</sup>

Por esta razón, y luego de discutirlo con el virrey Pimienta cuando se reunió con él en Honda, ambos llegaron a la conclusión de mantener en secreto los asuntos de gobierno de mayor delicadeza, solo confiándolos al oidor Juan Antonio Mor y Velarde junto con el visitador Gutiérrez de Piñerez.<sup>46</sup> A estos, el arzobispo virrey agregó al secretario de cámara del virreinato, don Juan de Casamayor, de quien mencionaba era un antiguo amigo de Mor y Velarde, habiéndose conocido en la Habana además de “ser compañeros de navegación de aquel puerto al de Cartagena”.

---

<sup>44</sup> Carta reservada de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez. AGN, Santa Fe 15 de octubre de 1782. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°2

<sup>45</sup> Carta reservada de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez. AGN, Santa Fe 15 de octubre de 1782. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°2

<sup>46</sup> Carta reservada de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez. AGN, Santa Fe 15 de octubre de 1782. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°2

Estas designaciones se debían realizar con la mayor prudencia, pues los otros ministros de la Audiencia a quienes tildaba de “cortos de entendimiento” además de “vivir en continuos celos de sus operaciones y dan distinto aspecto a las más indiferentes graduándolas según su capricho a medida de su antojo y como es propio de su ignorancia.”<sup>47</sup> Por ello, limitaba cualquier apreciación, así como sus opiniones cuando se reunían para tratar los asuntos del gobierno y justicia.

Manteniendo un total hermetismo en sus pesquisas, informaba a Gálvez que los verdaderos autores de las capitulaciones de Zipaquirá eran los comisionados del cabildo secular de Tunja, que aparentando fidelidad ofrecieron a Caballero y Góngora separarse de los levantados y oponerse a su entrada a la capital con 60 hombres.<sup>48</sup> Esta información la obtuvo mediante una declaración reservada de Juan Francisco Berbeo hecha a don Juan de Casamayor.

Sumado a esto, se comprometía a obtener información de José María Franquis y Salvador Plata, conocidos participantes del levantamiento y quienes se acercarían a Santa Fe a darle sus respectivos saludos y agradecimiento por la intervención ante la corona. Esta indagación se realizaría nuevamente por Casamayor de forma reservada y una vez tuviese toda la información recopilada la enviaría a la corte, junto con sus providencias en contra de los principales implicados.

Para el 31 de enero de 1783 el panorama había cambiado, informaba que gracias a sus acciones podía garantizar la paz del reino, su administración, pero también la labor pastoral había conseguido “inspirar de todos modos a sus habitantes el conocimiento de la fortuna que logran en ser vasallos de tan gran monarca a quien deben amar como padre y obedecer y contribuir como súbditos para los indispensables gastos que recargan su real erario”.<sup>49</sup>

Si bien reconocía que había logrado “adormecer cuidadosamente los asuntos pasados para que todos llenos de confianza profesen amor y felicidad al soberano”, su labor aun no estaba completa. Para ilustrarlo utilizó la siguiente metáfora:

pero así como en los vegetales hay ciertas plantas, no solo infructíferas sino que esterilizan los campos por la multitud de sus raíces y por lo infacto de su sombra, así también hay en esta capital algunos sujetos cuya separación me pareció siempre tan precisa que no podrían

---

<sup>47</sup> Carta reservada de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez. AGN, Santa Fe 15 de octubre de 1782. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°2

<sup>48</sup> Carta reservada de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez. AGN, Santa Fe 15 de octubre de 1782. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°2

<sup>49</sup> Carta reservada de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez. AGN, Santa Fe 31 de enero de 1783, Signatura CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13N°13

conseguir (ambas mis fatigas el fin que desean sino se arrancaban y trasladaban a mucha distancia).<sup>50</sup>

Estas “plantas infructíferas” eran varios oidores de la Audiencia y el administrador de correos don Manuel García Olano. Todos los implicados fueron presentados como obstáculos para el buen gobierno, además de ser promotores de la discordia, razón por la cual justificaba su salida inmediata del Nuevo Reino de Granada. Estos casos sirven para ejemplificar el carácter de su gobierno, el cual se mostraba como consolidador, pero en el trasfondo mantenía niveles de represión y castigo encubiertos.

En cuanto a García Olano, las acusaciones incluían una íntima amistad con los líderes del Socorro, a quienes, entre otras cosas, mantenía al tanto de los acontecimientos ocurridos en el Perú, lo cual preocupaba sobremanera a Caballero y Góngora, pues la amenaza de un levantamiento como el tupacamarista no podría ser controlado con los pocos recursos disponibles. Debido al indulto, las conexiones de García Olano y lo perjudicial que sería arrestarlo, buscó por medio de una investigación del Oidor Mon y Velarde otro motivo para sacarlo de la capital. La pesquisa dio como resultado un informe detallando las constantes reuniones del administrados con los alzados, además de haberles facilitado pasquines y otros documentos sediciosos provenientes del sur. Además, su actitud frente al visitador general era de permanente afrenta, negándose a implementar cualquier medida que tocara a la administración de correos.

Sumado a esto, cuando se le realizó una auditoría a la oficina de correos, una cantidad importante de dinero no estaba depositada en las cajas, sino en su casa. Estos fondos habían sido “convertidos en propios usos, empréstitos y empeños”. Con los malos manejos en las rentas de correos y aguardientes, el arzobispo virrey contaba con argumentos de peso para juzgar y condenar a García Olano sin necesidad de inculparlo directamente por su participación en las revueltas.

Es así como un acto de corrupción que venía ejecutándose desde hacía tiempo y sobre el cual existía conocimiento, paso de ser tolerado a condenado. Las prácticas corruptas de García, en otras circunstancias poco significativas pasaron a ser motivo para su separación inmediata del cargo y su arresto.

---

<sup>50</sup> Carta reservada de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez. AGN, Santa Fe 31 de enero de 1783, Signatura CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13N°13

Al encontrarlo culpable de malversación de fondos, fue inicialmente recluido en Santa Marta, para luego ser trasladado a España. A su esposa e hijos se les asignó en forma de limosna de las propias rentas arzobispaes una cantidad anual de 500 patacones, posteriormente se le sumarían 300 de jubilación de la administración de correos.<sup>51</sup>

En cuanto a los miembros de la Audiencia, reconocía que inicialmente se inclinó por mantener en armonía aquel tribunal, pues de ella dependía enteramente el “buen gobierno”. Una corporación en la que sus miembros mantuvieran la “debida unión entre todos” era “la base fundamental para el asiento y desempeño de las altas y delicadas confianzas que su Mg. confía a sus ministros”.<sup>52</sup>

Buscando esto, y con el fin de preservar la paz, desde su nombramiento afirmaba que intentó no hacer distinciones entre los magistrados que pudiesen despertar resentimientos, a pesar de tener una clara inclinación por aquellos con mayores méritos. Esta actitud duró poco, pues luego de los primeros meses fueron evidentes las tramas y carácter de muchos de ellos, solo rescatando al oidor don Antonio Mon y Velarde.

La oportunidad para conocer los procedimientos arreglados en el interior del tribunal llegaría con el caso por concubinato levantado contra un abogado vinculado a la Audiencia. Buscando seguir el procedimiento de formulación de cargos utilizado con García Olano, se procedió a levantar un juicio contra de Francisco Antonio Vélez y Victoriano Ronderos. Su confirmada participación en las revueltas fue castigada utilizando acusaciones por adulterio, debido a que estos sujetos contaban a su vez con apoyos dentro de la Audiencia, el asunto puso en tensión al tribunal al momento de acordar la sentencia adecuada. Finalmente, el caso sería fallado culpándolos del delito y confirmado por el regente visitador, permitiéndole a Caballero y Góngora expulsarlos de la capital.<sup>53</sup>

Sin embargo, el proceso para dictaminar la sentencia tuvo la oposición del Fiscal del Crimen don José Marchante de Contreras, el oidor Joaquín Vasco, y el fiscal de lo civil Pedro Catari. Para el arzobispo virrey “la conducta de ellos es muy ajena de unos magistrados que debían preferir la tranquilidad publica y del servicio del Rey a sus resentimientos particulares”<sup>54</sup>. De

---

<sup>51</sup> Carta reservada de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez. AGN, Santa Fe 30 de abril de 1784  
Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°100

<sup>52</sup> Carta reservada de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez. AGN, Santa Fe 31 de enero de 1783  
CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°21

<sup>53</sup> Carta reservada de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez. AGN, Santa Fe 31 de enero de 1783  
CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°20

<sup>54</sup> Carta reservada de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez. AGN, Santa Fe 31 de enero de 1783  
CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°21

los tres, solo la actitud de Merchante le resultada desconcertante, pues antes le había confiado el traslado de un clérigo acusado de malversación de fondos, aunque en realidad lo hacía por sus conspiraciones en contra de los intereses del rey.

Otra era la situación con Joaquín Vasco, quien había mostrado su carácter tendiente a la intriga advirtiendo a Juan Francisco Berbeo de la desconfianza que debía tener con el arzobispo virrey, impidiendo así que se realizaran las averiguaciones que se tenían planeadas. Lo anterior, para Caballero y Góngora no era digno de un ministro del rey, pues con su ligereza creaba “desconfianza en los arrepentidos”, con lo cual causaba un gran perjuicio a la paz del reino, claro está, poniendo sus intereses personales sobre su labor como servidor de la corona y representante del rey en lo tocante a la justicia.

Los problemas con los oidores no se restringían al ámbito personal, el arzobispo virrey manifestaba que, si solo fuera así, se limitaría a ignorarlos y hacerlos cumplir con su labor apelando a la autoridad que el rey le había conferido. Sin embargo, a su parecer la situación era mucho más compleja, ya que, estos ministros estaban creando facciones entre los locales con el único fin de deslegitimar su gestión y perjudicar cualquier providencia que tomase para garantizar el orden. Al respecto afirmaba:

van introduciendo en el público un espíritu de facción y declarando un partido de oposición para que sirva de apoyo a los quejosos del superior gobierno seguros de que serán bien oídos (sea cual fuere se pretensión como ya tengo varios ejemplares siempre que se quejen de mis dos únicos ministros de satisfacción del regente visitador y Mon o sus compañeros se figuren que han tenido parte en mis deliberaciones) me veo en la precisión de instruir a V. E. por menor de todo para que trasladándolo a noticia de S. Mg. se digne deliberar pronto remedio a estos males en el concepto de que considero perjudicial al R. Servicio.<sup>55</sup>

Su apreciación era compartida por el regente visitador, quien coincidía en la necesidad de separar a los tres ministros y jubilar al oidor decano por encontrarse incapacitado para cumplir con sus funciones. Sin embargo, argumentaba que no había insistido más en este punto pues podría ser visto como una venganza personal después de lo ocurrido en las alteraciones.<sup>56</sup>

Los magistrados finalmente serían trasladados a otras audiencias indianas, y al oidor decano se le dio su jubilación con voz dentro del real acuerdo, pero sin voto esto con el fin de conservar su posición en la sociedad y dado que por su edad no podría salir de Santa Fe.

---

<sup>55</sup> Correspondencia reservada del Arzobispo Góngora con José de Gálvez. AGN, Santa Fe 31 de enero de 1783. Signatura:CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°21

<sup>56</sup> Correspondencia reservada del Arzobispo Góngora con José de Gálvez. AGN, Santa Fe 31 de enero de 1783. Signatura:CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°21

Modificada la composición de la Audiencia, el control sobre esta corporación por parte de Caballero y Góngora sería absoluto, evitando así un claro foco de oposición a la implementación de medidas reformistas. Igualmente, conseguía romper la presencia de familias criollas en las administraciones claves del virreinato, al menos por un tiempo.

La “pacificación política” de la capital estuvo acompañada de un proceso anterior realizado en las antiguas provincias sublevadas. Este, a diferencia de las acusaciones y traslados se orientó a conseguir la paz a través de los pulpitos, y mediante concesiones más que castigos como se explorará en el siguiente capítulo.

Como se puede apreciar, el control de la Audiencia se dio gracias al uso de hábiles estrategias políticas, aunque estas providencias no pasaron totalmente desapercibidas por las elites y los agentes reales. Es así como la corrupción, malos manejos y situaciones personales de público conocimiento y toleradas durante un tiempo, pasaron a ser problemáticas y funcionales. Ante estos movimientos la corona no se opuso, por el contrario, dieron vía libre en las propuestas de Caballero y Góngora pues, no ponían en tela de juicio la autoridad de la corona y condenaban a sujetos considerados como peligrosos. Lo anterior sin apartarlos del servicio, sino ubicándolos en destinos poco apetecidos, pero en los cuales podrían reflexionar sobre su comportamiento.

Esta práctica no fue una innovación del arzobispo virrey, era una forma tradicional de castigar a los agentes de la corona que no cumplían con sus labores y transgredían lo moralmente aceptado. La escasez de personas capacitadas y lo que implicaba para el prestigio de la corona remover a sus agentes hacían que el traslado a destinos no deseados fuese una solución satisfactoria (Ponce 2018).

### **Capítulo 3. Carreras, méritos, servicios y otras formas de gracias regias durante la regencia de Antonio Caballero y Góngora**

En este capítulo se abordan un aspecto crucial en la administración de la monarquía hispánica como lo era el sistema de cargos y su provisión. Durante la regencia del arzobispo virrey, este aparato fue utilizado según su conveniencia para privilegiar a unos o castigar a otros como se verá con mayor detalle. Igualmente estamos frente a una práctica que permitía mediar entre las mercedes entregadas por el monarca, y aquellos súbditos que eran merecedores de ellas, estableciendo así una lógica de reciprocidad que mantenía aceitado el sistema garantizando la fidelidad al monarca al ser visto como un padre proveedor y atento a las necesidades de sus leales súbditos.

Lo anterior da cuenta de un proceso iniciado a principios del siglo XVIII, en el cual y debido a la problemática causada por la venta de cargos, se buscó dotar a los virreyes indianos con mayores herramientas y participación en la asignación de vacantes. Es así como la consulta previa realizada por ellos servía como un insumo fundamental al momento de realizar un nombramiento, permitiendo a la corona conocer la idoneidad del candidato más allá de las credenciales presentadas y la carrera de los interesados y por tanto un control mucho más efectivo de los agentes que entraban al servicio de la corona en los territorios indianos (Pearce 2014).

En su estudio sobre el temprano reformismo borbónico A. J. Pearce (2014) establece que el cese en la venta de cargos significó una mayor centralidad y poder para la figura del virrey indiano. Aunque también se le restringió el acceso a la concesión de mercedes, al eliminar las diversas jurisdicciones en la materia propia del periodo Habsburgo, su papel como mediador y consultor estableció un mayor control sobre aquellos que pretendían ingresar o ascender en la burocracia indiana. Siendo este cambio una gran transformación dentro de los proyectos de reforma de los borbones.

El capítulo se abordan los diversos métodos utilizados por los sujetos y por Caballero y Góngora para suplir las vacancias que iban surgiendo durante el ejercicio cotidiano del gobierno. Sin embargo, antes es necesario realizar un corto acercamiento teórico a la forma como se ha abordado el tema de la provisión de cargos de desde la historiografía, y los planteamientos que guían a estos trabajos.

Una segunda parte se concentra en los militares, sus diversas peticiones y el conducto que debían seguir para conseguir cualquier merced de la corona. En su mayoría, estas solicitudes

correspondían a la petición de ascensos, traslados, concesión de grados militares. También existen otro tipo de y otras peticiones encaminadas por medio del despacho del virrey.

También se abordan unos pocos casos de clérigos, quienes en un ejercicio de reciprocidad corporativa y según las necesidades del momento, fueron beneficiados con la intervención de Caballero y Góngora. Finalmente se dedicó una sección a las peticiones de limosna, caridad e intervención real, realizadas por distintos sujetos, quienes, apelando a la bondad del rey, buscaron algún beneficio recurriendo a una práctica tradicional dentro de las relaciones de la monarquía hispánica. En todos los casos presentados no debe olvidarse la influencia, prestigio y capacidad de intervención acumulados por el arzobispo virrey, quien, al mejor estilo de los procuradores de causas en la corte, podía asegurar el éxito de un proceso.

### **3.1. Los cargos en el aparato administrativo hispánico. Mérito, venalidad y corrupción**

La administración de un imperio de las dimensiones alcanzadas por el hispánico requirió de un gran esfuerzo humano para gobernar territorios con distintas tradiciones y formas políticas. Sumado a esto, la necesidad de conocer la realidad y potencialidad de estos desembocó en una política de permanente solicitud de información por parte de la monarquía, gracias a la cual lograron imaginar espacios distantes sin necesidad de haberlos conocido personalmente (Gaudin 2017).

Las distancias en los territorios indianos requirieron de una permanente circulación de agentes de diversa índole. Ya fuese para las Cajas Reales, las Audiencias, las gobernaciones, los estamentos episcopales entre otros tantos, el personal debía en teoría cumplir con ciertos méritos y servicios para aspirar a estos nombramientos. A pesar de la prelación obtenida por los peninsulares para ocupar estos puestos, desde muy temprano, diversos autores realizaron elaboradas disertaciones destinadas a demostrar la idoneidad de los españoles nacidos en América tanto para gobernar estos territorios, como para administrar justicia en ellos (Garriga 2003, Ponce 2013 y 2017b).

Uno de los elementos centrales en los postulados que favorecían a los criollos, pero también presente en la asignación misma de cargos, fue la justicia distributiva. Sustentada mediante las concepciones de mérito vigentes en el Antiguo Régimen exigía del monarca retribución por los servicios prestados por los buenos vasallos. El mérito podía darse en diversas formas incluso mediante intercambios financieros o como acumulación de servicios familiares. Para los nacidos en las Indias, su mayor mérito y el motivo de su intento por obtener prelación frente a los provenientes de la península, descansaba en el acto mismo de la conquista, así



como al conocimiento de primera mano de la realidad donde ejercerían el gobierno ya fuese civil como eclesiástico (Garriga 2003).

Esta discusión perdió vigor a finales del siglo XVII en gran medida por la posibilidad abierta a través de la venta de cargos. La práctica permitía que los puestos de diversos grados de importancia en la administración imperial quedaran en manos de criollos adinerados o, en su defecto, de aquellos sujetos con la suficiente capacidad adquisitiva para pujar por ellos. Sin embargo, las reformas del siglo XVIII en su intento por controlar los territorios modificaron las lógicas de nombramientos en la administración tanto de las almas como de los territorios, reviviendo así la vieja discusión y actualizándola a las necesidades de la época (Garriga 2003).

La economía de la gracia, elemento central durante los siglos XVI y XVII, se vio actualizada con el cambio de dinastía (Zamora 2017). En este tránsito se desligó de los privilegios corporativos, para acercarse a una lógica de formación y servicio, por lo que las potestades regias para designar cargos pasaron a ser claves en la implementación de la nueva política de Estado relacionada con aquellos encargados de hacer reales los planes reformistas de los borbones en sus territorios más lejanos, pero centrales para la renovación del poder hispano.

Para el siglo XVIII el lenguaje político permite ver las necesidades puntuales del contexto reformista, la normativa retomaba con más fuerza el viejo paradigma castellano tendiente a la tajante separación de agentes y sociedad. Para conseguirlo era menester retirar a los americanos de la administración, pues debía existir una separación física con respecto al lugar de nacimiento, sumado a esto se retomó la importancia de basar los nombramientos en los méritos y servicios como principales indicadores de idoneidad al momento de recibir las mercedes dispensadas por el monarca (Garriga 2003).

Las distintas élites, pero también otros grupos sociales menos favorecidos, habían logrado desplegar una serie de alianzas sociales que intervenían en su relación tanto con el monarca, como con su aparato administrativo. Es así como los espacios de poder ya fuesen locales o en algunos casos transatlánticos, estaban conectados mediante redes de alianzas destinadas a conseguir distintos objetivos entre los cuales destacan las promociones, la obtención de oficios, fallos favorables de las autoridades e incluso el bloqueo de medidas que pudiesen perjudicarlos (Ponce y Amadori 2008).

Sin embargo, la venalidad como medio para acceder a cargos continuó practicándose, aunque modificó sus mecanismos de funcionamiento haciéndose menos explícita. Por medio de

dinero disimulado mediante la figura de donativos, muchos lograron acumular los méritos necesarios para hacerse con un espacio dentro del aparato administrativo de la monarquía. La presencia de dinero, las limitaciones territoriales especialmente en lo referente a las plazas indianas y finalmente las motivaciones personales que impulsaban a un sujeto a procurar o rechazar un nombramiento, deben estar siempre presentes al estudiar estas lógicas, pues determinan en gran medida la circulación de los agentes del rey en los distintos territorios que componían al imperio (Andújar 2008, Burgos 2015).

Metodológicamente resulta complejo estudiar de forma global el tema de la provisión de cargos, ya que tanto la venalidad como el mérito eran caras de una misma moneda, sin embargo, su funcionamiento era completamente distinto. Como realidades disímiles, ambas tienen sus propias dinámicas, formas y manifestaciones. Sin embargo, existe la posibilidad de unir las con el fin comprender las lógicas propias de la gracia real en relación con los súbditos (Andújar 2008, Burgos 2015).

Al menos durante buena parte del periodo Habsburgo los monarcas mantuvieron centralizada la fuente de las principales gracias reales. Mediante un complejo sistema donde se combinaban el mérito, con las capacidades de gestión mediante procuradores en la corte, era posible para los súbditos acceder a las mercedes directamente desde el rey. Una de las razones para desplegar este esfuerzo y limitar el poder de sus virreyes era evitar la creación de facciones antagónicas al poder regio en las distintas cortes del imperio. Al limitar el poder de sus *alter egos* como fuente de gracia se garantizaba la majestad como único medio para el ascenso (Gil Pujol 1997).

Para garantizar que este punto quedara claro, al virrey se le reconocía un cierto grado para dispensar mercedes graciosas al momento de emitirle su carta de nombramiento. Sin embargo, las restricciones y límites que tenían para hacerlo eran igualmente explícitas, normalmente dadas mediante instrucciones reservadas, o en el mismo nombramiento. A pesar de ello, el virrey era clave al momento de repartir entre los “naturales” posibles beneficios debido a su cercanía con las lógicas y la información de primera mano del territorio donde gobernaban. Las limitaciones establecidas para el repartimiento, así como el tipo de cargos otorgados y en general la poca capacidad de maniobra con que contaban los virreyes, podían influir en la capacidad de estos para garantizar apoyos en momentos de descontento social (Gil Pujol 1997).

La promoción, circulación, nombramiento y ascenso al interior de la monarquía no pueden ser entendidos sin la presencia de la corrupción. Para Pilar Ponce (2017), estudiar este fenómeno requiere de un profundo conocimiento del ámbito y contexto en el cual se desarrolló, pues estos elementos determinarán el significado que tome el concepto, y las percepciones surgidas en torno a la práctica. Abordar el carácter político, económico o moral, traerá consigo la estimación de ciertas actuaciones como corruptas, mientras se deja de lado otras.

Lo anterior es importante para la investigación debido a que, a pesar de su reputación como pacificador, político brillante y mecenas, Caballero y Góngora tuvo un buen número de acusaciones sobre su persona, tanto en el momento que ejercía el gobierno como posteriormente. Quizás una de las más fuertes provino de su sucesor, el virrey Lemos, quien, tanto en su informe al final de su periodo como en otros enviados a la corte, lo acusó directamente de favorecer a ciertos sujetos por encima de otros, con lo cual, indirectamente lo acusaba de prácticas corruptas.

Pero también, como se vio en el capítulo anterior, el mismo Caballero y Góngora utilizó la carta de la corrupción para sus propios fines. A pesar de ser una práctica conocida, el accionar de muchos miembros de la Audiencia no habían tenido mayores implicaciones en sus carreras por sus actos. Sin embargo, cuando fue necesario, estos actos sirvieron como pretexto para castigarlos, con las implicaciones que esto tuvo.

Volviendo a Pilar Ponce, por percepción y siguiendo su planteamiento, se entiende la forma como un grupo social interpreta determinadas prácticas, y los sentimientos que ellas levantan, ya sea de aceptación como de condena (Ponce 2016). En este sentido, siempre es necesario cuando se habla de corrupción, preguntarse por las reacciones ante las actuaciones, como los eventos acusados de corruptos, el tipo de condenas recibidas y el impacto de lo ocurrido. En el caso de Caballero y Góngora ninguna de las acusaciones hacia él prosperó en la corte, e incluso, su juicio de residencia no tuvo mayores implicaciones para su carrera según se puede apreciar en su retorno triunfal a la península ibérica y la continuidad de su carrera. Esto se puede intuir a pesar de no haber tenido acceso completo al documento, más allá de algunos fragmentos y referencias de otros autores.

El contexto en el cual ocurren los hechos de corrupción es también determinante para poder estudiar y entender la complejidad de la práctica. Para Ponce (2016) momentos de crisis económica hacen menos tolerables las prácticas corruptas estallando en denuncias, estas a su vez están atravesadas por muchas otras variables que resultan aleatorias y contextuales, entre

ellas la relación entre el acusado y el entorno social, su propia legitimidad y honor. Por tanto, resulta pertinente, establecer el contexto social amplio en el cual se movieron los implicados, así como el contexto histórico en el cual actuaron.

Ponce y Andújar reconocen un elemento central: las tramas de corrupción requieren necesariamente de varios implicados, no es posible para un solo individuo cometer actos de esta índole. Por tanto, las redes, los vínculos personales e incluso las amistades ya fuesen profesionales o personales podían verse inmersas en prácticas de corrupción llevadas a cabo por estos sujetos. De igual manera el patronazgo como práctica social estaba fácilmente marcado por nociones de nepotismo, dependiendo de las circunstancias y forma como fuese ejercido.

Cuando los beneficios se vertían sobre sujetos con méritos acumulados, la práctica tomaba un carácter positivo siendo una manifestación de buen gobierno, sin embargo, cuando eran los más cercanos al patrón quienes obtenían gracias solo por los favores prestados o la relación filial, podía fácilmente denunciarse como abuso de poder y mal gobierno, poniendo en muchos casos en marcha la maquinaria de la monarquía para sancionar de distinta manera estos comportamientos.

Frente a la práctica del clientelismo y la corrupción Ponce (2016) realiza una serie de advertencias que deben ser tomadas en cuenta. Primero, la autora establece que ambas practicas están enmarcadas en el mundo social, mucho más amplio que los límites que imponen el campo político y el ejercicio del poder. Para entender la complejidad de estas prácticas es necesario entre otras cosas, dejar de verlas como elementos funcionales y por tanto socialmente aceptados, sumado a ello, su reproducción en otras esferas fuera de la administración implica un acercamiento desde distintas aristas.

En cuanto a la venta de cargos, esta práctica es sin duda uno de los elementos característicos de la Monarquía Hispánica, pero también de la francesa, no solamente por la cantidad de recursos que significaba para las arcas del rey, sino también por los cambios en la composición de la estructura administrativa (Ponce 2016). Estas ventas o asignaciones de los cargos y honores disponibles deben ser entendidas no solamente a la sombra de las reformas emprendidas por los Borbones para privilegiar el mérito y el servicio sobre el dinero, sino como el resultado de un largo proceso histórico en el cual la negociación era la base del gobierno.

En este sentido, Pilar Ponce (2013 y 2016) plantea que la negociación estaba presente en el momento de intentar hacerse con un cargo. Aquellos que pretendían conseguir un nombramiento, estaban en muchos casos en capacidad de acordar el periodo en que permanecerían en él, al igual que el tiempo transcurrido antes de tomar posesión, e incluso hasta el precio que debían finalmente pagar. Siguiendo el argumento de la autora, es necesario tener presente que venta y corrupción no necesariamente estuvieron ligados a la misma práctica. Según el contexto, la forma como se realizará, las implicaciones o los afectados, se le daba o no el calificativo de “corrupta” a una determinada designación.

### **3.1. Los militares: peticiones, ascensos, traslados y otros asuntos tramitados por medio del virrey**

Para los borbones, las milicias eran un elemento fundamental en su consolidación del poder de España. Es así como muchos hombres con carreras en este ramo ocuparon puestos a lo largo y ancho de sus posesiones, principalmente en las indianas. En el caso del Nuevo Reino de Granada, la mayoría de sus virreyes habían servido en los ejércitos del rey, siendo el caso de Caballero y Góngora más un asunto coyuntural, una anomalía, que una decisión premeditada.

Con este contexto imperial, no es de extrañar que los militares ocuparan un papel central durante la administración de Caballero y Góngora, pues eran fundamentales al momento de gobernar un territorio considerado como “levantisco” pero también propenso a los ataques de otras potencias europeas, principalmente por su posición geográfica clave. Estos sujetos al igual que el resto de los agentes de la monarquía, buscaron la consecución de sus propios fines, ya fuese por las vías formales establecidas, como por caminos que se alejaban de la norma.

Si bien sus planes de reforma militar no lograron concretarse, principalmente en lo referente al aumento de su presencia en las ciudades del interior del virreinato como lo había propuesto Caballero y Góngora, la estrecha relación del arzobispo virrey con este cuerpo le permitió valerse de ellos en diversas ocasiones. No solo en lo referente a la defensa del territorio de amenazas internas y externas, sino también en otros aspectos que serán abordados posteriormente.

Debido a la importancia que tomó la defensa de los territorios del imperio y luego de las derrotas vividas frente a los ingleses, la milicia ocupó un papel central dentro de los planes de reforma y modernización de las diversas instancias de la monarquía emprendida por Carlos III y sus ministros. La necesidad de aumentar el pie de fuerza, reforzar las plazas importantes y

recuperar el control del comercio y la navegación en el Atlántico, impulsaron una serie de acciones entre las que se encontraron la incorporación masiva de los locales a las filas del ejército a pesar de lo controvertido de la medida (Kuethe y Andrien 2018).

Sin embargo, los puestos de mando, y la preeminencia continuaría bajo el control de una oficialidad en su mayoría de origen peninsular. Para el momento en que Caballero y Góngora ejerció el gobierno del Nuevo Reino de Granada, la puesta en marcha de la medida es fácilmente apreciable en la procedencia de los peticionarios. Muchos criollos buscaban la obtención de algún grado superior al que ostentaban, mientras los mandos altos, generalmente pedían el cambio o la asignación de algún gobierno, acompañado de un ascenso si la situación lo ameritaba como generalmente pasaba.

Otro elemento que debe ser tomado en cuenta al momento de adentrarse en las promociones ascensos y recomendaciones es la existencia de un esquema organizativo global para las milicias. El modelo impuesto por los Borbones reemplazó al anterior compuesto por cuerpos independientes ubicados en sectores estratégicos de los territorios indianos, por uno mucho más integrado, centralizado y controlado con mayor eficacia por las autoridades reales (Morelli 2009).

Esta nueva forma de organizar al ejército tuvo su entrada en escena en la segunda mitad del siglo XVIII, materializada en la creación de los cuerpos de milicias disciplinadas. Las razones estuvieron ligadas principalmente a temas económicos, las implicaciones de la Guerra de los Siete años, sumado a las consecuencias que tendría la salida masiva de militares peninsulares para ubicarlos en las plazas indianas (Morelli 2009).

El nuevo cuerpo armado ayudaría a repartir las cargas de la defensa, además de dotar a los territorios indianos de una fuerza armada con la capacidad de repeler cualquier incursión enemiga. Según A. Kuethe (2013) era fundamental que estos nuevos soldados tuvieran un entrenamiento que impusiera disciplina, además de un sentido corporativo el cual debía quedar bajo la dirección de mandos provenientes de la metrópoli con el fin de conservar la preeminencia y control efectivo de las armas.

La expansión del cuerpo militar trajo consigo un nuevo espacio en el cual los criollos y diversos sectores sociales pudieron acceder y desarrollar sus propios proyectos de vida. Sumado a esto, la extensión del fuero militar se convirtió en un gran aliciente para el acceso a la milicia, ya que esta otorgaba elementos de distinción dentro del conjunto social, además de la posibilidad de construir una carrera dotada de privilegios (Morelli 2009). Entre las ventajas

que se les entregaban estaba la posibilidad de ascender dentro de la estructura, tal como se verá en el presente capítulo.

Al igual que con todas las peticiones que se realizaban a la corte, los militares debían seguir el proceso establecido para dicho fin. Este consistía en reunir la documentación que soportara sus probanzas de méritos y servicios, entre los cuales generalmente se encontraban documentos notariados de sus empleos, así como testimonios de sus superiores u otras personas influyentes que confirmaran aquello que se exponía.

Posteriormente, la documentación debía remitirse al virrey, quien se encargaba de revisarlos, contrastarlos y trasladarlos finalmente a la corte para su consideración. Estas remisiones de oficio y parte, generalmente, así como en otras peticiones iban acompañada de una reflexión del virrey con respecto a la pertinencia o no de conceder aquello que era solicitado. En algunos casos este punto solo ocupó unas cuantas líneas, dando trámite al proceso sin mayores miramientos, pero sin realizar recomendación alguna.

En la gestión de Caballero y Góngora es posible apreciar como en ciertos casos que serán expuestos con mayor detalle, se construyeron extensas reflexiones sobre la pertinencia o no de conceder la merced solicitada. Las razones se encontraban sustentadas en dos argumentos, el primero se relacionaba con la necesidad de premiar a un oficial ejemplar, procesos en los cuales asumía el papel de un verdadero procurador de causas, no escatimando argumentos para conseguir su fin.

En otros, la documentación iba acompañada de sospechas sobre las actuaciones del interesado. Ya fuese por conocimiento de primera mano o por informes negativos, en estos casos se encargaba de exponer de manera clara, las razones por las cuales no era pertinente realizar ningún cambio o mejorar la posición del interesado. La mayoría de las veces, esto ocurría por la existencia de información relacionada con mala conducta, malversación de fondos, excesiva conflictividad en sus plazas, actitudes de rebeldía y participación en facciones contrarias a los intereses de la monarquía.

El objetivo del presente apartado es analizar las diversas peticiones realizadas por militares ubicados en el Nuevo Reino de Granada y la forma como estas fueron tramitadas por parte del arzobispo virrey. En total se encontraron 106 documentos provenientes de diversas partes del virreinato, en los cuales, los interesados buscaron a través de distintas estrategias “mover” la voluntad del rey a través de la intervención de su *alter ego*.

Entre los elementos que se abordaran están: los argumentos utilizados para realizar la petición, las diversas respuestas que tuvieron sus procesos, y la capacidad del virrey para intervenir en la asignación de cargos y obtención de ascensos al interior de las milicias. Todo lo anterior convirtió a Caballero y Góngora en un paso fundamental al momento de apelar a la justicia distributiva, ya que, estaba en la capacidad de ser un gran impulsor de carreras o, por el contrario, frustrar los intentos de ascenso y en algunos causar un desmejoramiento en la situación de un militar.

### **3.2. Los ascensos y la obtención de grados**

Dentro de la carrera militar obtener un nuevo grado no solo significaba un reconocimiento a los méritos, servicios y en general la carrera de un soldado, sino también dotarlo de nuevas facultades que se traducían en un indicador de honor y prestigio social que, a su vez, influirían rotundamente en la forma como se relacionaban con las comunidades donde estaban ubicados, así como con el resto de la tropa.

Tal como ocurría con todas las mercedes que eran solicitadas, los ascensos de militares debían primero pasar por las manos del virrey, quien realizaba una evaluación inicial de las pruebas aportadas y lo remitía a España para su consideración. Esto en gran medida permitía filtrar las solicitudes que no cumplieren con los requisitos necesarios y evitar de esta manera la acumulación de solicitudes en la corte, además de garantizar una valoración y comprobación previa, con lo cual se evitaban asignaciones a sujetos no merecedores, además de acortar los tiempos de resolución.

Si bien las solicitudes provenían de múltiples lugares del Nuevo Reino de Granada, la mayoría de ellas correspondía a la oficialidad apostada en las plazas fortificadas del Caribe. Esto no quiere decir que desde el interior del territorio no hubiesen llegado peticiones, simplemente se explica debido a la fuerte presencia de militares en aquella zona, por su posición estratégica para el comercio y el control de los territorios indios. El interior por su parte se encontraba defendido por pequeñas guardias locales ubicadas en los centros poblados más relevantes como Quito, Popayán y Santa Fe situación que propuso modificar, pero que no fue vista con buenos ojos por la corona debido al coste que tendría mantener inactivas guarniciones en el interior.

Durante la regencia de Caballero y Góngora fueron remitidas alrededor de 40 solicitudes de militares que buscaban un ascenso. Estas peticiones en su mayoría se resolvieron con un proceso simple, el cual ya se ha mencionado. Fueron muy pocos los casos en los que el



arzobispo- virrey emitía una consideración de orden personal con respecto a la asignación de grados. Su función en este caso consistía en la verificación de idoneidad, solamente interviniendo en aquellas ocasiones en que la mala conducta, o condiciones particulares del militar, hacían imposible que diera vía libre a su petición sin ninguna observación personal.

En la siguiente tabla se presentan los titulares de las solicitudes, su lugar de procedencia, el grado al que aspiraban y el año en que esta fue realizada:

**Tabla 3.1. Solicitantes de grados militares**

<b>Nombre del solicitante</b>	<b>Grado solicitado</b>	<b>Ubicación del peticionario</b>	<b>Año de la solicitud</b>
Félix Berguido	Subteniente de milicias de Infantería	Arraiján	1784
Antonio Vásquez	Capitán	Barranquilla	1783
Antonio Vázquez	Teniente Coronel	Cartagena	1782
Antonio Velázquez	Teniente Coronel	Cartagena	1782
Anastasio Rendón	Capitán de Infantería	Cartagena	1783
Miguel Remón Castellano	Coronel de Infantería	Cartagena	1783
Juan de Ayllón	Sargento Mayor	Cartagena	1783
Víctor Salcedo Lomodeviilas	Capitán de Infantería	Cartagena	1783
Miguel Raon	Teniente Coronel	Cartagena	1783
Roque de Quiroga	Mariscal	Cartagena	1783
Juan Gordo	Capitán	Cartagena	1783
Narciso Bernales	Capitán	Cartagena	1783
Roque Burriel	Capitán	Cartagena	1783
Francisco Pérez Dávila	sargento mayor	Cartagena	1783
Joseph López Durán	Teniente Coronel	Cartagena	1784
Anastasio Casani	Capitán de infantería	Cartagena	1784
Fernando de Uribe y los Río	Capitán de infantería	Cartagena	1784
Jerónimo Paniagua	Alférez	Cartagena	1784
Nicasio Dabouza	Capitán	Cartagena	1785
Joseph de Zúñiga	Capitán	Cartagena	1787
Petro de Albuquerque	Coronel	Cartagena	1787
Joseph Antonio Vallejo	Coronel	Cuenca	1787
Andrés Ariza	Teniente Coronel	El Darién	1782
Joaquín Miguel Valcárcel	Teniente de infantería	El Darién	1783
Ramón García de León y Pizarro	Coronel	Guayaquil	1783
Miguel Agustín de Olmedo	Capitán de Granaderos	Guayaquil	1783
Ramón García de León y Pizarro	Coronel de infantería	Guayaquil	1784
Joseph María Campuzano	Teniente Coronel	Mariquita	1783
Francisco Navarro de Anaya	Teniente Coronel	Mariquita	1785

Joseph de Hoyos	Teniente Coronel	Mompox	1782
Ignacio de Espino	Capitán	Nata	1783
Antonio de la Paz del Castillo	Subteniente	Nata	1783
Miguel de Olmedo	Capitán de Infantería	Nata	1783
Manuel del Mármol	Subteniente	Nata	1783
Joaquín Velarde	Sargento mayor y comandante general	Nata	1784
Carlos Calvo	Capitán de granadero	Nata	1784
Bruno Linares	Capitán	Nata	1784
Celedonio Villareal	Capitán	Nata	1784
Manuel Cuervo	Teniente veterano	Nata	1784
Segundo de Villareal	Subteniente de bandera	Nata	1784
Manuel Madrigal	Capitán de infantería	Nata	1784
Juan Antonio de la Mata	Teniente Coronel	Panamá	1782
Juan de Torre	Capitán	Panamá	1782
Joseph Carvajal Urrutia	Capitán de Infantería	Panamá	1783
Blas López	Teniente	Panamá	1783
Nicolás de Palazuelos	Comandante en jefe de milicias	Panamá	1784
Antonio Jiménez	Subteniente	Panamá	1784
Francisco Verguido	Subteniente de infantería	Panamá	1784
Jerónimo de Sancho	Capitán de infantería	Panamá	1784
Cayetano Jiménez	Coronel	Panamá	1784
Pedro de Becaria y Espinosa	Teniente Coronel	Popayán	1783
Manuel de Mesa	Capitán	Popayán	1785
Blas de Soria	Teniente Coronel	Popayán	1785
Antonio Joseph de Pineda	Cadete	Quito	1783
Nicolás García	Capitán	Santa Fe	1784
Francisco Ramírez	Subteniente	Santa Marta	1783
Marco Joseph de Zúñiga	Subteniente	Santa Marta	1783

Elaborado por el autor con información del trabajo de campo

Sin embargo, no todos los militares contaron con la misma suerte al momento de realizar su proceso de reconocimiento. En algunos casos, la intervención del virrey podía darse en forma negativa, frustrando así no solo el ascenso de un militar, sino toda su carrera. Las consecuencias fueron evitar el traslado solicitado, que se le asignara el gobierno de alguna provincia, pero también, ser trasladados a territorios poco atractivos y que claramente los pondrían en una situación poco ventajosa.

Cabe resaltar que la asignación de militar no se mostró como un elemento de gran importancia dentro de la administración de Caballero y Góngora, quizás debido a que se

trataba de un trámite estandarizado y sobre el cual, no tenía sentido invertir fuerzas o recursos. Sumado a esto, la mayoría de los peticionarios, salvo contadas excepciones provenientes de gobernadores como el de Popayán, Panamá y Portobelo, eran de soldados de bajo rango, destinados principalmente a cumplir sus labores en las milicias disciplinadas.

### **3.2.1. Malas recomendaciones, los no dignos de la piedad del rey**

La relación de Caballero y Góngora con el sistema de provisión de cargos neogranadino podía ir más allá de la simple verificación de idoneidad cuando se lo proponía. La cercanía al rey, su prestigio personal, y el manejo aparentemente ejemplar que daba a los asuntos políticos y administrativos del reino, lo habían convertido en un poderoso aliado, o en el peor de los contradictores, cuando de promocionar una carrera se trataba.

En este apartado se presentan algunos de los casos donde, no existió una recomendación que exaltaba los buenos servicios, carácter, inteligencia o fidelidad de la corona de miembros de las milicias, sino por el contrario, pedía para ellos castigos ejemplarizantes por sus malas acciones. Esto condenaría a los peticionarios a permanecer un largo tiempo en destinos poco atractivos, como medio para “calmar” su carácter. Entre la documentación disponible, fue posible encontrar al menos 9 casos en los cuales el arzobispo virrey, juzgó inconveniente la concesión de cualquier merced o gracia.

Quizás uno de los casos en los cuales más se mostró con mayor claridad su intento por remover a un oficial fue el proceso levantado en contra de Felipe del Alcázar, teniente coronel del regimiento fijo de infantería de Cartagena y quien, con su comportamiento, ponía en peligro según el criterio de Caballero y Góngora, no solamente la disciplina de la tropa, sino también la paz y la tranquilidad del puerto. Debido a esto, y lo indispensable de esa plaza para la corona, era necesario adoptar con la mayor prontitud medidas para cortar su influencia. Lo obrado con del Alcázar podía también servir de escarmiento para que la oficialidad no participara a futuro de las mismas acciones.

El origen de la desconfianza con respecto a la tropa asentada en Cartagena surgió aparentemente en junio de 1782, cuando el gobernador de esa provincia despachó a Santa Fe un extenso informe. En el documento se exponía la preocupación de este debido a que el teniente “venía con el fin de asegurar las inquietudes de este reino desde el mal ejemplo de caer en el mismo feo delito de sublevarse.”<sup>57</sup>

---

<sup>57</sup> Carta reservada de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez. AGN, Santa Fe 31 de enero de 1783. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°22

Uno de los principales problemas con el oficial había sido reportado por el difunto virrey Pimienta cuando servía como gobernador de Cartagena. En su informe mencionaba que todo tenía su origen en la:

poca subordinación del coronel de dicho regimiento don Felipe del Alcázar al citado gobernador en quien según su explicación no reconocía el coronel facultad para entender en el particular de su cuerpo por ser destinado en comisión y el recelo que tuvo el mismo gobernador de que hallándose la tropa sobre las armas para la revista de comisario hubiera dado que hacer por los descontentos que en aquel acto produjo su coronel y ocasionó un murmullo en la tropa<sup>58</sup>

Debido a esta actitud en contra de la autoridad nombrada por el rey, Alcázar había logrado aglutinar a su alrededor un nutrido grupo de soldados que lo veían como su superior y, por tanto, solo a él prestaban la debida obediencia. Esto claramente era una situación compleja, más por el momento de tensión política que vivía el Nuevo Reino, pero también otros espacios de la América Meridional. Los levantamientos estaban a la orden del día, y una de las principales garantías del dominio de la monarquía, era justamente el poder contar con tropas dispuestas a sofocarlos de ser necesario.

Sin embargo, no todos se habían plegado a las intenciones del teniente coronel. Un buen número de soldados, oficiales y el cuerpo de sargentos elevaron representaciones ante la autoridad virreinal, en las cuales exponían detalladamente su preocupación por el “extraño comportamiento” que mantenía el oficial con respecto a sus subalternos.

La primera medida en contra de Alcázar fue realizar un reconocimiento de campo para conocer de primera mano lo que estaba ocurriendo. El encargado debía constatar la veracidad de las acusaciones y elaborar un informe sobre lo ocurrido. Esta visita brindaría la información necesaria para tomar las medidas que fueran más pertinentes y efectivas para neutralizar la posible amenaza que representaba este sujeto para el orden establecido.

En aquella ocasión el designado fue Anastasio Zejudo, a quien el arzobispo virrey dotó de toda la autoridad necesaria para inspeccionar la tropa, y en caso de ser pertinente, tomar las medidas que considerase necesarias, esto amparándose en su posibilidad de nombrar lugartenientes en caso de ser necesario. Es preciso aclarar que este plan había sido ya trazado por Pimienta cuando se dirigía a Santa Fe para asumir el cargo de virrey, y el cual le había sido comunicado a Caballero y Góngora durante su encuentro en el puerto de Honda como

---

<sup>58</sup> Carta reservada de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez. AGN, Santa Fe 31 de enero de 1783. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°22

muchos otros asuntos que fueron concretados por el prelado, pero cuya autoría era del virrey Pimienta.<sup>59</sup>

Luego de la inspección la conclusión con respecto al militar fue contundente: “en pocas palabras el juicio que formó con presencia de todos los hechos de los mismos papeles y es que el coronel Don Felipe del Alcázar parece no nació para pelear con los enemigos del reino sino con sus vasallos.”<sup>60</sup>

Confiando plenamente en los dictámenes de Zejudo, Alcázar fue catalogado como un elemento perjudicial, que no debía, bajo ninguna circunstancia, permanecer a la cabeza del regimiento de Cartagena, pero tampoco de ningún otro. Sumado a esto, recogía y certificaba la afirmación de don Antonio de Arévalo, quien señalaba que su carácter estaba influenciado por “alguna potencia desconcertada y que por lo mismo no piensa juiciosamente lo que hace.”<sup>61</sup>

Es claro que la intención era apartarlo a toda costa de su puesto de mando, ya fuese invocando la figura de la sublevación que tanto preocupaba por aquellos días, o por el hecho de encontrarse “incapacitado por alguna fuerza extraña”. Sin embargo, la corte demoró en resolver el asunto, y es así como meses más tarde nuevamente se despachó un informe sobre el mencionado del Alcázar.

En la misiva Arévalo informaba que, al no contar con la debida resolución desde la corte, y debido a lo delicado del asunto, simplemente había optado por “separarlo” del mando de su regimiento. Como era evidente que “sus subordinados con poca satisfacción por los ultrajes que les había hecho y por consecuencia no se interesarían por la gloria de su jefe en cualquiera acción como debía esperarse si su conducta no los tuviera a todos exasperados”<sup>62</sup> intentaba calmar el malestar mediante su intervención directa.

Esta actuación era presentada a la corte como la mejor manera para preservar sobre el coronel “la debida consideración de alguien a quien el rey le había concedido un mando en América”, esto a pesar de sus impedimentos para cumplirlo. Era también su deber informar de forma

---

<sup>59</sup> Carta reservada de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez. AGN, Santa Fe 31 de enero de 1783. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°23

<sup>60</sup> Carta reservada de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez. AGN, Santa Fe 31 de enero de 1783. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°23

<sup>61</sup> Carta reservada de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez. AGN, Santa Fe 31 de enero de 1783. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°23

<sup>62</sup> Carta reservada de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez. AGN, Santa Fe 31 de marzo de 1783. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°35

pormenorizada sobre la situación que se vivía, pues seguramente la corona no se encontraba al tanto de sus características cuando realizó la designación de aquel sujeto.

Sin embargo, pocos días después, aparentemente la situación se salió de control. La medida correctiva provino entonces del gobernador de Cartagena quien, debido a las represalias que del Alcázar había tomado con algunos de sus denunciados, y para evitar mayor malestar, ordenó ponerlo bajo arresto en su domicilio, esperando la resolución del virrey o de la corte sobre aquel asunto como daba cuenta en su carta reservada marcada con el número 35 y fechada el 31 de marzo de 1783.<sup>63</sup>

En este contexto, Caballero y Góngora informó a la corte que, la única medida que podía tomar como virrey era ratificar el arresto, al menos hasta que el rey dictara otra cosa. Al tiempo, designó al teniente coronel Basilio Gascón, de quien tenía las mejores referencias como encargado del regimiento de Arévalo, esta decisión fue informada en una carta reservada fechada el 31 de marzo de 1783 rotulada con el número 38<sup>64</sup>

Esta jugada nuevamente muestra su táctica de no desaprovechar las oportunidades o en su defecto generarlas para ubicar a sus allegados. En el caso de Gascón, estamos frente a un sujeto cercano a él, quien además de contar con los méritos necesarios, era un reconocido defensor de los intereses de la corona. Posteriormente este mismo hombre se encargaría de realizar averiguaciones y cumplir con otras tareas de confianza ordenadas por el arzobispo virrey.

A pesar de las medidas tomadas Felipe del Alcázar, logró librarse de ellas y salir victorioso. Esto debido a que contaba con sus propias influencias y redes de poder, mismas que lo ayudaron a sortear las condiciones adversas que enfrentaba. Apenas unas semanas después de ser arrestado, en marzo de 1783 obtuvo una orden de don Bernardo de Gálvez para que se incorporara bajo su mando en la campaña del Caribe, misma que fue cumplida inmediatamente y sin objeción alguna por tratarse de un militar de gran influencia y cercanía con el rey. Este movimiento hizo que, a pesar de las 112 quejas remitidas en su contra por distintos sujetos, pudiese salir de Cartagena de Indias y continuar en su carrera militar, esta vez bajo la protección de un hombre con gran poder.<sup>65</sup>

---

<sup>63</sup> Carta reservada de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez. AGN, Santa Fe 31 de marzo de 1783. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°35

<sup>64</sup> Carta reservada de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez. AGN, Santa Fe 31 de marzo de 1783. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°38

<sup>65</sup> Carta reservada de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez. AGN, Santa Fe 31 de marzo de 1783. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°38

Otro ejemplo igualmente significativo fue el de Agustín Fernando Espinoza y Romero, militar adscrito a la plaza de Cartagena, pero quien, “buscando fortuna” había dejado su cargo para entrar a formar parte del regimiento de nuevamente don Bernardo conde de Gálvez. Al no tener éxito en su empresa, y terminada la expedición liderada por el noble, Espinoza remitió una misiva al rey donde exponía una larga lista de méritos y servicios orientada a obtener la sargentía mayor de milicias de Caracas.<sup>66</sup>

Para dar cumplimiento a la solicitud de información hecha por el rey, Caballero y Góngora procedió a verificar los archivos con el fin de dar cuenta de la conducta de aquel sujeto. Lo que informó a la corte, no era para nada alentador, primero, estableció que el citado Espinoza había sido desterrado en 1773 del Nuevo Reino de Granada por el virrey Guirior debido a sus constantes faltas y comportamiento reprochable.

Unos meses más tarde, Espinoza solicitó de la piedad del virrey alguna solución para lo que describió como una “ruinosa situación”. Su pedido era contar con la posibilidad de vincularse a la tropa de Cartagena como cadete. Esta petición fue bien vista por el virrey quien despachó una orden para que se le permitiera insertarse de manera inmediata, pensando que los años en el exilio habían corregido su carácter.

Tres años después, Espinoza había logrado consolidar su posición dentro de la tropa, hasta que el 17 de febrero de 1776 obtuvo el primer lugar para ocupar una tenencia veterana, merced que fue aprobada por el virrey Flórez. Al año siguiente, pidió una licencia para viajar a La Habana desde donde se dirigió a Canarias utilizando como pretexto la existencia de una herencia pendiente por cobrar.

Debido a esto, le fue levantado un juicio que terminó con el despojo de su cargo por abandono luego de vencida su licencia. Para 1778 el mencionado militar ya contaba con un prontuario en el área del Caribe. Entre los cargos se pueden mencionar: estafas realizadas en Santo Domingo, una deuda de 2.177 escudos en Puerto Príncipe, y escándalos en los cayos de San Luis. Todo esto dio como resultado una orden de aprehensión en caso de que pasara por Cartagena despachada en 1779.<sup>67</sup>

Finalmente fue capturado en La Habana y enviado a Cartagena, donde debía permanecer bajo arresto en el castillo de San Felipe de Bocachica hasta que se resolvieran sus recusaciones o

---

<sup>66</sup> Carta reservada de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez. AGN, Santa Fe 31 de marzo de 1783. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°38

<sup>67</sup> Carta reservada de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez. AGN, Santa Fe 26 de agosto de 1784 SignaturaPOLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°120

en su defecto saldara las deudas y compensara a las personas que se habían visto afectadas por su conducta. Sin embargo, este sujeto nuevamente elevó una petición para que lo sacaran del presidio, pues su “estado de salud era deplorable” además de haber contraído matrimonio secreto con la hija natural de un hombre prestante de esa ciudad, y por tanto no era conveniente mantenerlo en una situación tan poco digna. Su liberación se dio principalmente por este motivo, ya que contaba con el apoyo del padre de su esposa.

Luego de esto, mantuvo negocios en Cartagena hasta que en 1782 se dirigió a Santa Fe con el fin de solicitar nuevamente la tenencia que se le había retirado. Enterado Caballero y Góngora de los antecedentes, procedió a expulsarlo de la capital y ordenarle retomar su vida conyugal, y no continuar importunando a las autoridades con sus peticiones, pues le serían negadas por su prontuario y “licenciosa vida”.

Debido a esta expulsión y negativa a prestar atención a cualquiera de sus futuras suplicas, Espinoza se dirigió esta vez con rumbo a Caracas con el fin de evitar a las autoridades santafereñas y cartageneras que ya conocían sus intenciones. En aquel espacio, al parecer, tenía la esperanza de poder realizar nuevamente peticiones, esta vez dirigiéndolas directamente a la corte, con la esperanza de recobrar su posición de militar.

Gracias a la información recolectaba, y a su propia experiencia, Caballero y Góngora contaba con un acervo probatorio para recomendar que no se le entregara bajo ningún motivo ninguna merced por pequeña que fuese. Por el contrario, pedía se lo obligase a retomar su vida marital y se le dejara claro la inutilidad que en el futuro tendrían sus peticiones. Sin embargo, y manteniendo siempre su lugar, afirmaba que todo quedaba bajo la consideración del del rey como fuente de toda piedad.

Sin embargo, no siempre era posible tomar medidas tan drásticas con los agentes de la monarquía. Como en otras esferas de la administración real, Caballero y Góngora utilizaba con frecuencia estrategias que le permitían ocultar sus verdaderos fines. Ya se ha mencionado como la Audiencia y otras corporaciones de la capital fueron purgadas, haciendo lo mismo en las milicias si lo consideraba necesario.

El caso de Basilio Gascón es particular, debido a que inicialmente era considerado como un sujeto capaz y de confianza por sus habilidades militares. Sin embargo, una vez ubicado en una posición de mando en Cartagena, buscó consolidar su propia figura utilizando caminos no tan afines a los intereses del arzobispo virrey. Para 1784, su conducta era considerada como problemática y, por tanto, debían tomarse las medidas necesarias para cortar su influencia.



Las sospechas sobre Gascón surgieron debido a la llegada a Santa Fe de informes negativos sobre su conducta. A partir de aquel momento, Caballero y Góngora buscó “tomar con él una providencia que lo alejase de aquí para siempre”. Sin embargo, era fundamental conocer la mayor cantidad de información sobre los posibles “crímenes” y “maquinaciones” del militar, pues sospechaba que se trataba de asuntos serios.

Una de las primeras medidas que intentó tomar fue trasladarlo a España con una partida de 80 hombres que serían enviados por haber cumplido su tiempo de servicio. Sin embargo, hacerlo, fácilmente lo dotaría de herramientas para “alentar” a sus compañeros a exigir el mismo traslado, con lo cual, la plaza se vería privada de veteranos capacitados para defenderla en caso de un ataque.

Si los rumores sobre el posible castigo o traslado a Gascón se extendían entre sus partidarios al interior de la tropa, podía desencadenarse una rebelión entre las filas. Esto, debido a que muchos soldados habían adquirido “las costumbres de un país donde la fidelidad esta poco cimentada” y obedecían a cualquiera, menos a su legítimo señor.

Por tanto, la solución más factible era darle a Basilio Gascón algún reconocimiento que no pudiese rechazar, pero que a su vez lo mantuviera lejos de sus allegados. La solución fue designarlo como gobernador de las fortificaciones de Bocachica en Cartagena, en las cuales se mantendría ocupado y alejado de la ciudad. Este aparente asenso, garantizaba librarse “de un hombre siempre muy perjudicial en esta plaza”.

Una vez estuviese en las fortificaciones con sus más cercanos, buscaría el momento indicado para enviarlos a España. El plan incluía un traslado inesperado, esto con el fin de que la tropa no se opusiera y mantuviera la idea de un ascenso y no de un castigo. Era necesario hacerlo de esta manera, pues consideraba que se trataba del único método para “extraer de aquella plaza lo malo de sus influjos”<sup>68</sup> sin levantar mayores sospechas o descontentos.

Finalmente recomendaba que, debido a las graves acusaciones, traiciones, conspiraciones y temperamento de aquel sujeto y su círculo inmediato, el rey no debía considerarlo para ninguna posición de mando. Por el contrario, se le debía enviar a algún destino tan poco favorable y complejo que su accionar tuviera el debido castigo, y calmara los ánimos que lo caracterizaban.

---

<sup>68</sup> Carta reservada de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez. AGN, Cartagena 15 de diciembre de 1784. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°153

El último caso para mencionar es el de Bartolomé García, quien se desempeñaba como comandante de las piraguas del Sinú. En esta ocasión el interesado pedía a la corona por medio del virrey que se le concediera el grado de capitán de infantería. Esta solicitud simplemente recibió un tajante “no” por parte Caballero y Góngora quien entre otras cosas lo tomó como una petición completamente fuera de lugar e incluso algún tipo de afrenta.

En primer lugar, manifestó que el interesado era a todas luces un sujeto de “baja extracción” refiriéndose a la condición racial de García quien seguramente era un zambo, población tradicionalmente relacionada con el transporte fluvial. Sumado a esto, al solicitar informes sobre su accionar, las noticias que recibió de Antonio de la Torre fueron nefastas. Este confirmaba una conducta apenas esperable en sujetos de su “condición”.<sup>69</sup> Por tanto y para evitar premiarlo de cualquier manera, además de lo irregular de la petición, no se había tomado la molestia de remitirlo a la corte, usando su propia facultad para negar lo solicitado inmediatamente.

Los anteriores son solo algunos ejemplos sobre la forma como el arzobispo- virrey buscó influenciar o intervenir directamente en la suerte de los agentes de la corona. Debido a las facultades con que contaba, además de facilidad para acceder a información clave, su papel iba mucho más allá de un ejercicio de averiguación.

En la documentación es posible apreciar muy pocos casos de agentes nombrados directamente por la corona y que no fueron investigados previamente por Caballero y Góngora, esto en gran medida se debe a que las plazas a medida que iban quedando vacantes, eran ocupadas por medio del ascenso de aquellos que ya servían en el territorio. Por lo anterior, la capacidad que tenía el clérigo para “averiguar” sobre la conducta de los diversos interesados era fundamental para la corona, y lo dotaba de un considerable poder al momento de promocionar o estancar una carrera.

### **3.3. Oficiales reales. Nombramientos interinos y efectuados en la corte**

Uno de los grandes retos para la administración colonial estuvo en poder resolver las largas distancias que separaban al centro de poder de sus territorios indios. Para ello se implementaron diversos mecanismos destinados a mitigar los inconvenientes que podían surgir de la espera transcurrida entre el momento que se elevaba una consulta a la corona, y el tiempo que tardaba en llegar el pliego con la resolución.

---

<sup>69</sup> Borradores correspondencia asuntos ramos administración. AGN, Santa Fe 19 de noviembre de 1783. Signatura MISCELANEA:SC.39,97,D.34 Fecha: 1783. N°885

En los años que duró la administración de Caballero y Góngora, existía un método que le permitía al virrey, así como a otros entes de poder, realizar nombramientos interinos para algunos cargos, hasta que llegase la resolución de confirmación de la corona o en su defecto el pliego con el nombre del beneficiado. De esta manera, se evitaba que los puestos quedasen vacantes por varios meses, entorpeciendo el adecuado funcionamiento del aparato administrativo.

En el caso del Nuevo Reino de Granada, se puede identificar un procedimiento claro al momento de realizar la asignación interina de alguna vacante. Este iniciaba con la tradicional terna de interesados elaborada por la corporación en la cual se daba la vacancia.

Posteriormente se elegía de los propuestos aquel que en apariencia cumplía con el perfil necesario, y se despachaba un pliego al virrey para que este lo verificase y emitiera a su vez la conformación del empleo o en su defecto eligiera a algún otro de la terna.

Realizado este procedimiento, el virrey dirigía a su vez un nuevo informe a la corte, en el cual exponía el motivo de la vacancia, los ternados, el beneficiado y confirmación o decisión sobre quien ocuparía interinamente el cargo vacante. En algunas ocasiones agregando sus comentarios personales sobre la persona designada generalmente para exaltar su labor y buscar de esta manera una confirmación de su nombramiento.

Con este proceso en apariencia sencillo se garantizaba que las vacantes fueran ocupadas rápidamente luego de quedar disponibles. Esto debido a que el seleccionado ocupaba el cargo después de realizada la elección, y solo era removido por decisión del virrey o hasta que llegara una disposición contraria desde la corte, lo cual, claramente tardaría algunos meses.

Para el periodo estudiado, estas peticiones de ratificación del nombramiento interino llegaron de todos los confines del virreinato, siendo especialmente comunes las provenientes de las reales cajas, además de ramos como el de tabaco y aguardiente. Es necesario mencionar que en su mayoría se trató de oficialidades menores, con poco poder, además de ser rápidamente ocupadas con personas que de alguna manera habían servido dentro del espacio donde se abría la vacancia, con lo cual, podían mejorar su situación, al menos de una forma temporal.

Aquellos puestos de administración de justicia y gobierno quedaban enteramente a las disposiciones de la corona, por tanto, el virrey no intervenía en ellos, salvo en contadas excepciones y tampoco era común que quedasen vacantes debido al procedimiento que se realizaba en la corte antes de remover a estos agentes, entre ellos la obligación de permanecer

en su actividad hasta que llegase su reemplazo. En la siguiente tabla es posible apreciar los lugares de procedencia y el número de vacancias registradas en la documentación.

**Tabla 3.2. Número de cargos vacantes entre 1782 a 1788 y su lugar de ejercicio**

<b>Lugar</b>	<b>Número de Cargos</b>
Santa Fe	16
Popayán	9
Honda	6
Cartagena	4
Cuenca	2
Panamá	2
Barbacoas	1
Cali	1
Citará (Chocó)	1
Girón	1
Guaduas	1
Medellín	1
Mompox	1
Pamplona	1
Quito	1
Riohacha	1
Santa Marta	1
Tocaima	1
Tunja	1
Valledupar	1
Villa de Leyva	1
Villa de Purificación	1

Zapatoca	1
Total	56

Elaborado por el autor con información del trabajo de campo

La asignación o confirmación de estos cargos dotaban al virrey de un instrumento para establecer redes de clientelismo al interior de las diversas corporaciones de la administración virreinal, y aunque el nombramiento no correspondía a una merced como tal, podía darle al interesado de un sueldo y un empleo por varios meses. El beneficio quedaba claro, se otorgaba solo de forma temporal, hasta que en la corte realizaran su propia elección o en su defecto confirmase lo que se había resuelto localmente.

Sin embargo, contar con la facultad de confirmar o derogar un nombramiento interino, le daba al virrey un instrumento eficaz para promover las carreras de sus más cercanos. Igualmente era útil para mantener lasos de clientelismo con otros agentes de la monarquía ubicados a miles de kilómetros, y que, como en el caso del territorio quiteño, se habían caracterizado por mantener un cierto grado de independencia del centro de poder virreinal ubicado en primero en Lima y luego en Santa Fe.

Como se ha mencionado, para que el nombramiento interino de un sujeto fuese ratificado en la corte, Caballero y Góngora contaba con el peso de propia figura y su aparentemente exitosa administración, sumado a la idea de que solo buscaba el mejor gobierno. Este discurso era realmente persuasivo al momento de mover los ánimos en la corte, y beneficiar a ciertos personajes. Por tanto, al igual que en las cartas de recomendación, algunos nombramientos interinos estuvieron acompañados de una lista de los méritos y servicios del interesado, además de su recomendación personal para que pudiese continuar ejerciendo el cargo de manera definitiva.

En la siguiente tabla, es posible apreciar el tipo de cargos y el número de asignaciones interinas ratificadas o realizadas por Caballero y Góngora durante su regencia:

**Tabla 3.3. Cargos y número de nombramientos interinos realizados entre 1782-1788.**

Cargo	Número de Asignaciones
Administrador Particular de Tabacos y Aguardientes	9
Tesorero Mayor	3
Contador Interventor de la Fábrica de Aguardientes	2

Guarda Mayor de Tabacos	2
Oficial Amanuense de la Dirección de Reales Rentas Estancadas	2
Oficial de Libros de la Administración General de Tabacos	2
Oficial Mayor de la Administración de Tabacos	2
Oficial Real	2
Oficial Tercero de la Contaduría General de Tabacos	2
Administrador General de Tabacos	1
Contador de la Administración de Aguardiente	1
Contador de la Administración General de Tabacos	1
Contador Tribunal de Cuentas	1
Contadurista de la Aduana	1
Corregidor	1
Custodio de Almacenes de Tabaco	1
Diezmero	1
Ensayador Mayor de la Real Casa de Moneda	1
Ensayador Supernumerario de la Real Casa de Moneda	1
Factor de Tabacos	1
Fiel de Fábrica de la Administración General de Aguardientes	1
Fundidor mayor de la Real Casa de Moneda	1
Juez de Balanzas de la Casa de Moneda	1
Oficial de la Contaduría General de Aguardiente	1
Oficial de Libros Interventor de la Factoría de Tabacos	1
Oficial Escribiente de la Administración de Aguardiente	1
Oficial Escribiente de la Contaduría General de Aguardientes	1
Oficial Interventor de la Administración Particular de Aguardientes	1
Oficial Mayor de la Contaduría de Aguardiente	1

Oficial Mayor de la Contaduría de la Administración de Tabacos	1
Oficial Mayor de la Contaduría de la Administración Principal de Aguardientes	1
Oficial mayor de la Contaduría Principal de Tabacos	1
Oficial Mayor de la Tesorería de la Administración de Aguardientes	1
Oficial Mayor de las Reales Cajas	1
Oficial Primero de la Administración General de Aguardientes	1
Oficial Principal de la Administración y Tesorería de Aguardientes	1
Oficial Segundo de la Tesorería General de Tabacos	1
Oficial Tercero de la Contaduría General de Tabacos	1
Segundo Amanuense de las Reales Cajas	1
Subastador de Tabacos	1
Tallador supernumerario de la Real Caja de Moneda	1

Elaborado por el autor con información del trabajo de campo

Estas vacancias se daban debido a cuatro razones principales. La primera era por fallecimiento del titular del cargo, situación bastante frecuente durante su administración siendo la causa principal para que un puesto quedase vacante. Esto no era una novedad, en gran medida debido a las condiciones y expectativas de vida de la época.

La segunda razón, correspondía a los ascensos de los titulares de los cargos. Si bien fue menos frecuente que la muerte, muchos servidores de la corona, lograban luego de ejercer un cargo, patrocinar sus carreras y ascender en la estructura administrativa. Ya fuese mediante sus méritos, la influencia de un protector o una combinación de ambas, podían mejorar sus condiciones sociales y materiales mediante un traslado a un mejor destino o un nuevo cargo dentro de las mismas corporaciones.

El tercer caso se daba cuando el titular renunciaba a su puesto. Si bien las razones no se especificaron en la documentación, al leer entre líneas se aprecia la búsqueda de una posición mucho más ventajosa, declinando así sus designaciones, invirtiendo sus energías y poniendo

sus expectativas en otra vacante o vinculándose en diversos tipos de empresas más rentables que los puestos en que iban a servir.

Finalmente, y el motivo menos frecuente estaba relacionado con la existencia de procesos judiciales que apartaban a los titulares de sus funciones, o en su defecto huían de la justicia para evitar cumplir las penas. En estos casos como es natural, sus cargos quedaban vacantes, haciendo necesario llenar el vacío con una persona que estuviera presto a colaborar con la justicia o que contase con las capacidades necesarias para poner en orden las cosas.

En cuanto a la distribución de las asignaciones interinas realizadas, es evidente la preeminencia de Santa Fe frente a otros espacios virreinales. Esto en gran medida por los distintos espacios administrativos abiertos con la creación del virreinato, lo cual aumentó el número de plazas en la capital frente a las provincias. El segundo lugar en plazas lo ocupa la jurisdicción de Popayán, espacio económicamente activo y en donde la presencia de la corona iba en aumento gracias a la instauración de los diversos monopolios.

La provincia de Popayán, a pesar de encontrarse sujeta jurisdiccionalmente al tribunal quiteño, tuvo una gran influencia del virrey al momento de asignar los cargos disponibles de manera interina. Lo anterior podría estar relacionado con la necesidad existente de controlar de manera efectiva los estancos, además de evitar posibles alteraciones del orden en aquella zona.

Finalmente, se puede mencionar que la posibilidad de intervenir directamente así fuera de manera temporal en la asignación de las 56 vacantes disponibles durante su regencia, le permitió contar con una buena posibilidad para establecer redes patronales, afianzar su poder. Sumado a esto, le garantizaba apoyos así fuese en los escaños más bajos de la administración.

### **3.4. Los clérigos y sus carreras. Nombramientos de religiosos, algunos ejemplos**

Durante la regencia de Caballero y Góngora la presencia de religiosos en sus informes a la corte no fue constante, al menos en la documentación generada cotidianamente. En su mayoría, los casos responden a momentos coyunturales, necesidades puntuales, o en su defecto figuras concretas, cuyos servicios solían ser premiados con recomendaciones ante la corte. Si bien la administración hispánica se caracterizó por la unión entre la Iglesia y la corona por medio del patronato regio, ambas potestades fueron separadas en lo que a la provisión de cargos se refiere durante la administración del arzobispo virrey.

En algunos casos, y como ya se ha visto, los recursos de la Iglesia fueron utilizados en sus proyectos, sin embargo, en lo referente a la provisión de cargos y promoción, se mantuvo un



sistema apartado. Esto debido a las lógicas internas del campo eclesiástico, con lo cual, las diversas solicitudes, oposiciones y demás procesos no se encaminaban a través del despacho virreinal, sino desde el arzobispado ocupado por Carrión y Marfil.

Debido a esta separación, no se encontraron mayores referencias a la asignación de curatos o recomendaciones hechas por el arzobispo virrey, salvo contadas excepciones, en las que utilizó este conducto para hacerlo. Esta situación no quiere decir que no interviniera activamente en los asuntos de eclesiásticos, sino que mantenía los dos conductos separando, es decir, la esfera civil y la eclesiástica continuaron regulándose con sus propias lógicas sin que su doble potestad las mezclase.

Otro factor que pudo influir es que, rápidamente la administración del episcopado de Santa Fe pasó a manos de José de Carrión y Marfil. Este hombre fue su mano derecha durante los años que ejerció como obispo de Yucatán, y una vez trasladado al Nuevo Reino, continuó encargándose de varias tareas, hasta ocupar el cargo de Obispo Auxiliar, momento en el cual tomó en sus manos la administración de la diócesis, proceso que ha sido presentado en un capítulo anterior.

Durante el periodo virreinal hispánico las carreras eclesiásticas marcaban una trayectoria específica en la vida de los hombres que se vinculaban a la vida religiosa. Los sujetos no orientaban su formación y servicios en una simple búsqueda de acumulación de cargos y experiencias, tenían como finalidad la promoción hacia determinada rama de la corporación. Lo anterior, sumado a las diversas estrategias de promoción les permitían el ascenso, reconocimiento y distinción dentro de los diversos eclesiásticos y con ella, una mejor posición para el interesado (Galeano 2021).

Estas carreras estaban marcadas según R. Aguirre (2003) por dos elementos; por un lado, la ejecución de las labores y el buen cumplimiento de las obligaciones adquiridas al vincularse a la Iglesia, y por el otro, la permanente búsqueda de patronazgo y diversas formas de vínculos con el fin de impulsar las trayectorias en los espacios decisorios.

En el seno del clero existían varias líneas en las cuales los sujetos se iban adscribiendo a lo largo de su vida y que marcaban el desarrollo de la carrera y las estrategias de promoción utilizadas. Estas podían ser la burocracia, la doctrina y la academia (Aguirre, 2003) cada una con sus propias particularidades, exigencias y estrategias de ascenso. En este caso encontramos en su mayoría a miembros de cabildos catedrales, es decir, hombres que ya

habían acumulado un número considerable de méritos, y se movían principalmente en el campo de la burocracia eclesiástica.

Al final de su gobierno, Caballero y Góngora intentó dar pequeños impulsos en lo que sería el culmen de la carrera de estos sujetos, quizás como forma de agradecimiento o en su defecto como un acto de correspondencia con los eclesiásticos que habían servido bajo su mando. En muchos casos, los clérigos recomendados ya contaban con más de una década en su carrera eclesiástica, con lo cual, la promoción era un paso apenas deseable.

Resalta también que no hubo un claro intento por salir de aquellos espacios donde contaban con una trayectoria consolidada, esto en gran medida debido a la existencia al interior de la Iglesia de sus propias formas y lógicas de circulación en los espacios indianos. Como se verá con más detalle, debido al momento en que fueron realizadas las recomendaciones, la función de procurador que había ejercido el arzobispo virrey con miembros del cuerpo civil, no se dio con la misma frecuencia en el campo eclesiástico. Lo anterior no quiere decir que simplemente se tratara de una mera recomendación, la forma como listo los méritos, la inclusión en muchos casos de peticiones personales, y el lenguaje con que iban enunciadas las misivas dan cuenta de un verdadero interés por promover la carrera de estos sujetos.

Igualmente, queda por establecer si continuó realizando gestiones una vez asumió su cargo como obispo de Córdoba en España. De ser así, su cercanía geográfica a la corte, sus propios vínculos y poder adquirido, sumado a su conocimiento de la realidad indiana y los perfiles del clero que ahí servía, lo podían convertir en un procurador de gran influencia y eficacia a la hora de conseguir un impulso para cualquier carrera.

Entre los pocos beneficiarios de recomendación por la vía reservada del virreinato estuvo José Carrión y Marfil, sin embargo, como ya se ha abordado en un capítulo anterior la trayectoria, vínculos, encargos y relación entre ambos, no es necesario retomar este asunto. Este impulso sin duda estuvo marcado por la cercanía entre ambos hombres, los servicios personales prestados por el clérigo, pero también su propia formación y carácter regalista, y por qué no, por otros vínculos menos evidentes en la documentación como lo serían una amistad cercana entre ambos.

Uno de los casos atípicos de nombramiento interino y posterior ratificación fue el de Domingo Sánchez Irradi. Este hombre siguió un proceso similar al utilizado por los seculares que solicitaban cargos. Envío a la capital virreinal todos los documentos que lo acreditaban como merecedor de un cargo dentro del cabildo catedral de Panamá, gracias a esto consiguió

mediante sus argumentos y servicios, hacerse con la intervención del arzobispo virrey para que se le asignase el puesto que solicitaba.<sup>70</sup>

Su proceso inició en 1782 cuando remitió los testimonios juramentados y otros oficios que sustentaban lo expuesto en su probanza de méritos y servicios con el fin de hacerse con algún puesto. Si bien no era común seguir esta ruta, la solicitud fue tramitada y aceptada por Caballero y Góngora, quien procedió a confirmar la veracidad de las afirmaciones antes de remitirla a la corte.

Para 1783, el proceso llegaba a su fin con el despacho desde la corte donde se le confirmaba en la dignidad de maestro de escuela de la Santa Iglesia Catedral de Panamá<sup>71</sup> con lo cual quedaban cumplidas sus aspiraciones dentro de aquella corporación. En este caso, Caballero funcionó como un procurador de primer orden, quien fácilmente garantizaba la obtención de las mercedes, mientras que se contara con su recomendación y apoyo.

Otro caso atípico fue el de Joseph Joaquín Merino, arcediano del cabildo catedral de Santa Marta y quien era el más antiguo dentro del gobierno de aquella diócesis. En este caso el proceso fue mucho más rápido debido a que conocía personalmente al interesado y daba fe de su labor. Por tanto, no dudo en nombrarlo interinamente para desempeñar el cargo de subdelegado de la Santa Cruzada, que se encontraba vacante por el fallecimiento de Francisco Muñoz Castellano.<sup>72</sup>

El virrey incluyó una corta recomendación del mérito y necesidad de reconcomiendo del sacerdote, quien, si bien tenía una avanzada edad, era el más indicado para manejar aquellos fondos. Sumado a esto, consideraba que no era pertinente ubicar a otra persona en aquel puesto, pues entre otras cosas, no había quien lo pudiese desempeñar, y, además, podría ser tomado por Merino como una afrenta a su persona, cosa que para él no convenía debido al celo y los servicios que este hombre había demostrado siempre en sus encargos y servicio de las almas.

Los siguientes casos aparecerán al final de su gobierno, cuando prácticamente se encontraba organizando los asuntos pendientes antes de retornar a España. Para aquel momento, su residencia se encontraba en Cartagena, lo cual explica su cercanía con el cabildo catedral de

---

<sup>70</sup> Acuse recibo sobre reales órdenes, asuntos militares. AGN, Santa Fe 29 de septiembre de 1783. Signatura: MISCELANEA:SC.39,98,D.1 S/F

<sup>71</sup> Acuse recibo sobre reales órdenes, asuntos militares. AGN, Santa Fe 29 de septiembre de 1783. Signatura: MISCELANEA:SC.39,98,D.1 S/F

<sup>72</sup> Acuse recibo de reales órdenes, asuntos militares, agrícolas. AGN. Cartagena 18 de junio de 1784. Signatura MISCELANEA:SC.39,98,D.5. S/F

aquella ciudad. Por tanto, no es de extrañar que sus miembros fuesen recomendados para ser ubicados en nuevas dignidades.

Entre mayo y noviembre de 1788 emitió una serie de recomendaciones destinadas a promover las carreras de varios religiosos. Para ello, enumeraba sus méritos y servicios, adjuntaba las probanzas documentadas y solicitaba la intervención del Ministro Porlier para que diese el trámite correspondiente a las peticiones. Incluía también, pequeñas menciones y recomendaciones de orden personal cuando el caso lo ameritaba dando así una mayor agilidad al proceso.

Algunos de los beneficiarios de esta intervención fueron, Juan Lasfaron capellán de los brigadieres guardacostas de Cartagena a quien antes ya había recomendado con éxito.<sup>73</sup> Don Manuel de Sotomayor, cura vicario del pueblo de Mahates en la provincia de Cartagena quien era presentado en su carta como un hombre de “una conducta laudable” durante sus 15 años de servicio. Sumado a esto, había sido capellán del virrey Guirior, comisionado de la Santa Cruz, y desempeñado labores ligadas a la Inquisición. Una particularidad de esta recomendación es que no pedía nada en específico, su intervención simplemente recomendaba darle a Sotomayor un mejor destino para continuar con su carrera, pues en la que se encontraba sus capacidades estaban siendo desperdiciadas.<sup>74</sup>

Don José Gregorio Díaz Quijano arcediano de la catedral de Santa Fe, también tuvo una larga recomendación. Su carrera inició en el Real Colegio Mayor de San Bartolomé y rápidamente quedaron demostrados sus dotes. En aquellos años participó en varias oposiciones, llegando a hacerse con el curato de Tabio y el rectorado de Santa Bárbara. En 1749 obtuvo una ración de la catedral metropolitana, donde sirvió como tesorero, maestro escuela, chantre y desde 1781 ocupó la dignidad de arcediano.

Otras de sus labores incluyeron ser el examinador sinodal del arzobispado, tres veces juez de diezmos, además de comisionado consultor y calificador del Santo Oficio. También fue parte del concilio provincial, y en repetidas ocasiones provisor y gobernador del arzobispado. Finalmente, con esta larga carrera de servicio había sido consultado por la cámara en 2º lugar por dos ocasiones para el deanato de Santa Fe. Por tanto, Caballero y Góngora mencionaba que el premio a su labor debía ser una dignidad mayor, con la cual, podría servir de ejemplo a

---

<sup>73</sup> Carta reservada de Antonio Caballero y Góngora a Don Antonio Porlier. AGN, Cartagena 18 de noviembre de 1784. Signatura: MISCELANEA:SC.39,121,D.20. N°141

<sup>74</sup> Carta reservada de Antonio Caballero y Góngora a Don Antonio Porlier. AGN, Turbaco 30 de junio de 1788 Signatura: MISCELANEA:SC.39,121,D. N°178

otros para que prestaran el mismo celo en sus encargos, lastimosamente no se conoce el desenlace de esta petición y cuál fue la suerte de Díaz Quijano.<sup>75</sup>

Don Anselmo Joseph de Fraga contaba con 27 años de servicio, y al considerarlo como un sujeto ejemplar, también tuvo su propia carta de recomendación escrita a título personal. Sus empleos incluían haber sido catedrático de filosofía, regente de teología, rector del colegio seminario de San Carlos, capellán del monasterio de religiosos carmelitas, examinador sinodal y cura adjunto de la Catedral de Cartagena. Sumado a esto se desempeñó como calificador y juez ordinario en el tribunal de la Inquisición con poderes de los obispos de Cartagena, Santa Fe, Santa Marta, Panamá y Puerto Rico.<sup>76</sup>

En 1778 luego de elevar una petición al rey recibió la dignidad de tesorero del obispado de Cartagena. Para 1782 su reputación, inteligencia y virtudes lo convirtieron según palabras de Caballero y Góngora en “uno de aquellos eclesiásticos completos en que es la religiosidad, piedad de nuestro católico monarca dejar que recaigan las mayores dignidades de la iglesia”<sup>77</sup> y por tanto debía recibir una motivación y retribución por los servicios prestados.

La información provenía de varias misivas enviadas por los obispos de Quito, Cartagena y particularmente del de Nicaragua, quienes igualmente habían remitido sus consideraciones al Consejo de Indias. Por su parte, el arzobispo virrey saliente, afirmaba que de Fraga era un hombre de “irreprensibles costumbres, de fervoroso celo por la salvación de las almas, de incansable aplicación al estudio y a difundir sus luces a los jóvenes eclesiásticos”.<sup>78</sup>

Su labor formativa había marcado a varios sacerdotes de la provincia costera, no solo infundiéndoles los conocimientos necesarios para sus labores, sino también los consejos prácticos y el ejemplo tan necesarios en aquella zona. Por tanto, era propio de la piedad del rey reconocer esta labor mediante el premio que considerara justo para sus servicios, que en su criterio eran muchos e inmejorables.

En 1789 de Fraga recibió el premio a sus méritos en gran medida conseguido a través de la intervención de los clérigos antes mencionados y al mismo Caballero y Góngora. Este

---

<sup>75</sup> Carta reservada de Antonio Caballero y Góngora a Don Antonio Porlier. AGN, Cartagena 25 de abril de 1788 Signatura: MISCELANEA:SC.39,121,D.53

<sup>76</sup> Carta reservada de Antonio Caballero y Góngora a Don Antonio Porlier. AGN, Cartagena 25 de abril de 1788 Signatura: MISCELANEA:SC.39,121,D.53

<sup>77</sup> Carta reservada de Antonio Caballero y Góngora a Don Antonio Porlier. AGN, Cartagena 25 de abril de 1788 Signatura: MISCELANEA:SC.39,121,D.53

<sup>78</sup> Carta reservada de Antonio Caballero y Góngora a Don Antonio Porlier. AGN, Cartagena 25 de abril de 1788 Signatura: MISCELANEA:SC.39,121,D.53

consistió en la mitra apostólica de Santa Marta, continuando su labor en la costa caribe neogranadina, región en la cual había nacido y moriría años más tarde.

En el caso de Don Francisco Muñoz y Carrión, la recomendación partía de una relación formada por el Consejo de Indias, en la cual quedaba acreditado el mérito, virtud y literatura del clérigo. En aquel momento servía como cura de iglesia parroquial de la Santísima Trinidad de Cartagena, además de ser examinador sinodal de aquel obispado y calificador del Santo Oficio.<sup>79</sup>

Sus méritos le habían permitido ocupar el primer lugar en la oposición para la canonjía magistral de dicha catedral. Esto, y su cercanía con Caballero y Góngora hicieron que el virrey pidiera al rey que le diera alguna de las prebendas que por provisión del deanato iban a quedar vacantes en esa diócesis. Lo anterior le fue concedido sin mayores reparos, consiguiendo así ubicar antes de partir a un hombre que había sido cercano durante sus días en Cartagena.

Cambiando de geografía, la curia del sur del virreinato también tuvo una cuota en las recomendaciones realizadas antes de la partida a España del arzobispo- virrey. Don Joseph Matías de la Plaza cura vicario de la ciudad de Aro en la diócesis de Popayán fue recomendado por sus servicios, virtudes y fidelidad para que el rey lo tuviera presente en la provisión de prebendas de ese obispado, pues sin duda serviría mejor allí y no en un poblado tan alejado como lo era donde se encontraba ubicado.<sup>80</sup>

En este caso, la recomendación es distinta a las demás, pues no se listaron los servicios ni los méritos acumulados. Los términos utilizados en el documento hacen pensar que el virrey estaba cumpliendo con alguna formalidad o deber, más que en un verdadero papel como procurador de aquella causa. No se realizó una mención especial o se pidió la intervención del secretario para agilizar el proceso moviendo la piedad del rey, tampoco incluyó la posible dignidad que se le podía entregar. Esto hace pensar que se trató más de un trámite movido seguramente por la intervención de un tercero que de una recomendación pensada y destinada a darle un impulso a la carrera del interesado.

Resulta interesante que solo al final de su regencia recomendara a través de su posición como virrey a los miembros de su cabildo catedral. Si bien no se dispone de más información sobre

---

<sup>79</sup> Carta reservada de Antonio Caballero y Góngora a Don Antonio Porlier. Turbaco 25 de abril de 1788 A.G.N. Signatura: MISCELANEA:SC.39,1 N°225

<sup>80</sup> Carta reservada de Antonio Caballero y Góngora a Don Antonio Porlier. Turbaco 24 de mayo de 1788. Signatura: MISCELANEA:SC.39,1 N°236

el tiempo que ejercieron sus cargos, o si habían sido ubicados ahí por él, lo que es claro es que, al tener la confirmación de su traslado a Córdoba, vio la necesidad de corresponder a la corporación que le había facilitado el acceso al poder, reconociendo los méritos y servicios de sus miembros.

Los otros sujetos que se vieron beneficiados de su intervención representada en la recomendación ante la corte fueron hombres que estuvieron directamente ligados a su gestión. Ya fuese como agentes pacificadores, informantes o comisionados de sus diversas empresas, algunos como Joaquín de Finestrada, Carrión y Marfil, estuvieron presentes en sus comunicaciones.

### **3.5. Aliviando las penas de unos “vasallos miserables”. Otras formas de la gracia regia conseguidas con la intermediación del arzobispo virrey**

Como se ha visto, las gracias regias buscaban, beneficiar a los vasallos cuyos méritos y servicios a la monarquía los hacían merecedores de distintos premios y reconocimientos, siendo una de las principales formas de justicia distributiva ejercida por la monarquía hispana. Sin embargo, existieron casos donde las peticiones se encontraban atravesadas por alguna desgracia personal y su fin era remediarla a través de la apelación directa a la bondad del rey con el fin de conseguir su intervención.

El objetivo de este acápite es acercarse a estos episodios de la cotidianidad virreinal, en los que, los vasallos hacían llegar a la corte peticiones por intermediación del virrey. Estos relatos se encontraban atravesados por la desgracia personal o familiar, ya fuese la muerte del padre o un esposo, el no pago de sueldos y otras penurias que, en apariencia, habían reducido la suerte de los peticionarios hasta un estado casi de mendicidad y pobreza.

La administración virreinal no solamente debía centrar su atención en temas políticos, económicos, militares, y de justicia, sino también, hacerse cargo de aquellos aspectos cotidianos en los cuales, la relación entre el rey y sus súbditos se manifestaba directamente a través de sus representantes. Como el *alter ego* del rey, Antonio Caballero y Góngora y en general los virreyes tenían la obligación de procurar el bienestar de todos los habitantes de los territorios en donde se asentaban, esto incluía a quienes por distintas circunstancias se encontraban en una posición de vulnerabilidad.

En este apartado se estudiarían algunas peticiones realizadas por hombres y mujeres a la corona, las cuales buscaban “mover la real piedad” para poner fin a sus “penosas situaciones” principalmente relacionadas con temas económicos. Entre los suplicantes, es posible

encontrar viudas de agentes reales o parientes de estos, así como hombres en servicio activo. El fin era en todos los casos un beneficio económico representado en la asignación de una pensión, una limosna o en su defecto su restitución a España donde argumentaban que sería más fácil sobrellevar su situación. Finalmente, también hay algunos casos donde se pedía el traslado a un destino mucho mejor al que servían.

Como elemento propio de la condición humana, la muerte podía acarrear grandes dificultades para una familia. En este caso, las peticiones provenían de esposas de agentes de la corona de origen peninsular y que servían en el Nuevo Reino de Granada quienes, al fallecer dejaron viudas y huérfanos desamparados en un territorio ajeno a ellos, en muchos casos privándolos del único ingreso familiar. Si bien es conocido por la historiografía la rápida vinculación que tenían cuando llegaban a un nuevo territorio especialmente en temas económicos, debido a la imposibilidad de explorar con mayor detalle las fuentes, este aspecto no será tomado en cuenta, concentrándose simplemente en las peticiones y argumentos presentados en ellas.

Para los cargos medios y altos del servicio, existían instituciones destinadas a intervenir cuando estas situaciones coyunturales se presentaban. Los montepíos tanto militar como ministerial debían dar, en teoría, alguna seguridad a los familiares más directos de los fallecidos en forma de pensiones. Sin embargo, en el caso del neogranadino, los fondos disponibles, su reglamentación y otros factores no permitieron el acceso esperado a este beneficio. Por lo tanto, lo más frecuente era utilizar la vía tradicional, la cual consistía en elevar peticiones personales al monarca, con las cuales se buscaba una retribución piadosa por los servicios prestados por el difunto.

Dependiendo del tiempo que hubiesen permanecido en el territorio, su origen y el cargo ocupado, la situación podía llegar a convertirse en crítica, tal como lo ocurrido con la esposa del virrey Pimienta. Ella en condición de viuda, y con hijos a su cargo, se vio en la necesidad de buscar en repetidas ocasiones la piedad del rey para viajar en busca de los parientes de su difunto marido en España o en su defecto poder mantenerse decorosamente en Indias, según fuera del agrado del rey.

Cuando finalmente se le concedió la gracia que solicitaba, ella y su hijo habían muerto en Cuba luego de sufrir varias enfermedades y penurias en su intento por llegar a España (Aristizábal 2011). Dar respuesta a este asunto fue una prioridad para Caballero y Góngora, quien se declaró verdaderamente afligido de la suerte sufrida por la familia de su predecesor. Así como la virreina María de Salas, otras mujeres buscaron un alivio económico, para ello



recurrieron a la intervención del arzobispo virrey con el fin de solicitar de este su poderosa intervención en la corte convirtiéndolo en un procurador del más alto nivel para su causa siempre y cuando consiguieran ganarlo para su causa.

Estas voces femeninas recurrían en sus misivas a lo que se consideraba como méritos contraídos por sus esposos como un aliciente capaz de despertar la compasión del monarca. Pero también, acompañaban sus representaciones de penosas descripciones del estado en que habían quedado por culpa de su viudez en muchos casos agregando su condición de extranjeras en el Nuevo Reino de Granada. Debido a que su intención era mostrarse como “pobres” y “desvalidas” quedaba por fuera elementos como sus dotes, los negocios familiares u otros patrimonios que hubiesen podido construir con sus esposos.

En cuanto al procedimiento para acceder a las gracias, inicialmente se enviaban a manos de Caballero y Góngora las cartas que contenían las peticiones, pero también en algunos casos los testimonios juramentados que las sustentaban. Este evaluaba lo descrito en la documentación por medio de sus propias averiguaciones personales, procedía a remitirlas al monarca con sus propias consideraciones sobre el asunto.

Es necesario mencionar que los regímenes de viudedad y orfandad merecieron un gran espacio al interior del orden legislativo hispano. Durante el periodo borbónico se convirtieron en temas centrales para la corona, que buscó regular y tener un mayor control sobre estas mujeres y sus distintas actividades, así como de la composición familiar en general. Antes de la entrada en escena de los montepíos en el siglo XVIII, las mercedes, limosnas y socorros concedidos a esta población se encontraban estrechamente ligadas a las necesidades particulares de la pretendiente de la gracia, así como a los méritos y servicios del difunto (Gálvez 2019).

La viudez era una etapa común en la vida de una mujer durante el periodo virreinal. En el caso de pertenecer a las elites, elementos como la dote y sus gananciales, sumado a las herencias que por distintas vías podían recibir, garantizaban la posibilidad de continuar reproduciendo su estilo y niveles de vida sin inconvenientes, incluso sin la necesidad de contraer un nuevo matrimonio si no era de su agrado. Sumado a esto, al no contar con la tutela masculina podían tomar un papel mucho más activo en la sociedad además del control de sus propios entornos familiares directos (Socolow 2016)

Mantener el estado de viudas traía consigo una serie de ventajas frente a las mujeres casadas en lo que al control económico se refiere. Sin embargo, no en todas las esferas sociales las

condiciones eran tan benignas (Socolow 2016). En este caso puntual nos encontramos frente a mujeres casadas con agentes de mediano o bajo rango dentro la administración, además frecuentemente recién llegados al Nuevo Reino o en su defecto con pocos años de permanencia. Esto se traducía en la imposibilidad de contar patrimonios familiares lo bastante fuertes para mantenerse. Quedaba también la posibilidad de que se estuvieran buscando la intervención del rey para prolongar por un tiempo su condición y posteriormente tener una alianza provechosa.

No se debe olvidar que la muerte del conyugue podía desembocar en extensos litigios para lograr acceder al patrimonio familiar (Socolow 2016), esto se complicaba cuando los bienes estaban ubicados en la península. Sumado a ello, era necesario garantizar una posición para los hijos del matrimonio y la viuda misma. Lo anterior permite poner en entredicho o en su defecto sospechar de la aparente pobreza alegada por ellas para acceder a las gracias del rey.

Retornando a las concesiones regias, la práctica de la súplica directa en búsqueda de una merced, en apariencia cambiaría a partir de mediados del siglo XVIII momento en el que entraron en funcionamiento los montepíos destinados a garantizar la ayuda económica a las esposas e hijos de los agentes reales cuando estos falleciesen en el ejercicio de sus funciones (Gálvez 2019). Sin embargo, para el caso del Nuevo Reino de Granada durante la administración del arzobispo virrey, la apelación al rey en busca de una gracia, continuó siendo la única posibilidad de muchas viudas y huérfanos para asegurar unas condiciones mínimas que garantizasen su reproducción material tal y como se venía haciendo desde el siglo XVI (Castellano 2004). También fue recurrente el intento por prolongar el bienestar económico de la viuda y su entorno hasta lograr concretar una nueva alianza.

Posiblemente al tratarse de un virreinato de reciente creación, con pocas plazas a pesar del aumento constante de ellas a lo largo del siglo XVIII, y los sueldos devengados por los agentes que servían en sus distintas corporaciones, hizo poco funcionales los montepíos. Esto contrasta con lo ocurrido en espacios como el novohispano, en donde viudas y huérfanos realizaron constantes peticiones para el reconocimiento de pensiones provenientes de estos fondos (Gálvez 2019).

La función de los montepíos, al menos en la segunda mitad del siglo XVIII, fue la de secularizar las pensiones o ayudas asignadas a los familiares del oficial difunto, apartándolas de un ejercicio caritativo, permitiéndoles a los distintos agentes contar con mayor seguridad en caso de fallecimiento. Esto en contraste a lo que podía ofrecer el engorroso tramite de

suplicar de la real piedad la adjudicación de alguna cantidad a manera de pensión, la cual quedaba enteramente ligada a la disponibilidad de recursos económicos y voluntad del rey.

Una de las novedades que se introdujo con los montepíos fue un claro intento por limitar las uniones “ilícitas” de los servidores reales. Al no reconocer los matrimonios contraídos a pesar de las prohibiciones como edad de los cónyuges, se buscó intervenir más activamente al complejo sistema administrativo con el fin de hacerlo funcional al servicio de los intereses de la monarquía y no de las elites criollas, como había estado funcionando (Gálvez 2019).

En la correspondencia mantenida por el arzobispo virrey y el Ministro de Indias entre 1783 y 1787 (años) se da cuenta de 16 solicitudes de viudas. En la mayoría de los casos, las peticiones tuvieron una respuesta positiva, situación que a pesar de lo “piadosa de la asignación” cargaba al Real Erario con nuevos gastos. Como una posible solución en 1784 se buscó mediante una Real Orden restituir los caudales que se encontraran depositados en España bajo este concepto pero que habían sido pagados por la caja real de Santa Fe.<sup>81</sup>

De igual manera, por tratarse de unas peticiones que Caballero y Góngora consideraba de las más piadosas y merecedoras de la real atención, en la mayoría de los casos incluyó un recordatorio al monarca de lo necesario que eran estas muestras de “liberalidad” y “cristiana piedad” ambas virtudes consideradas innatas del rey. Como padre piadoso y proveedor no debía olvidar a sus vasallos más desamparados, especialmente si se trataban de mujeres honradas que debían mantener este estatus y no caer en actividades consideradas moralmente reprochables para poder mantenerse.

En cuanto a las pensiones, su asignación a un sujeto cuyos méritos y servicios lo hacían acreedor a esta consideración por su avanzada edad, o el padecimiento de graves enfermedades era un tema que merecía igualmente la atención e intervención del monarca. Tal como en el caso de las viudas, para conseguir este privilegio era necesario hacerlo mediante la intermediación del virrey, quien podía agregar su propia recomendación a la documentación remitida por el interesado. Sumado a lo anterior era indispensable la confirmación de los méritos esgrimidos al momento de la solicitud mediante averiguaciones de oficio y parte.

El monarca, como un “padre” debía velar por el bienestar de sus súbditos, por tanto, este tipo de gracias, aunque demandada mediante argumentos de vulnerabilidad y pobreza, mantenía en

---

<sup>81</sup> Acuse recibo de reales órdenes, asuntos militares, agrícolas. Santa Fe 15 de abril de 1784. Signatura: MISCELANEA:SC.39,98,D.5, N°205

su base una obligación establecida entre el rey y aquellos hombres que habían muerto estando a su servicio y cuyo trabajo convertía a sus deudos en acreedores de algún tipo de ayuda. No es de extrañar por tanto el completo apoyo dado a las viudas por parte del arzobispo virrey, sino también, en algunos casos, que éste ofreciera sus propios recursos para correr con los gastos generados al conceder estas mercedes.

Otro punto importante es la procedencia de los recursos, como es conocido, las finanzas del virreinato del Nuevo Reino de Granada mantuvieron un carácter deficitario al menos hasta la reorganización de Caballero y Góngora (Phelan 2009). Por tanto, la fuente para la asignación de estas pensiones no podía salir de las cajas reales cuya capacidad solo alcanzaba a cubrir en muchos casos el coste de la burocracia. Para resolver este problema se dispuso del uso de las “vacantes mayores y menores del arzobispado de Santa Fe” capitales que correspondían al pago de los preladados que no habían tomado posesión de sus cargos y que podían ser usados por el rey en distintas obras piadosas.

El arzobispo virrey utilizó con frecuencia los recursos de este fondo, al igual que su propio salario para los donativos piadosos, mismos que consideraba como su obligación. Cuando dejó el cargo en 1789, afirmaba que esta tendencia a la “liberalidad” propia de su carácter lo había llevado a contraer enormes deudas sobre su persona las cuales no alcanzaba a satisfacer enteramente con sus propios recursos pero que prometía mandar a liquidar posteriormente (Aristizábal 2011). Sin duda llama la atención y obliga a preguntarse cuales fueron los actos de liberalidad y gastos que mantuvo durante su regencia, pues además de la asignación de los 40.000 pesos anuales contaba con los ingresos del arzobispado que no dejó nunca de percibir como su titular.

### **3.5.1 Solicitudes de viudas: restitución, pensiones y demandas femeninas**

Este apartado se construye a partir de los casos de María del Carmen Salazar, Antonia Groot de Vargas, Clara Pupo, Nicolasa Riosoto y Janditegui, María Joaquina Narváez, Felicia Martínez de Fonter, María de Luna, Luisa Garzón y Barazar y Margarita Santa Ana. Entre ellas se encuentran viudas de agentes de la corona o en su defecto relacionadas con algún hombre vinculado al Real Servicio, quienes al encontrarse en una situación de precariedad recurrieron al arzobispo virrey en su afán de conseguir que el rey les dispensase alguna gracia que hiciera más llevadera su vida.

Si bien cada uno de estos casos corresponde a realidades distintas, existen puntos en común al momento de elevar sus peticiones. Su condición de mujeres, el estar ligadas a servidores de la

corona, argumentar una extrema vulnerabilidad por perder a la persona que se encargaba de su sustento y unas misivas que buscaron mover la real piedad mediante la exposición de la miseria y pobreza, permiten adentrarse en una forma de gracia regia. Estas mujeres se hicieron visibles como sujetos pertenecientes al conjunto de la monarquía usando sus nombres propios a pesar de que la justificación de sus solicitudes se hiciera basada en los méritos de hombres.

Este lenguaje propio de la cultura política hispánica no solo buscaba mover la piedad de las autoridades exacerbando situaciones que podían no necesariamente ser las descritas, pero debían ser puestas en estos términos para garantizar el fin buscado. La piedad del rey, tal como la de un buen padre, estaba más propensa a volcarse sobre sus “hijas” más desvalidas, por tanto, las penurias, dificultades y pobreza debían presentarse en toda su extensión y en ocasiones exacerbarse.

Valdría la pena iniciar con uno de los casos en los cuales es posible ver de forma clara como fueron contruidos los argumentos de pobreza, miseria y servicios. Doña María Antonia de Groot era hija de don José Groot de Vargas regidor y fiel ejecutor del cabildo de Santa Fe quien a su muerte la había dejado, según ella desamparada y sin medios para subsistir. Su padre llegó al Nuevo Reino de Granada hacia 1740 como capitán de coraceros del virrey Pizarro. Casado con una criolla santafereña, logró consolidar una cierta posición que le permitiría participar en el gobierno de la ciudad, en gran medida gracias a los vínculos de su esposa y su familia. Diez años después de su llegada a Santa Fe, formó parte activa del cabildo hasta que renunció al empleo de fiel ejecutor en favor de su hijo (Vázquez 2017 p288).

Este hombre y su entorno familiar no eran desconocidos para el arzobispo virrey, no solo por pertenecer al cabildo, sino por su participación en 1781 como miembro de la Junta Superior de Tribunales establecida al momento de las insubordinaciones (Vázquez 2017). Además, su hijo, don José Felipe Groot ingresó tempranamente a la carrera eclesiástica, iniciando como colegial en San Bartolomé, hasta convertirse en miembro del cabildo catedral de la capital posición desde la cual tuvo que relacionarse con Caballero y Góngora.

Los servicios prestados por el padre a la corona la hicieron merecedora de la estimación del monarca, quien le ofreció el 13 de junio de 1783 “tener presente para los empleos correspondientes a su estado y carrera al que casare con doña Antonia Groot en consideración

a los méritos y servicios de su padre y por encontrarse en estado de orfandad”.<sup>82</sup> Si bien Groot había estado vinculado activamente al cabildo y no a la administración virreinal, sus conexiones en la península, sumado a su participación y lealtad a las causas del rey apoyaron en gran medida la concesión de esta gracia para su hija.

El 15 de febrero de 1785 doña Antonia escribía una misiva al virrey buscando el remedio para su situación aparentemente más crítica. Debido a su edad le fue imposible contraer matrimonio, o al menos esto era lo que ella justificaba como razón para no haber tomado esposo hasta ese momento. Por lo anterior, la gracia de Carlos III no podía aplicarse, y al abandonar cualquier esperanza de tomar estado, apeló a “la mano liberal de vuestra exa (Caballero y Góngora)” pidiendo una nueva mediación para que la concesión se modificara y en su lugar se le entregase algún dinero bajo el concepto de limosna para su manutención.<sup>83</sup>

Si bien confiaba en el “poderoso arbitrio” que le prestaba el clérigo, consideraba enviar nuevamente una carta para poner de manifiesto lo difícil que se había tornado su situación y la imposibilidad de conseguir cualquier otro modo “honrado” para poder vivir.

El 25 de abril de 1788 el arzobispo virrey despachó una carta a la corte con el fin de hacer lo necesario para darle una pronta resolución a doña Antonia. Para ello, Caballero y Góngora adjuntó testimonios y otros documentos que daban cuenta tanto de los méritos contraídos por el padre, la situación de pobreza y la imposibilidad de contraer matrimonio confirmando el impedimento que representaba su edad. Además de lo anterior incluyó una petición personal al Secretario de Indias Antonio Porlier para que con la “gran generosidad de V. E. mire con lástima la instancia de esta infeliz mujer” interviniendo directamente en el dictamen del monarca para la asignación deseada.<sup>84</sup>

En este caso la respuesta fue positiva, doña Antonia recibió una cantidad no determinada por las fuentes hasta el final de sus días, o cuando alguno de sus parientes pudiese hacerse cargo de su mantenimiento. También quedó abierta la posibilidad de que esta mujer ingresara a cualquier convento de la localidad, con lo cual, ya no tendría que preocuparse por su manutención y podría dedicar sus últimos días a una actividad “honrosa” destinando parte de

---

<sup>82</sup> Carta reservada de Antonio Caballero y Góngora a Don Antonio Porlier. AGN. Turbaco 25 de abril de 1788. signatura: MISCELANEA:SC.39,121,D.28. Fol. 226-226v.

<sup>83</sup> Solicitud ayuda económica al arzobispo virrey Antonio Caballero y Góngora a Don Antonio Porlier. AGN. Turbaco 15 de febrero de 1788 signatura: MISCELANEA:SC.39,121,D.36. S/F.

<sup>84</sup> Carta reservada de Antonio Caballero y Góngora a Don Antonio Porlier. AGN. Turbaco 25 de abril de 1788 Signatura: MISCELANEA:SC.39,121,D.54. S/F.

la mesada concedida como dote para facilitar el ingreso a la comunidad que ella considerase como más adecuada.

En otros casos, la pensión asignada a una viuda podía continuarse en los hijos del matrimonio siempre y cuando estos fueran muy jóvenes para valerse por sus propios medios. Esto ocurrió con María Joaquina Narváez, viuda del administrador de la renta de tabacos de Cartagena don Santiago Viana.<sup>85</sup> El proceso inicial fue resuelto por el virrey Flórez, quien gestionó el pago de una pequeña cantidad para la viuda de una forma rápida y siguiendo los parámetros ya mencionados. Por el fallecimiento de María Joaquina, la condesa de Santa Cruz madre de la difunta se vio en la necesidad de elevar nuevamente una súplica a la corona para buscar con ello que se continuase brindando el apoyo económico.

La hija huérfana del matrimonio quedó al cuidado la condesa, quien, a pesar de su título nobiliario, manifestaba que su casa se encontraba “en la mayor indigencia”. Compadecerse de estas mujeres, ambas de la “mayor calidad”, era visto como una obligación de un monarca piadoso, razón por la cual, el arzobispo virrey no ahorró esfuerzos recomendando esta petición ante el ministro Gálvez. No solo recordaba que se trataba de dos mujeres desamparadas, sino también de su condición de nobles, por lo cual era una prioridad aliviar sus penurias.

En este caso sería necesario un acercamiento mucho más detallado a las finanzas de la condesa, pues seguramente el argumento de pobreza se encontraba relacionado con otros elementos y no necesariamente con la carencia de medios económicos para la subsistencia. Lastimosamente no se encontraron registros al respecto, ya fuese de las actividades económicas desarrolladas por esta mujer o el destino posterior de su nieta. Lo que si queda claro es que la intervención de Caballero y Góngora surtió el efecto deseado, permitiéndoles continuar con la asignación hasta que la joven tomara cualquier estado, es decir, se casara con un hombre o con Cristo.

Ejemplos similares, donde la orfandad de los hijos era presentada como un argumento más que se agregaba al de los méritos y servicios del padre fueron los de doña María de Luna y doña Luisa Garzón y Barazar ambas casadas con oficiales de la Real Caja de Moneda de Santa Fe, y quienes al enviudar buscaron un alivio monetario proveniente de la piedad del soberano.

---

<sup>85</sup> Correspondencia del arzobispo virrey en el ramo de la administración. AGN. Turbaco 1 de agosto de 1783 Signatura: MISCELANEA:SC.39,97,D.34. Fol. 745.

Doña María de Luna estuvo casada con don Dionicio Grajales fundidor mayor de la casa de moneda de Santa Fe, a la muerte de su marido recibió una pensión de 300 pesos anuales para su sustento y el de sus cinco hijas. Esta cantidad solo fue disfrutada por doña María durante poco más de dos años, pues falleció “dejando a sus hijas en el mayor desamparo y miseria”.<sup>86</sup> Sin embargo, Caballero y Góngora reconocía y daba cuenta de los “constantes y dilatados buenos servicios de don Dionicio”, por tanto y para remediar “el deplorable estado en que quedo su familia”, pedía se les concediese la continuación de la pensión por algún tiempo, o en su defecto alguna limosna “con que poder aminorar su pobreza y atender de su diaria subsistencia”. Su solicitud sería fallada afirmativamente unos meses más tarde, estableciendo su disfrute por 4 años a partir de esa fecha, momento para el cual se esperaba las jóvenes se casarían o ingresarán a un convento.

Por su parte, Doña Luisa Garzón y Barazar, era viuda de don Reimundo Zerezueta oficial mayor de la contaduría de la misma Real Casa de Moneda. Esta mujer inició su proceso pocos días después de la muerte de su esposo, manifestando “la desdichada constitución en que se había quedado además a cargo de dos hijos”.<sup>87</sup> En este caso, el arzobispo virrey le recordó al rey una tradición en la cual el soberano continuaba dispensado piedades aun en muerte, para remunerar los servicios de los vasallos. Finalmente, el beneficio obtenido para esa “pobre honrada mujer” fue de la mitad de la renta de 300 pesos que tenía asignado su marido, los cuales gozaría hasta que tomase nuevamente estado, o sus hijos pudiesen responder por ella.

Otro caso se registró 13 de noviembre de 1782 por parte de doña Clara Pupo, viuda del director de fábricas de aguardiente del virreinato don Juan Puche.<sup>88</sup> La solicitud nuevamente se hizo amparada en los méritos contraídos por su marido cuando estuvo al servicio de la corona. Su trabajo al frente de la administración de las mencionadas rentas había significado grandes beneficios para la corona tal como lo certificaba Caballero y Góngora, pues se trataba de un hombre honrado y diligente con su trabajo.

La solicitud de doña Clara estuvo acompañada de un “testimonio” en el cual dejaba claro su “deplorable estado”. El procedimiento fue igual en todos los casos presentados, antes de remitir cualquier información a la corte, Caballero y Góngora se cercioró de los méritos y

---

<sup>86</sup> Correspondencia del arzobispo virrey en el ramo de la administración. AGN. Santa Fe 11 de enero de 1783. Signatura: MISCELANEA:SC.39,97,D.34. N°834.

<sup>87</sup> Correspondencia del arzobispo virrey en el ramo de la administración. AGN. Cartagena 13 de julio de 1784. Signatura: MISCELANEA:SC.39,97,D.34. N°910.

<sup>88</sup> Correspondencia del arzobispo virrey en el ramo de la administración. AGN. Santa Fe 13 de noviembre de 1782. Signatura: MISCELANEA:SC.39,97,D.34. N°839.



servicios, recurriendo para ello a personas de confianza cercanos a las corporaciones donde había servido el difunto. En este caso puntual, el informe fue solicitado al contador general del ramo de aguardientes, quien confirmó todo lo expuesto agregando la aplicación y celo de Puche a la hora de ejercer sus oficios.

Para el 1 de enero de 1784 es decir un año y algunos meses después de realizada la solicitud, Caballero y Góngora daba parte a la corona del cumplimiento de la Real Orden de 8 de agosto de 1783 en la que el rey se había dignado a concederle a la viuda una limosna moderada y regular hasta que sus bienes fueran desembargados. Confirmada la situación crítica de la viuda con el gobernador de Cartagena plaza a la cual se había trasladado doña Clara, procedió a establecer la cantidad de 20 pesos mensuales durante un año proveniente de las vacantes de aquel obispado.

Como ya se ha mencionado, las pensiones asignadas a una viuda no necesariamente provenían de las rentas vacantes del arzobispado o de la piedad del rey. Con los montepíos tanto el militar como el ministerial, los agentes de la monarquía podían tener seguridad de que sus viudas e hijos contarían con un ingreso para sostenerse una vez ellos faltasen. Tal es el caso de Nicolasa Riosoto y Janditegui, esposa legítima del capitán ingeniero ordinario don Joseph Serralde, quien había fallecido en Panamá en ejercicio de sus obligaciones.

En este caso, el procedimiento fue mucho más expedito y simple de lo expuesto en los otros. Para la asignación de los recursos se requirió un informe menos detallado, el cual fue rápidamente despachado consiguiendo así la cantidad de 188 pesos anuales cargados al montepío Militar. El desembolso debía hacerse en las cajas reales de la provincia de Panamá, por lo cual, una vez obtenida la confirmación de la corte se despachó la orden necesaria a ese tribunal para que procediese a realizarlo de forma inmediata.

La existencia de ambos montes píos facilitaba enormemente el proceso, al realizarse una contribución mediante descuentos en los salarios, no se debía recurrir a otros fondos o apelar a la piedad del rey, simplemente bastaba con la confirmación de la muerte, la legalidad de la unión y se procedía a la adjudicación. Otra particularidad de este caso es que su misiva, no incluyó ninguna referencia ni dio cuenta de los méritos y servicios prestados por su difunto marido. Por otro lado, los aportes realizados por los oficiales debían ser constantes, sin este requisito era imposible el desembolso de la pensión.

Sin embargo, no todos los militares contaban con esta posibilidad, debido en gran medida al estricto control que se ejercía sobre quienes eran las beneficiarias de las pensiones. En el

reglamento del montepío militar se establecía que el derecho recaía en primer lugar sobre las viudas, luego los huérfanos y finalmente en las madres. Ninguna viuda podía gozar de dos pensiones simultáneamente, y el tiempo por el cual se extendería el pago dependía de la edad de la beneficiaria y sus posibilidades para casarse nuevamente, momento en el cual, se terminaba el beneficio (Lamas 1964).

En cuanto al matrimonio, este debía haberse contraído antes del ingreso del difunto al montepío y en caso de que se hubiese dado después, se requería que la solicitante presentara las respectivas certificaciones que probaran que no se trataba de una alianza prohibida por la corona en cualquiera de sus restricciones. Quedaban igualmente sin derecho, aquellas viudas cuyo marido al momento de las nupcias tuviese más de 60 años, pues se lo veía como una estrategia para gozar prontamente de un sustento vitalicio (Lamas 1964).

Durante el tiempo en que Caballero y Góngora estuvo al mando del Nuevo Reino de Granada, solo doña Nicolasa pudo obtener una pensión del montepío militar, en los demás casos no se especifica cual era la limitante que les impidió acceder a este beneficio. Por lo cual, se vieron obligadas a seguir el conducto tradicional de suplicar de la real piedad alguna ayuda para su subsistencia, apelando a los tres elementos antes mencionados; es decir, su calamitosa situación, los méritos y servicios prestados por sus maridos o padres y la necesidad de los recursos por no contar con otros posibles medios.

El 24 de mayo de 1788, doña María del Carmen Salazar viuda del ayudante mayor de milicias disciplinadas de Riohacha don Rafael de la Vega se vio en la necesidad de pedir de la piedad del rey una pensión o en su defecto una limosna. Su solicitud mereció del arzobispo virrey una recomendación personal para mejorar la situación de una “honrada, pobre y desamparada mujer en tierra extranjera”.

Su misiva informaba que la suplicante se encontraba “en el mayor desamparo en esos reinos y destituida no solo de medios para regresarse a su país donde como la conocen serán menos sus angustias sino también de los que pudieran hacer tolerables sus congojas en los alimentos de la primera urgente necesidad”.<sup>89</sup> Por esas circunstancias, la consideraba como una mujer digna de la compasión y real beneficencia del soberano.

En este caso el pago también debía salir de las vacantes mayores y menores del arzobispado, puesto que, su esposo no había conseguido acceder al montepío militar. Por tanto, la solicitud

---

<sup>89</sup> Solicitud al Virrey Caballero y Góngora para que conceda limosna a viuda. AGN. Cartagena 24 de mayo de 1788 Signatura: MISCELANEA:SC.39,121,D.25. Fol.: 190-191.

se amparó en los méritos y servicios tanto de don Rafael de la Vega y de su suegro Juan de la Vega. Con este antecedente de servicio a la monarquía, esperaba:

inclinarse el real piadoso ánimo de V. M. a la gracia que la triste suplicante solicita en caridad por amor de Dios y de un monarca que más que rey es amadísimo padre de sus afligidos vasallos y por tanto impera con más realce en sus corazones no duda la exponente de su remedio siempre no regar con las lágrimas de su amarga angustia los que de su piadoso monarca y padre en el trono de su gran poder<sup>90</sup>

Finalmente, buscando dar facilidades para la resolución de esta petición, el arzobispo virrey proponía que la pensión o limosna que el rey considerara justa podía cargarse sobre vacantes mayores y menores con calidad de reintegro, condición necesaria por lo reducido que se encontraban esos fondos. Proponía igualmente que la consignación se hiciera en las cajas de La Coruña, “país de la suplicante” para que se restituyese a la península con la mayor prontitud.

El tercer caso de la viuda de un militar solicitando apoyo por su situación fue el de Margarita Santa Ana por el fallecimiento del teniente coronel don Nicolás Díaz de Perea.<sup>91</sup> En este caso puntual, la carrera Díaz Perea hizo mucho más fácil el proceso de asignación para su viuda. Una vez recibida la solicitud de la suplicante, el arzobispo virrey procedió como ya se ha dicho a constatar los méritos y servicios de este.

Para ello pidió circunstanciadamente informes al gobernador de Santa Marta y al teniente de gobernador de Nóvita, en la provincia del Chocó. Ambos remitieron la respectiva documentación en que quedaba clara “la arreglada conducta, desinterés, integridad y justificación del dicho Perea en los destinos de gobernador del Chocó y Santa Marta en donde ha quedado envidiada su buena fama”. Con estos antecedentes, Caballero y Góngora pedía al rey que “honrara a ese buen vasallo aliviando a su pobre viuda e hijos con un socorro anual”.

Si bien el dinero debía salir del ramo de vacantes mayores y menores del arzobispado, el cual reconocía que estaba bastante grabado con “otras piadosas pensiones” era necesario asistir a la viuda de un hombre “tan distinguido”, siendo “una clara muestra de la benignidad que se esperaba del monarca”. No es de extrañar que hiciera esta salvedad sobre la sobrecarga que sufría este fondo, pues como se ha venido exponiendo, en muy pocas ocasiones las limosnas o

---

<sup>90</sup> Solicitud al Virrey Caballero y Góngora para que conceda limosna a viuda. AGN. Cartagena 24 de mayo de 1788 Signatura: MISCELANEA:SC.39,121,D.25. Fol.: 190-191.

<sup>91</sup> Correspondencia del arzobispo virrey en el ramo de la administración. AGN. Cartagena 26 de julio de 1782. Signatura: MISCELANEA:SC.39,97,D.34. N°913.

pensiones salieron de los montes píos, obligando a cargar los a este ramo, los que continuarían por varios años, mientras el fondo no necesariamente aumentaba sus ingresos.

En otros casos las mercedes concedidas podían cambiar de beneficiario, tal es el caso del ensayador mayor de la casa de moneda de Santa Fe don Juan de Chávez y García, quien pedía se le concediese su retiro o una jubilación por su avanzada edad.<sup>92</sup> Cuando llegó la real resolución en la cual se otorgaba la a merced, el ensayador se encontraba “en los umbrales de la muerte” por lo cual se envió una nueva consulta a la corte para saber que como se debía proceder en tal caso.

La respuesta fue ratificar lo decidido en cuanto a la pensión asignada, añadiendo “que por la gravedad y riesgo de sus enfermedades” que lo tenían postrado “sin esperanza en lo humano de recuperar su salud” era necesario que, en caso de su muerte se le asignasen a Doña Juana Francisca Aguirre su esposa una cantidad de 300 pesos anuales tal como lo tenían otras viudas de oficiales de esa Real Casa.

Esta consideración con doña Francisca se hacía porque no llevaba mucho tiempo radicada en Santa Fe pues había llegado al reino en compañía del virrey Flórez. Como forastera y por ser española natural al morir su marido, era normal que quedase “en la mayor orfandad y expuesta precisamente a mendigar o perecer”. La gracia quedaba ligada a dos elementos, su restitución a la península o en caso de quedarse, se le continuaría pagando hasta que contrajera un nuevo matrimonio. En este caso particular, y debido a que la solicitud se hizo previamente a la muerte del conyugue, fue factible realizar la asignación sin que fuese necesario una nueva petición, ahorrándole así a la viuda una larga espera mientras se resolvía su caso.

### **3.5.2 Otros tipos de peticiones para obtener beneficios de la real piedad**

Como ya se ha mencionado, el tema de las pensiones era vital al momento en que un oficial de la corona se retiraba del real servicio. Este dinero, sumado a los vínculos personales, negocios y capital construido le permitirían vivir hasta el resto de sus días. Se presentarán siete casos en los cuales, hombres de distintas corporaciones buscaron algún beneficio de la corona esgrimiendo al igual que las viudas, una condición de vulnerabilidad, pero también los servicios prestados al rey.

---

<sup>92</sup> Correspondencia reservada de Antonio Caballero y Góngora con José de Gálvez. AGN. Santa Fe 12 de febrero de 1784. Signatura: MISCELANEA:SC.39,98,D.5. N°158

El primero de ellos corresponde al hombre con el mayor rango dentro de los solicitantes, el oidor decano de la Real Audiencia de Santa Fe don Juan Francisco Pey Ruiz. Él solicitaba que se le permitiera el retiro de su plaza con gozo de su sueldo entero, además de la retención de los honores que había gozado hasta ese momento. Para ello, justificaba los muchos años de servicio al rey, su avanzada edad, y “encontrarse permanente imposibilitado por sus achaques”.<sup>93</sup>

La solicitud fue encontrada más que viable por Caballero y Góngora, quien mantenía sospechas acerca de la participación del oidor en las redes de poder establecidas en la capital entre las familias de la élite y distintos estamentos de la administración colonial (Martínez 2014). Por esto y buscando un mayor control sobre la Audiencia, gestionó rápidamente la petición de Pey Ruiz con lo cual, liberaba una plaza dentro del tribunal, que podía ser asignada a alguien cercano a los intereses de la corona o del virrey

El pago del sueldo quedó vinculado al montepío ministerial, fondo que, si bien no contaba con grandes recursos, tampoco estaba cargado de egresos considerables. No es claro si la petición de jubilación se dio realmente por motivos de salud y edad, o si por el contrario este hombre buscó alejarse de la política santafereña, marcada por la purga general emprendida por el arzobispo anteriormente abordada.

Otra jubilación con cargo a un montepío fue la de Pedro Gonzáles de la Riega, escribano y oficial real segundo de la secretaria de la Visita General realizada por Francisco Gonzáles de Piñeres. En este caso, el rey concedió el gozo de su sueldo entero, el cual ascendía a 600 pesos al año mientras permaneciera en el Nuevo Reino de Granada, una vez verificada su llegada a España, la cantidad se reduciría a la mitad, extendiéndose por todo el tiempo de su vida.<sup>94</sup>

Los dos casos siguientes corresponden a peticiones de limosna al rey hechas por don Lorenzo Mariano y don Diego Díaz de las Doblas. Ambos compartieron situaciones parecidas, comparadas incluso a las expuestas por las viudas. Cada uno tenía una historia y un apoyo distinto para hacer su representación. Sin embargo, ambos merecieron igual estima por parte de Caballero y Góngora al momento de tramitar la limosna solicitada.

---

<sup>93</sup> Acuse recibo sobre reales órdenes, asuntos militares. AGN. Santa Fe 11 de octubre de 1783. Signatura: MISCELANEA:SC.39,98,D.1. Fol. 52.

<sup>94</sup> Correspondencia entre Antonio Caballero y Góngora con José de Gálvez en el ramo de la administración. AGN. Santa Fe 7 de julio de 1783. Signatura: MISCELANEA:SC.39,97,D.34. Fol. 727.

Don Diego Díaz de las Doblás era un militar con 32 años al servicio de la corona, tiempo en el cual había logrado acumular grandes méritos que hacían que fuera urgente dar una pronta resolución a su solicitud. Los 15 primeros años, prestó su servicio en el regimiento de Toledo, llegando a tener el grado de sargento. Durante este lapso participó en “las guerras de Italia” donde salió herido, llegando incluso a obtener una invalidez debido a la gravedad de sus lesiones.<sup>95</sup>

Luego de una larga recuperación, pasó a servir durante 14 años en el cuerpo de marina hasta 1763. En este ramo desempeñó varias funciones, pasando posteriormente a ser guardacostas de la Real Armada en donde sufrió una fuerte caída la que, sumada a su edad y achaques lo dejó “incapaz de servir”. Este incidente según el relato expuesto “lo dejó imposibilitado para trabajar y obtener su sustento, quedando condenado uso de muletas para poder movilizarse”.

Caballero y Góngora, afirmaba que el oficial se encontraba en “tan desgraciada y miserable constitución” que esto lo obligaba a recurrir a la piedad de su amo, para que “su real beneficencia se dignase concederle alguna pensión vitalicia que liberase de la vergonzosa mendicidad a un fiel vasallo que había sacrificado tantos años en su real servicio”.<sup>96</sup> Para remediar la situación, proponía que “en honor a la justicia” se le debía conceder el sueldo que gozaba antes del accidente, y en caso de que el rey no lo tomara por justo, se le autorizara a realizar un descuento de sus propios sueldos para ser destinados al oficial.

En el caso de don Lorenzo Mariano, la limosna solicitada se hizo, en otros términos. Este hombre no contaba con una carrera, y sus méritos y servicios nunca fueron mencionados en la petición. Sin embargo, la intervención del Caballero y Góngora se dio por recomendación del hermano del interesado, quien para ese momento ocupaba el cargo de obispo de Cartagena.<sup>97</sup>

La petición buscaba que el rey lo ubicara en un destino donde pudiera ganarse la vida honradamente, o en su defecto, que se le concediera alguna pensión por algunos años. El motivo de su situación era la muerte de su padre y la disipación de la mayor parte de los caudales familiares. El obispo de Cartagena recomendaba especialmente su caso, pues a pesar de ser su hermano, los cortos fondos del obispado y la dignidad de su cargo impedían que le brindara, según él, un socorro distinto al de cualquier otro de su rebaño.

---

<sup>95</sup> Correspondencia entre Antonio Caballero y Góngora con Antonio Porlier en el ramo de asuntos militares. AGN. Cartagena 28 de febrero de 1787 Signatura: MISCELANEA:SC.39,121,D.50. Fol. 483.

<sup>96</sup> Correspondencia entre Antonio Caballero y Góngora con Antonio Porlier en el ramo de asuntos militares. AGN. Cartagena 28 de febrero de 1787 Signatura: MISCELANEA:SC.39,121,D.50. Fol. 483.

<sup>97</sup> Acuse recibo de reales órdenes sobre asuntos militares. AGN. Santa Fe 14 de octubre de 1783 Signatura: MISCELANEA:SC.39,98,D.5. Fol. 127.

En este caso, es posible rastrear la existencia de un claro vínculo entre Caballero y Góngora y el obispo José Fernández Díaz de la Madrid. La carta con la cual se hacía la recomendación daba cuenta de la relación de cercanía, afirmando que no se podía “ignorar la petición de un prelado tan digno, y el cual le merecía el mayor aprecio por sus constantes atenciones y celo en su actividad pastoral”.

Reconocía igualmente que si se pedía su intervención era debido al estado en que se encontraba la familia, o de lo contrario “no habría utilizado su amistad para tal fin”. Sumado a lo anterior, mencionaba también que, contrario a lo que otros “hombres menos honrados” acostumbraban, no se habían malversado fondos o realizando otras prácticas de transgresión a las normas, prefiriendo “postrarse a los pies del monarca como única solución”

Los siguientes tres casos corresponden a hombres, quienes preocupados por el bienestar de sus esposas solicitaron a la corte distintos beneficios para estas. Don Joseph de la Mora, don Cayetano Jiménez, don Félix Martínez Malo y don Joseph Pérez Dávila, buscaron por medio del virrey que se les concediese alguna merced, o en otros casos la autorización de algunas disposiciones tal y como se verá con mayor detalle.

De los cinco, resalta el caso de don Joseph Pérez Dávila, gobernador de Panamá y cuya relación con el arzobispo virrey estuvo marcada por diversas tensiones, principalmente debido a quejas sobre la conducta del gobernador. En su mayoría, estas provenían de gastos injustificados de la real hacienda para su beneficio propio, y haber emprendido dispendiosos procesos judiciales contra los oficiales reales de aquella provincia contrarios a sus intereses, los cuales no llevaban a ninguna resolución o en su defecto eran improcedentes.

Pérez Dávila pidió a la corte que no se le descontase de su sueldo ninguna cantidad, pues tenía asignado a su esposa doña Teresa Arredondo un monto mensual para su sustento en España. Debido a este cargo en su sueldo, no podía correr con gastos extras, sin que ello representase un problema en sus finanzas o en las de su mujer. Esta situación la exponía mediante las certificaciones correspondientes de los descuentos, con el fin de evitar así nuevos cargos.<sup>98</sup> La respuesta fue afirmativa y su petición fue gestionada ante la corte, eso sí, recordando que Pérez Dávila está en constante vigilancia y se recomendaba su inmediata restitución a la península por lo perjudiciales que eran su actitud y proceder con respecto a sus funciones de gobierno.

---

<sup>98</sup> Correspondencia sobre asuntos de la administración realizados por vía consultiva a José de Gálvez. AGN. Santa Fe 17 de septiembre de 1783. Signatura: MISCELANEA:SC.39,97,D.34. Fol. 722.

Joseph de la Mora contador de aguardientes de Mompo, también pidió una retención de la tercera parte de su sueldo para la subsistencia de su mujer en España. Entre las razones expuestas por ella para no viajar al encuentro de su marido como correspondía, estaban su frágil salud y lo extenuante del viaje. Si bien se aprobó esta petición, quedó asentado en los documentos la necesidad de vigilar estrechamente la conducta de este hombre con el fin de evitar escándalos u otros incidentes a los cuales eran proclives según él, “los oficiales cuando se encontraban separados de sus legítimas mujeres y en tierras poco pías como estas”.<sup>99</sup>

Otra petición relacionada con sus esposas fue la realizada en conjunto por los tenientes coroneles don Cayetano Jiménez y don Félix Martínez Malo. Estos oficiales preocupados por la situación en que podían quedar sus esposas en caso de su fallecimiento y por sus reducidas posibilidades económicas, buscaron que dé cuenta de la Real Hacienda se costeara el traslado de ellas y sus hijos a España evitando así que pasaran penurias en el Nuevo Reino de Granada.

En este caso particular, no se buscó la asignación de una pensión u otra ayuda económica directa. Por la simpleza de su petición, y lo importante que era no dejar viudas y huérfanos desamparados, que luego seguramente solicitarían otro tipo de gracia de la real piedad, la gestión para la concesión de lo solicitado se hizo con la mayor diligencia por parte del arzobispo virrey, recomendando su pronta resolución. La respuesta sería afirmativa a la petición y fue registrada con fecha de 6 de julio de 1783.<sup>100</sup>

Como se puede apreciar, las peticiones masculinas al igual que aquellas realizadas por las viudas, en ocasiones apelaban a la piedad debido a su “miserable estado”. En caso de que los méritos propios no fuesen suficientes para obtener las gracias reales, se podía recurrir a otros medios, como la intervención de familiares cuya posición amparara lo solicitado. Por otra parte, es posible ver otra cara del cuidado y preocupación por las esposas. Garantizar su retorno a España en caso de muerte, podría estar ligado al conocimiento de los padecimientos por los que tenía que atravesar la viuda y huérfanos cuando quedaban sin sustento en una zona donde no habían logrado construir vínculos y una posición económica sólida.

A manera de conclusión de este apartado se puede afirmar que los méritos acumulados por un oficial de la monarquía podían ser una gran herencia para sus deudos. Este fenómeno de

---

<sup>99</sup> Acuse recibo sobre reales órdenes, asuntos militares. AGN. Santa Fe 7 de octubre de 1783. Signatura: MISCELANEA:SC.39,98,D.1. Fol.55.

<sup>100</sup> Acuse recibo sobre reales órdenes, asuntos militares. AGN. Santa Fe 29 de septiembre de 1783. Signatura: MISCELANEA:SC.39,98,D.1. Fol.105.



ninguna manera fue un elemento propio del gobierno de los Borbones, por el contrario, puede ser considerado como una característica propia de la monarquía, como lo ha demostrado una amplia historiografía encargada de estudiar este fenómeno. En el caso de las viudas presentadas, los servicios de sus difuntos esposos garantizaron para ellas y sus hijos el acceso a una merced real representada en apoyo financiero para, de alguna manera, paliar su pena y garantizar su propia reproducción material.

Este punto es de gran importancia, pues a pesar de la existencia de los montes píos creados con el fin de garantizar los apoyos financieros para los agentes de la corona, la apelación directa al rey con el fin de obtener de su piedad un beneficio continuó ejerciéndose. Sumado a esto, las concepciones de lo que debía ser un buen monarca católico, y lo que de él se esperaba convertían en casi una obligación para este, prestar los respectivos socorros a los vasallos que fiel y eficientemente le habían prestado sus servicios.

El aumento en el número de peninsulares en la administración imperial, hizo necesario aumentar la atención que la corona prestaba a la familia de aquellos hombres que realizaban su carrera en América. Brindar este tipo de beneficios permitía no solo que los peninsulares viajaran con mayor tranquilidad respecto a sus familias en caso de que ocurriera alguna desgracia, sino también, proteger a viudas y huérfanos al permitirles su regreso a la península o al menos, contar con un ingreso hasta que se concretara una nueva alianza matrimonial.

La centralización de los recursos y la administración racional de ellos fue una prioridad para el gobierno borbónico. Por tanto, no es de extrañar que el origen de los capitales usados en estas mercedes reales estuviese exclusivamente ligado a las vacantes mayores y menores del arzobispado. Este dinero que había sido usado y administrado tradicionalmente por los clérigos, durante el siglo XVIII pasó al servicio de la monarquía, especialmente para ser utilizado en aquellos asuntos considerados como obras piadosas.

En cuanto a la poca presencia de beneficiarias de los montepíos tanto ministerial como militar puede encontrar su explicación en varios factores, entre ellos, las prohibiciones existentes a la hora de concretar las alianzas matrimoniales. Ya fuese por estar casados con mujeres de la localidad, de inferior calidad, haberlo hecho después de los 60 años u otras tantas limitantes, podían obligar a una viuda o huérfanos a tomar la antigua vía de la apelación directa a la corona con el fin de movilizar la real piedad y obtener algún beneficio.

Los montepíos impuestos por la corona como la solución para tener un mayor control y brindar beneficios a los agentes de la corona no fueron funcionales, al menos en el periodo

estudiado y para el Nuevo Reino de Granada. Los caudales continuaron saliendo principalmente de las vacantes eclesiásticas; igualmente los argumentos continuaron sosteniéndose sobre los tres pilares, méritos, servicios y pobreza, tal y como tradicionalmente se habían realizado estas peticiones.

Los vínculos establecidos entre el virrey y los locales le permitían entre otras contar con agentes de campo que le eran fieles, y por tanto cumplían con sus peticiones en caso de ser necesario. Al gestionar la entrega de una merced, nombrar a un agente de manera interina o mover “la piedad del rey” estaba consolidando su figura como procurador, clérigo desinteresado y gobernante piadoso.

Lo anterior sin duda ayudaría a exaltar su figura entre los locales, consiguiendo pruebas de su aparente inmejorable labor, a la vez que establecía ojos y oídos en las distintas dependencias de la administración. En caso de ser necesario garantizaba la lealtad de un nutrido grupo de oficiales, quienes reemplazaban a los sujetos que no le eran favorables.

Si bien el cuerpo documental no permitió rastrear la presencia de familiares y allegados más allá de los mencionados a lo largo del capítulo, es posible que estos cargos, así como otros espacios fuesen también distribuidos entre ellos, tal y como se lo acusó años más tarde, afirmando que los únicos beneficiados de su tiempo en el gobierno habían sido su larga parentela y amigos.

A pesar de lo anterior algunos vestigios muestran que la forma como el arzobispo virrey gobernó no estuvo libre de críticas y sospechas en este ámbito. En su “Descripción Del Reyno De Santa Fe” don Francisco Silvestre recopiló lo que podríamos considerar como una de las primeras historias del virreinato. En su apartado dedicado a Caballero y Góngora lo acusó abiertamente de favorecer políticamente a su familia y cercanos, ubicándolos en las dependencias de la administración virreinal por encima de sujetos mucho más capacitados y conocedores de la realidad local.

Este mismo sujeto, mencionaba la existencia de un triunvirato que incluía a Carrión y Marfil, el secretario del virreinato y un miembro de la Audiencia como los responsables de gestionar y beneficiar con mercedes solo a aquellos que se mostraban aduladores y cercanos con el virrey y sus aparentemente cuestionables decisiones.

Si bien las acusaciones de Silvestre estaban bien documentadas, la forma como se gestionaron los nombramientos y mercedes correspondió a la establecida por la corona. Existe una delgada línea entre el nepotismo y la utilidad de los vínculos, en este sentido Silvestre veía la

gestión como algo negativo por no haber excluido a cierto grupo de los beneficios. Sin embargo, como se ha venido explorando los movimientos políticos de Caballero y Góngora estuvieron marcados por una intención, por tanto, es necesario preguntarse por la utilidad que tuvo en su administración rodearse de cercanos y sujetos prestos a obedecer sus órdenes.

La respuesta es que debido al contexto de su gestión y las mismas lógicas del territorio era necesario rodearse de sujetos de confianza privilegiándolos sobre otros posibles candidatos mucho mejor capacitados pero cuya fidelidad y obediencia no estaban garantizados.

#### **Capítulo 4. Ilustración durante la regencia de Caballero y Góngora, algunos de sus principales proyectos**

A lo largo del capítulo se exponen los diversos proyectos de fomento económico, los planes de trabajo, la forma como era visto el Nuevo Reino, y la utilidad que dio al conocimiento producto de distintas exploraciones e informes resultado directo de la influencia del movimiento ilustrado. El carácter militarista de su regencia a pesar de tratarse de un clérigo y la necesidad de mantener el control efectivo sobre el virreinato marcaron en gran medida la forma como entendió y buscó consolidar el poder de la corona, especialmente en aquellas zonas que no habían sido controladas o en su defecto, tenían una baja presencia poblacional.

Es necesario tener presente que tanto las descripciones, como los proyectos que se presentaran en los apartados de este capítulo estuvieron fuertemente influenciados por los planteamientos fisiocráticos, la corografía, la búsqueda de una centralización del poder en el virreinato y la ilustración fueron las hojas de ruta que guiaron muchos de sus planteamientos con respecto al territorio que gobernaba. Sin embargo, es necesario tener siempre presente que el éxito de sus empresas se traducían en beneficios personales. Estos podían estar ligados a la obtención de recursos económicos, o en su defecto, la consolidación de su figura como administrador y gobernante.

El arzobispo virrey destinó una buena parte de sus reflexiones a la consolidación del Nuevo Reino de Granada como un espacio organizado, productivo y funcional a los intereses de la monarquía. Por ello, una parte de su administración se concentró en formular un plan de acción orientado a: ajustar jurisdicciones, poblar espacios vacíos y reforzar las fronteras, las cuales eran vulnerables ante la invasión de otras potencias, sumado a la búsqueda de crecimiento en la productividad del territorio.

Entre las principales problemáticas del virreinato descritas por él estaba la gran extensión sobre la cual debía ejercer su autoridad el virrey, con lo cual, no siempre era posible intervenir

y conocer de manera efectiva en territorios distantes y variados. El otro punto se relaciona con las jurisdicciones, las cuales no se habían fijado de una forma racional, creando un contexto en el cual algunas provincias concentraban grandes riquezas y poblaciones importantes, mientras otras se encontraban desprovistas de habitantes.

A su parecer, el origen de esta situación estaba en el proceso de conquista, momento en el cual la inexistencia de ordenanzas claras había imposibilitado la instauración de un gobierno fuerte. Además, se propiciaba una “languidez” económica y la aparición de asentamientos en lugares inadecuados, ya fuese por las dificultades geográficas de acceso o por los pocos recursos disponibles. Igualmente, el éxito de algunas provincias, así como su extensión estaban más ligados a la suerte de sus conquistadores que a una verdadera racionalidad o conocimiento en su creación (Colmenares 1989).

En el informe elaborado tras dejar el cargo de virrey dio cuenta de una situación bastante compleja, especialmente en cuanto a la distribución poblacional y los centros urbanos. Para el arzobispo virrey, las ciudades principales eran pocas y muchas no merecían llevar ese título, el resto correspondían a “parroquias pequeñas y chozas miserables”. En cuanto a los pobladores eran ociosos, mestizos, indios y negros poco acostumbrados a vivir en policía y ubicados principalmente en las montañas (Colmenares 1989).

La solución que dejaba a su sucesor era convertir las poblaciones del Nuevo Reino en territorios fructíferos mediante la reubicación, ajuste de jurisdicciones y mayor presencia de la monarquía. Sumado a esto, se debían repartir parcelas de forma ordenada, racional y proporcionada, creando así una verdadera productividad en el agro. Además, estas medidas pondrían fin a lo que consideraba como las poco deseables formas de vida de las poblaciones rurales.

La razón de esta visión poco alentadora de Caballero y Góngora puede estar ligada a la necesidad de exaltar su labor ante la corte. Durante los años que gobernó, así como tiempo después, su administración no estuvo exenta de fuertes críticas, puntualmente en lo relacionado con la forma como administraba el territorio. Acusado de nepotismo, corrupción y autoridad excesiva, se vio en la necesidad de consolidar su posición a través de resultados visibles para la corona, entre ellos el aumento de las rentas y la productividad del territorio bajo su mando.

Sus propuestas estaban claramente alineadas con las demandas y proyectos económicos y políticos de la corona. La entrada en escena de las reformas de Carlos III habían

desencadenado un descontento social sin precedentes, por lo cual era menester buscar otras fuentes de riquezas para la corona que no fuese directamente el aumento de la presión fiscal. Por tanto, convertir la riqueza natural, incorporar de forma racional a la población, organizar la administración y fomentar rubros como la agricultura, la minería, y el comercio se convertían en verdaderas prioridades.

La forma como se debía transformar la riqueza natural en riqueza económica era mediante la instauración de lógicas racionales e ilustradas en su explotación y exploración. Por tanto, elementos como los informes, las expediciones, la realización de mapas, el aumento de la presencia de los agentes de la monarquía y un mayor control y vigilancia cobraron un papel central en la segunda mitad del siglo XVIII (Afanador 2016)

Los agentes de la corona describieron los territorios según sus propios intereses y concepciones, pero siempre teniendo como finalidad la creación o transformación de los recursos naturales en riqueza. Estas representaciones surgieron de la interacción con la economía política, conocimiento que los reformadores hispanos entendieron como esencial para la supervivencia de los territorios de ultramar (Afanador 2016).

#### **4.1. Defender y resguardar, el Nuevo Reino de Granada y su vulnerabilidad ante las invasiones**

Como ya se ha mencionado, una de las principales preocupaciones del arzobispo virrey durante su gobierno fue mantener el virreinato del Nuevo Reino bajo la autoridad de la corona española. Inicialmente concentró sus esfuerzos en neutralizar lo que consideraba como amenazas internas, representadas por sus propios pobladores y el “voraz fuego de la sedición” que los consumía.

Una vez desmovilizado el movimiento insurrecto, neutralizados los cabecillas y con el retorno aparente de la calma a las distintas provincias, aparecieron en su horizonte nuevas amenazas. Esta vez el enemigo de la paz provenía del exterior, principalmente de Inglaterra y otras naciones europeas vistas como potenciales invasores, quienes en medio del contexto de guerra que marcó los primeros años de su gobierno, fácilmente podían tomar el Nuevo Reino si se lo proponían.

En sus diversos informes y reflexiones, estableció que, si bien el virreinato carecía de importancia económica frente a espacios mucho más atractivos como la Nueva España y el Perú, si contaba con una posición geográfica determinante, marcando el paso entre los dos océanos. En caso de llegar a caer en manos de los “enemigos de España” las otras posesiones

indianas se verían divididas en dos, facilitando así la pérdida de dominio sobre todos los territorios. Por ello, concentró sus esfuerzos en varias acciones tendientes a consolidar el dominio militar del territorio. Por un lado, reforzando las plazas tradicionales como Cartagena, Panamá y Guayaquil, incluyendo algunas ciudades del interior, con lo cual desarticularía nuevos intentos de rebelión, y por el otro, poblando espacios aparentemente vacíos con el fin de frenar cualquier intento de avanzada enemiga.

Aquí se analiza uno de esos proyectos, como lo fue la población de los llanos orientales y el territorio de Guyana, considerados como una vía de fácil acceso a la capital. Las pocas poblaciones, lo fácil de la geografía y la presencia de rutas de contrabando facilitarían cualquier expedición militar enemiga, permitiéndoles tomar Santa Fe sin el mayor inconveniente. Posteriormente se abordará el caso del Darién, al cual dedicó mucho más tiempo y empeño debido a su condición de paso natural entre el Pacífico y el Atlántico y las implicaciones económicas que tenía el territorio.

Es así como el 15 de octubre de 1783, Antonio Caballero y Góngora daba cuenta al ministro Gálvez sobre una inquietante situación con respecto a la provincia de Guyana. Sus preocupaciones, manifestadas desde tiempo, se agravaron debido a la advertencia que le había remitido Bernardo de Gálvez -comandante de la campaña del Caribe contra Inglaterra- de las amenazas de invasión que recaían sobre el Nuevo Reino de Granada.<sup>101</sup> A partir de estas noticias, el virrey tomó una serie de medidas con el fin de contrarrestar cualquier posible incursión inglesa. La primera de ellas fue disponer del traslado inmediato desde Cartagena del teniente de milicias de aquella plaza, don Antonio de la Torre, a quien reconocía y exaltaba por su “arreglada conducta”, además de “celo e inteligencia” para encargarle una delicada misión. La labor del militar consistía en un trabajo de reconocimiento de la geografía, poblaciones y demás características del territorio al oriente de Santa Fe. De la torre debía:

desarrollar una comisión dirigida al puntual y prolijo reconocimiento de todo el país que se extiende desde el pueblo de Sogamoso y orillas del río Meta hasta el puerto de San Miguel de Macuico y las inmediaciones de la Guayana debiendo dar su vuelta el río de Casanare para entrar por Chita en este reino examinando cuales sean los parajes en que convendrá poner

---

<sup>101</sup> Carta del arzobispo virrey al secretario de Indias don José de Gálvez referente a los informes y medidas tomadas para defender la Guyana. A.G.N Santa Fe 15 de octubre de 1782. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°11

poblaciones desde Chita hasta San Salvador de Casanare y desde Sogamoso hasta el puerto de San Miguel de Macuico sobre el río Meta.<sup>102</sup>

El reconocimiento propuesto cubría la frontera oriental del virreinato, zona correspondiente geográficamente al pie de monte amazónico. Esta zona se caracterizaba por la poca presencia de la corona salvo algunas misiones principalmente establecidas por los jesuitas, y que habían sido ocupadas tras su expulsión por los franciscanos y otras órdenes religiosas. Este territorio era de gran relevancia geoestratégica, ya que conectaba la capital virreinal con el océano Atlántico por el oriente, y por la misma ruta con las posesiones portuguesas en América.

Para el 31 de octubre del mismo año en una nueva carta, establecía tener confirmada la presencia de al menos dos escuadras de navíos enemigos en las aguas del Caribe. En el documento exponía que su avistamiento claramente estaba relacionado con las primeras maniobras de lo que sería el inicio de la invasión inglesa.<sup>103</sup> Con estas noticias quedaba claro que lo informado por el conde de Gálvez no solo correspondía a rumores, sino a una amenaza real y quizá imparable si no se actuaba con prontitud.

La situación ameritaba una intervención inmediata, ya que el 19 de agosto de ese año, había recibido noticias del gobernador de la provincia de Guayana, fronteriza con el Nuevo Reino, en las que se establecía que aquella región se encontraba con “pocos auxilios para realizar una vigorosa defensa” en caso de algún ataque extranjero. Esta información, sumada a los informes que llegarían posteriormente no hicieron más que encender las alarmas y motivarlo a emprender acciones inmediatamente.

Con este panorama, el virrey nombró a don Antonio de la Torre como comisionado general de la expedición de reconocimiento. Para dotarlo de los apoyos necesarios destinó como acompañante a don Fermín de Sansinenea, miembro de la Compañía Guipuzcoana asentada en Caracas y cuyo conocimiento de la región lo llevaron a publicar en 1783 su “Razón suelta de la Provincia de Guayana”. Obra en la cual recogió no solo descripciones geográficas, sino también potencialidades del territorio, sus ríos, tierras y pobladores.

El trabajo encomendado a estos hombres era simple en apariencia, pero fundamental para tomar cualquier decisión con respecto al territorio. Este consistía en recopilar la mayor

---

<sup>102</sup> Carta del arzobispo virrey al secretario de Indias don José de Gálvez referente a los informes y medidas tomadas para defender la Guyana. A.G.N Santa Fe 15 de octubre de 1782. Signatura: CORRESPOLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°11

<sup>103</sup> Carta del arzobispo virrey al secretario de Indias don José de Gálvez referente a los informes y medidas tomadas para defender la Guyana. A.G.N Santa Fe 15 de octubre de 1782. Signatura: CORRESPOLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°18

cantidad de información posible sobre la provincia de Guyana y las posibilidades de que esta sirviera de tránsito para tomar Santa Fe y penetrar en el Nuevo Reino de Granada. El resultado de dicha expedición fueron una serie de insumos que permitirían establecer la hoja de ruta para el poblamiento de la zona ubicada entre los llanos orientales de Nuevo Reino y la salida al mar por la Guyana.

Invertir recursos y tiempo en esta exploración tenía varias finalidades. Por un lado, la clara defensa militar, para ello era necesario conocer los pasos de tránsito obligatorios, así como los puntos más vulnerables con el fin de fortificarlos. Igualmente, reconocía la imposibilidad por los altos costos de construir fuertes u otras edificaciones de orden militar, pues esta estrategia terminaba con el tiempo en demandar un elevado gasto pues debía invertirse en su mantenimiento.

Este reconocimiento del espacio apuntaba al uso del poblamiento como la mejor defensa frente a la opción de la ocupación militar. Ubicar centros urbanos en espacios con potencial agrícola permitiría tener una frontera controlada, poblada y con habitantes dispuestos a tomar las armas cuando existieran amenazas. Finalmente, se convertiría también en una nueva fuente de actividad “para una multitud de familias vagas de aquellas y las provincias inmediatas”. Es decir, el proyecto traería beneficios económicos, militares y morales.

El comisionado de la Torre debía dar cuenta del número de familias en la zona, “sus temperamentos”, las posibles actividades agropecuarias, y la mejor forma para establecer rutas de comercio y comunicación para “ubicar sus frutos” en los mercados cercanos. Para dejar un mejor registro de esta información además de poder imaginar el territorio sobre el cual estaban pensando intervenir, se solicitó la creación de planos, mapas y descripciones minuciosas de la geografía y parajes inspeccionados.

La importancia de la expedición llevó al arzobispo virrey a facilitar todos los recursos disponibles para llevarla a cabo de la mejor manera. Confiando plenamente en la capacidad del comisionado le proveyó una cantidad no registrada de dinero en efectivo proveniente de las Reales Cajas de Santa Fe. Sumado a esto, esperaba que, de surgir nuevos gastos, estos serían remitidos con sus debidas justificaciones, no teniendo ningún inconveniente en autorizar inmediatamente los pagos para evitar atrasos.

Confiaba plenamente en de la Torre, a quien describía como uno de los sujetos con mayor celo e inteligencia de todo el Nuevo Reino de Granada en temas de jurisdicciones y construcción racional de poblaciones. Era, además, un “honrado castellano cuya



proporcionada edad, salud, robustura adquirida costumbre en adquirir tolerar y sufrir con igualdad los trabajos de tales empresas las prácticas de tratar con gentes montaraces”.<sup>104</sup>

Entre los méritos del comisionado se contaba el arreglo de 43 poblaciones ubicadas en la provincia de Cartagena. Tanto en los nuevos poblados como en los reformados se contaban cerca de 40.000 personas anteriormente dispersas. Este antecedente lo convertían en el mejor capacitado y prácticamente el único sujeto de confianza para realizar un registro minucioso y racional de los territorios, además de contar con la suficiente visión para proyectar a futuro como debían articularse económicamente. A lo anterior debía sumarse también mantener la operación en secreto por tratarse de un asunto de seguridad y defensa.

El plan fue aprobado en la corte sin mayores cambios y con gran brevedad para que entrara en ejecución inmediatamente. Además, una Real Cédula fechada el 30 de enero de 1783 le confería nuevamente a Caballero y Góngora libertad absoluta y facultades plenas para tomar las providencias necesarias orientadas a garantizar el éxito del proyecto. Considerando que el pliego fue elaborado el 30 de octubre de 1782, sumado al tiempo de viaje, es posible establecer que la iniciativa no tuvo el mayor estudio en la corte, enviando la respuesta casi al tiempo de ser recibida.

Para el 17 de junio de 1783, la expedición estaba concluida en su totalidad. El comisionado de la Torre, había elaborado un plano geográfico y una serie de informes donde dejaba registro de sus recomendaciones, puntos débiles, posibles emplazamientos para nuevas poblaciones y potenciales agrícolas.<sup>105</sup> Como se ha mencionado, la elaboración de este tipo de documentación fue fundamental para la administración borbónica, en gran medida por la necesidad de reconocer las potencialidades de las diversas geografías, y su explotación basada en una nueva racionalidad económica, política, y social.

El plano y los informes de Torre si bien se convertían en la herramienta base para conocer el espacio fronterizo del oriente del virreinato, se complementaron con otras fuentes. Es así como utilizando los recursos eclesiásticos, se usaron también “otros documentos formados al

---

<sup>104</sup> Carta del arzobispo virrey al secretario de Indias don José de Gálvez referente a los informes y medidas tomadas para defender la Guyana. A.G.N Santa Fe 15 de octubre de 1782. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°11

<sup>105</sup> Informe a José de Gálvez remitido por el arzobispo virrey, sobre la comisión encargada a Antonio de la Torre. A.G.N Santa Fe 31 de diciembre de 1783. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°83

mismo fin por un misionero capuchino que destiné para hacer misiones en el corregimiento de Chita”.<sup>106</sup>

El documento enviado por el religioso fue considerado de tal calidad, que se remitió íntegro a la corte para su estudio. Si bien no se conoce el contenido explícito del mismo, por las referencias es posible establecer que no solo contenía observaciones referentes a la doctrina, como lo era la necesidad de fundar nuevas parroquias, sino también consideraciones en torno al trabajo indígena de las misiones y su potencial en la cría y comercio de ganado y sus derivados como medio para asegurar el dominio efectivo y racional del espacio.

La unión de ambos documentos y los informes recopilados, le permitieron a Caballero y Góngora reafirmar en la corte lo que él llamaba “sus antiguos y bien fundados recelos” con respecto a las posibilidades de una invasión extranjera por el camino de Guyana. Si se concretaba esta expedición, el resultado sería fatal no solo para los pobladores que verían arrasadas sus tierras sino también para la monarquía, que perdería un espacio central para mantener su dominio sobre América.

Entre las principales razones que se identificaron con la visita estaban: “la inutilidad del presidio las ningunas fuerzas de la nueva Guyana el paso franco por Orinoco y el Meta hasta lo interior de nuestras provincias por terrenos casi desiertos y sin otra defensa que la de algunos obstáculos que opone la misma naturaleza”.<sup>107</sup>

Sin embargo, según sus apreciaciones, las dificultades impuestas por la naturaleza fácilmente podían ser superadas por medio de la constancia. Resulta interesante que varias décadas después, será justamente la ruta trazada por Caballero y Góngora por donde inició la campaña libertadora liderada por Bolívar durante las luchas independentistas. Lo anterior terminó por darle la razón al prelado, quien, en búsqueda de mantener bajo control al territorio, identificó claramente los puntos más débiles para su defensa, esto, a pesar de que sus medidas no llegaron a completarse a cabalidad.

Retornando al informe, si bien reconocía que era necesario empezar con el proyecto de defensa, también era consciente de que antes de emprender cualquier iniciativa, sus implicaciones debían ser meditadas, consultadas y bien planificadas para evitar no solo gastos innecesarios, sino también para tener el éxito esperado. Con esto en mente, comunicaba que,

---

<sup>106</sup> Informe a José de Gálvez remitido por el arzobispo virrey, sobre la comisión encargada a Antonio de la Torre. A.G.N Santa Fe 31 de diciembre de 1783. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°83

<sup>107</sup> Informe a José de Gálvez remitido por el arzobispo virrey, sobre la comisión encargada a Antonio de la Torre. A.G.N Santa Fe 31 de diciembre de 1783. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°83

aunque estaban bien documentadas la fundación de poblaciones propuestas por de la Torre: “era necesario ir tomando algunas providencias previas proporcionando mis deseos de ver poblados y cultivados unos llanos tan inmensos a la especial atención que piden tales establecimientos”<sup>108</sup>

Principalmente, los motivos de su demora estaban ligados con los posibles gastos que sufría la Real Hacienda, corporación sobre la cual, en apariencia, tenía puesto un gran interés en su conservación. Sumado a ello, existían inconvenientes de orden administrativo, pues los territorios a intervenir se encontraban disgregados de la administración de Santa Fe y por tanto era necesario ajustarlos para mantener un mayor control. Sin embargo, por tratarse de una decisión que sin duda causaría polémica y procesos judiciales, no podía tomarse sin la completa autorización de la corona, quien era la única autoridad con la potestad de hacerlo. En cuanto a lo religioso también existían complicaciones, principalmente porque se debían erigir nuevas diócesis. La solución para no causar mayores traumatismos y pleitos entre los prelados que alegarían la disminución de sus rentas, u otros argumentos nuevamente provenía de beneficiar a sus más cercanos. Por su aparente éxito y capacidades, los más adecuados para tener el control sobre la región serían los frailes capuchinos.

Puestos por encima de otras ordenes con mayor presencia y fuerza en el Nuevo Reino, los capuchinos eran presentados como la mejor opción luego de la expulsión de los jesuitas, normalmente encargados de la evangelización en estas zonas de frontera. La justificación para extender la presencia de la orden venía de la labor desarrollada por un grupo de catalanes en el río Caroní.

El éxito de los Hermanos Menores radicaba según las palabras del prelado en haber convertido un territorio casi desierto y desolado luego de la expulsión de la Compañía, en una reducción laboriosa y productiva, además de ser reconocidos por el celo puesto en la enseñanza de la doctrina. Sin embargo, también reconocía que muchas otras zonas habían quedado simplemente abandonadas o se las había adjudicado a religiosos que no contaban con el carisma o la intención de continuar con la labor evangelizadora.

El antiguo éxito de los jesuitas, más los grandes avances de los capuchinos lo llevaban a considerar que la mejor forma para “poner en policía” a los indígenas de aquella zona era por medio del clero regular. No encontraba un medio más efectivo para “el fomento espiritual y

---

<sup>108</sup> Informe a José de Gálvez remitido por el arzobispo virrey, sobre la comisión encargada a Antonio de la Torre. A.G.N Santa Fe 31 de diciembre de 1783. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°83

temporal de unas racionales silvestres que es necesario sacar de los montes a fuerza de aquella industria y constancia que solo se hallan en cuerpos reunidos y animados del espíritu apostólico de los celosos misioneros”.<sup>109</sup>

Para justificar con mayor fuerza la preferencia por esta orden y evitar críticas a sus acciones, recordó que, al inicio de su gobierno, envió una “representación sobre la verificación del colegio de misiones de los franciscanos” ubicado en la capital. Sus conclusiones eran poco alentadoras para la orden, acusándolos de su excesiva vinculación con las elites locales, entrometerse en los asuntos políticos y de gobierno, además de no estar cumpliendo con el servicio espiritual que de ellos se esperaba.

Por tanto, el proyecto de población de los llanos orientales del virreinato debía coincidir con una serie de reformas al interior de las órdenes religiosas ubicadas en la capital, siendo fundamental iniciar con los franciscanos. Esta reforma permitiría contar con un cuerpo sólido de misioneros que serían enviados a medida que las poblaciones fueran asentándose.

En cuanto a las características de la zona que debía ser poblada, mencionaba que se trataba de un espacio bendecido en recursos, de grandes frutos y con una amplia extensión de tierras para ser repartidas. Sin embargo, al momento eran de poca o nula utilidad por no encontrarse pobladas por buenos cristianos que las trabajasen como era necesario.

Los informes hablaban de una geografía mayoritariamente virgen, pero cuyos contactos con el mundo civilizado había tenido sus primeras consecuencias. Una de las más importantes era la abundancia de ganados, caballos y mulas que se criaban de forma libre. Estos animales crecían sin ningún problema en la zona, lo cual era una ventaja al momento de iniciar el poblamiento de las zonas interiores y más aisladas.

Además, la información disponible apuntaba a la existencia de ríos navegables, en todas las tierras bajas, lo cual era una ventaja frente a la vida en los Andes, pues podían ofrecer una ruta para el comercio de los frutos de la tierra sin tener que pasar por las conocidas penurias de la comunicación con la cordillera. Enviar los excedentes de las cosechas, y otros productos rentables, garantizaba el sustento de los nuevos pobladores y agricultores, así como las rentas necesarias para sostener los respectivos puertos por los cuales se hicieran los intercambios sin que la corona concurriera en gastos, sino por el contrario, aportándole ganancias.

---

<sup>109</sup> Informe a José de Gálvez remitido por el arzobispo virrey, sobre la comisión encargada a Antonio de la Torre. A.G.N Santa Fe 31 de diciembre de 1783. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°83

Entre las diversas tareas realizadas por de la Torre estaban la realización de una descripción corográfica para determinar los mejores sitios para hacer las fundaciones, pero también, el reconocimiento de “los frutos explotables”. La cría de ganado sin duda generaría riquezas no solo por el comercio de la carne, sino también por la explotación del cuero y otros derivados. Sumado a ello, el suelo era considerado apto para cultivos extensivos con lo cual se podría comerciar con Santa Fe, las poblaciones de la vertiente oriental de la cordillera y el litoral del caribe donde existían importantes centros urbanos como Caracas y Maracaibo, solo por mencionar algunos.

Debido a la magnitud del proyecto, este no podía recaer únicamente en de la Torre y el virrey. La principal razón eran los compromisos del comisionado y la importancia que tenía su regreso a Cartagena. Como era de esperarse, en la expedición, también solicitó que de manera discreta se recopilaran informes sobre el “celo, servicio, y talentos” de los diversos agentes de la monarquía ubicados en aquellos parajes con el fin de vincularlos posteriormente a la tarea de población y sacarlos de aquel territorio.

De todos los informes, el único que consideró digno de una mención y recomendación en la corte fue el realizado por el gobernador de la provincia de Los Llanos, don Joaquín Fernández. En primer lugar, por su reconocida y bien probada fidelidad a la corona y sus causas, sumado a esto, en él confluían un carácter despierto, gran intelecto y amplio juicio, lo cual lo convertían en un futuro comisionado de las mayores cualidades.

Sin embargo, para garantizar “la debida suavidad en una obra que por todas partes presenta no pocas dificultades” era necesario incluir también a sujetos expertos en la conciliación, además de ser “protectores de los naturales”. Por tanto, y para garantizar un trato cristiano en la misión, enviaría en su momento a los párrocos con la mejor “capacidad, talentos y amor al Real Servicio”. Su principal encargo sería el de “inspirar y persuadir con dulzura y buen modo las saludables máximas de la sociedad”.<sup>110</sup>

En concordancia con su búsqueda del conocimiento y la perfección de los instrumentos utilizados, Caballero y Góngora cerró su informe mencionando algunas particularidades de la documentación remitida. Reconocía que los planos tenían algunos errores en su elaboración, principalmente en lo referente a lugares que no aparecían y dirección de los ríos. Estas falencias no debían restarle mérito al trabajo, pues comentaba, eran muy pocos los cartógrafos

---

<sup>110</sup> Informe a José de Gálvez remitido por el arzobispo virrey, sobre la comisión encargada a Antonio de la Torre. A.G.N Santa Fe 31 de diciembre de 1783. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°83

con la experiencia y el dominio de la técnica en el reino lo cual se veía reflejado en las cartografías que se elaboraban.

Lo anterior en su criterio no hacía sino elevar la labor realizada por de la Torre, producto de “una inteligencia natural y superior en aquellos asuntos”. A pesar de no contar con los instrumentos necesarios, o la técnica adecuada, además de la falta de experiencia en “la delicadeza que exigen los conocimientos y cálculos de la astronomía” el militar había conseguido dar “una idea de los dilatados territorios que permanecen casi desconocidos”

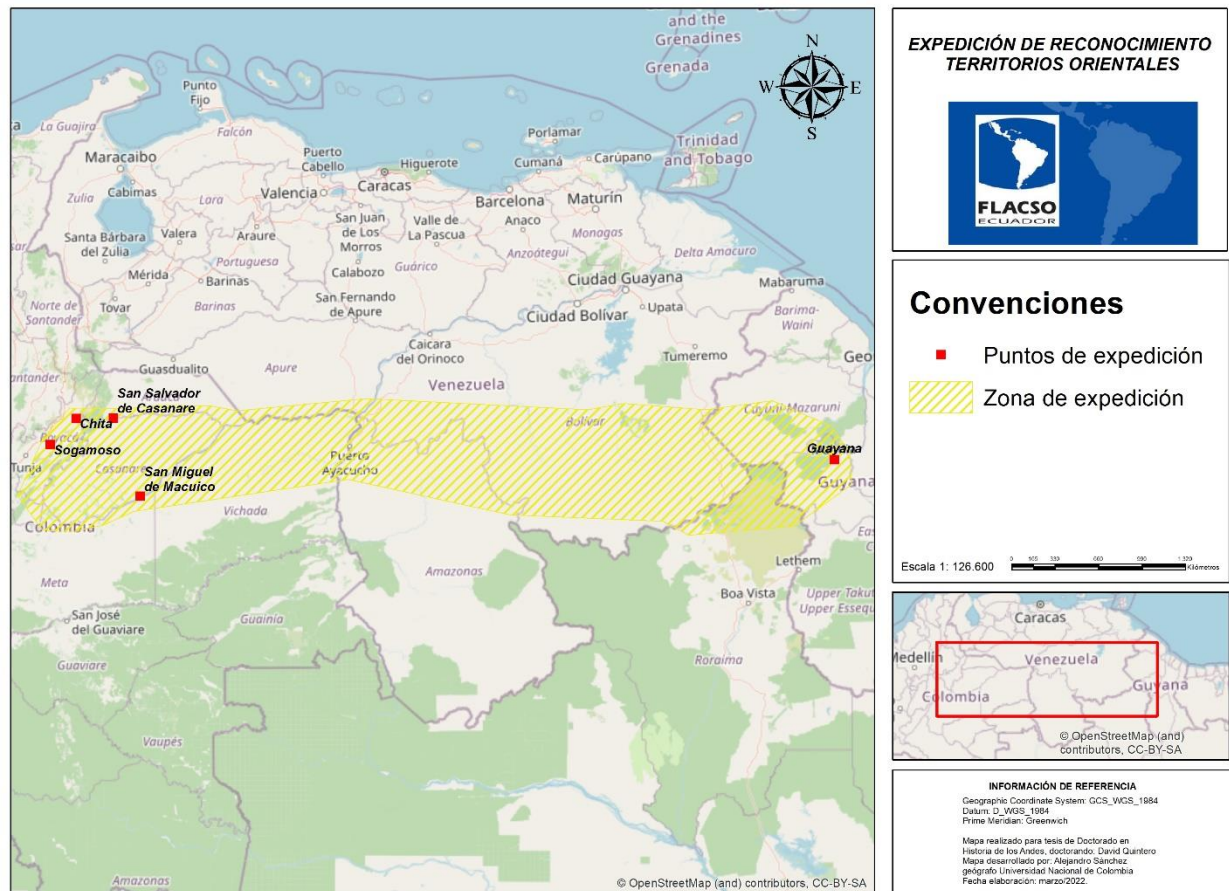
Es posible ver en esta afirmación la importancia que daba el virrey al conocimiento como principal instrumento para ejercer un gobierno efectivo. La naturaleza, aunque salvaje, inhóspita y desconocida se mostraba como una fuente de riquezas, que estaban a la espera de sujetos con el criterio, las herramientas y la determinación necesaria para someterla. De la Torre representaba para Caballero y Góngora el ideal del servidor del rey, instruido a pesar de las dificultades, fiel a la corona y digno de toda confianza. Bajo su tutela, el militar recibiría el impulso y necesario a su carrera para posteriormente convertirse en un verdadero reformador y fundador de poblaciones.

Finalmente, la comisión, aunque extensa, cargada de dificultades y retos, había tomado cerca de siete meses para realizarse, con un costo aproximado de 2.532 patacones en cuales estaban incluidos los sueldos del encargado y tres soldados que le sirvieron de escolta en el viaje<sup>111</sup>. El gasto era presentado como bajo considerando las ventajas y conocimientos que había dejado, sumado a brindar las herramientas necesarias para hacer frente a cualquier intento de los enemigos de España para penetrar en el Nuevo Reino de Granada. Este punto fue tomado con la mayor seriedad, aunque la aparente invasión fuera más infundada que real debido al contexto político de paz vivido durante esos años.

---

<sup>111</sup> Informe a José de Gálvez remitido por el arzobispo virrey, sobre la comisión encargada a Antonio de la Torre. A.G.N Santa Fe 31 de diciembre de 1783. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°83

## Mapa 4.1. jurisdicción a ser intervenida en el proyecto de defensa.



*Fuente:* Basado en la documentación remitida por el arzobispo virrey Antonio Caballero y Góngora, referente a la expedición de Antonio de la Torre hacia el oriente del virreinato del Nuevo Reino de Granada. Elaboración del autor.

### 4.2. La otra frontera vulnerable. El Darién y su poblamiento, un proyecto ambicioso pero inconcluso

El Darién ha sido abordado por la historiografía encargada del periodo virreinal como un espacio poco articulado al conjunto de los territorios dominados por la monarquía hispana, en gran medida por la imposibilidad de establecer centros poblados de forma permanente, iniciando con la fracasada población de Santa María la Antigua del Darién primera en territorio continental y cuya existencia fue realmente corta. La geografía marcada por un entorno selvático y la presencia de comunidades indígenas no reducidas y hostiles fueron tomados como elementos determinantes para el fracaso de los proyectos de control y población de dicho territorio.

La defensa y control de los territorios no sometidos al gobierno hispánico fue un tema de gran preocupación al menos durante la segunda mitad del siglo XVIII, momento en el cual el proyecto de defensa militar tomó un nuevo rumbo, en gran medida impulsado por el panorama internacional y la competencia directa de otras potencias europeas especialmente pero no únicamente Inglaterra (Kuethe 2013).

En estas fronteras pobladas por comunidades indígenas no sometidas se desarrollaron campañas militares con el fin de aumentar el número de efectivos mucho más disciplinados y capacitados en el arte de la guerra. Igualmente, el plan incluía esfuerzos para que los indios se sometieran de manera voluntaria, también se utilizó la táctica de los colonos con el fin de ocupar las zonas y contar así con una mayor capacidad de acción en caso de guerra (Rodríguez 2014).

Estas estrategias, y como se vio en el caso anterior fueron las utilizadas por Caballero y Góngora para controlar los territorios, con una diferencia, en el caso de Guyana la apropiación debía realizarse mediante la presencia de colonos y explotación economía, mientras el Darién, requería de militares para asegurar su éxito y defensa contra otras potencias, pero también de los propios nativos.

Modelos de sometimiento similares pueden verse en la zona norte de la Nueva España, el sur de Chile, diversos territorios del virreinato del Río de la Plata, así como en ciertas zonas bajo la jurisdicción de la Audiencia de Charcas solo por mencionar algunos casos (Kuethe 2005).

Enmarcado en esta tendencia americana de sometimiento y control de las fronteras, el 16 de agosto de 1783 Carlos III remitió una orden al arzobispo virrey para que se encargase de tomar todas las medidas necesarias para controlar efectivamente el territorio del Darién, dando prioridad a su defensa frente a los posibles ataques y presencia de ingleses en aquella zona, como ya ocurría en la Costa de Mosquitos (Rodríguez 2014). Este sería el origen de uno de los proyectos más ambiciosos durante la regencia de Caballero y Góngora, tanto por lo que prometía en términos de comercio y control, como en el éxito de la ciencia y el conocimiento sobre la naturaleza, lastimosamente resultaría ser también su más grande fracaso.

Al igual que en el caso de Guyana, el poblamiento del Darién se inició con la llegada a Santa Fe de información sobre planes ingleses y neerlandeses para asentarse en ese espacio. Desde un inicio se reconoció lo peligroso que era para la corona la creación de un corredor alternativo al circuito de Portobelo-Ciudad de Panamá no controlado por España. Viendo la seriedad del asunto, el arzobispo virrey, destinó una buena parte de su tiempo para organizar una serie de



expediciones que buscaban reafirmar el dominio de la corona y convertir a la inhóspita selva en una verdadera provincia productiva, poblada por buenos cristianos y sometida completamente a la autoridad del rey.

Las primeras referencias a la necesidad de hacer presencia en aquella zona se dieron en una carta reservada enviada a la corte el 23 de octubre de 1783. Claramente el proyecto tenía ya tiempo siendo pensado y analizado en la corte, principalmente debido al aumento desmedido del contrabando que circulaba a través del río San Juan y el Baudó, rutas naturales y directas al interior de la provincia del Chocó y pro la cual se escapaban buena parte de sus riquezas auríferas.

El plan inicialmente consistía en la construcción de un fuerte en la Loma de las Pulgas, punto clave para la navegación por el río Atrato. Para ello se le encargó a don Juan Jiménez Donoso remitir los planos de la construcción y los desembolsos que se habían realizado al brigadier ingeniero director don Antonio Arévalo. Éste a su vez debía elaborar un informe detallado del estado en que se encontraba la construcción para enviarlo a la corte virreinal.<sup>112</sup>

Gracias a este acercamiento, sumado a la llegada de un naufrago inglés a Cartagena de Indias, el arzobispo virrey empezó a preparar lo que sería un proyecto propio. Este consistía en la instauración de una población fortificada, bien organizada y funcional en la zona del Darién. Al igual que lo ocurrido en Guyana, su plan partió de una posible invasión de los ingleses, con la particularidad de que, en este caso, tenía información de la presencia de comerciantes de aquel reino en la zona, lo cual hacía más urgente la intervención.

El primero de marzo de 1784 el proyecto comenzaba a tomar forma. Luego de recibir información del gobernador de la provincia de El Darién don Andrés de Ariza, consideró adecuado “hacer varias poblaciones inmediatas a los parajes donde habitan los indios bárbaros de aquella provincia”.<sup>113</sup> La finalidad de estos nuevos asentamientos era convertir a los nativos al catolicismo, con lo cual se pondría fin a las incursiones indígenas sobre San Gerónimo.

Los primeros pobladores serían un grupo de militares que conocían la zona, que habían recibido ayuda del gobernador de Panamá y que, en aquel momento, se encontraban inmersos en un pleito por la jurisdicción a la cual correspondían las nuevas poblaciones. Sin embargo,

---

<sup>112</sup> Informe a José de Gálvez remitido por el arzobispo virrey, sobre los planes para la población de la provincia del Darién. A.G.N Santa Fe 23 de septiembre de 1782. Signatura: MISCELANEA:SC.39,97,D.34 N°793

<sup>113</sup> Carta reservada sobre los avances de la fundación de poblaciones en la provincia del Darién. A.G.N. Santa Fe 1 de mayo de 1784. Signatura: MISCELANEA:SC.39,98,D.5 N°238

este no era un tema de importancia, puesto que, gracias a la exploración de la zona, habían logrado descubrir un “camino que atraviesa el Istmo haciendo fácil la comunicación y tránsito del Mar del Norte al del Sur con solo la distancia de seis días de camino”.<sup>114</sup>

Al contar con este posible paso sería más fácil establecer una nueva jurisdicción con sus propias autoridades, separándose así del control de Panamá y brindando a los colonos nuevas oportunidades para sus asentamientos. Si bien los pleitos continuarían, al final, con la creación de una nueva provincia bien delimitada por parte de la corona, no daría lugar a más reclamaciones, especialmente por tratarse de una zona no sometida.

El descubrimiento de la ruta sin duda ampliaría las posibilidades comerciales de la zona, estableciendo así un circuito a través de la cordillera con dirección a la provincia de Antioquia y de ahí al resto del virreinato. Sumado a esto, sería posible la conexión con el puerto de Sábanahancha próximo a Calidonia. Esta ruta representaba un terreno mucho más plano, con iguales potencialidades para el tránsito de mercancías y personas.

Con la nueva información disponible, empezaba a tomar forma el proyecto de poblamiento, inicialmente presentado como una oportunidad para la defensa y conversión de los naturales, iba mostrando las potencialidades económicas. Entre las ventajas se contaban el poder brindar una ruta alterna a la de Portobelo - Ciudad de Panamá, con la diferencia de que su fundación se realizaría contando con todas medidas necesarias para garantizar su éxito, minimizando así las trabas impuestas por la naturaleza de la zona.

El 15 de diciembre de 1784 ya asentado en Cartagena de Indias, el arzobispo virrey emitió un nuevo informe sobre la situación del proyecto. Entre las diversas razones con las cuales justificó su salida de Santa Fe, estaban justamente la necesidad de controlar y verificar personalmente los preparativos para la fundación de las poblaciones, labor que se veía entorpecida si continuaba en la capital. Sumado a esto, sus constantes referencias a las agresiones por parte de potencias enemigas lo habían motivado a ubicarse en la que consideraba la plaza más fuerte, pero también la más amenazada en caso de guerra.

Volviendo al documento, en este oficio daba cuenta de una serie de providencias tomadas con el fin de verificar el estado de las poblaciones y garantizar el éxito de los asentamientos. Recordaba que la finalidad e importancia de ellas radicaba en que se trataba del mejor medio

---

<sup>114</sup> Carta reservada sobre los avances de la fundación de poblaciones en la provincia del Darién. A.G.N. Santa Fe 1 de mayo de 1784. Signatura: MISCELANEA:SC.39,98,D.5 N°238

para “dejar ilusorias las ideas de nuestros natos enemigos cometiendo la práctica de estos establecimientos al capitán general don Antonio de la Torre.”<sup>115</sup>

La primera dificultad que identificó luego de su llegada a Cartagena fue el estado de salud del comisionado encargado de todos los asuntos relacionados con las poblaciones. Debido a esto, se habían atrasado los preparativos, entre ellos la compra de provisiones, barcos, armas y demás elementos necesarios para emprender la campaña.

Argumentaba que durante la época de lluvias era simplemente imposible debido a la cantidad de agua que terminaría por estropear todas las provisiones, propagar enfermedades y disminuir considerablemente el tiempo de trabajo necesario. Por lo anterior, todo el plan había quedado a la espera de la llegada de la temporada seca, momento ideal para emprender la navegación, pero también la construcción de las edificaciones necesarias.

Otra de las causas de la demora el estado de salud de Antonio de la Torre, nuevamente nombrado comisionado para organizar las fundaciones. Como este hombre no podía asumir sus tareas, decidió poner en manos del ingeniero director de Cartagena don Antonio de Arévalo todo lo necesario para iniciar con el poblamiento en cuanto pasaran las lluvias.<sup>116</sup>

En cuanto a las poblaciones y su construcción, estas debían quedar en manos de otros sujetos capacitados y con alguna experiencia en esos temas. Por tanto, aquellas ubicadas en la ensenada de Mandinga estarían bajo el mando del teniente coronel con Cayetano Jiménez comandante del batallón fijo de Panamá. El poblado del Rio de la Concepción, pasaría a manos del teniente coronel don Andrés de Ariza, principalmente debido a “sus conocimientos de aquel terreno y su actividad proporcionan la pronta ejecución de ella.”<sup>117</sup>

Por su parte las dos que debían situarse en el Puerto de Calidonia y el rio Caimán correrían a cargo del teniente coronel don José López Durán, sargento mayor de milicias de Lorica. Este sujeto inicialmente tenía como destino la ciudad de Santa Marta para “facilitar la reunión de pobladores” sin embargo, la necesidad de convencer de las bondades del proyecto y el

---

<sup>115</sup> Informe de providencias tomadas en el proyecto de población del Darién realizado por el arzobispo virrey a José de Gálvez A.G.N. Cartagena 15 de diciembre de 1784. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°139

<sup>116</sup> Informe de providencias tomadas en el proyecto de población del Darién realizado por el arzobispo virrey a José de Gálvez A.G.N. Cartagena 15 de diciembre de 1784. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°139

<sup>117</sup> Informe de providencias tomadas en el proyecto de población del Darién realizado por el arzobispo virrey a José de Gálvez A.G.N. Cartagena 15 de diciembre de 1784. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°139

conocimiento y trato necesarios para dicha motivación había enviar a don Antonio de Arévalo.

Esta labor era de vital importancia para el proyecto, pues al garantizar un número adecuado de pobladores era la única forma para asegurar el dominio efectivo de la franja de tierra ubicada entre Calidonia y el río Caimán. Afirmaba que, en caso de darse una invasión o asentamiento de otras potencias europeas en la zona, debido a sus condiciones geográficas y facilidades al momento de defenderla, “no habría poder en la Europa para desalojarlos y harán los últimos esfuerzos para mantenerse en un puesto que los hace dueños de la mar del norte y del sur”.<sup>118</sup>

Los preparativos continuaron, así como los diversos informes en los cuales iba dando cuenta de aparentes progresos en su misión. Sin embargo, al final de su regencia, el proyecto terminaría por convertirse en su mayor fracaso debido principalmente a las condiciones ambientales de la zona y a la férrea oposición de los nativos. Esta constante guerra con las poblaciones indígenas dificultó enormemente la posibilidad de fijar las poblaciones, agotando a la tropa y los recursos. Sumado a ello, las enfermedades endémicas terminaron por diezmar a los colonos, principalmente soldados de origen peninsular y poco habitados al clima y los factores bióticos del entorno.

Tal fue el fracaso de este asunto, que años más tarde sería acusado abiertamente de mentir a la corona para evitar que detuviera los recursos. La pérdida de hombres, dinero, barcos y pertrechos se sumaron a denuncias con respecto a haber enviado a morir a su propia familia antes de reconocer el fracaso de los poblados.

Si bien el proceso es mucho más complejo de lo aquí presentado, la extensión que demandaría y la disponibilidad de fuentes hacen que no sea abordado más allá de las consideraciones tomadas al momento de su planificación. Detrás de este proyecto es posible apreciar los mismos discursos, técnicas y motivaciones que el presentado en Guyana. La defensa del imperio, la racionalidad en el poblamiento y el conocimiento científico se debían convertir en las mejores herramientas para apropiarse de un territorio considerado como despoblado, pero con las mayores proyecciones principalmente económicas.

Sumado a esto, movilizó nuevamente los recursos eclesiásticos con el fin de lograr atraer a pobladores del interior. Para ello, pidió ayuda a la orden capuchina y a fray Joaquín de Finestrada para que se encargaran de identificar nuevos colonos. Para darle un mayor peso al

---

<sup>118</sup> Informe de providencias tomadas en el proyecto de población del Darién realizado por el arzobispo virrey a José de Gálvez A.G.N. Cartagena 15 de diciembre de 1784. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°139

religioso, lo designo como cura vicario del Darién, cargo que jamás llegaría a ejercer en aquella provincia.

Las concepciones de Caballero y Góngora iban mucho más allá de lo estrictamente productivo, aunque esta era su principal motivación al momento de formular iniciativas de reconocimiento y población. En apartados siguientes se analizarán sus consideraciones con respecto a los habitantes del Nuevo Reino, las riquezas naturales y la geografía.

#### **4.3. “Unos pobladores vagos y ociosos”; caracterización de los habitantes neogranadinos**

La regencia de Caballero y Góngora estuvo marcada por una clara desconfianza hacia los locales, y que se extendía sobre un buen número de agentes reales que habían establecido estrechas relaciones con los pobladores locales. En sus diversas cartas, y siguiendo la tendencia que caracterizó al gobierno hispánico en la segunda mitad del siglo XVIII, este hombre estableció una marcada diferencia entre los peninsulares y los naturales de América, favoreciendo claramente a los primeros.

Como se ha mencionado, dentro de la larga lista en la que enumeraba los problemas del reino incluía con gran vehemencia el carácter de sus habitantes. Vistos como ociosos, tendentes a la rebelión, poco favorables a obedecer las leyes y aún más de “vivir en policía”, era necesario transformarlos en “verdaderos y buenos cristianos”. Para lo cual debían amar el trabajo y a la monarquía, con lo cual se daría el progreso del reino y el aprovechamiento de unas riquezas naturales que aparentemente se desperdiciaban.

Una de las primeras medidas consistió en reorganizar los poblados, principalmente aquellos ubicados en las zonas periféricas del virreinato, y que en su criterio eran la cuna de la mayoría de los males. Es así como ponía de ejemplo el proceso iniciado bajo la tutela del virrey Pimienta, quien, valiéndose de sujetos conocedores de la materia, había logrado reubicar y fundar nuevos asentamientos en el litoral caribe con muy buenos resultados.

El éxito conseguido por Pimienta reubicando a cerca de mil personas, lo motivaban a formular sus propias recomendaciones para el conjunto del virreinato. Los cambios solo se conseguirían mediante la unión de las potestades religiosas y civiles, ambas trabajando juntas con un mismo fin, que no era otro que el de servir al monarca haciendo que sus dominios prosperaran.

El trabajo de los preladados sería el de “mejorar un terreno solamente dispuesto a producir espinas”. Para poder realizar la “siembra” y posteriormente segar, los clérigos debían trabajar con excesivos afanes, para erradicar “la grosería y rudeza en que nacen, viven, y mueren sus

miserables habitantes”. Lo anterior solo podría lograrse si los representantes de la Iglesia mostraban un comportamiento ejemplar, tenían la mejor formación y eran conscientes de su labor y la importancia para el bien común, y no menos importante, dejaban de lado la búsqueda de su propio beneficio.<sup>119</sup>

Por otro lado, y según sus consideraciones el gobierno civil, debía ya fuese por medios pacíficos o mediante la fuerza: “arrancar y trasplantar si mucho puede mejorarse la calidad del fruto con las continuas fatigas del obrero: pero nunca pierde sus resabios silvestres cualquiera planta nacida y alimentada en el campo”.<sup>120</sup>

La metáfora utilizada para presentar su argumento era bastante clara. No importaba cuánto tuviese que intervenir la corona, cuando el fin era organizar a la sociedad. Mientras estos esfuerzos cambiaran en algo los comportamientos de los pobladores, debían continuar realizándose.

Debido a lo dispendioso de esta labor, pero también al conocimiento necesario para emprenderla, lo más natural y acorde era que solamente el alto gobierno, y los ministros más capacitados se dedicasen a “meditar y poner en movimiento una general trasplantación que produciendo una nueva y feliz mudanza en el Reino aparezca dentro de poco tiempo con aquel semblante risueño y agradable de los pueblos cultos y civilizados”.<sup>121</sup>

Esta justificación acerca de la necesidad de una administración centralizada y ejercida por los más capacitados corresponde claramente con las corrientes de la época y puntualmente del gobierno de Carlos III y los proyectos de reforma liderados por José de Gálvez, pero cuyos orígenes estaban con el ascenso mismo de los borbones. En el caso del Nuevo Reino la necesidad de intervenir su administración era prioritaria, según Caballero y Góngora, por la “naturaleza incapaz de sus habitantes”, quienes al carecer de los conocimientos necesarios no conseguirían por su propia motivación organizar de manera racional las jurisdicciones y mucho menos crear un espacio económicamente atractivo y productivo.

Esta imagen tan pesimista como se ha mencionado no pasaría inadvertida por sus sucesores, quienes, partiendo de una visión completamente distinta, veían la riqueza, la productividad y

---

<sup>119</sup>Informe general sobre el Nuevo Reino de Granada y sus pobladores. A.G.N. Santa Fe 15 de octubre de 1782. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°11

<sup>120</sup>Informe general sobre el Nuevo Reino de Granada y sus pobladores. A.G.N. Santa Fe 15 de octubre de 1782. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°11

<sup>121</sup> Informe general sobre el Nuevo Reino de Granada y sus pobladores. A.G.N. Santa Fe 15 de octubre de 1782. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°11

la laboriosidad de los habitantes en varias regiones, reconociendo que, aunque existían espacios con esas características, no era la norma, sino más bien una excepcionalidad.

Retomando el texto de Caballero, mencionaba que debido a la “extensión general” de un estilo de vida acostumbrado a la libertad que brindaban los “montes”, los pobladores habían desarrollado falta de moralidad e incluso una constitución física pobre según sus estándares. Esto claramente daba como resultado un estilo de vida poco productivo y fuera de las normas morales que debían regir la vida de los vasallos de un monarca católico. No era de extrañar entonces que estos aspectos hubiesen “sido favorables en lo político a las funestas revoluciones de este reino”.<sup>122</sup>

Sin embargo, esta crítica situación podía ser resuelta gracias justamente al caos que habían causado con los levantamientos. La paz conseguida por su gestión, el miedo al castigo y los recursos militares movilizados ofrecían la posibilidad de:

“introducir una novedad que, aunque utilísima y favorable para los vasallos del reino hubiera sido tal vez en otro tiempo inasequible o peligrosa.”<sup>123</sup>

En este punto, nuevamente su trabajo como pacificador era puesto sobre la mesa. Gracias a su labor y providencias tomadas en los primeros meses de su administración, sumado a su prestigio, poder y potestad como cabeza de ambas majestades le permitirían actuar sin la mayor oposición.

Los territorios que habían sido centro de los levantamientos eran presentados como la primera prueba de “esta feliz revolución” como denominaba a sus reformas. Gracias a los progresos conseguidos, justificaba la pertinencia de implementar un gobierno firme como la única forma de poner en orden al virreinato. Esto, sumado al conocimiento técnico y científico podían “convertir esta heredad estéril en una posesión pingue, civilizada y digna de su legítimo señor y dueño”.<sup>124</sup>

Mostrando que era posible ubicar a los pobladores dentro de una “vida en policía”, mencionaba la urgente necesidad de modificar las jurisdicciones de todas las provincias del reino como primera medida, haciéndolo de manera racional y siguiendo parámetros de

---

<sup>122</sup> Informe general sobre el Nuevo Reino de Granada y sus pobladores. A.G.N. Santa Fe 15 de octubre de 1782. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°11

<sup>123</sup> Informe general sobre el Nuevo Reino de Granada y sus pobladores. A.G.N. Santa Fe 15 de octubre de 1782. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°11

<sup>124</sup> Informe general sobre el Nuevo Reino de Granada y sus pobladores. A.G.N. Santa Fe 15 de octubre de 1782. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°11

productividad. Junto a esto, debía realizarse un ejercicio para “reducir a los habitantes” en “ordenadas y bien dispuestas poblaciones”, con lo cual quedaría eliminada la confusión y desorden causado por la multiplicidad de jurisdicciones.

Sumado a esta problemática con el ejercicio de gobierno y justicia por las jurisdicciones, existía según él, una tendencia por parte de los “montaraces” a elegir sus moradas en lugares donde pudiesen vivir sin la intervención de ninguna autoridad. Para ello, buscaban los parajes más alejados de los centros urbanos y la Iglesia, esto con el fin de que nadie interviniera en sus formas de vida completamente alejadas de lo que se esperaba de buenos cristianos y más aun de un súbdito del rey de España.

Esta situación si bien es claramente una exageración del prelado, si contiene en el fondo elementos reales. En cuanto a las Audiencias, se puede mencionar el caso de la jurisdicción entre Quito y Santa Fe. Este espacio, aunque claramente delimitado desde mediados del siglo XVI, dejaba abierta la posibilidad de pleitos al momento de elevar procesos judiciales, los cuales no eran resueltos fácilmente debido a las peticiones de los interesados para la intervención de uno u otro tribunal (Quintero 2020).

Otro elemento que se consideraba como perjudicial en el análisis de Caballero y Góngora, era la clara preferencia de los locales por vivir alejados de los centros urbanos. Estos espacios tampoco se salvaron de su aguda pluma describiéndolos en su gran mayoría como cono “un reducido y pequeño conjunto de miserables ranchos, chozas y bugios (usados para) poder vivir a sus anchas y sin el recelo de ser notados en sus infames y viles procedimientos”<sup>125</sup>.

Los terratenientes también fueron presentados como rústicos y carentes de conocimientos. En este caso, eran los únicos que mostraban algún tipo de arraigo por sus pertenencias, especialmente por la tierra, aunque solo la mantuvieran por el honor que les representaba y el recuerdo de sus antepasados. Sus rentas provenían del trabajo de arrendatarios, que eran descritos como gente de “infeliz fortuna”, condenados en gran medida por la falta de cultura y buen gobierno de sus patrones.

Los libres que no vivían según él apartados, estaban vinculados como arrendatarios. Sin embargo, poco se diferenciaban unos de los otros pues los describía como:

una población vaga y volante que tan emigra con la facilidad que les concede su genio voluble, el poco peso de sus muebles la perdida ligera de su rancho, y el ningún amor a la

---

<sup>125</sup> Informe general sobre el Nuevo Reino de Granada y sus pobladores. A.G.N. Santa Fe 15 de octubre de 1782. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°11



patria en que fueron bautizados. Lo mismo tienen donde mueren que donde nacieron y en cualquier parte hallan lo mismo que dejaron. No se juzgan obligados a formar su casa en el poblado, a mantener allí sus familias a concurrir semanalmente para santificar las fiestas: solo asisten gustosos a las celebraciones del titular o patrono por las diversiones que lo acompañan y nunca de buena gana en el tiempo de cuaresma. Necesitan muy poco para vestirse, prefiriendo andar rotos y medio desnudos y alegan esto por causa bastante para no aparecer frecuentemente en el poblado. Comen poco y con imponderable grosería: pero no corresponde la misma templanza en sus bebidas, estas prontísimos y siempre dispuestos para sus juegos bailes y funciones, repugnan el trabajo y por lo común viven ociosos. Sus hijos criados en esta escuela van imitando fielmente a sus padres, se van propagando siempre unos mismos pensamientos y el mismo parte de austeridad y barbarie: y con pesar del aumento de población en general solo crece el número de tan inútiles vasallos.<sup>126</sup>

En este punto cabe preguntarse las razones para realizar una descripción tan poco alentadora y aunque comparte elementos con otros escritos de virreyes y autoridades, es por mucho la más desalentadora. Al analizar la forma como manejó el poder durante su regencia es claro que su fin no era otro que darle peso a cualquiera de sus acciones. Entre más grande se representará el reto, mayores serían los réditos conseguidos, aunque estos en realidad no constituyesen en mayor cosa o incluso fuesen verdaderos fracasos, como sus proyectos de población y programa de fomento económico.

Si tenemos presente que al poco tiempo de haber sido ratificado como virrey inició una campaña para regresar a España, queda claro cuál era la intención detrás de este tipo de afirmaciones: mover de una forma exitosa sus conexiones en la corte haciendo ver su gestión como la mejor posible. Con ello haría evidente la necesidad de entregarle encargos mucho más importantes que el gobierno de un territorio pobre, en constante amenaza y poblado por sujetos de baja calidad.

Retornando al informe, las condiciones antes mencionadas habían terminado por crear una población que, aunque numerosa no era productiva. Por el contrario, era caracterizada como un “monstruo indomable que a todo lo bueno se resiste” tal como había quedado demostrado y con lo cual justificaba la necesidad de un gobernante con mano firme, pero con el conocimiento y el manejo político necesarios para no exaltar los ánimos hasta el punto de la rebelión.

---

<sup>126</sup> Informe general sobre el Nuevo Reino de Granada y sus pobladores. A.G.N. Santa Fe 15 de octubre de 1782. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°11

Al no reconocer la autoridad, incluido el clero, los pobladores según su descripción carecían “en su corazón los dos principales sentimientos que inspira la misma naturaleza a todo hombre racional de un Dios a quien debe amar, y de un rey a quien es justo obedecer”. Nuevamente, si concretaba sus planes, entregaría a la corona un espacio en el cual, las políticas regalistas estarían garantizadas.

Quedaba claro que los naturales del Nuevo Reino, ya fuesen propietarios o los sectores populares según su discurso, carecían por completo de la racionalidad necesaria para su propio gobierno. Por tanto, la pobreza, las alteraciones, la falta de oportunidades y en general el atraso en que vivían a diferencia de otras posesiones de la corona, no tenían otro origen que el de su misma gente. Lo anterior a pesar de tratarse de una de las más “preciosas porciones de América”

Para darle peso y credibilidad a su descripción y conclusiones, utilizó el recurso del conocimiento directo de la causa, es decir, la visita al territorio como elemento que garantizaba la veracidad de sus afirmaciones. Recordaba entonces que, antes de ocupar el cargo de virrey, es decir, desde su papel de clérigo, había dedicado sus mayores esfuerzos al conocimiento de su rebaño, suministrándole “las luces necesarias para comprender los muchos y gravísimos males de que adolece gente”.<sup>127</sup>

Si bien había conseguido pequeños avances en su proyecto de intervención social, estos eran más que nada producto del contexto de la pacificación posterior a las revueltas. Resaltaba entonces la “misericordia de Dios y de las gracias del soberano” como los principales motores del cambio, además claro está, del trabajo de sus párrocos y misioneros más cercanos y mejor instruidos.

A pesar de esto, su advertencia era clara, lanzando la siguiente pregunta “¿Mas si la causa subsiste y persevera, que podemos esperar de la resbaladiza condición del hombre?”.<sup>128</sup> La solución no podía estar completamente sustentada en las labores eclesiásticas. Se necesitaba de la aprobación de su proyecto para “arreglar” todas las poblaciones del reino, ya que el problema era generalizado, y por tanto la intervención debía ser profunda.

Para darle más fuerza, recurría a la providencia como la principal causante del contexto en que se había desarrollado su ascenso al poder. La unión de ambas potestades bajo su dirección

---

<sup>127</sup> Informe general sobre el Nuevo Reino de Granada y sus pobladores. A.G.N. Santa Fe 15 de octubre de 1782. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°11

<sup>128</sup> Informe general sobre el Nuevo Reino de Granada y sus pobladores. A.G.N. Santa Fe 15 de octubre de 1782. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°11

sin duda facilitaría la tarea de instaurar un gobierno eficiente y libre las dificultades que lo caracterizaban. Sumado a esto, afirmaba que sería fácil considerando “el tierno amor que estas gentes me profesan” .<sup>129</sup>

Con estas ventajas se disponía a reunir y ordenar masivamente las poblaciones del reino, con lo cual, buscaba “domesticar y civilizar a sus habitantes” .<sup>130</sup> Confiaba plenamente que, al tratarse de un prelado de su posición, lograría despertar en ellos los “nobles sentimientos de la naturaleza a la voz de Dios, a los mandatos de su Rey a las exportaciones de su prelado” .<sup>131</sup>

No se dispone de los datos suficientes para establecer las reacciones que tuvo su propuesta en la corte. Sin embargo, es claro las dificultades que tendría para ejecutar una reorganización política de tales características, sumado a la oposición de las elites ubicadas por fuera de Santa Fe, quienes ejercían distintas formas de poder en su territorio y evitarían por todos los medios esta nueva racionalidad.

Más allá de la implementación de las medidas, es posible apreciar un discurso que buscaba maximizar las dificultades. Su narración poco corresponde con la realidad vivida en el Nuevo Reino tal y como lo ha demostrado la historiografía y sus propios contemporáneos. Valdría la pena preguntarse por las reacciones que desató en la corte dada su cercanía con José de Gálvez y el monarca mismo. Esto, porque ambos estuvieron dispuestos a brindarle el apoyo necesario para sus iniciativas, sin embargo, en este caso dada la magnitud de lo que se buscaba, seguramente se recurrieron a otras fuentes de información antes de causar un traumatismo de tales magnitudes.

A manera de conclusión, es posible apreciar de manera clara la estrategia utilizada por el clérigo para justificar la pertinencia de sus decisiones y accionar. Durante los primeros meses de su regencia había resultado funcional dar cuenta de las dificultades presentes y la necesidad de asumir posturas no necesariamente adecuadas para un miembro de la Iglesia y un buen cristiano.

En este caso, queda claro la doble intención en una descripción tan poco alentadora de los habitantes que estaban bajo su gobierno. Por un lado, al despojarlos de las virtudes del buen vasallo, se aseguraba de justificar cualquier futura acción arbitraria o en su defecto autoritaria

---

<sup>129</sup> Informe general sobre el Nuevo Reino de Granada y sus pobladores. A.G.N. Santa Fe 15 de octubre de 1782. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°11

<sup>130</sup> Informe general sobre el Nuevo Reino de Granada y sus pobladores. A.G.N. Santa Fe 15 de octubre de 1782. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°11

<sup>131</sup> Informe general sobre el Nuevo Reino de Granada y sus pobladores. A.G.N. Santa Fe 15 de octubre de 1782. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°11

que pudiese emprender. Al mostrar las condiciones adversas y la necesidad de mano firme para mantener la paz y transformar al Nuevo Reino, sumado a las promesas de riquezas para la corona y mayor control del territorio estaba garantizando la continuidad del apoyo incondicional de la corona en cualquier decisión que tomase.

La segunda intención estaba, como se ha mencionado antes, en terminar de consolidar su figura como administrador y agente de primer orden dentro de la política imperial. Con un panorama tan oscuro como el que presentaba, era claro que cualquier avance durante su gestión sería visto como un completo éxito, producto justamente de sus capacidades como gobernante tanto de los asuntos religiosos como en los civiles.

A diferencia de otra documentación trabajada en esta investigación, en este caso no hay evidencia de un conocimiento naturalista o de una propuesta de intervención basada en el progreso material ligado a la ciencia. Las soluciones son políticas, y consisten en la entrada en escena de un gobierno fuerte, impositivo y cuya tarea era aprovechar la coyuntura para reformar todo a su paso, incluida la sociedad y sus formas de vida.

El nuevo pacto de domino se sustentaba en las corrientes de filosofía política circulantes en aquella época. Entre sus características esta que debía seguir una racionalidad ilustrada, planificada y técnica. Su consolidación implicaba poner al servicio de la explotación de recursos, todos los insumos proporcionados por el conocimiento científico creado por la Ilustración.

En los diversos proyectos es posible apreciar cómo, la circulación de saberes, la presencia de sujetos capacitados y la amenaza de una agresión externa pusieron sobre la mesa la necesidad de aumentar la presencia de la corona en todos los espacios. El interés en este caso se posó sobre las fronteras, que eran presentadas como despobladas y de fácil dominio.

Las provincias de Guyana y el Darién eran zonas geoestratégicas para el comercio, e incluso para el dominio mismo de la monarquía. Sin embargo, no fueron las únicas sobre las cuales se fijó el interés por delimitar, conocer y controlar. En el caso del sur, fueron también reiterados los informes de la expedición de límites del Maraón, sin embargo, y debido a lo fragmentada que resulta la información disponible, no fue abordada en este texto.

Sin embargo, la problemática era similar, la poca presencia de asentamientos y de autoridades, el comercio ilegal mantenido por los portugueses y la posibilidad de llegar a los Andes por esa ruta, fueron tomados como una problemática de primer orden. En ese caso la intervención partía de aumentar la presencia de la corona, sumado a la búsqueda de un

conocimiento detallado de los recursos, geografías y caminos, para en caso de ser necesario, poderlos defender y explotar.

Finalmente, se debe considerar lo que una regencia exitosa representaría para la propia carrera del prelado y las motivaciones ocultas detrás de todas sus iniciativas. Como sujeto estrechamente vinculado al mundo político, sus acciones no eran de ninguna manera desinteresadas. En este caso puntual el éxito de la monarquía y el control del virreinato se traducirían en un gran impulso para su carrera política, además del bienestar material de sus recomendados y allegados.

Sin duda su posterior ascenso al Arzobispado de Córdoba y la obtención de su capelo cardenalicio una vez retornado a la Península, dan cuenta de una carrera que terminaba de consolidarse gracias a lo que la corona vio como la mejor gestión posible del virreinato neogranadino, o al menos, no se opuso de forma directa a las medidas tomadas por el prelado. Las imágenes construidas mediante sus discursos e informes contrastan con la realidad del territorio. No es de extrañar que su gestión recibiera críticas y denuncias, en las cuales era presentado como un político sin escrúpulos, de prácticas nepotistas y mal administrador.

#### **4.4. Un proyecto económico ambicioso. Minería y agricultura en el Nuevo Reino de Granada**

Uno de los frentes de trabajo del arzobispo- virrey estuvo relacionado con la productividad del virreinato. Para conseguirlo ideó un extenso plan de trabajo y fomento que incluía no solamente el tradicional sector minero, sino también la búsqueda de darle impulso al conocimiento científico, el apoyo a nuevos rubros económicos relacionados con la agricultura entre los cuales destacaban el cultivo de lino, la explotación de cochinilla entre otras posibles fuentes de ingreso tanto para la corona como para los locales.

Era plenamente consciente de que sus planes no lograrían desarrollarse si no contaba con el apoyo total de la corona. Para captar el interés hacia sus propuestas elaboró una serie de extensos informes en los cuales daba cuenta de la idoneidad de los territorios, su potencial, los posibles especialistas requeridos y los métodos de explotación que podían implementarse.

Este acápite se concentra en los mencionados informes producto no solo de su conocimiento, sino también de una serie de expediciones de recolección de muestras minerales llevadas a cabo por orden de la corona, además claro está de la Real Expedición Botánica y todo lo que significó para el conocimiento natural del territorio neogranadino. Las muestras recolectadas en un principio fueron pensadas como parte de la colección del Real Gabinete de Historia

Natural que pretendía realizarse en la capital virreinal, pero también como medio para reconocer la riqueza del territorio. Posteriormente muchas de ellas serían enviadas al Real Gabinete de Madrid, como pruebas de las innumerables riquezas y potencialidades aun no explotadas en el Nuevo Reino.

Los discursos, proyectos y demás preocupaciones del arzobispo virrey concernientes a la explotación adecuada del territorio y sus posibilidades, pueden encuadrarse dentro de los planteamientos de la economía política circulantes en la época. Siguiendo la propuesta de Reinert (2013), se establece que la circulación de conocimiento y teorías relacionadas con la productividad se dieron en un marco de competencia entre las potencias europeas por emular el poderío británico.

El reformismo borbónico, y sus planes para las posesiones indianas están ligados directamente, aunque no exclusivamente con la búsqueda de beneficios económicos. Estos conocimientos no solo formaron parte del aparato de los poderes peninsulares ya que, en los territorios indianos, muchos actores estuvieron involucrados activamente en la búsqueda de nuevas oportunidades de negocio, mejoras técnicas e innovaciones que permitieran una mayor rentabilidad (Paquette 2013, 2011).

No es de extrañar entonces el marcado interés por el fomento de diversos renglones económicos que pretendió implementar Caballero y Góngora en el Nuevo Reino de Granada. Si bien en la mayoría de sus informes expuso que una de las mayores dificultades de esta tarea era “la inclinación de los pobladores a no mejorar sus técnicas ni implementar innovaciones”,<sup>132</sup> reconocía también que los locales eran fundamentales para realizar cualquier cambio pues cualquier iniciativa que no los considerase terminaría condenada al fracaso.

Para vincularlos, y poner fin a la situación de aparente atraso, proponía a grandes rasgos la introducción de mejoras educativas en los centros de enseñanza como medio para preparar a las elites en los conocimientos que circulaban en aquel momento. Sumado a ello, era fundamental la instrucción de los locales en el uso de otras técnicas para la explotación, así como procedimientos mejorados que resultarían claramente beneficiosos para aumentar la productividad de los yacimientos existentes.

---

<sup>132</sup>Acuse recibo sobre reales órdenes, asuntos militares. AGN. Santa Fe 20 de octubre de 1783. Signatura: MISCELANEA:SC.39,98,D.1

Además, y reconociendo la existencia de espacios aun no explotados y rubros poco aprovechados, era necesario emprender inmediatamente nuevos proyectos económicos claro está, bien formulados y guiados bajo una racionalidad ilustrada. Todo lo anterior terminaría por mejorar las condiciones económicas del territorio y por extensión de las arcas reales que no se verían cargadas de gastos e incluso, permitirían mayores ingresos por vía de impuestos o la participación de la corona en las explotaciones.

Sus informes no fueron los primeros ni los únicos creados con el fin de presentar al territorio neogranadino como una fuente potencial de riquezas. Si bien muchos de estos documentos no alcanzaron una gran circulación, si lo hicieron entre los círculos burocráticos tanto locales como peninsulares. Gracias a ellos, es posible conocer los planes de la corona para explotar mejor el potencial del virreinato. En su investigación M. Afanador (2016) categoriza estas fuentes en cuatro subcategorías: militares, eclesiásticos, fiscales y civiles.

Según la autora, gracias a este tipo de documentación es posible develar las estrategias y preocupaciones existentes en la administración virreinal y peninsular con respecto a la necesidad de dirigir mejor las actividades económicas, impulsar proyectos nuevos y conocer con mayor detalle las potencialidades para aprovechar sus posibilidades. Este tipo de visión la encontramos claramente plasmada en Caballero y Góngora, quien, a partir de la información disponible, además de su propia experiencia en territorios novohispanos, construyó proyectos para mejorar la explotación y exploración de recursos, aunque muchos de ellos quedaron en la simple planificación y no lograron concretarse.

Si bien la historiografía, y especialmente aquella surgida luego de la obra de McFarlane, (1997) estableció las condiciones económicas del virreinato durante el proceso reformista como precarias, a diferencia de la Nueva España y Perú, estudios más recientes dan cuenta de otros procesos de crecimiento, integración y consolidación. En gran medida, estos hallazgos se lograron mediante el análisis de otras fuentes, especialmente aquellas ligadas al comercio ilícito, camino por el cual transitaban gran cantidad de recursos difíciles de cuantificar.

Mencionado lo anterior, es necesario establecer que la intención de este acápite no es explorar los resultados de los proyectos ilustrados de Caballero y Góngora, en gran medida por la extensión que ello requeriría, además de la disponibilidad de fuentes para verificar el éxito o fracaso de sus empresas. Principalmente se concentra en analizarlos como parte de una corriente de pensamiento que, dirigida por el clérigo, buscó implementar una nueva

racionalidad económica con el fin de conseguir el progreso material de los súbditos, el territorio y por tanto de la monarquía.

El contenido de la mencionada documentación se concentró en básicamente dos rubros, el primero y bastante tradicional en el horizonte económico del territorio era la minera de oro, agregando otros recursos y trazando planes de mejora, fomento, y administración. El segundo, corresponde al interés por la agricultura, así como otros ramos ligados a ella. En ambos casos presentó una descripción de su situación, los problemas identificados y las posibles soluciones que debían implementarse.

Entre los productos potenciales que podían ser explotados en el Nuevo Reino de Granada, se identificó la presencia de grama cochinilla. Este parasito de los nopales que luego de ser procesado daba como resultado un valioso tinte, daba excelentes rendimientos en la Nueva España, epicentro de su producción desde épocas prehispánicas. Es muy probable que debido a su estadía en aquel territorio como obispo de Yucatán, Caballero y Góngora fuese plenamente consciente de los dividendos que dicha actividad podía dejar a la corona y los locales si se lograba fomentar su cría y posterior explotación.

Durante el periodo virreinal la grama cochinilla fue uno de los principales productos comerciales novohispanos. Altamente valorado en Europa, el tinte se encontraba regulado por parte de la monarquía convirtiendo su comercio en una de los monopolios reales que dejaba grandes dividendos a las arcas del rey (Villaseñor 2010). Para el siglo XVIII tanto su demanda como producción eran un renglón importante de la economía, por tanto, no es de extrañar, que al reconocer la incipiente producción que se daba en el Nuevo Reino, Caballero y Góngora buscara mediante la implementación de una forma de producción más ordenada, convertirlo en una fuente de riquezas para las tierras altas de la cordillera oriental.<sup>133</sup>

El descubrimiento del potencial para la producción del tinte no fue realizado por el arzobispo virrey. En sus cartas dio cuenta de un informe elaborado por el virrey Flórez, su antecesor, quien apoyado por “el comisionado López” mencionaron la gran abundancia de copales, puntualmente en los climas andinos. Esta incipiente cría del insecto, sin embargo, se encontraba en riesgo por “el poco cuidado y mucho uso de los naturales por este preciosísimo tinte”.<sup>134</sup>

---

<sup>133</sup> Informe a José de Gálvez sobre la presencia de Cochinilla en el Nuevo Reino de Granada. Santa Fe 20 de octubre de 1783 Signatura: MISCELANEA:SC.39,98,D.1 N°12

<sup>134</sup> Informe a José de Gálvez sobre la presencia de Cochinilla en el Nuevo Reino de Granada. Santa Fe 20 de octubre de 1783 Signatura: MISCELANEA:SC.39,98,D.1 N°12



Si bien reconoció la existencia de los intentos de Flórez para fomentar aquel ramo, al punto de elaborar un informe que era la base de sus disertaciones, estaba imposibilitado debido al poco conocimiento que tenían en la materia los productores locales. Para resolver este punto propuso la elaboración de una instrucción “por los inteligentes de la materia” encargada al virrey de Nueva España, misma que sería aplicada de manera inmediata una vez llegara al Nuevo Reino de Granada.

Hasta tanto llegaran los escritos solicitados, o las personas que debían introducir la técnica adecuada, decidió poner freno a la forma como se estaba explotando mediante la emisión de una serie de Ordenanzas. La base para elaborar estos edictos eran sus propios conocimientos, que, aunque limitados en la materia, evitarían que se extinguiera el insecto, situación inevitable si se continuaba abusando de su explotación.

Este documento fue remitido a los gobernadores y corregidores del Nuevo Reino donde fuesen descubiertos copales o que ya estuviesen presentes. Sin embargo, consideraba de vital importancia vigilar la producción en los corregimientos de Tunja, Bosa y Cáqueza territorios cercanos a la capital y en donde ya existían cultivos. Sumado a ello incluyó instrucciones para la recolección de la cochinilla y su correcto transporte hacia el puerto de Cartagena.

Con el fin de que tuviesen un debido cumplimiento, establecía la necesidad de imponer una vigilancia estricta sobre los productores, evitando así el daño que se estaba causando. Sumado a esto, se abría la posibilidad de tener una ruta de acción para obtener los respectivos impuestos que se cobraban en la Nueva España y que, por la novedad de la producción y su baja rentabilidad no habían sido introducidos en el Nuevo Reino de Granada.

Para 1783 no había sido posible fomentar de una manera exitosa el cultivo de cochinilla, manteniendo aun los mismos niveles bajos de extracción y poca rentabilidad. Entre las razones que argumentó y que serán recurrentes en todos sus proyectos económicos, estaba la inexperiencia de los locales y por consiguiente su ignorancia en el ramo. Para resolverlo, optó por una solución bastante simple, buscar a expertos en Nueva España, costear su traslado, darles tierras con el fin de instruyeran con el ejemplo a los lugareños en el arte de la explotación de la cochinilla.<sup>135</sup>

Si bien en el informe no menciona nombres concretos de quienes serían los beneficiarios, si insinuaba tener conocimiento de personas adecuadas para esta labor. Lo anterior no es de

---

<sup>135</sup> Informe a José de Gálvez sobre la presencia de Cochinilla en el Nuevo Reino de Granada. Santa Fe 20 de octubre de 1783 Signatura: MISCELANEA:SC.39,98,D.1 N°12

extrañar, puesto que, lo más natural era que mantuviese activas sus redes en aquel territorio, dentro de las cuales, podrían encontrarse aquellos sujetos que pretendía trasladar y establecer con todas las facilidades. Sin embargo, para cuidarse de cualquier posible acusación, dejaba también abierta la posibilidad de que fuese el virrey novohispano quien se encargase de aquel asunto.

Finalmente, encontraba pertinente el fomento de esta actividad económica por la alta demanda, los excelentes réditos y el aporte a las arcas de la corona. A lo anterior se agregaban las “facilidades naturales”, especialmente por los “climas con las singulares ventajas de no hallarse tantos enemigos domésticos que maltratan a los copales y al insecto”.<sup>136</sup> Como prueba de la buena calidad, sumado a la necesidad de iniciar inmediatamente con su fomento, remitió muestras con Francisco Robledo, asesor del virreinato y quien se dirigía a España.<sup>137</sup>

Algo similar se presentó con la posibilidad de darle un impulso a la apicultura. Nuevamente el clima y los territorios fértiles eran puestos como un elemento fundamental para poder desarrollar tal actividad. En este caso, su informe daba cuenta de la explotación de este recurso de forma intensiva, sin embargo, al igual que ocurría con la cochinilla, era percibida como poco beneficiosa, destructiva e incluso irracional.<sup>138</sup>

El principal epicentro estaba en San Martín de los Llanos, población ubicada en las tierras bajas al oriente de Santa Fe y de clima cálido. En aquella región, “prosperaban ampliamente los panales”,<sup>139</sup> pero se encontraban en riesgo por la forma como eran aprovechados por los locales. Según las noticias que le habían llegado, la explotación e interés de los locales estaba principalmente concentrada en la miel, con lo cual, se destruían las colmenas, y se desechaba la cera, material que a su criterio era de más valor por su versatilidad, pero que requería de una mayor técnica y cuidado para su extracción.

La solución para esta situación era buscar en España alguna persona capacitada para que se encargara de “sacar de su ignorancia a los locales”. Sin embargo, reconocía que, debido al viaje, los pocos recursos y tiempo transcurrido hasta que fuese rentable la actividad, no era del todo viable, pero tampoco debía descartarse por completo. Por esto pensaba recurrir a

---

<sup>136</sup> Informe a José de Gálvez sobre la presencia de Cochinilla en el Nuevo Reino de Granada. Santa Fe 20 de octubre de 1783 Signatura: MISCELANEA:SC.39,98,D.1 N°12

<sup>137</sup> Informe a José de Gálvez sobre la presencia de Cochinilla en el Nuevo Reino de Granada. Santa Fe 20 de octubre de 1783 Signatura: MISCELANEA:SC.39,98,D.1 N°12

<sup>138</sup> Informe a José de Gálvez sobre la presencia de panales de abejas para su explotación en el Nuevo Reino de Granada. A.G.N. Santa fe 21 de octubre de 1783. Signatura: MISCELANEA:SC.39,98,D.1 N°26

<sup>139</sup> Informe a José de Gálvez sobre la presencia de panales de abejas para su explotación en el Nuevo Reino de Granada. A.G.N. Santa fe 21 de octubre de 1783. Signatura: MISCELANEA:SC.39,98,D.1 N°26

“algunos españoles” que ya se encontraban en el territorio, a quienes mediante una concesión se les podía ayudar colocando colmenas en las inmediaciones de la capital y así tener una vigilancia más estricta además de evitar que los locales continuaran manipulándolas de manera errónea.

Nuevamente encontramos dentro de una propuesta de fomento, una aparente intención de beneficiar a alguna persona cercana a él mediante el uso de los recursos de la corona. Si bien nunca menciona los nombres de quienes serían aquellos favorecidos, es claro que poner estas actividades económicas en manos de sujetos puntuales, podía servir como un medio efectivo para ganar lealtades, y por qué no, ver sus propias arcas beneficiadas, así como premio a servidores leales o por quienes sentía algún tipo de aprecio o compromiso.

Retornando al plan económico, otro rubro que podía ayudar a fomentar el comercio debido a la facilidad para su cultivo era el lino. La iniciativa para la siembra y explotación de esta planta se dio el 12 de enero de 1777, fecha en la que se expidió una Real Instrucción para hacer cumplir lo dispuesto en ley 20 título 8 libro 4 de la recopilación de Indias, en la cual se estipulaba que: “los naturales de estos dominios se dedicasen a la siembra, cultivo y beneficio del cáñamo y lino: facilitando S. M. los medios para la libertad de derechos en estos frutos como primera manera en la extracción de estos dominios y entrada en estos reinos”

Este fomento, era a la mejor muestra que podía dar un “ministerio ilustrado” de la preocupación y previsión con respecto al comercio y la producción textil. Desde su punto de vista, era claro que el territorio peninsular no era lo bastante extenso para con su producción vestir a todo el Nuevo Mundo, que presentaba un constante crecimiento de su población. Si la situación no se intervenía rápidamente, era inevitable que en el futuro España estaría obligada a recurrir a otras potencias con el fin de mantener el comercio textil.

Si bien esto ya era una realidad, y gran parte de la demanda indiana era suplida mediante el contrabando (Bonialian 2014; Galasso 2014), Caballero y Góngora exponía que se podían evitar males mayores o en su defecto cortar este comercio ilegal mediante el fomento al cultivo y producción local. Justificaba que, a pesar de que aumentara, no llegaría a competir con la Península, sino que por el contrario entraría a complementar este comercio lícito y provechoso para la corona. Lo anterior generaría riquezas y ocupación para los locales, así como beneficios económicos para el rey a través del cobro de impuestos y la permanencia en sus dominios del metálico que se fugaba por contrabando.

Dentro de sus argumentos vemos claramente una inserción dentro de las discusiones fisiocráticas de su época. La fuente de la riqueza estaba en la tierra, y el Nuevo Reino se mostraba como un espacio especialmente fértil y en donde el cultivo era relativamente sencillo. Por tanto, era menester aprovechar esta “disposición natural” para potenciar las actividades económicas rentables.

Si bien durante la época de los Borbones la tendencia fue hacia la centralidad de la península en la provisión de mercaderías, permitir la participación del Nuevo Reino de Granada no era visto como un elemento problemático por parte del arzobispo virrey. Entre las razones que lo llevaban a realizar la propuesta estaban, la escasa población, el predominio del contrabando, la necesidad de ocupar a los locales y finalmente, establecer en el virreinato nuevas fuentes de creación de riqueza.<sup>140</sup>

A pesar de la importancia del cultivo de lino, no fue posible desarrollarlo de la manera esperada. Dentro de los principales obstáculos mencionados estaba la altitud de las tierras más aptas para el cultivo, lo cual hacía que tuviesen pocas conexiones terrestres y fluviales. Estaban dotados principalmente de caminos de tierra “dilatados y ásperos” mientras que los ríos no eran navegables. Ambos factores hacían que el valor del fruto, sumado a los gastos de la siembra y beneficio además de la puesta en puerto apenas dieran utilidades sin tener en cuenta posibles incidentes en el camino.

El reconocimiento de las graves limitaciones al proyecto no lo convertía, según sus consideraciones, en irrealizable. En gran medida porque era indispensable impulsar nuevas actividades que mantuvieran a la población ocupada y alejada de “vicios y sediciones”. En palabras del arzobispo virrey, fomentar el cultivo del lino, mejorar los caminos o en su defecto abrir nuevas vías, lograría “sacar a estos naturales del infeliz estado de abatimiento y ociosidad, origen único de su miseria”.<sup>141</sup>

El segundo gran rubro y más tradicional que fue objeto de la intervención de Caballero y Góngora fue la minería. Esto no es de extrañar, pues este ramo se había consolidado como la principal actividad económica en muchas de las provincias, creando circuitos económicos y

---

<sup>140</sup> Informe de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez sobre diversas actividades económicas realizadas en el Nuevo Reino de Granda. A.G.N. Santa fe 21 de octubre de 1783. Signatura: MISCELANEA:SC.39,98,D.1 N°26

<sup>141</sup> Informe de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez sobre diversas actividades económicas realizadas en el Nuevo Reino de Granda. A.G.N. Santa fe 21 de octubre de 1783. Signatura: MISCELANEA:SC.39,98,D.1 N°26

movilizando la economía a una escala intra e interregional (Colmenares 1979; Kalmanovitz 2008; Torres 2013).

Si bien el oro era el principal mineral explotado en el Nuevo Reino, Caballero y Góngora buscó mediante un informe documentado por sus agentes regionales nuevos recursos que pudieran generar riqueza o en su defecto, actualizar la forma como se realizaba la extracción para mejorar el rendimiento y evitar así el desperdicio. Para ello despachó un extenso documento en 1783 informando detalladamente sus averiguaciones y posibles mejoras.

El documento se inició con un balance general de la explotación minera incluyendo todos los ramos y no solamente el del aurífero. Reconocía que el oro continuaba siendo el principal renglón, sin embargo, su producción era muy inferior a la del siglo XVII en parte por el agotamiento de los yacimientos, y la falta de empresas destinadas a explorar nuevas zonas.<sup>142</sup>

En cuanto al cobre, su producción era catalogada como baja e insuficiente para suplir las necesidades internas, obligando a importar de otros virreinos ya fuese el mineral en bruto o los diversos utensilios elaborados con él. Por tanto, sus rendimientos solo permitían el mantenimiento de un par de oficiales, y un número reducido de mineros quienes causaban más pérdidas que beneficios por sus rudimentarias técnicas de explotación del mineral.

La plata era presentada como un mineral abundante en diversos parajes del Nuevo Reino, pero al igual que el cobre, apenas si alcanzaba a dar rendimientos. Reconocía que uno de los principales interesados en su fomento había sido el Virrey Pedro Mesía de la Cerda quien puso un gran interés en las minas de Sapo y Santa Ana, ubicadas bajo la jurisdicción de las Reales Cajas de Mariquita. Es necesario mencionar que este yacimiento tuvo una producción importante durante el final del siglo XVI y parte del XVII, decayendo paulatinamente debido al agotamiento de las vetas fácilmente explotables (Bonilla 2017; 2015).

Caballero y Góngora mencionaba que, según los datos enviados por los oficiales reales de aquella jurisdicción, la explotación había decaído al grado tal que: “se ocupan algunos pocos hombres en recoger los desperdicios que hallan en los terrenos de los desmontes con el penoso trabajo de moler a mano sus metales para sacar las únicas onzas de plata que suelen aparecer en memoria de sus celebradas minas.”<sup>143</sup>

---

<sup>142</sup> Informe de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez sobre el estado de la minería en el Nuevo Reino de Granda. A.G.N. Santa Fe 15 de octubre de 1783. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13 N°9

<sup>143</sup> Informe de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez sobre el estado de la minería en el Nuevo Reino de Granda. A.G.N. Santa Fe 15 de octubre de 1783. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13 N°9

Este aparente abandono, se originaba entre otras razones por el poco interés de las elites locales por invertir en nuevos proyectos. La razón principal provenía de la incertidumbre con respecto a lograr los rendimientos necesarios, cosa que según él no ocurría en la Nueva España y el Perú, donde los locales siempre estaban prestos a iniciar nuevas empresas mineras dieran o no los réditos inicialmente proyectados.

Lo anterior se relaciona con la acumulación de grandes fortunas que estaban en búsqueda de nuevos espacios para su reproducción, jalonando toda una serie de circuitos mercantiles de orden global. Por su parte, los mineros con las mayores fortunas en el Nuevo Reino estaban ligados a la explotación de oro, y se ubicaban principalmente en la gobernación de Popayán. La explotación se concentraba en los ríos de la cuenca del Pacífico, y había logrado crear su propio circuito económico en el cual comercio, mina y hacienda funcionaban como engranajes de un mismo sistema. Finalmente, para esta actividad la mayor inversión consistía en mano de obra esclava para su explotación (Colmenares 1979).

Esta situación hacía que aquellas familias con las capacidades para invertir en nuevas explotaciones se encontraran o bien dedicadas a los yacimientos, o en su defecto en actividades comerciales mucho más rentables y seguras. En cuanto a las limitaciones geográficas, informaba que las minas activas estaban ubicadas en la cordillera, pero que, según las averiguaciones hechas, existían muchos yacimientos conocidos y olvidados rápidamente a lo largo y ancho del virreinato. Esta particularidad le causaba desconcierto, pues no ocurría como en el Perú o Nueva España, donde para ubicar los yacimientos eran necesarios grandes gastos, esfuerzos y expediciones que no siempre eran fructíferas, a pesar de lo cual, los mineros continuaban buscando vetas.

Según los documentos que reposaban en los archivos de la Secretaría del Virreinato, y que le habían servido para sacar sus propias conclusiones, solo la provincia de Mariquita producía rendimientos para la corona. Sin embargo, y a pesar de su decaimiento, tenía pruebas documentadas y por testimonio de la existencia de vetas vírgenes en aquella jurisdicción a la espera de ser explotadas.

Esa misma documentación le permitía establecer que la justificación a la decadencia y baja producción estaba por lo general basada en alegatos con respecto a la prohibición de la mita indígena. Frente a esto, concluía que pudo ser cierto en algún momento, pero para esa época,

la mano de obra necesaria podía ser extraída de los “libres” evitando recurrir al “forzado trabajo de los indios”.<sup>144</sup>

Como miembro activo de la ilustración, pero también desde su papel de clérigo, creía que no era pertinente de ninguna manera restituir la mita como forma para acceder a fuerza laboral. Esto lo justificaba afirmando que, desde su labor pastoral y gracias a los años que llevaba viviendo en el Nuevo Reino, tenía conocimientos de primera mano del estado en que se encontraban las comunidades indígenas, quienes a pesar de las regulaciones e intervención de las autoridades continuaban siendo abusadas. Además, su número era realmente menor al existente en otros espacios americanos, y por tanto restituir la mita fácilmente terminaría por hacer desaparecer a los pocos que quedaban.<sup>145</sup>

Pamplona, provincia que a inicios del periodo virreinal se había mostrado como una zona rica en recursos mineros, aparecía como completamente arruinada. El oro y plata que durante el siglo XVI e inicios del XVII habían creado verdaderas fortunas para los primeros encomenderos (Gamboa 2003), simplemente se encontraban en el olvido, quedando ya muy pocas familias y aun menos yacimientos en explotación.

El fracaso y decaimiento de ambas regiones, otrora verdaderos polos de desarrollo y acumulación en su criterio, podría explicar la falta de interés por emprender cualquier empresa minera en el interior del virreinato. Sumado a esto, reconocía que se habían “utilizado todos los medios posibles para su restablecimiento” pero al contar con novedosos métodos, era necesario retomar la labor desde el poder central, así tuviesen que luchar con el “descredito” que tenían las empresas.

El documento reconocía que no era la primera vez que se intentaba reactivar la producción minera, puntalmente la región de Mariquita. En 1750 se expidieron una serie de Reales Instrucciones de manos del virrey Pizarro, llegando a formar una “poderosa compañía” para su explotación, pero que debido a las “cuentas sospechosas” entregadas por el virrey, la iniciativa se había disuelto de golpe.

El otro gran proyecto lo había realizado el virrey Mesía de la Cerda, quien: “se empeñó en vencer todos los obstáculos animando con su ejemplo a varios particulares para lograr un

---

<sup>144</sup> Informe de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez sobre el estado de la minería en el Nuevo Reino de Granda. A.G.N. Santa Fe 15 de octubre de 1783. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13 N°9

<sup>145</sup> Informe de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez sobre el estado de la minería en el Nuevo Reino de Granda. A.G.N. Santa Fe 15 de octubre de 1783. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13 N°9

sólido establecimiento y dar al mundo entero las pruebas más evidentes de las inmensas riquezas del Nuevo Reino de Granada.”<sup>146</sup>

Para su empresa, el virrey Mesía recibió de la corona “todos los auxilios y habilitación de mineros”<sup>147</sup> y al no encontrarlos disponibles en el Nuevo Reino, los buscó en el Perú. Allí consiguió beneficiadores y barreteros, todos costeados de cuenta de la Real Hacienda, mismos que estuvieron a punto de trasladarse al Nuevo Reino de Granada para iniciar su trabajo. Sin embargo, el proyecto se vio frustrado por la “ignorancia de los enviados” quienes al no estar lo bastante informados en la materia “hicieron desmayar a los interesados”.<sup>148</sup>

Los dos fracasos anteriores le permitían ratificar que, a pesar de contar con los apoyos locales necesarios, o con la protección de la corona, si no se remediaba el punto de los “sujetos acreditados y concedores de la materia” de nada servían los esfuerzos de los virreyes. Los datos erróneos, así como las malas prácticas siempre terminarían por desalentar a los inversores desprestigiando cada vez más y haciendo perder interés en un ramo fundamental para el conjunto del imperio como lo era la explotación de plata.

Como es posible apreciar, el conocimiento, la formación y la “instrucción” de los locales eran para Caballero y Góngora el principal motivo de atraso del virreinato. Sus informes hablaban de recursos esparcidos a lo largo y ancho del territorio, riquezas minerales, agrícolas y naturales que hasta el momento habían sido desaprovechadas o pasaban desapercibidas.

La solución entonces estaba tal y como menciona el documento en la implementación de políticas ilustradas, fomento a los nuevos conocimientos. Ya que no era posible revertir la situación de aparente ignorancia local, lo más conveniente era buscar en otros espacios a los sujetos más capacitados. El ejemplo de estos debía servir para sacar de su atraso a los locales, sin embargo, para tener éxito era necesario la vigilancia, control e intervención del poder central.

Regresando al documento, luego de presentar una situación poco favorable para los intereses de la corona, y debido a que las propuestas locales le resultaban imposibles por el contexto, además, buscando no cargar a la Real Hacienda establecía que el fomento de la minera solo se conseguiría con expertos extranjeros.

---

<sup>146</sup> Informe de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez sobre el estado de la minería en el Nuevo Reino de Granda. A.G.N. Santa Fe 15 de octubre de 1783. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13 N°9

<sup>147</sup> Informe de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez sobre el estado de la minería en el Nuevo Reino de Granda. A.G.N. Santa Fe 15 de octubre de 1783. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13 N°9

<sup>148</sup> Informe de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez sobre el estado de la minería en el Nuevo Reino de Granda. A.G.N. Santa Fe 15 de octubre de 1783. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13 N°9



Gracias a su conocimiento de la situación europea, mencionaba que los más exitosos en maximizar los rendimientos de las minas pobres eran los suecos y alemanes. Debido a que los yacimientos de ambos reinos no se comparaban con la abundancia de plata en América, la solución había sido desarrollar métodos sencillos pero eficaces al momento de extraerla, con lo cual se evitaba el desperdicio.

En algunos textos producidos por intelectuales provenientes de esos reinos, había logrado encontrar explicaciones a la situación de las minas de América. Ellas partían de afirmar que la “prodigiosidad y beneficio” no provenían de la implementación de técnicas efectivas sino simplemente de la abundancia de los recursos. Por tanto, las ganancias apenas si eran superiores a la inversión, pero al tener tal cantidad no motivaban a la adopción de medidas verdaderamente eficaces pues nunca se traducían en pérdidas.

La razón principal de este bajo rendimiento estaba directamente relacionado a la técnica de la amalgama con mercurio, inicialmente introducida por accidente, pero que se había convertido en el modo estándar para esta actividad. Lo anterior ocasionó que el método de fundición fuese abandonado quedando en “estado de atraso e imperfección con que se hacía al tiempo del descubrimiento de la América”.<sup>149</sup>

Los textos consultados, sumado a sus amplias averiguaciones en la materia llevaron a Caballero y Góngora a concluir que el método del azogue era solo funcional en las minas ricas, pues a pesar los desperdicios siempre se conseguía obtener una abundante porción de plata. El mejor ejemplo era Potosí, espacio que, si bien había sido desplazado por las minas de Zacatecas en Nueva España, continuaba aportando grandes cantidades de plata para la corona (Bonialian 2014).

Como el método empleado solo era funcional en yacimientos de gran productividad, y la antigua técnica de la fundición había caído en desuso, no era de extrañar que las minas donde no pudiera aplicarse la amalgama por mercurio fuesen abandonadas rápidamente. Este era un problema no solo en el Nuevo Reino, sino también en otras regiones de América, por tanto, abogaba por recuperar la fundición, gracias a lo cual los rendimientos en la explotación de plata permitirían a la corona aumentar considerablemente sus ingresos.

---

<sup>149</sup> Informe de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez sobre el estado de la minería en el Nuevo Reino de Granada. A.G.N. Santa Fe 15 de octubre de 1783. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13 N°9

Si bien el monopolio sobre el azogue daba utilidades al real erario, esto condenaba a “imponderables atrasos a las minas de América”.<sup>150</sup> La mejor muestra del surgimiento de un nuevo pensamiento que favorecía los avances sobre la tradición estaba según el en la Nueva España, en donde la fundición daba buenos resultados, que ocurría entre los mineros de Lima que poco a poco y no sin grandes esfuerzos se inclinaban a introducirlo.<sup>151</sup>

En el caso del Nuevo Reino, tenía conocimiento que en 1765 algunos mineros “quisieron probarlo por las luces y conocimientos adquiridos en los escritos públicos”<sup>152</sup> pero los resultados no fueron los esperados, en parte por la falta de práctica y experticia. Debido a ese fracaso en 1773 solicitaron la intervención del virrey para conseguir “maestros inteligentes de Suecia”<sup>153</sup> sin embargo, el proyecto fracasó, afirmando que ignoraba las razones.

Sumado a este intento, tenía informes de que un joven había sido enviado a Europa para instruirse, pero “su sobrada confianza lo hizo más atrevido que cauteloso dejando a los interesados con su vuelta bien escarmentados y nuevamente persuadidos a que empresas tan arduas solo pueden verificarse con la real protección”.<sup>154</sup>

A pesar de lo anterior, su posición era firme con respecto a este asunto. Si se querían habilitar las minas del reino ya fuesen pobres o con potencial, era necesario utilizar el método de fundición, cuyos resultados eran probados por encima de la amalgama con mercurio. Como el proyecto no era para nada fácil, partiendo de la oposición de los locales, resolvió “solicitar a mis expensas todos los medios proporcionados a una empresa tan útil a mis diocesanos al reino y a la monarquía”.<sup>155</sup>

Haciéndose cargo de los gastos iniciales, estaba seguro de poder convencer a los locales de invertir en proyectos de mayor envergadura y posteriormente extenderlo a todas las minas sin importar el mineral que se explotara. Al momento en que escribió la misiva, los utensilios, manuales y demás herramientas no habían llegado al Nuevo Reino, pero se comprometía a enviarlos a la provincia de Mariquita para ponerlos en uso con la mayor brevedad.

---

<sup>150</sup> Informe de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez sobre el estado de la minería en el Nuevo Reino de Granda. A.G.N. Santa Fe 15 de octubre de 1783. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13 N°9

<sup>151</sup> Informe de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez sobre el estado de la minería en el Nuevo Reino de Granda. A.G.N. Santa Fe 15 de octubre de 1783. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13 N°9

<sup>152</sup> Informe de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez sobre el estado de la minería en el Nuevo Reino de Granda. A.G.N. Santa Fe 15 de octubre de 1783. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13 N°9

<sup>153</sup> Informe de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez sobre el estado de la minería en el Nuevo Reino de Granda. A.G.N. Santa Fe 15 de octubre de 1783. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13 N°9

<sup>154</sup> Informe de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez sobre el estado de la minería en el Nuevo Reino de Granda. A.G.N. Santa Fe 15 de octubre de 1783. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13 N°9

<sup>155</sup> Informe de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez sobre el estado de la minería en el Nuevo Reino de Granda. A.G.N. Santa Fe 15 de octubre de 1783. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13 N°9

Si bien esta acción podía traerle algunas críticas, se justificaba afirmando que:

si los ejemplares preladados de España han reputado por limosna bien empleados separar alguna parte de sus rentas para concurrir al fomento de la industria nacional me ha parecido muy propio del amor a mis diocesanos contribuir en la parte que yo pueda al fomento de su industria destinando los socorros necesarios por esta comisión y proporcionándole todos los medios de hacer vasallos útiles al soberado.<sup>156</sup>

De igual manera pidió la intervención directa de José de Gálvez, con el fin de elevar el asunto directamente al rey para que se pusiera en consideración la búsqueda en Suecia o en los Estados Alemanes, de hombres hábiles en aquel proceso y con amplios conocimientos en el arte de la fundición.

Al igual que en el caso de la cochinilla y la cría de abejas, no se debe descartar la existencia de un interés económico de su parte. De tener éxito en sus planes, habría conseguido hacerse con derechos de explotación minera en la única provincia que mantenía cierto nivel de productividad, sumado a ello, la implementación de la fundición habría generado mayores ganancias permitiéndole crear así una fuente considerable de riqueza.

En caso de que la explotación y el proyecto fracasaran, sus pérdidas serían mínimas, pues solo habría invertido lo necesario para obtener las herramientas de fundición que fácilmente podrían ser vendidas a algún interesado. Desde donde se lo mire, su interés en este asunto estaba lejos de ser filantrópico y respondía más a una espléndida oportunidad de negocio.

Volviendo al plan para introducir la técnica de la fundición, reconocía que no sería fácil reclutar a sujetos hábiles en el tema. Aquellos que trabajaban en las fundiciones no conocían las minucias del procedimiento, y los expertos seguramente no estarían interesados en viajar a parajes tan lejanos como el Nuevo Reino, prefiriendo siempre otros lugares con mejores condiciones y donde sus conocimientos serían altamente valorados y recompensados.

Lo anterior era fácilmente comprobable con la oferta realizada por Inglaterra al barón de Reden, a quien reconocía como un célebre mineralogista, que había acudido a ese reino para modernizar sus explotaciones mineras. Era plenamente consciente de que un hombre del talento del barón, difícilmente se sentiría motivado a viajar a las Indias españolas a no ser que se tratara del Perú o Nueva España, en donde no era tan necesario por los motivos antes expuestos.

---

<sup>156</sup> Informe de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez sobre el estado de la minería en el Nuevo Reino de Granda. A.G.N. Santa Fe 15 de octubre de 1783. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13 N°9

Con lo anterior en mente, proponía una solución en su concepción mucho más sencilla, la cual consistía en buscar solo dos expertos, uno podía ser “alguno de los muchos ensayadores instruidos en la química metalúrgica en la docimasia y mineralogía”.<sup>157</sup> Su función sería la de transmitir los conocimientos teóricos necesarios a algunos de los hombres más capacitados del Nuevo Reino. El segundo podía fácilmente ser “un puro y desembarazado practico de las fundiciones en grande”<sup>158</sup> con el fin de que instruyera a los trabajadores.

La razón para buscarlos en Suecia o Alemania y no dentro de la propia España era que reconocía que en la Península no contaban con tales desarrollos, pues las minas con los mayores avances eran las de hierro y no se comparaban con la producción y técnica de aquellos países. Por tanto, iniciar con la formación de jóvenes en los territorios donde la minería era clave sería fundamental para la corona, no solo por el progreso intelectual, sino también porque dilatar más ese asunto solo ocasionaría gastos futuros y desperdicio de recursos.

Finalmente, el ultimo posible obstáculo era la fe de los invitados y lo resolvía nuevamente como prelado. Para Caballero y Góngora no era un problema la “diversidad de religión” pues estaba firmemente convencido de que con el paso del tiempo tanto ellos como sus reinos de origen terminarían reconciliándose con la Iglesia Católica, mencionando que el mejor ejemplo de ello era el sueco Pedro Loeflionos, botánico del rey en la expedición de límites. Finalmente consideraba que, por sus conocimientos, no tendrían interés alguno en dedicarse a realizar “proselitismo en su religión”<sup>159</sup> sino por el contrario, estarían ocupados con las potencialidades del reino.

Esta posición relativamente condescendiente en el tema religioso contrasta con varias providencias tomadas un par de años más tarde. Meses antes de trasladar su residencia a Cartagena, emitió una serie de ordenes al obispo y al gobernador de aquella provincia para que expulsaran inmediatamente a un grupo de comerciantes judíos que, llegados de Curasao se habían ubicado en las inmediaciones de la ciudad.

En aquella ocasión, recordó con vehemencia la necesidad de la defensa de la fe católica frente a los enemigos de esta. Sumado a ello, los acusaba de ser espías de países enemigos, malas

---

<sup>157</sup> Informe de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez sobre el estado de la minería en el Nuevo Reino de Granda. A.G.N. Santa Fe 15 de octubre de 1783. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13 N°9

<sup>158</sup> Informe de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez sobre el estado de la minería en el Nuevo Reino de Granda. A.G.N. Santa Fe 15 de octubre de 1783. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13 N°9

<sup>159</sup> Informe de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez sobre el estado de la minería en el Nuevo Reino de Granda. A.G.N. Santa Fe 15 de octubre de 1783. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13 N°9

prácticas comerciales y de contaminar con su sola presencia a las poblaciones cercanas. Finalizaba su advertencia afirmando que castigaría severamente como prelado y virrey a todos aquellos que hubiesen tenido tratos y aún más a los que continuaran teniéndolos una vez publicadas sus órdenes.

En este sentido, en el primer caso, primaba más la utilidad del reino, el beneficio económico que traerían y la necesidad de difundir un tipo de conocimiento que su confesionalidad religiosa, la cual pasaba a un segundo plano e incluso se esperaba resolverla mediante la persuasión. En el segundo, los judíos correspondían una amenaza, no solo por sus bien conocidas redes de comunicación, sino también por tratarse de sujetos ligados a un enemigo de la Corona.

Quedaba entonces por resolver el asunto del azogue, monopolio de gran importancia para la Real Hacienda y del cual no se podría prescindir con tanta facilidad. Buscando disipar cualquier reparo en este asunto, le mencionaba a Gálvez que aquellos temores eran en realidad infundados y no merecían de mayores reflexiones pues “nunca podrá prevalecer lo aparente y especioso sobre lo real y verdadero”.<sup>160</sup>

El primer punto que se debía dejar en claro es que, a pesar de las ventajas de la fundición, su implementación no lograría ser tan grande para que en pocos años se “hallasen propagadas y establecidos en su última perfección por todos los minerales de América”.<sup>161</sup> Lo anterior claramente garantizaba que no cesara repentinamente el consumo de azogues, pues se lo seguiría utilizado en la explotación de las minas con mayores rendimientos como las peruanas.

Consideraba beneficiosa la implementación de ambas técnicas pues aquellos residuos del beneficio por amalgama con azogue podían ser nuevamente procesados con la fundición, evitando así cualquier desperdicio. Otro elemento era la falta de minas de plomo, abundantes en el Nuevo Reino, pero no necesariamente en los otros virreinos. Finalmente, no se podía descartar el peso de la tradición, pues muchos mineros optarían por “conservar sus ingenios y oficinas acomodadas al antiguo”.<sup>162</sup>

---

<sup>160</sup> Informe de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez sobre el estado de la minería en el Nuevo Reino de Granda. A.G.N. Santa Fe 15 de octubre de 1783. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13 N°9

<sup>161</sup> Informe de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez sobre el estado de la minería en el Nuevo Reino de Granda. A.G.N. Santa Fe 15 de octubre de 1783. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13 N°9

<sup>162</sup> Informe de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez sobre el estado de la minería en el Nuevo Reino de Granda. A.G.N. Santa Fe 15 de octubre de 1783. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13 N°9

El asunto no afectaría las cuentas del rey, por el contrario podría traerle grandes beneficios al aumentar los ingresos por quinto real y el consiguiente incremento de la producción de plata, tan necesitado en la metrópoli como en América. Poner a funcionar las minas que habían quedado abandonadas, aprovechar mejor los recursos y disminuir el desperdicio no solo eran una obligación, sino también una necesidad. Las herramientas para ello provenían del conocimiento ilustrado, que estaba destinado a mejorar las condiciones materiales de las sociedades siempre y cuando estas aceptaran “de buen grado” aquellos planteamientos.

Evitar la puesta en marcha de su proyecto por las pérdidas ocasionadas por el azogue traería consigo mayores gastos y desperdicios en el futuro. Por un lado, al rey, quien se vería defraudado al no recibir los verdaderos ingresos por concepto del quinto, y por el otro, el pueblo en general al quedar privado de “las inmensas sumas que podrían circular por este solo ramo”.<sup>163</sup> Sumado a esto, la fundición inicialmente quedaría impuesta sobre las minas de cobre y plomo en las cuales también había plata, y, por tanto, durante un buen tiempo, el azogue continuaría circulando sin problema.

De ser necesario, recomendaba que su propuesta, consideraciones, y proyecto en general fuese sometido a un juicio de personas conocedoras del tema. Lo anterior con el fin de no “perturbar” el ánimo del monarca o del ministro Gálvez. La solución entonces antes de aprobar la iniciativa era que se la evaluara en su conjunto, agregando las muestras de minerales remitidas por “censores inteligentes y de jueces tan ilustrados como son los que componen la R. Junta de Comercio y minas de la corte”.<sup>164</sup>

Si bien no estaba dentro de los planes futuros, la misma junta podría examinar si tenía por conveniente, la posibilidad de explotar los yacimientos de hierro disponibles en inmediaciones de la capital. Para no perjudicar la producción de Vizcaya, la explotación debía realizarse en el momento en que aquellas empezaran a agotarse, evitando así recurrir a Suecia como proveedor.

En el caso del hierro, Caballero y Góngora reconocía que podía tratarse de un tema sensible y por tanto requería de su estudio antes de tomar cualquier iniciativa. Sin embargo, también informaba que la existencia de recursos nunca debía ser ignorada pues representaban posibilidades para el futuro. Finalmente, como prueba, recordaba la remisión de una

---

<sup>163</sup> Informe de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez sobre el estado de la minería en el Nuevo Reino de Granada. A.G.N. Santa Fe 15 de octubre de 1783. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13 N°9

<sup>164</sup> Informe de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez sobre el estado de la minería en el Nuevo Reino de Granada. A.G.N. Santa Fe 15 de octubre de 1783. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13 N°9

“prodigiosa papa o bola de 57 libras de hierro virgen que halló el año de 72 un curioso naturalista en las orillas del Rio de la Magdalena y persuadió al exmo señor Zerda la llevase al R. Gabinete de esa corte para que sirviese de resolución al problema hasta entonces ignorado de los mineralogistas sobre la existencia del hierro virgen de que solo había un ejemplar dudoso y no sería dificultoso hallar otras de la misma especie”

Finalmente, el informe cerraba con una petición de orden personal a Gálvez. Debido al poco material y recursos que en su criterio existían en la capital virreinal, era necesario hacerse con ellos en Europa y trasladarlos inmediatamente al Nuevo Reino para poder continuar con la labor que hasta el momento estaba desarrollando. Para ello, pedía al Secretario ponerse en contacto a nombre suyo con la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País para obtener todo lo necesario.

Es necesario mencionar que esta institución tuvo una gran influencia en el proceso de difusión de la ilustración española en los diversos territorios bajo el dominio de la monarquía. Poco se ha estudiado el papel de esta corporación y menos aún su presencia en las Indias, en gran medida por la tendencia a estudiarla desde elementos más formales directamente relacionados con el gobierno, y no desde estas iniciativas más de corte civil. En el caso de la Real Sociedad, su influencia y dialogo con diversos intelectuales americanos es clara, permitiéndoles acceder a diversos debates, posturas e ideas circulantes en Europa con respecto al conocimiento naturalista de la época (Torales 2001).

Aprovechando los recursos que esta corporación le podían suministrar, Caballero y Góngora solicitó:

el laboratorio portátil de Cronsted con todas las piezas y cuidados necesarios para ensayar los minerales por los dos métodos que llaman en la decimacia de la vía seca y húmeda”. Sumado a ello pidió también varias copias de las obras de Cronsted y las instrucciones que juzgase necesarias aquel sabio cuerpo para propagar estos útiles descubrimientos en este reino.

Una vez tuviese lo necesario, emitiría una serie de disposiciones dirigidas a los párrocos de su diócesis exaltándolos a “servir al rey y a la patria” excitando en sus pueblos y entre sus rebaños el gusto por “unas curiosidades tan importantes al bien de la monarquía”.<sup>165</sup> Al contar con el apoyo de los curas podría obtener información de todos los rincones del

---

<sup>165</sup> Informe de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez sobre el estado de la minería en el Nuevo Reino de Granada. A.G.N. Santa Fe 15 de octubre de 1783. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13 N°9

virreinato de una forma directa y sin la necesidad de enviar delegados que cargasen a la Real Hacienda con gastos innecesarios. Estaba convencido de que una vez empezaran a llegar las noticias desde las provincias, poco a poco irían apareciendo las riquezas sepultadas, pudiendo documentarlas adecuadamente para hacer uso de ellas de la forma más conveniente.

Lo anterior sin duda pondría en marcha nuevos proyectos económicos, que podían extenderse a otros renglones como la agricultura. Al ganarse la voluntad de las élites, así como del pueblo en su proyecto de activación productiva, rápidamente se conseguiría instaurar un comercio abundante tanto hacia el interior del virreinato como entre él y la metrópoli.

Puesto que los yacimientos auríferos continuaban produciendo réditos, además de la poca información que había logrado recopilar de aquel asunto, las providencias o sugerencias para su mejora debía esperar algún tiempo. Por tanto, el informe quedaba ligado a las minas de plata, plomo y cobre que serían al igual que la actividad agrícola la mejor manera para “para entretener en su trabajo una multitud de hombres” siendo provechoso para la corona y los dueños de las minas.

De los recursos antes mencionados, el cobre era quizás el que menos problemas representaba debido a la abundancia que había tenido hasta ese momento. Gracias a ello, los trapiches, las estriberas y los utensilios domésticos eran de elaboración local, generando así una actividad artesanal consolidada. El único objeto de una procedencia externa eran pesas originarias de Veracruz en la Nueva España.

Si bien no veía problemas en una fecha inmediata, si los proyectaba a futuro con respecto al suministro del mineral. La razón era la identificada decadencia de las minas de Ibagué, principal fuente en el reino, sumado a “la rudeza y poca inteligencia de los fundidores y la ninguna economía en sus oficinas y operación”.<sup>166</sup>

Con esta premisa, atribuía la buena producción más a la riqueza y cantidad de mineral disponible que a un uso y explotación inteligente del mismo. Por tanto, era fundamental implementar con la mayor brevedad nuevas “instrucciones” y “economía” para facilitar la operación extractiva. Si tenía éxito, se conseguiría suplir completamente la demanda interna y exportar a la metrópoli una cantidad importante. Claramente esto daría excelentes rendimientos y fomentaría a los mineros para explorar nuevas vetas y continuar con el crecimiento de la explotación.

---

<sup>166</sup> Informe de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez sobre el estado de la minería en el Nuevo Reino de Granada. A.G.N. Santa Fe 15 de octubre de 1783. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13 N°9



Garantizar este circuito era fundamental, pues reconocía que al aumentar la producción de plata y no fomentar debidamente el cobre, los mineros optarían por la primera, dejando abandonada a la segunda. Su recomendación era mantener esa diversidad de explotaciones con el fin de ocupar a la población ociosa, brindar minerales a la Península y generar ingresos para las élites locales.

El siguiente renglón que se encontraba sin ninguna utilidad a pesar de su calidad y abundancia era el plomo. Para ese momento existía un proyecto presentado por un sujeto que, acompañado con unas muestras, buscaba la autorización y recursos para la explotación de una veta. Esta iniciativa era considerada como de gran importancia, pero reconocía que ya antes se habían presentado propuestas similares que habían terminado en fracaso.

Puntualmente mencionó que, en 1770, el virrey autorizó a varios sujetos para el acopio de plomo, que dieron con un yacimiento abundante y de buena calidad, pero cuya explotación quedó restringida a una porción muy pequeña del metal.<sup>167</sup> La culpa era de los oficiales y su falta de gestión, además, de que, si bien se trataba de un mineral de gran calidad, requería de mucho trabajo para separarlo de la piedra. Las muestras de aquella fallida iniciativa quedaron resguardadas en el Real Gabinete de Santa Fe, ofreciendo trasladarlas a Madrid para su valoración.

Como es posible apreciar, su proyecto económico combinó tanto elementos tradicionales como otros potencialmente desarrollables. Lastimosamente no se cuenta con la documentación necesaria para conocer que reacciones despertaron en la corte, como fue su aplicación y el éxito real que alcanzaron.

Sin embargo, sus propuestas permiten apreciar la faceta de Caballero y Góngora como un agente de la ilustración. Sus disertaciones por un lado se basaron en la recopilación de información disponible comparada con los proyectos de mejora circulantes en Europa y el Nuevo Mundo. No se trata de una circulación unilateral del conocimiento, aunque en ocasiones de esa impresión, sino en diálogo consiente entre las potencialidades, los métodos y las prácticas disponibles en ambos lados del Atlántico.

Otro elemento central en su plan de activación económica es la clara vinculación de Caballero y Góngora con círculos académicos peninsulares, entre ellos la sociedad vascongada. Sumado a su amplio conocimiento de las propuestas de vanguardia, no se puede obviar su recorrido

---

<sup>167</sup> Informe de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez sobre el estado de la minería en el Nuevo Reino de Granada. A.G.N. Santa Fe 15 de octubre de 1783. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13 N°9

como agente de la monarquía en las Indias, pues lo había dotado de diversos conocimientos y experiencias combinados con su propia formación anterior a su partida de España.

La cochinilla, el lino, la cera de abejas entre otros muchos rubros podían impulsar el crecimiento de las poblaciones. Las nuevas formas de explotación basadas en el conocimiento y las mejoras técnicas debían, cómo es posible apreciar en sus discursos, realizarse desde la administración imperial.

Su proyecto, formulado en un contexto de utilitarismo económico y político puede ser visto como un intento por cumplir con las expectativas que la corona ponía sobre su figura. Una vez ratificado como virrey, su reto estaba en trascender el elemento coyuntural que había posibilitado su ascenso y dar cuenta de sus capacidades como administrador. Este gran despliegue y propuestas corresponde claramente a la línea que tomará su regencia, modernizar estaba ligado no solo a la entrada en escena de un conocimiento técnico, sino también en la necesidad de fiscalizar, regular, controlar y dirigir desde un poder central aspectos como la economía.

La luz de la ilustración, el poder centralizado y sus dotes políticos, eran sin duda la mejor manera para entregar a la corona un virreinato funcional, próspero y pacificado. Para este momento, su posición se había consolidado gracias a su intervención durante las revueltas, pero era necesario mantenerla y enaltecer aún más su figura mostrando sus dotes de administrador.

Finalmente queda un punto sobre el cual no es posible dar mayores luces y es el beneficio económico detrás de su intención de financiar y delegar varios de los nuevos emprendimientos. Lastimosamente las fuentes no dan mayores datos sobre las ganancias o pérdidas e incluso sobre la situación financiera del arzobispo virrey. Al no contar con esta información, queda por determinar que tantas ganancias obtuvo con esas aparentemente filantrópicas inversiones, o quienes de su círculo más cercanos se beneficiaron.

## **Capítulo 5. Ciencia ilustrada y el temor a lo divino. Discursos en torno a la epidemia de viruela en el Nuevo Reino de Granada**

La enfermedad como elemento propio de la condición humana ha sido enfrentada desde distintos ámbitos. Ya fuese mediante la religión, las tradiciones populares o la práctica médica se buscó frenar sus devastadores efectos sobre las poblaciones (Alberola 2017). En este apartado se analizan las respuestas del arzobispo virrey a la epidemia de viruela que azotó el virreinato del Nuevo Reino de Granada durante su mandato concentrándose en dos caras de

una misma moneda, por un lado, la circulación de una carta pastoral que ponía a la enfermedad y sus consecuencias como un castigo divino, y por el otro, el uso de sus conocimientos médicos para mitigar los efectos y evitar el contagio de más personas.

En el primer caso, utilizó sus recursos episcopales para llamar a una rogativa de todos los habitantes de su diócesis como la mejor forma de aplacar la ira divina. Para fomentar la participación de los habitantes, acompañó el llamado con la posibilidad de obtener indulgencias para todo aquel que decidiera participar con verdadero arrepentimiento. Por otra parte, como virrey impulsó con gran fuerza la práctica de la inoculación de la viruela como la principal forma para contener el azote de la plaga, pero sobre todo con la finalidad de prevenir futuros brotes.

Uno de los grandes retos para la monarquía hispana durante la segunda mitad del siglo XVIII fue el control de la viruela en sus dominios. Esta enfermedad había demostrado durante siglos su letalidad, debido entre otras cosas a la inexistencia de una cura y su alto grado de contagio. Para el siglo XVIII, la búsqueda de un tratamiento efectivo era una prioridad en varios lugares del mundo. Antes de la invención por parte de E. Jenner de la vacuna, la inoculación del virus, propuesta por el médico Emanuel Timone quien a su vez la había tomado de los otomanos, era la forma más efectiva para desarrollar anticuerpos y evitar que el contagio se propague con facilidad.

La inoculación del virus, y la posterior circulación de la vacuna requirieron de gran despliegue logístico, en el cual debían considerarse los gastos económicos, así como la formación del personal encargado de llevar a cabo estas labores. En gran medida el control de la enfermedad estuvo directamente ligado a los discursos de la Ilustración circulantes en la época y la necesidad de buscar nuevas medicinas y mejores tratamientos a las enfermedades (Nieto 2019).

Expediciones naturales, la explotación de la quina, pero también la búsqueda de nuevos tratamientos requirió de todo un despliegue logístico en el cual se invertían recursos económicos y talento humano (Warren 2010). El cambio en el tratamiento de las enfermedades y su propagación cada vez más desligadas del “castigo divino” estuvo apoyado por la consolidación de un nuevo tipo de ciencia que buscaba, a través del conocimiento una intervención en las problemáticas sociales (García 2010).

Este primer intento de inmunizar en contra de la viruela a los habitantes del Nuevo Reino de Granada tuvo que lidiar con la falta de médicos o en su defecto, personal capacitado para

suministrarla, tal como lo informaba Caballero y Góngora en sus misivas. Sumado a ello, elementos de orden social, como la creencia extendida entre los pobladores de los efectos secundarios, y los escrúpulos frente a una infección intencional hacían más difícil convencerlos para que accedieran a inocularse.

Buscando resolver este problema, el arzobispo virrey recurrió a los clérigos como los mejores intermediarios disponibles, enviándoles a través de cartas las instrucciones para realizar correctamente la inoculación del virus. Posteriormente estas instrucciones aparecerían con ligeras variaciones en el resto de América con la Real Expedición Filantrópica (Skold 1999). También optó por “convencer” a las élites locales, para que, por medio de su ejemplo, los sectores populares se convencieran y aceptasen la vacunación.

Su trabajo consistió en convertir los conocimientos médicos a los cuales tenían acceso y que habían viajado con él desde Europa, en una instrucción paso a paso, lo suficientemente sencilla para que el clérigo simplemente tuviese que seguirla sin mayores innovaciones. Sin embargo, era necesario poder leer y tener cierto grado de conocimiento para poder llevarlo a cargo exitosamente.

La variolización era en apariencia sencilla, se mostraba como uno de los grandes progresos de la ciencia médica sólo superado con el surgimiento de la vacuna a finales del siglo XVIII. El procedimiento consistía en introducir extractos de las lesiones cutáneas de una persona infectada con viruela dentro de la piel de un paciente sano. Con esto se buscaba que la infección se diera de forma natural pero mucho más leve, permitiendo la recuperación e inmunidad en la mayoría de los casos (de Micheli y Izaguirre-Ávila 2011).

Esta práctica se difundió en Europa en la primera mitad del siglo XVIII por Giacomo Pylarino, quien conocía su efectividad para controlar los brotes luego de la epidemia que azotó la ciudad de Estambul en 1701. Para 1750, la inoculación de personas sanas a partir del material pustuloso de enfermos se consideraba como el mejor medio profiláctico para prevenir epidemias masivas de viruela. Sin embargo, su efectividad continuaba poniéndose en duda por parte de algunos médicos e intelectuales reacios a un proceso que consideraban peligroso y poco adecuado por lo que significaba enfermar intencionalmente a una persona sana (de Micheli y Izaguirre-Ávila 2011).

Este mismo procedimiento fue propuesto como una posible solución para controlar la epidemia vivida en la Nueva España en 1779. Debido a su propagación descontrolada, el número de muertes en todos los extractos sociales preocupó a las autoridades virreinales. A

pesar del apoyo del gobierno virreinal, la concurrencia de voluntarios para la variolización realizada en el Hospital de San Hipólito no fue masiva, siendo esta una de las principales causas de la propagación de la enfermedad (de Micheli y Izaguirre-Ávila 2011).

Este suceso era bien conocido por Antonio Caballero y Góngora, del cual se lamentaba por las irreparables pérdidas, pero también, lo tomaba como una advertencia de lo que ocurriría en el Nuevo Reino de Granada, en caso de que sus habitantes continuaran resistiéndose a practicarse el procedimiento. La inoculación no era una práctica desconocida en la América hispana, espacios como la ciudad de Guatemala y éxito en el control de la epidemia sirvieron de ejemplo y sustento a los planes del prelado.

En el virreinato neogranadino también existían referencias del éxito conseguido con la inoculación, ciudades como Popayán, Tunja, y el poblado de Ibagué, habían utilizado este medio evitando la muerte masiva de sus habitantes. La vacuna para esta enfermedad se desarrollaría varias décadas después, en 1801, aportando un tratamiento mucho más efectivo y menos polémico que la infección con la enfermedad para buscar la inmunidad. Para 1804 la corona dio inicio a uno de sus proyectos más ambiciosos, la Real Expedición Filantrópica destinada a vacunar masivamente a sus súbditos (Ramírez 2004).

Conseguir frenar los efectos de la epidemia de la viruela experimentada en el virreinato, fue un tema central dentro de las preocupaciones Caballero y Góngora. En sus cartas reversadas con José de Gálvez daba cuenta de los progresos, las dificultades presentadas y cómo a través de esta práctica considerada por él como “de las más saludables” se reducía drásticamente los niveles de mortalidad frente a poblaciones donde no había sido introducida.

La iglesia fue un agente central tanto en la variolización como en la posterior Expedición Filantrópica, no solo por el peso social del clero y su capacidad de influir en las decisiones cotidianas de los habitantes, sino también, por su activa participación en el proceso (Caffarena 2016). Si bien el arzobispo virrey dio un gran impulso a la inoculación en el Nuevo Reino, los brotes de viruela ocurrieron durante una época de convulsión política, con lo cual, el “azote de la peste” se convertía también en un castigo divino por desafiar el orden establecido. El levantamiento de los Comuneros y sus consecuencias fueron directamente responsables del ascenso al mando del virreinato de Caballero y Góngora, y la epidemia le brindó una oportunidad perfecta para consolidar su poder y apaciguar nuevas revueltas.

Como pacificador, una de sus principales herramientas fueron los púlpitos, desde los cuales impulsó discursos que abogaban por la fidelidad incondicional al monarca, sus representantes

y política reformista. No es de extrañar entonces, que en este contexto emitiera una pastoral destinada a circular por su arzobispado en la cual presentaba a la viruela como un castigo divino directamente relacionado a la “infidelidad de los habitantes del reino”.

Este discurso público frente a la enfermedad contrastaba claramente con el que mantenía en privado con Gálvez y a través de él, con la corte. En sus reflexiones como hombre de ciencia y vinculado activamente con el movimiento ilustrado (Silva 2002), afirmaba que el azote de la viruela podía fácilmente ser erradicado mediante el conocimiento científico, sin embargo, la poca aceptación de los habitantes y su desconocimiento creaban obstáculos difíciles de sortear, pero no imposibles si se tomaban las medidas pertinentes.

Su permanente correspondencia con el Viejo Mundo le permitía estar al tanto de los avances científicos, tal y como se refleja en la forma como recomendó la inoculación, pero también en asuntos como los proyectos de reforma a la minería inspirados en los procedimientos alemanes y suecos.<sup>168</sup> La permanente remisión de muestras vegetales y minerales le permitieron mantener contacto con la corte, el Real Gabinete y la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País.

Es necesario mencionar que, a pesar de la presencia de discursos ilustrados, la sacralidad continuaba siendo un elemento central dentro de la sociedad virreinal (Alberola 2017). Por ello no es de extrañar que las medidas se movieran entre los procedimientos técnicos, las ordenanzas de tipo político y aquellas de orden religioso, destinadas cada una a mitigar un mismo mal, pero desde distintos frentes.

### **5.1. “Salud, paz y amor en Nuestro Señor Jesucristo” la carta pastoral de 1782**

El 20 de noviembre de 1782 Antonio Caballero y Góngora emitió una carta pastoral destinada a sus diocesanos en todo el virreinato.<sup>169</sup> El motivo de la pastoral era comunicar a sus feligreses las acciones tomadas, los motivos y dar ánimo en medio de un brote de viruela que empezaba a cobrar fuerza en la capital y sus alrededores. La epidemia tenía según Caballero y Góngora, su origen en la Nueva España, desde donde se había introducido en las provincias costeras de Santa Marta y Cartagena, su expansión era rápida al igual que la mortalidad de los infectados.<sup>170</sup>

---

<sup>168</sup> Carta pastoral del arzobispo virrey Antonio Caballero y Góngora sobre la epidemia de viruela AGN. Santa Fe 20 de noviembre de 1782. Signatura: MISCELANEA:SC.39,2,D.50.

<sup>169</sup> Carta pastoral del arzobispo virrey Antonio Caballero y Góngora sobre la epidemia de viruela AGN. Santa Fe 20 de noviembre de 1782. Signatura: MISCELANEA:SC.39,2,D.50.

<sup>170</sup> Carta pastoral del arzobispo virrey Antonio Caballero y Góngora sobre la epidemia de viruela AGN. Santa Fe 20 de noviembre de 1782. Signatura: MISCELANEA:SC.39,2,D.50.

El documento está dividido en al menos tres partes claramente diferenciadas: inicia exponiendo las razones que habían causado el surgimiento de la plaga, continuaba con una exhortación a la piedad y el arrepentimiento general como medio para aplacar la ira divina y finaliza con las indicaciones generales para los actos de arrepentimiento, anexando la posibilidad de una indulgencia plenaria para quienes, arrepentidos, participaran de los actos de constricción.

La pastoral buscó movilizar públicamente la piedad de los habitantes del virreinato, pero también, recordarles el motivo de la ira divina representada en la ferocidad de la plaga. Recurriendo a diversos ejemplos bíblicos, recordaba a su feligresía la relación directa que existía entre el castigo divino y los levantamientos ocurridos en contra de la corona y sus representantes.

Si bien la viruela se presentaba como el mayor de los males, detrás de ella estaba la sombra de la guerra, la pobreza, y la desolación de las poblaciones. Estos castigos serían en caso de no aplacarse la ira divina, los próximos enviados al virreinato para mover la piedad y conseguir el verdadero arrepentimiento tal y como lo manifestaba en la carta.

Caballero y Góngora frecuentemente utilizó su potestad como arzobispo de Santa Fe cuando los fines políticos así lo demandaban. Si bien en este caso la acusación a la infidelidad es puesta al inicio de la misiva como la única causa del descontento divino, es necesario explorar con mayor detalle las medidas que debían aplicarse para remediar esa situación. La posibilidad de conseguir indulgencias mediante un arrepentimiento sincero, la solemnidad del ritual utilizado, y las posteriores medidas tomadas por este sujeto permiten ver una verdadera preocupación por el bienestar de su rebaño.

Por esto, no es de extrañar que el documento inicie recordando que era propio de la divina providencia, enviar castigos generales con la finalidad de “despertar a los mortales y sacarlos del profundo letargo en que se suele sumergirlos una continuada prosperidad”<sup>171</sup>.

En las sagradas escrituras era posible encontrar con frecuencia los recordatorios enviados por Dios cuando los hombres se alejaban de los preceptos religiosos, entre ellos los más comunes eran las hambrunas, pestes y guerras. Al respecto el documento dice: “los despertadores que

---

<sup>171</sup> Carta pastoral del arzobispo virrey Antonio Caballero y Góngora sobre la epidemia de viruela AGN. Santa Fe 20 de noviembre de 1782. Signatura: MISCELANEA:SC.39,2,D.50.

dios se vale para los sabios designios de su altísima providencia, alternándolos o reuniéndolos al paso que se aumenta la ingrata correspondencia de los hombres.”<sup>172</sup>

Como ya se ha mencionado, el contexto político del virreinato era fácilmente vinculado con la molestia divina, principalmente debido a la ingratitud de sus habitantes, que había llevado a la Divina Providencia a valerse de “tan eficaces como dolorosos recuerdos”<sup>173</sup> para restaurar el orden natural que debía imperar, pero también para evitar que en lo sucesivo se repitieran las malas acciones.

Frente a la evidente ira divina, el arzobispo virrey afirmaba que: “los pecados son las verdaderas causas de nuestras calamidades, y estamos tan lejos de su remedio, cuanto lo estuviéremos de nuestra enmienda. Justo es prevenir en tiempo las posteriores amenazas del señor: pues de lo contrario vuestras casas quedarán asoladas y vuestras calles desiertas.”<sup>174</sup>

En este primer acercamiento a la forma como el prelado abordó la epidemia de viruela es posible apreciar los dos discursos antes mencionados. La propagación de la viruela y sus inevitables consecuencias no podían frenarse si antes no se realizaban actos públicos que congraciaran a los habitantes del virreinato con el ser supremo al que habían agredido al revelarse en contra de su señor legítimo. Sin embargo, la piedad no bastaba, era necesario adoptar medidas terrenales para frenar el contagio, entre las cuales estaban la variolización masiva de los pobladores como y en aquellos casos donde no fuese posible, optar por el aislamiento de los pacientes según lo recomendado en un texto impreso remitido desde la corte.

En la pastoral expresaba que el azote de la plaga y la calamidad que traería, no podían ser frenadas por ningún auxilio humano, siendo el único camino, solicitar la “divina clemencia” para suavizar su azote inclinando el agrado del Señor. Por tanto, era necesario “recurrir al Sr. con una rogativa publica, mucho más poderosa que las oraciones privadas que deben multiplicarse según la piedad y devoción de las familias para implorar los auxilios del Altísimo, de cuyas omnipotentes manos están pendientes la vida y muerte de los hombres.”<sup>175</sup>

---

<sup>172</sup> Carta pastoral del arzobispo virrey Antonio Caballero y Góngora sobre la epidemia de viruela AGN. Santa Fe 20 de noviembre de 1782. Signatura: MISCELANEA:SC.39,2,D.50. -

<sup>173</sup> Carta pastoral del arzobispo virrey Antonio Caballero y Góngora sobre la epidemia de viruela AGN. Santa Fe 20 de noviembre de 1782. Signatura: MISCELANEA:SC.39,2,D.50.

<sup>174</sup> Carta pastoral del arzobispo virrey Antonio Caballero y Góngora sobre la epidemia de viruela AGN. Santa Fe 20 de noviembre de 1782. Signatura: MISCELANEA:SC.39,2,D.50.

<sup>175</sup> Carta pastoral del arzobispo virrey Antonio Caballero y Góngora sobre la epidemia de viruela AGN. Santa Fe 20 de noviembre de 1782. Signatura: MISCELANEA:SC.39,2,D.50.



Las rogativas como medio para conseguir el favor celestial respondían a una forma de religiosidad propia de la época. La intervención divina que podía plasmarse en un “milagro” permitía a los sujetos acercarse a la divinidad, y servía como muestra de su amor (Abadía, 2018), en este caso particular, se buscaba afanosamente aplacar la ira de Dios debido a los agravios cometidos al levantarse en contra del monarca.

El milagro que se buscaba obtener era despertar la misericordia divina, para que, a través del perdón, se frenara una epidemia cuya letalidad había quedado demostrada en el territorio de la Nueva España. El consuelo brindado por el Altísimo puede ser considerado como una muestra de amor y perdón capaz de aliviar la difícil existencia humana (Abadía, 2018). Sin embargo y tal como ocurría con la piedad del monarca frente al mismo crimen, quedaría supeditada a la no repetición de los agravios, quedando firme la amenaza de un castigo aun mayor al experimentado en caso de no cumplir con este requerimiento.

La materialización del acto de reconciliación y perdón con lo divino quedó programado para el domingo 24 de noviembre de 1782. Consistía en celebrar una Misa Votiva con el Santísimo presente, luego: “seguirán las Preces dispuestas por la iglesia para el tiempo de enfermedad y se continuarán las mismas Preces en los ocho días siguientes concluida la misa mayor y por la tarde después de Completas”.<sup>176</sup>

Para que los actos de reconciliación no se concentraran únicamente en la capital y sus alrededores, y buscando extender por todo el territorio la reconciliación con lo divino, se dispuso que la misma rogativa con misa cantada y Santísimo presente, debía realizarse en todas las parroquias del arzobispado. Se concedió también una indulgencia plenaria y 80 días más de indulgencia a todos aquellos que participasen en las actividades. Para hacerlo más extensivo se señaló uno de los dos domingos inmediatos a la llegada del edicto para dar principio a la Santa Rogativa, es decir, el inicio de los actos no quedaba ligado a una fecha específica sino a la recepción de la carta pastoral. Sumado a ello se dispuso que todas las ciudades, villas y lugares del arzobispado donde hubiese conventos se pudiese realizar la rogativa para garantizar que todos los fieles gozasen de las indulgencias concedidas.

La naturaleza de la carta pastoral permite ver la forma como eran enfrentadas las calamidades desde el ámbito religioso. Si bien es claro el mensaje político que se buscaba transmitir en la primera parte del documento, relacionando directamente los padecimientos públicos con el

---

<sup>176</sup> Carta pastoral del arzobispo virrey Antonio Caballero y Góngora sobre la epidemia de viruela AGN. Santa Fe 20 de noviembre de 1782. Signatura: MISCELANEA:SC.39,2,D.50.

episodio de infidelidad, las medidas tomadas apelaban a la religiosidad masiva como único medio para resarcir los agravios cometidos.

El lenguaje utilizado en la pastoral se corresponde con el tipo del público al cual iba dirigido y su finalidad. Las metáforas bíblicas, el arrepentimiento y el perdón, la amenaza de un castigo mayor, leídas en el púlpito, fácilmente incitarían a las expresiones piadosas de los habitantes, más aún, conociendo el impacto que la viruela podían tener en las poblaciones.

Esto de ninguna manera indica que el contenido del documento fuese netamente político, es claro que los esfuerzos de Caballero y Góngora se movieron en ambas direcciones. Por una parte, el llamado público a los actos de constrictión y piedad permitirían aplacar la ira divina que estaba bien justificada por las alteraciones. Pero también, y como se verá a continuación, desplegó medidas de corte ilustrado para frenar los contagios y mitigar el impacto de la viruela mediante una de las prácticas hasta ese momento más efectivas como lo era la inoculación del virus.

La carta pastoral de 1782 permite conocer una de las primeras medidas tomadas por el recién nombrado arzobispo virrey para contener el azote de la viruela. Un año después, y en gran medida cuando el virreinato había sido completamente pacificado, optó por otro camino para tratar de contener los estragos. Si bien en la correspondencia privada con la Secretaria Universal de Indias se informó principalmente de los progresos de la variolización, siempre quedó un espacio reservado para dar cuenta del profundo arrepentimiento y muestras de piedad que se daban en todo el Nuevo Reino de Granada.

No es posible desconocer la religiosidad de la época a pesar de la existencia de discursos cada vez más tendientes a la racionalidad ilustrada. La fe continuaba siendo un eje fundamental sobre el cual se movía la cotidianidad de las personas. Emitir una pastoral de este tipo y mover el fervor local también era una forma de garantizar el éxito de otras prácticas más terrenales y que, de no contar con el beneplácito divino, no servirían para nada.

## **5.2. Los funestos estragos de la viruela, informes reservados sobre el avance de la epidemia en el Nuevo Reino de granada**

El 31 de enero de 1783 se despachó desde Santa Fe un informe reservado sobre la epidemia de viruela que azotaba algunas zonas del virreinato. La información remitida se concentró principalmente en la capital y sus inmediaciones. En esta zona según Caballero y Góngora la viruela “va produciendo algunos de los funestos estragos que han padecido Santa Marta,

Cartagena, Mompox, Honda”<sup>177</sup> poblaciones caribeñas donde había iniciado el contagio y cuya mortalidad era elevada.

En la misiva, advertía que la situación podía ser peor a la existente, de no haber sido por la introducción unos años antes de la práctica de la inoculación en el reino. Reconocía que las principales víctimas de la epidemia eran el “vulgo” en gran medida “por sus caprichos”. Muchos se negaban abiertamente a inocularse, entre otras cosas por el temor y escrúpulos ante una infección de esas características, o en su defecto por considerarla poco efectiva y finalmente debido a la presencia de “viejas y curanderos” que se mostraban como una opción más tradicional y conocida, pero poco efectiva para controlar su propagación y aún menos en curarla.

Sin embargo, afirmaba que eran muchas las familias que no habían sufrido pérdida alguna a causa de la viruela. Los “felicísimos efectos” que creaba la inoculación en Santa Fe ya habían sido experimentados en Girón, Tunja, Ibagué y Popayán. Proveniente de aquellas poblaciones llegaban testimonios positivos sobre su experiencia, estos se habían hecho públicos con el fin de convencer a otros de inocularse. Lo anterior se había conseguido por la “docilidad de las familias más distinguidas cuyo ejemplo va imitando el resto de la ciudad”.<sup>178</sup> Por tanto, y siguiendo los informes y testimonios, consideraba que, para aumentar el número de adeptos en la capital, era necesario ganar para la causa a los principales de la ciudad.

La inoculación, era según Caballero y Góngora el medio más efectivo para prevenir la enfermedad, debido a que no solo se adaptaba a los “diversos temperamentos del reino” sino también, porque no requería de una gran presencia de médicos para realizarse, ya que escaseaban en el virreinato e incluso eran inexistentes en algunas provincias. Si bien la inoculación requería de un procedimiento para realizarse, proponía instruir a los curas de las diversas diócesis bajo su mando para que realizaran la tarea. Si se aplicaba correctamente y a un amplio número de personas los contagios y las respectivas muertes disminuirían, pues más que una cura la inoculación del virus era una medida preventiva.

Para evitar inconvenientes decidió realizar una “instrucción general” con el ánimo de brindar un instrumento efectivo a los párrocos y personas idóneas. El documento debía ser remitido a todas las poblaciones importantes del virreinato, logrando así iniciar la variolización masiva

---

<sup>177</sup> Informe de Caballero y Góngora a José de Gálvez sobre las medidas tomadas en la epidemia de viruela AGN. Santa Fe 31 de enero de 1783. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°25.

<sup>178</sup> Informe de Caballero y Góngora a José de Gálvez sobre las medidas tomadas en la epidemia de viruela AGN. Santa Fe 31 de enero de 1783. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°25.

en distintos lugares. Este era el resultado de un trabajo de adaptación de diversos libros de medicina y otros informes que había recibido, mismos que debían ser adaptados para una fácil lectura y aplicación.

Reconociendo que se trataba de uno de los grandes avances aportados por “las luces del siglo” la inoculación mereció su completa protección y fomento. Para ello, no dudaría en recurrir a su doble potestad, la civil representada con el título de virrey y la eclesiástica como lo había realizado en otras ocasiones. Gracias a su situación particular tenía a su disposición los agentes eclesiásticos para difundir las bondades de la práctica mediante los púlpitos, y por el otro, emitir las disposiciones para regular la forma como se realizaría la inoculación, destinar recursos en caso de ser necesario y mantener informada a la corte de los progresos de esta tarea.

Se debían abrir al menos dos frentes de trabajo, el primero estaba relacionado con la infraestructura necesaria para llevar a cabo la tarea. Para que la Real Hacienda no quedara cargada con estos costes, además del tiempo que tomaría levantar nuevos edificios, proponía disponer de los recursos de la iglesia como conventos, capillas y hospitales. El segundo, convencer a la población de vacunarse desmintiendo los diversos argumentos utilizados por los detractores para desestimar la utilidad de aquella práctica de quienes decía “solo propagan insultos y calumnias infundadas aumentando el número de los preocupados”.<sup>179</sup>

Confiado de que sus argumentos apoyados en los discursos ilustrados relacionados con lo benigna de la práctica, sus implicaciones para la salud, el control de los estragos de la epidemia y su autoridad episcopal, servirían como un aliciente más que fuerte, proponía no imponer la inoculación de la viruela. Para él, la mejor opción era “dejar en su entera libertad a las familias para que a su arbitrio eligiesen el partido que gustasen”.<sup>180</sup>

En cuanto a los avances de la inoculación, informaba que en la capital había dado una expresa licencia para que se practicase en los párvulos recogidos en el Hospicio de Mujeres, de cuyos resultados existía una certificación del capellán y médico de esa casa. Iniciar por las instituciones de caridad fue una práctica común de las autoridades coloniales, lo mismo ocurriría en Chile un par de décadas después, espacio en el cual la vacunación se iniciaría con huérfanos y presos antes de aplicarla al resto de la población (Caffarena 2016).

---

<sup>179</sup> Informe de Caballero y Góngora a José de Gálvez sobre las medidas tomadas en la epidemia de viruela AGN. Santa Fe 31 de enero de 1783. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°25.

<sup>180</sup> Informe de Caballero y Góngora a José de Gálvez sobre las medidas tomadas en la epidemia de viruela AGN. Santa Fe 31 de enero de 1783. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°25.

Sumado a esto, se iban formando las listas acompañadas con “prolijas averiguaciones acerca de las resultas de todos los inoculados”.<sup>181</sup> Las cuentas llegaban a las mil almas de todas edades y sexos sin que se registraran inconvenientes luego de ser inoculados. Unos meses después la cifra se elevaba a las 9 mil personas “que voluntariamente aceptaron la inoculación” repartidas entre la capital y sus zonas inmediatas.<sup>182</sup>

La única muerte presentada entre los variolizados era la de una india, a quien no debían practicarle la inoculación, debido a su condición física y de salud pero que, por el desconocimiento del encargado del procedimiento, se había realizado sin antes evaluar a la india. Su fallecimiento, según el arzobispo virrey se hubiese dado igualmente presa de las “viruelas naturales”, por lo cual no era un caso que mereciese trascendencia. Frente a esta única muerte, reconocía que en las otras familias donde no se realizó, eran “muchos los sufrimientos no pocos sobresaltos suspiros y lágrimas”

Para reforzar su informe sobre los avances obtenidos en el interior del virreinato, contrastaba la información con la situación de las provincias de la costa del Caribe. Tanto en Santa Marta como en Cartagena era imposible evitar la gran mortalidad producto del contagio y la rápida propagación de la viruela. Su misiva mencionaba una afectación poblacional de tal nivel que la comparaba con lo ocurrido en la Nueva España.

La razón era la misma en ambos casos, la resistencia de los habitantes a la inoculación, por lo cual, era inevitable que no tuvieran que “llorar a sus muertos por su necesidad”.<sup>183</sup> Por otra parte, se complacía en informar las noticias que hacía poco tiempo había recibido de la ciudad de Guatemala, en donde los efectos eran similares a los que experimentaban en Santa Fe y las otras ciudades que habían abrazado la práctica de la inoculación.

La variolización no era vista como un beneficio particular, como tampoco lo fue posteriormente la introducción de la vacuna. Sus fines eran preservar y controlar un azote que podía diezmar o incluso acabar con poblaciones enteras. El impacto económico y social de una pandemia generalizada era considerable no solo para las finanzas locales, sino también para las de la monarquía. Por ello, los esfuerzos del arzobispo virrey para generalizar en todo

---

<sup>181</sup> Informe de Caballero y Góngora a José de Gálvez sobre las medidas tomadas en la epidemia de viruela AGN. Santa Fe 31 de enero de 1783. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°25.

<sup>182</sup> Informe de Caballero y Góngora a José de Gálvez sobre los avances en el proyecto de variolización. AGN. Santa Fe 31 de junio de 1783 Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°48.

<sup>183</sup> Informe de Caballero y Góngora a José de Gálvez sobre las medidas tomadas en la epidemia de viruela AGN. Santa Fe 31 de enero de 1783. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°25.

el virreinato la inoculación, no deben ser vistos por fuera de un proceso mucho mayor que incluía la intervención en las condiciones de salud de los vasallos del rey.

Si la práctica de la inoculación continuaba extendiéndose por los otros territorios del virreinato, como era la intención de Caballero y Góngora, era necesario hacer frente a un asunto que consideraba como “uno de los grandes males que azotan al reino” como lo era la falta de una instrucción adecuada de los pobladores. No solo mencionaba que el virreinato se ubicaba entre los “países poco cultos”, sino también “miserablemente destituidos de profesores inteligentes” por lo cual, era inevitable que se cometieran: “muchísimos errores y desaciertos propios a desacreditar la inoculación y muy parecidos a los que han obligado en algunos reinos ilustrados a tomar providencias que solo miran directamente a contener los abusos sin oponerse en el fondo de ellas a la práctica de la inoculación en efecto”.<sup>184</sup>

Esta visión del Nuevo Reino como un espacio a todas luces atrasado por la escasa formación de sus élites, pero también del resto de la población, fue un asunto central durante la regencia del arzobispo virrey, o al menos un discurso utilizado con gran frecuencia al momento de presentar sus informes o hacer descripciones del virreinato. Sus proyectos encaminados a corregir esta situación estaban basados en los discursos ilustrados circulantes y en sus propias experiencias.

Entre las medidas concretas estuvo la implementación de una reforma educativa en los centros de enseñanza de la capital, en la cual, se buscaba la inclusión de otras áreas además de la teología, con el fin de dejar esta rama exclusivamente en manos del clero y permitir el surgimiento de otros sujetos con conocimientos prácticos en las materias que se requerían. Entre ellas se incluyó al pensamiento naturalista, la astronomía, matemáticas y otros, considerados como indispensables para garantizar el progreso material del virreinato (Martínez 2014).

Como virrey, Caballero y Góngora mostró un gran interés por fomentar la intervención activa de la monarquía en la sociedad (Phelan 1980). Siguiendo esta línea, le mencionaba a Gálvez que era “muy propio del gobierno impedir y precaver la muerte o peligro de ella a muchos de los habitantes erradicando el contagio y haciendo las debidas preparaciones para impedirlo”.<sup>185</sup>

---

<sup>184</sup> Informe de Caballero y Góngora a José de Gálvez sobre las medidas tomadas en la epidemia de viruela AGN. Santa Fe 31 de enero de 1783. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°25.

<sup>185</sup> Informe de Caballero y Góngora a José de Gálvez sobre las medidas tomadas en la epidemia de viruela AGN. Santa Fe 31 de enero de 1783. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°25.

Sin embargo, las medidas no solo podían circunscribirse al aspecto científico de la inoculación y su propagación por el reino. Como ya se ha visto, la carta pastoral de 1782 exhortaba a los feligreses para que rogaran por el perdón divino, para lo cual, eran indispensables muestras de arrepentimiento primero con el monarca al ser la víctima directa de los desagavios, pero también con Dios, quien enviaba la plaga como muestra de su disgusto ante lo obrado en el Nuevo Reino de Granada.

Transcurridos seis meses de esta misiva, escribía nuevamente por la vía reservada otro informe sobre los avances y otros pormenores de la inoculación en el altiplano neogranadino. En ella daba cuenta del éxito conseguido mediante la persuasión de las “principales familias” de la capital, quienes “ciegamente se volcaron al abrazo de la inoculación”.<sup>186</sup>

En aquella ocasión su interés se concentró en realizar una descripción general del estado en que se encontraba la capital y sus provincias adyacentes, así como las aparentes causas del rechazo a la inoculación circulantes principalmente entre el “pueblo más bajo” así como en los indios y uno que otro noble.

La carta comunicaba que luego de vencer a muchos opositores y lograr convencer a los pobladores, podía informar del “agradecimiento y gozo generalizado” con la corona por facilitar las condiciones para la inoculación. Este “singular beneficio” no solo se experimentaba en Santa Fe, sino también en sus parroquias inmediatas, así como en Tunja y poblados distantes como Ibagué, lugares de donde remitía la información que le habían suministrado sus cabildos.

Sin embargo, a sus labores debe sumarse también un impreso de 1785 remitido desde la corte, en el cual, le informaban sobre los procedimientos que debían seguirse una vez aparecían los primeros casos de viruela en una población. Tal vez la medida más importante era el aislamiento inmediato de los contagiados en lugares apartados de los centros urbanos. Los mejores espacios serían las ermitas o casas de campo disponibles, las edificaciones debían estar ubicadas a una distancia competente de la población, por lo menos a media jornada y en un paraje saludable, preferiblemente situado “contra los aires” para evitar la propagación hacia los lugares inmediatos.<sup>187</sup>

---

<sup>186</sup> Informe de Caballero y Góngora a José de Gálvez sobre los avances en el proyecto de variolización. AGN. Santa Fe 31 de junio de 1783 Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°48.

<sup>187</sup> Instrucciones dadas por Antonio Caballero y Góngora para combatir la epidemia de viruela AGN. Santa Fe 1785. Signatura: HISTORIA:SAA-I.17,3,D.32

La ubicación de estas casas de confinamiento era central pues “según el dictamen general de los profesores y las experiencias que se han repetido, esta enfermedad pestilente solo se propaga por el contacto con los enfermos o cosas que les sirven.” Lo anterior traía consigo el problema de la aprobación de las familias en el traslado de sus enfermos, para lo cual, se ordenaba remitir y circular el impreso en toda la jurisdicción, con el fin de disipar cualquier duda entre los pobladores. Para ello, se enviaron 100 copias del impreso y se ordenaba a su vez realizar las copias necesarias para su amplia circulación.<sup>188</sup>

Como una orden directa del rey, se debía ejecutar con la mayor “ternura” buscando convencer antes que imponerse sobre los vecinos y pobladores. Prevenir el contagio mediante la transmisión de la enfermedad requería no solo de la inoculación, sino también en criterio de los conocedores del tema, el aislamiento de los contagios. Ese mismo año, don Ramon García de León y Pizarro, gobernador de la provincia de Guayaquil daba cuenta de la recepción del documento y la ejecución de todo lo que en él se mandaba.<sup>189</sup>

Finalmente, impulsar la inoculación en las poblaciones garantizaría mejores condiciones de salud además de reforzar la imagen del rey como el gran protector de todos sus vasallos sin importar su calidad, sexo, edad o cualquier otra diferenciación social. Al respecto Caballero y Góngora mencionaba que de tener éxito: “tendrá S. M: el consuelo de ver conservadas por esta saludable práctica innumerables vasallos que infaliblemente hubieran de perecer en esta general epidemia.”<sup>190</sup>

Este esfuerzo se enmarca en las políticas fisiocráticas asumidas por la corona española como medio de progreso material. Durante el siglo XVIII y desde distintos frentes se buscó racionalizar la vida en los territorios que componían al conjunto de la monarquía. La razón, el orden y el bien común permitirían intervenir activamente sobre aquellos elementos que amenazaban el orden social y el desarrollo económico (Alberola 2017).

El control de las epidemias, desastres naturales, la productividad de los territorios y explotación de los recursos naturales garantizaban el tan buscado bien común. Por tanto, no es de extrañar todo el despliegue realizado por el arzobispo virrey para poner fin a las viruelas en

---

<sup>188</sup> Instrucciones dadas por Antonio Caballero y Góngora para combatir la epidemia de viruela AGN. Santa Fe 1785. Signatura: HISTORIA:SAA-I.17,3,D.32

<sup>189</sup> Medidas preventivas contagio viruela. AGN. Cartagena 1785 Signatura: MISCELANEA:SC.39,138,D.83,

<sup>190</sup> Informe de Caballero y Góngora a José de Gálvez sobre las medidas tomadas en la epidemia de viruela AGN. Santa Fe 31 de enero de 1783. Signatura: CORRESP-POLITICA:SR.8,V.1,R.13. N°25



el Nuevo Reino de Granada. Unir medidas terrenales con la intervención divina podían garantizar el final de un azote letal para la economía y el conjunto de la sociedad.

Se puede afirmar que, como hombre vinculado activamente con la Ilustración, Antonio Caballero y Góngora desempeñó un papel central en la difusión científica en el Nuevo Reino de Granada. Desde un lugar de poder privilegiado, pudo hacer uso no solo de los recursos seculares, sino también de los eclesiásticos, según lo requirieran sus fines. El impulso dado a la inoculación como medio profiláctico para mitigar el impacto de la viruela es solo uno de los ejemplos que se pueden encontrar a lo largo de su regencia, caracterizada por una administración donde ambas potestades eran puestas al servicio de los fines de la monarquía.

Su espíritu, según lo registrado en su biblioteca, posesiones, planes para el fomento económico y manejo de la política era el de un hombre animado por la ciencia. Su búsqueda de información y conocimiento lo acercaba siempre a nuevos métodos que aportaran distintos enfoques a problemas irresueltos de la actividad humana (Pascacio 2023). No se trató de un simple acumulador de saberes actuando como anticuario, por el contrario, se puede apreciar a un hombre vinculado al movimiento ilustrado cuya tarea era la de poner al servicio de la comunidad política los saberes que les serían útiles para su progreso.

Detrás de ambos cargos existía todo un universo simbólico al cual puede accederse mediante la documentación trabajada a lo largo de este texto. Por un lado, su papel como cabeza de la administración virreinal y miembro activo de la corriente ilustrada, lo impulsaba a buscar soluciones efectivas a los problemas que se le presentaban, haciendo uso de los avances y conocimientos que circulaban en la época y a los cuales fácilmente accedía gracias a sus conexiones con distintos sujetos y geografías, manteniéndolo al tanto de los avances y progresos científicos del viejo continente.

Por el otro, al mantener en sus manos el gobierno espiritual del virreinato, era su deber buscar el bienestar de su “rebaño”. La ira divina, tantas veces mostrada en los textos bíblicos solo podía ser aplacada mediante el arrepentimiento y corrección de la falta que la había despertado. Por ello, no dudó en extender indulgencias plenarias y llamar a actos de fe colectivos a todos los habitantes del virreinato para aplacar el castigo de la Divina Providencia.

Finalmente, es posible afirmar que ambos mundos, el religioso y el ilustrado convivieron en la figura de Caballero y Góngora sin mayores conflictos. Por el contrario, el conocimiento era

visto como el medio ideal para alcanzar el bien común, que se reflejaba en el progreso del conjunto de la monarquía y por tanto alegraría a Dios al seguir sus designios.

## **Conclusiones**

El ascenso de Antonio Caballero y Góngora al gobierno del Nuevo Reino de Granada se dio en medio de una coyuntura que claramente fue aprovechada por el clérigo. Su carrera lo había dotado de las herramientas necesarias para reconocer una oportunidad como la que le brindaba la suerte. El haber estado en el lugar y el momento correcto serían fundamentales para impulsar su carrera, no solo como clérigo, sino como político.

Su gobierno estuvo en línea con las demandas y planes que desde la corte se formulaban con respecto a la funcionalidad y papel de América en el conjunto de los territorios imperiales. Es así como en un ejercicio de consolidación y ejercicio del poder, recurrió al temor, el consenso, las dadas, el engaño y otros recursos, que si bien estaban en el límite de lo moralmente aceptable o esperado de un representante de la Iglesia, sirvieron no solo para mantenerlo en su cargo, sino también para recuperar el control sobre unos habitantes descontentos con los cambios impuestos y cuya movilización había logrado poner en jaque a las altas esferas del gobierno virreinal.

Si bien las condiciones para su ascenso al poder estuvieron marcadas por la muerte de su predecesor, situación que no pasó inadvertida, rápidamente fue capaz de consolidar una serie de méritos y servicios hacia la corona que le permitieron ejercer un gobierno sin contrapesos y con una mínima capacidad de oposición por parte de los locales. Esto en gran medida debido a los movimientos políticos expuestos en este trabajo, que gracias al cálculo con que se fueron ejecutando dan cuenta de un claro conocimiento con respecto al ejercicio del poder y la forma de conservarlo.

Su administración se caracterizó por una constante búsqueda de consolidación de su figura ante la corte. Si bien su actividad durante las revueltas y los resultados conseguidos lo ubicaron como un político de primera línea, a medida que pasaron los años, fue necesario avanzar en otros aspectos que aumentarían su prestigio. Es así que los proyectos políticos y económicos se sustentaron en mostrar una imagen del Nuevo Reino de Granada como espacio de gran complejidad, caracterizado por la pobreza económica e intelectual de sus pobladores. Bajo esta premisa sus avances, intervenciones y en general la forma como administraba fueron vendidas como logros mucho mayores a lo que realmente se correspondía con la realidad.

Por lo anterior, es necesario reconocer el gran impacto que este sujeto tuvo en la forma como se movió el campo político local durante los años que mantuvo el poder. Gracias a las distintas herramientas con que contaba, además de su experiencia y capacidades, logró mantener la paz en el territorio, desmantelar los focos de revueltas que iban surgiendo, y consolidar un cuerpo de agentes reales, leales a la corona, al menos durante el tiempo que estuvo en el mando del Nuevo Reino.

En cuanto a su relación con los distintos espacios que componían al virreinato, se aprecia una actitud de constante búsqueda de información, además de un claro intento por centralizar la administración en la figura del virrey, esto en concordancia con los planes globales de la monarquía, que demandaban cada vez un mayor control y unificación de las poblaciones. Tal como lo ha planteado la historiografía reciente, este fenómeno venía experimentándose desde principios del siglo XVIII, y buscaba construir políticamente una unidad en lo administrativo, centralizando al fisco, la toma de decisiones y los asuntos militares.

Caballero y Góngora se caracterizó por mantener una constante vigilancia y control de las elites, agentes regios y movimientos sociales que surgían a lo largo del territorio virreinal. Gracias a su doble papel de arzobispo y virrey, contaba con un gran número de sujetos tanto civiles, eclesiásticos, y militares, dispuestos a brindarle de primera mano, las noticias e informes sobre la situación vivida las provincias, la actuación de las elites y los posibles movimientos en contra de las políticas de la corona.

Para construir esta red, fueron fundamentales el apoyo de la corte en los nombramientos que realizaba y el reemplazo de agentes de la corona que le resultaban perjudiciales. En este sentido, la acusación que varios años después le harían de nepotismo puede ser justificada por medio de la desconfianza que mantenía sobre las prácticas de los administradores, así como la necesidad de consolidar su propia red, funcional a su gobierno y por tanto a las demandas de la corona. Lo anterior claro está, no desconoce la presencia de nombramientos irregulares y el beneficio que sin duda tuvieron sus más allegados frente a personas quizás mucho más capacitadas.

Con respecto a la doble potestad de cabeza del gobierno civil y del clero, es claro que lo dotó con una enorme ventaja en el ejercicio de su gobierno. Mantener los dos cargos le permitía contar con diversos recursos para ejecutar sus planes, además de tener la posibilidad de apelar a lo divino o lo terrenal según lo ameritaran las circunstancias. Durante su regencia es posible

ver el juego que ejerció, comportándose más como un político durante aquellos años que como un prelado.

Quizás una de las principales características de su administración fue el ejercicio del poder que resultaba férreo al enfrentarse a sus contradictores y a los que consideraba enemigos de la monarquía. Para ello, desplegó una serie de estrategias que le permitían llevar a cabo sus planes, siempre de una manera que lograba ocultar sus verdaderas intenciones a los directamente afectados. Es así como el traslado a diversas geografías del imperio, la jubilación, o el levantar procesos judiciales justificados pero que ocultaban los verdaderos motivos, se establecieron como su hoja de ruta.

Sin embargo, y en armonía con la forma tradicional de la administración hispánica, recurrió al consenso y la negociación como estrategias para ganar la voluntad de los sectores locales. Es así como la implementación de las medidas reformistas tendientes a la aplicación de monopolios se consiguió sin mayores dificultades mediante el uso de poderosos discursos religiosos, especialmente en las zonas que habían participado en los levantamientos que lo llevaron al poder.

Con los movimientos destinados a reemplazar a los sujetos considerados perjudiciales para la paz del reino, el gobierno eficiente, y la implementación de las medidas reformistas, se abrió la posibilidad de ubicar en sectores estratégicos y beneficiar políticamente a aquellos más cercanos a su figura. Gracias a las nociones de reciprocidad circulantes en la época, estos beneficiarios se convertirían en elementos leales, con lo cual ampliaba la base para que se cumplieran sus resoluciones.

Es así como la milicia, las administraciones de las diversas rentas reales, la Audiencia de Santa Fe y algunas gobernaciones, quedaron ocupadas por sus recomendados, permitiéndole contar con un cuerpo de informantes, que terminarían por convertirse en uno de los pilares de su administración y gobierno. En algunos casos llegaron a ser sus ojos y oídos en los territorios considerados como claves para la estabilidad y la implementación de las nuevas medidas económicas.

Las recomendaciones para el impulso de una carrera realizadas por el arzobispo virrey ante la corte se convirtieron en una forma de control político y ejercicio del poder que se sumó a su ya amplio repertorio de recursos. Esto fue en gran medida por el peso de su figura en la corte, el aparente éxito en la administración y la disposición realizada unos años antes por la corona para que todas las peticiones se realizaran por medio del virrey.

Si el interesado cumplía con los requisitos, contaba con alguna cercanía al virrey o era reconocido como fiel y apegado a los intereses de la corona, tendría a un poderoso procurador con la capacidad para impulsar exitosamente su carrera. Por otro lado, si el interesado tenía alguna sombra sobre su comportamiento o en su defecto era tenido como tendiente a las conspiraciones, el arzobispo virrey se convertía en un peligroso enemigo con la capacidad para frenar cualquier asenso. Ambas funciones las ejerció con bastante frecuencia durante su administración, creando una amplia clientela en todo el territorio, pero también de detractores y críticos a su forma de operar.

Otro de los elementos que puede considerarse como central durante los años que estuvo al mando del virreinato es la exploración constante de nuevas fuentes de crecimiento económico. Buscando transformar un territorio visto como altamente favorecido con recursos naturales, pero poco explotado, intentó desarrollar todo un plan de fomento económico y transformación social destinado a convertir al Nuevo Reino en un espacio funcional para monarquía, que aportase al crecimiento del imperio.

Destinó varios años, así como un gran esfuerzo intelectual, para diseñar un programa integral orientado a mejorar de las condiciones económicas y materiales del Nuevo Reino. Dentro de las medidas que fueron abordadas con detalle en esta investigación pueden mencionarse varios renglones considerados como centrales. El primero de ellos fue la necesidad de acrecentar el ingreso proveniente de la explotación minera. Para ello, proponía la implementación de nuevas técnicas, con las cuales sería posible revivir la producción de plata, llegando incluso a competir según sus estimados, con las minas peruanas debido a la existencia de yacimientos no explotados que se mostraban como ricos en mineral.

Con el fin de transformar esta actividad, propuso la introducción de la fundición en reemplazo de la amalgama con mercurio. Su plan incluía el traslado de expertos e insumos, sumado a la intervención de la corona para financiar nuevas explotaciones con el fin de poner en marcha la medida. Además, consideraba fundamental la instrucción de los trabajadores de dicho renglón, con la finalidad de que el conocimiento introducido no se perdiera.

El segundo rubro para intervenir fue la agricultura, debido a la existencia de amplias extensiones de tierras fértiles poco explotadas o en su defecto, con técnicas que tendían a desperdiciar recursos. La racionalización en el uso agrícola incluía la apertura de caminos, la identificación de materias primas de alto valor, y un ambicioso programa de reorganización jurisdiccional y poblamiento. Este punto se corresponde directamente con la orden de la

corona al momento de nombrarlo, en la cual se establecía su obligación de velar por la construcción y mantenimiento de la infraestructura necesaria para mantener al virreinato conectado tanto externa como internamente.

Para conseguir este fomento, era fundamental contar con un fuerte apoyo, control y vigilancia de las autoridades regias además de la formación intelectual de los habitantes. Según él, el origen tanto de las sublevaciones, como del atraso económico y en general situación calamitosa en que vivían los habitantes del Nuevo Reino, era ocasionado por su falta de instrucción, desconocimiento de las ventajas del pensamiento científico y malos ejemplos creados por la inexistencia de una autoridad civil y religiosa fuerte y ejemplarizante.

Algunas de las investigaciones que han estudiado el periodo de gobierno de Caballero y Góngora coinciden en afirmar que el manejo al menos en lo que a la recaudación de impuestos se refiere fue exitoso. En los cuadros anexos a la relación de mando elaborados por Zenón Alonzo, secretario general del virreinato, y de los cuales se extrajo la siguiente información, es posible apreciar como los valores de los recaudos y excedentes fueron en aumento durante los años de su gobierno.

La información disponible sobre las reales cajas se concentra en los años de 1782 a 1785, para estas fechas las reales cajas de Guayaquil, Quito y Cuenca mostraron un significativo incremento en la cantidad de dinero recaudado, siendo de 513.812 patacones, 413.812 patacones, 415.210 patacones y 505.801 patacones respectivamente.

Igualmente se aprecia un aumento en la productividad de la Aduana de Cartagena, especialmente luego del traslado del arzobispo- virrey a aquella ciudad, permitiéndole mantener un mayor control a las actividades realizadas en el puerto y que, como se mencionó estaban bajo sospecha de fraude a los intereses de la corona. En los años que componen la década en que estuvo al mando, esta corporación monstro unas utilidades por 1.556.964 patacones, esto descontando los gastos de su operación y las donaciones al hospital de la ciudad y las transferencias a los militares que estaban cargados a este ramo.

El proyecto de modernidad política y económica diseñado por este hombre estuvo en sincronía con las tendencias circulantes entre los intelectuales hispanos, y cuya preocupación estaba en articular de mejor manera el imperio, para obtener mejor provecho de sus enormes recursos. En este caso, el cambio se buscó mediante la descripción y búsqueda de potenciales económicos del territorio. También era fundamental la actualización de la planta

administrativa para garantizar el fin de las alianzas tradicionales entre criollos y agentes de la corona, que impedían la implementación de las medidas reformistas.

Igualmente, vemos en su regencia una clara tendencia a la centralización de las decisiones políticas y la búsqueda constante de información de aquellos que fungían en cargos de poder. Controlar las solicitudes de mercedes, darle mayor peso, pero también inspección a las milicias, fomentar el crecimiento económico, optimizar los gastos de la real hacienda fueron percibidas como medidas fundamentales para mantener y garantizar el bien común y, claro está, defender los intereses de la corona.

Sin embargo, esta búsqueda que el mismo presentaba como la “natural preocupación de un pastor por su rebaño y el mayor deber de un representante del rey”, no necesariamente estaba sostenida por intereses altruistas y de servicio. Es claro que detrás de estos enormes esfuerzos intelectuales, económicos y políticos existía una búsqueda de consolidación e impulso de su propia carrera y figura ante la corte.

Al promover el desarrollo territorial, inevitablemente estaba manifestando a la corte sus propias capacidades no solamente como clérigo, sino también como administrador y político. Durante los años que estuvo al frente del Nuevo Reino de Granada, consiguió acumular los méritos necesarios para que su carrera no terminara en las Indias, como era común en la monarquía, sino que, por el contrario, retornase a la península con los mayores honores y, por tanto, consideraciones.

Las acciones tomadas, sumadas a la evidente preocupación por los intereses de la monarquía sobre cualquier otra cosa, influyeron en su nombramiento como arzobispo-obispo de Córdova y posteriormente su designación con la dignidad de cardenal, que no llegaría a ejercer debido a su fallecimiento. Sin embargo, es claro que la inversión de la corona para conseguir este codiciado capelo estuvo relacionada con la confianza y posibilidades que tendría al ubicar a un sujeto de estas características en el centro de la corte papal.

Si bien su gestión y gobierno permitieron el retorno de la paz y una mejoría en las condiciones generales del virreinato, la forma como ejerció el poder y manejó la política fueron blanco de fuertes críticas, tanto en los años de ejercicio, como posteriormente. Se han logrado identificar al menos dos fuentes primarias en las cuales se daba cuenta de un profundo descontento con la forma como se manejaba la administración civil y de justicia en el virreinato.

Si bien estos documentos nos permiten acercarnos a sus opositores, es necesario tener en cuenta que fueron producidos por sujetos que se vieron afectados por sus medidas. Por tanto, actitudes y estrategias que pudieron ser exitosas en su momento para conseguir determinado fin, eran percibidas como negativas por aquellos a quienes afectó directamente.

La primera de ellas provino de un habitante anónimo, remitida a la corte desde Zipaquirá, poblado cercano a la capital virreinal y centro de las negociaciones previas a la desmovilización del movimiento comunero. En aquella carta, se le acusaba de ser un hombre que actuaba solo buscando su beneficio personal, además de mantener un comportamiento maquiavélico y al cual no le temblaba la mano para castigar injustamente y robar o desconocer el apoyo que le habían brindado durante su regencia.

Otro documento que da cuenta de la visión desfavorable sobre su gestión provino del virrey Gil y Lemos, su sucesor, para quien las descripciones realizadas con respecto al estado del virreinato eran engañosas, poco acertadas y para nada congruentes con la realidad. Esta imagen de retraso presentada por Caballero y Góngora desconocía la existencia de una verdadera intelectualidad ubicada en la capital, el progreso y avance material de las ciudades, y el amplio comercio que se realizaba entre todos los centros poblados.

Con estos argumentos, sumados a sus propias descripciones, denunciaba la mala gestión del prelado, representada en una completa anarquía en las diversas administraciones ubicadas en Santa Fe. Además de falta de documentación, nombramientos indebidos y licencias que no habían beneficiado en nada a la corona, pero sí a los más cercanos a Caballero y Góngora.

La denuncia más fuerte en contra de la gestión y la administración del arzobispo virrey provino de “Los apuntes reservados de Don Francisco Silvestre”, documento enviado a la corte a finales del siglo XVIII y que contenía una descripción de la historia del Nuevo Reino de Granada desde su elevación como virreinato. En este documento se mencionan a los diversos virreyes que habían ejercido el cargo, sus principales retos y la forma como los habían resuelto.

Al llegar a Caballero y Góngora, este escritor no escatimó espacio en denunciar lo que consideró como una de las peores admiraciones. Entre las acusaciones estaban el ejercicio de un gobierno despótico, un gasto excesivo de las rentas reales en beneficio de su propia persona y sus más allegados. Además, mencionaba la manera como se había engañado al rey con el proyecto de poblamiento del Darién, que estaba condenado desde el inicio y a pesar de



conocer la situación, se había vendido en la corte como una necesidad imperante para la seguridad del virreinato.

Además, mencionaba como el círculo íntimo del virrey habían terminado por favorecerse accediendo a puestos claves sin contar con la experiencia necesaria ni los méritos para desempeñar aquellos encargos. Entre aquellos agraciados por el virrey no sólo se encontraban amigos y sirvientes, sino también una amplia parentela que había arribado al territorio desde su ascenso al episcopado, pero que se había potenciado una vez fue nombrado virrey.

Como es posible apreciar, si bien existen una serie de acciones, reflexiones y decisiones políticas que resultan profundamente interesantes durante esta regencia, estamos frente a un político que, al igual que los grandes hombres de su tiempo, era movido por sus propios intereses personales. Como hombre de su época, en él es posible apreciar la unión entre formas de cultura política propias del Antiguo Régimen, conviviendo con concepciones modernas referentes al ejercicio del poder y el papel del político con respecto a la administración social.

Por tanto y más allá de concentrarse en lo beneficiosa o no que fue su administración, esta investigación ha tenido como finalidad adentrarse en la cotidianidad de su regencia, explorando los distintos frentes en que concentró su interés y los esfuerzos intelectuales y personales que lo impulsaron a imponer un determinado modelo de gobierno. Al adentrarse en estas estrategias, fue posible conocer su carácter, preocupaciones y claro está los intereses que lo movían.

Finalmente es necesario reconocer que en el presente trabajo quedaron muchas interrogantes sin despejarse. Entre ellas se pueden mencionar, cómo era apreciada la figura de Caballero y Góngora en la corte. Esta información hubiese permitido constatar si realmente se trataba del personaje de gran influencia que se muestra en la documentación que llegaba a Santa Fe, o si por el contrario sus actividades eran toleradas en la corte, más no aceptadas.

Sumado a esto, es necesario adentrarse con mayor profundidad en los agentes en la corte de este sujeto. Preguntarse por ellos, ayudaría a despejar las incógnitas con respecto a la forma como gestionaba sus asuntos privados en la metrópoli, qué argumentos utilizaba para impulsar su propia figura, y finalmente, cuál era la corresponsabilidad que mantenía con aquellos que le prestaban sus servicios al otro lado del Atlántico.

Quizás el último punto que vale la pena mencionar se encuentra relacionado con la parcialidad de las fuentes y la visión que se puede extraer de ellas. Debido a que la base documental en su

mayoría provino de la documentación producida en el Nuevo Reino y que estaba destinada a informar en la corte, solo fue posible abordar una cara de la moneda, con lo cual queda aún pendiente conocer las reacciones que despertaron sus movimientos, sus proyectos, sus decisiones y la forma de administrar en la corte.

### **Lista de Archivos**

Archivo General de la Nación (AGN)

Archivo General de Indias (AGI)

Biblioteca Nacional de Colombia (BNC)

Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico (BVPB)

Archivo General de Simancas (AGS)

## Referencias

- Abadía Quintero, Carolina. 2018. *De cómo salvar el alma: estudio de la religiosidad popular, devocional y testamental en Santiago de Cali (1700-1750)*. Cali: Universidad del Valle
- Afanador, María José. 2016. "Political Economy, Geographical Imagination, and Territory in the Making and Unmaking of New Granada, 1739-1830". Tesis de doctorado, The University of Texas at Austin. <http://hdl.handle.net/2152/39701>.
- Aguirre Salvador, Rodolfo. 2003. *El mérito y la estrategia: clérigos, juristas y médicos en Nueva España*. 1. ed. Colección Historia de la educación. México, D.F: UNAM, Centro de Estudios Sobre la Universidad : Plaza y Valdés.
- Alberola Romá, Armando. 2003. "Procesiones, rogativas, conjuros y exorcismos: el campo valenciano ante la plaga de langostas". *Revista de Historia Moderna Anales de la Universidad de Alicante*, 21: 383-410.
- . 2017. "Entre el resplandor de las luces y el ocaso de los insectos". En *Riesgo, desastre y miedo en la Península Ibérica y México durante la Edad Moderna*, editado por Armando Alberola Romá, 255-302. San Vicente del Raspeig (Alicante, España) : Zamora, Michoacán: Universidad de Alicante ; El Colegio de Michoacán.
- Alcácer, Antonio de. 1929. *La Capuchina, Iglesia y Convento de capuchinos en Santa Fé de Bogotá, ss. XVII-XIX*. Vol. 3. Ediciones Seminario Seráfico Misional Capuchino. Bogotá D. C.
- Álvarez Osorio, Antonio. 1991. "La corte: un espacio para la historia social". En *La historia social en España : actualidad y perspectivas*, 247-60. Siglo XXI de España Editores.
- Aranda Pérez, Francisco José y Damián Rodríguez, José. 2008. "Claves, fundamentos y debates para una política hispánica". En *De RePublica Hispaniae Una vindicación de la cultura política en los reinos ibéricos en la primera modernidad*, 19-25. Madrid: Sílex.
- Aristizábal García, Diana. 2011. *Poder y distinción colonial: las fiestas del virrey presente y el rey ausente (Nueva Granada, 1770-1800)*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, Escuela de Ciencias Humanas.
- Barral, María Elena. 2013. "La Iglesia católica en Iberoamérica: las instituciones locales en una época de cambios (siglo XVIII)". *Revista de História* 166: 145-80.
- Bertrand, Michel. 2012. "De la familia a la red de sociabilidad". *Revista Mexicana de Sociología*. 61 (2): 107-135
- Bonialian, Mariano Ardash. 2014. *China en la América colonial: bienes, mercados, comercio y cultura del consumo desde México hasta Buenos Aires*. México, D.F. : Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Bonilla, Heraclio. 2015. *Las minas de Mariquita en el Nuevo Reino de Granada: minería, mano de obra y circulación monetaria en los Andes del siglo XVII*. Aranjuez: Doce Calles.
- . 2017. *"Este reyno se va consumiéndose...": las minas de la provincia de Mariquita en el siglo XVII*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Burgos Lejonagoitia, Guillermo. 2015. "Consideraciones en torno a la provisión de cargos y honores durante la primera mitad del siglo XVIII". En *Los vestidos de Clío: métodos y tendencias recientes de la historiografía modernista española (1973-2013)*, editado por Fernando Suárez Golán y Ofelia Rey Castelao. Cursos e congresos da Universidad de Santiago de Compostela, no. 230. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- Caffarena Barcenilla, Paula. 2016. "Salud pública, vacuna y prevención. La difusión de la vacuna antivariólica en Chile, 1805-1830". *HISTORIA II* (49): 347-70.

- Cañeque, Alejandro. 2001. "Cultura vicerregia y estado colonial. Una aproximación crítica al estudio de la Historia Política de la Nueva España". *Historia Mexicana* 11 (1): 5-57.
- . 2004a. "De sillas y almohadones o de la naturaleza ritual del poder en la Nueva España de los siglos XVI y XVII". *Revista de Indias* LXIV (232): 609-34.
- . 2004b. *The king's living image: the culture and politics of viceregal power in colonial Mexico. New World in the Atlantic world*. New York, N.Y: Routledge.
- . 2005. "De parientes, criados y gracias. Cultura del don y poder en el México colonial (siglos XVI-XVII)". *Histórica* 29: 3-42.
- Castellano, Juan Luis. 2004. "La jubilación del funcionario en la España del Setecientos". En *L'Espagne, l'Etat, les lumières: mélanges en l'honneur de Didier Ozanam*, editado por Jean-Pierre Dedieu, Didier Ozanam, y Bernard Vincent, 141-53. Collection de la Casa de Velázquez. Madrid: Casa de Velázquez.
- Colmenares, Germán. 1979. "Popayán: una sociedad esclavista, 1680-1800". En *Historia económica y social de Colombia Vol II*. Vol. II. Cali: Universidad del Valle.
- . 1989. *Relaciones e informes de los gobernantes de la Nueva Granada*. Bogotá: Fondo de Promoción de la Cultura del Banco Popular.
- Dedieu, Jean-Pierre. 2000. "Procesos y redes. La historia de las instituciones administrativas de la época moderna, hoy". En *La pluma, la mitra y la espada: estudios de historia institucional en la edad moderna*, editado por Juan Luis Castellano, Jean-Pierre Dedieu, y María Victoria López-Cordón, Madrid: Universidad de Burdeos; Marcial Pons.
- Díaz Ceballos, Jorge. 2020. *Poder compartido: repúblicas urbanas, monarquía y conversación en Castilla de Oro, 1508-1573. Ambos mundos*. Madrid: Marcial Pons Historia.
- Domínguez Ortiz, Antonio, y Miguel Artola. 1999. *Historia de España. 3: El Antiguo Régimen: los Reyes Católicos y los Austrias*. Madrid: Alianza Ed.
- Elias, Norbert. 1993. *La sociedad cortesana*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Elliott, John, y Marta Balcells. 2006. *Imperios del mundo atlántico: España y Gran Bretaña en América, 1492-1830*. Madrid: Taurus.
- Enríquez, Lucrecia. 2006. "Carrera eclesiástica, Real Patronato y redes de poder en las consultas de la Cámara de Indias del clero secular chileno en el siglo XVIII". En *Carrera, linaje y patronazgo. Clérigos y juristas en Nueva España, Chile y Perú (siglos XVI - XVIII)*. México D.F.: Plaza y Valdés editores.
- Fernández Nadal, Carmen. 2017. "El mercado cortesano: Las redes parentales de las Velazco en el siglo XVII." En *La crisis del modelo cortesano. El nacimiento de la conciencia europea*. Madrid: Ediciones Polifemo.
- Galeano, Juan. 2021. *Curas en la diócesis de Popayán: la carrera eclesiástica y el regalismo borbónico, 1770-1808*. Bogotá D. C.: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Gálvez Ruiz, María. 2019. "La política matrimonial sobre los empleados públicos en Indias y los montepíos oficiales en las postrimerías del período colonial". *Revista de Indias* LXXIX (275): 79-110.
- Gamboa Mendoza, Jorge. 2003. *El precio de un marido: el significado de la dote matrimonial en el Nuevo Reino de Granada. Pamplona (1570-1650)*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Ganster, Paul. 1981. "La familia Gómez de Cervantes: Linaje y sociedad en el México colonial". *Historia Mexicana* 31 (2): 197-232.
- García, Antonio. 2010. *Los comuneros. Antecedentes de la revolución de Independencia*. Bogotá D. C.: Ed. Desde Abajo.

- García Ayuardo, Clara. 2010. *Las reformas borbónicas, 1750-1808*. México, D.F: Fondo de Cultura Económica.
- Garriga, Carlos. 2002. “Los límites del reformismo borbónico: a propósito de la administración de la justicia en indias”. En *Derecho y administración pública en las Indias hispánicas: actas del XII Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano (Toledo, 19 a 21 de octubre de 1998)*, editado por Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano y Feliciano Barrios, Vol. II. Colección Institucionales, no. 20. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- . 2003. “El Derecho de Prelación en torno a la construcción jurídica de la identidad criolla”. En *XIII Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano: San Juan, 21 al 25 de mayo de 2000*, editado por Luis E. González Vales. Vol. II. San Juan: Asamblea Legislativa de Puerto Rico.
- . 2006. “Sobre el gobierno de la justicia en indias (Siglos XVI-XVII).” *Revista de Historia del Derecho* 34: 67-160.
- . 2017. “Crimen corruptionis. Justicia y corrupción en la cultura del ius commune”. (Corona de Castilla, siglos XVI-XVII). *Revista Complutense de Historia de América*, 43, 21-48.
- Gaudin, Guillaume. 2017. *El imperio de papel de Juan Díez de la Calle: pensar y gobernar el Nuevo Mundo en el siglo XVII*. Madrid, Zamora, Michoacán, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de Michoacán
- Gil Pujol, Xavier. 1997. “Una cultura cortesana provincial. Patria, comunicación y lenguaje en la Monarquía Hispánica de los Austrias”. En *Monarquía, imperio y pueblos en la España moderna*, editado por Asociación Española de Historia Moderna y Pablo Fernández Albaladejo. Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna 1. Alicante: Caja de Ahorros del Mediterráneo : Universidad de Alicante.
- Giménez Fernández, Manuel. 1950. “Las regalías mayestáticas en el Derecho Canónico indiano”. *Anuario de Estudios Americanos* VI 799-812
- Guardino, Peter. 2005. *The time of liberty: popular political culture in Oaxaca, 1750-1850. Latin America otherwise*. Durham: Duke University Press.
- Guerra François-Xavier. 1995. “Identidad y soberanía: una relación compleja”. En *Revoluciones hispánicas : independencias americanas y liberalismo español*, 207-242. Madrid: Editorial Complutense.
- Guerra, François-Xavier. 2000. “El análisis de los grupos sociales balance historiográfico y debate crítico”. *Anuario IEHS* 15: 177-222.
- Halperín Donghi, Tulio, 1985. *Historia de América Latina. III. Reforma y disolución de los imperios ibéricos, 1750-1850*. Madrid: Alianza Editorial.
- Hera, Alberto de la. 1992. “El regalismo indiano”. *Ius canonicum* 32 (64): 411-37.
- Hernando Sánchez, Carlos. 1994. *Castilla y Nápoles en el siglo XVI: el virrey Pedro de Toledo: linaje, estado y cultura (1532-1553)*. *Estudios de historia*. Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo.
- Herr, Richard. 1958. *The Eighteenth-Century Revolution in Spain*. Princeton: Princeton University Press.
- Imízcoz, José María. 2007. “Elites administrativas, redes cortesanas y captación de recursos en la construcción social del Estado moderno”. *Trocadero. Revista de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte* 19: 11-30.
- . 2011. “La hora del XVIII. Cambios sociales y contrastes culturales en la modernidad política española” *Príncipe de Viana* 2 (254): 37-64.
- Kalmanovitz, Salomón. 2008. *La economía de la Nueva Granada*. Bogotá: Fundación Univ. de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.

- Kuethe, Allan. 2013. *Military Reform and Society in New Granada, 1773-1808*. Ann Arbor: American Council of Learned Societies.
- . 2005. Imperativos militares en la política comercial de Carlos III. En *Soldados del rey: el ejército borbónico en América colonial en vísperas de la independencia*, editado por Juan Marchena Fernández y Lyle N. McAlister.. Castelló de la Plana: Universitat Jaume I.
- Kuethe, Allan James, y Kenneth J Andrien. 2018. *El mundo atlántico español durante el siglo XVIII: guerra y reformas borbónicas, 1713-1796*. Bogotá D.C., Editorial Universidad del Rosario
- Lamas, Adolfo. 1964. *Seguridad social en la Nueva España*. México, D.F: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lohmann Villena, Guillermo. 1946. *El Conde de Lemos virrey del Perú*. Madrid: CSIC-Escuela de Estudios Hispano-Americanos.
- Lynch, John, Javier Alfaya, y Barbara McShane. 2014. *Las Revoluciones hispanoamericanas: 1808 1826*. Barcelona: Ariel.
- Maquiavelo, Nicolás. 2005. *El Príncipe*. Bogotá: Panamericana Editorial.
- Martínez Covalada, Héctor. 2014. *La Revolución de 1781 Campesinos, tejedores y la rent seeking en la Nueva Granada (Colombia)*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra.
- McFarlane, Anthony. 1997. *Colombia antes de la independencia: economía, sociedad, y política bajo el dominio borbón*. Bogotá, Colombia: Banco de la República : El Ancora Editores.
- Micheli, Alfredo de, y Raúl Izaguirre-Ávila. 2011. “La vacunación antivariólica antes y después de Jenner”. *Revista de Investigación Clínica* 63: 84-89.
- Mínguez, Víctor. 1999. “La monarquía humillada: un estudio sobre las imágenes del poder y el poder de las imágenes”. *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad* XX (77): 125-48.
- Morelli, Federica. 2009. “¿Disciplinadas o republicanas? El modelo ilustrado de milicias y su aplicación en los territorios americanos (1750-1826)”. En *Las milicias del rey de España: sociedad, política e identidad en las monarquías ibéricas*, editado por José Javier Ruiz Ibáñez, 417-36. Sección de obras de historia. Madrid ; México, D.F: Fondo de Cultura Económica.
- Muzquiz, José Luis. 1945. *El Conde de Chinchón, Virrey del Perú*. Madrid: CSIC-Escuela de Estudios Hispano-Americanos.
- Nieto Olarte, Mauricio. 2019. Remedios para el imperio: historia natural y la apropiación del Nuevo Mundo. Bogotá D.C. Universidad de los Andes (Colombia), Facultad de Ciencias Sociales, y Departamento de Historia
- Ocampo López, Javier. 1995. *La rebelión de las alcabalas: el primer grito de rebeldía contra el impuesto a las ventas*. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones : Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- Ortemberg, Pablo. 2014. *Rituales del poder en Lima, 1735-1828: de la monarquía a la república*. Lima: Fondo Editorial, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Paquette, Gabriel. 2013. “Views from the South: Images of Britain and Its Empire in Portuguese and Spanish Political Economic Discourse, ca. 1740–1810”. En *The Political Economy of Empire in the Early Modern World*, editado por Sophus A Reinert y Pernille 76-104. London: Palgrave Macmillan.
- . 2011. *Enlightenment, Governance and Reform in Spain and Its Empire: 1759 - 1808. Nachdr. Cambridge Imperial and Post-Colonial Studies*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- Pascacio Guillén, Bertha. 2023. ¡Y desembarcó con más de sesenta y ocho cajones! El menaje de Antonio Caballero y Góngora en tres provincias: Yucatán, Santa Fe de Bogotá y

- Córdoba. En *Relaciones intervirreinales en América 1521 - 1821*, editado por Paulina Hernández Vargas, 1.<sup>a</sup> ed., 53-84. Sevilla: Universidad Pablo de Olavide.
- Pérez Herrero, Pedro. 1992. "El reformismo de los Borbones (1701-1808)". En *América Latina y el colonialismo europeo (siglos XVI-XVIII)*. Historia universal 14. Madrid: Editorial Síntesis.
- Phelan, John Leddy. 2009. *El pueblo y el rey: la revolución comunera en Colombia, 1781*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario Escuela de Ciencias Humanas.
- Pietschmann, Horst. 1993. "Actores locales y poder central: La herencia colonial y el caso de México". *Relaciones*, 73 53-83
- Pearce, Adrian J. 2014. *The Origins of Bourbon Reform in Spanish South America, 1700-1763*. New York, NY: Palgrave Macmillan
- Ponce Leiva, Pilar. 2007. "Versatilidad social y poderes múltiples en la América colonial". *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*.
- . 2016. "Teoría política y práctica social del patronazgo y el clientelismo: percepciones americanas". En *Patronazgo y clientelismo en la monarquía hispánica (siglos XVI-XIX)*, editado por José Ma Imízcoz Beunza y Andoni Artola Renedo, 61-71. Serie de historia medieval y moderna. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- . 2017. "Debates y consensos en torno a la corrupción en la América hispana y portuguesa, siglos XVI-XVIII". *Revista Complutense de Historia de América*, 43 15-19.
- . 2018. "Mecanismos de control de la corrupción en la Monarquía Hispánica y su discutida eficacia". En *Debates sobre la corrupción en el mundo ibérico, siglos XVI-XVIII*, editado por Francisco Andújar Castillo y Pilar Ponce. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. <http://www.cervantesvirtual.com/obra/debates-sobre-la-corrupcion-en-el-mundo-iberico-siglos-xvi-xviii-928763/>.
- Ponce Leiva, Pilar y Amadori, Arrigo. 2008. "Redes sociales y ejercicio del poder en la América Hispana: consideraciones teóricas y propuestas de análisis". *Revista Complutense de Historia de América* 34: 15-42.
- Quintero, David. 2020. "Conflictos en los confines de la Real Audiencia. Actuaciones de Quito y Santafé en el pleito por el abasto de carne de Guadalajara de Buga, 1768-1791". *Fronteras de la Historia* 25 (2): 158-78.
- Ragon, Pierre. 2012. "Criados, parientes, amigos y allegados : le vice-roi de la Nouvelle-Espagne et ses proches au XVII<sup>e</sup> siècle". *Ahiers des Amériques* III: 13-34.
- Ramírez, Susana. 2004. "El legado de la real expedición filantrópica de la vacuna (1803-1810): las juntas de vacuna". *Asclepio* 56 (1): 33-61.
- Reinert, Sophus A., y Pernille Røge. 2013. *The political economy of empire in the early modern world*. Hampshire: Palgrave Macmillan.
- Requena, Félix. 2003. "Orígenes sociales del análisis de redes". En *Análisis de redes sociales: orígenes, teorías y aplicaciones*, editado por Félix Requena Santos, 3-13. Monografías 198. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Restrepo Olano, Margarita. 2009. *Nueva Granada en tiempos del virrey Solís, 1753-1761*. Bogotá, D.C. : Medellín: Universidad del Rosario, Escuela de Ciencias Humanas ; Universidad de Medellín.
- . Restrepo Olano, Margarita. 2014. "Sublevaciones en el virreinato neogranadino durante la segunda mitad del siglo XVIII: un balance historiográfico". *HISTORIA* 1 (47): 169-88.
- Ringrose, David, y César Vidal Manzanares. 1996. *España, 1700 - 1900: el mito del fracaso*. Madrid: Alianza Editorial.

- Rodríguez, Nelson. 2014. El imperio contraataca: las expediciones militares de Antonio Caballero y Góngora al Darién (1784-1790). *Historia Crítica*, n.º 53: 201-23.
- Salgado, Mireya. 2010. "Historia, cultura y política: espacios cotidianos y religiosidad". En *Ciencia, política y poder: debates contemporáneos desde Ecuador*, editado por Rafael Polo Bonilla y FLACSO. Quito: FLACSO Ecuador : Consejo Nacional de Educación Superior.
- Sarabia, Justina. 1978. *Don Luis de Velazco, virrey de la Nueva España 1550-1564*. Sevilla: CSIC-Escuela de Estudios Hispano-Americanos.
- Serulnikov, Sergio. 2003. *Subverting colonial authority: challenges to Spanish rule in eighteenth-century southern Andes*. Durham: Duke University Press.
- Silva, Renán. 2002. *Los ilustrados de Nueva Granada, 1760-1808: genealogía de una comunidad de interpretación*. Medellín: Banco de la República : Fondo Editorial Universidad EAFIT.
- Skold, Peter. 1999. "Historia de la viruela en Suecia y su prevención". *Boletín de la asociación de demografía histórica* 17 (2): 141-69.
- Socolow, Susan. 2016. *Las mujeres en la América Latina colonial*. Buenos Aires: Prometeo libros.
- Stern, Steve. 1990. "De la resistencia a la insurrección: crisis del orden colonial". En *Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los Andes*, editado por Steve J. Stern. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Suárez, Margarita. 2017. "Introducción". En *Parientes, criados y allegados: los vínculos personales en el mundo virreinal peruano*, editado por Margarita Suárez, 11-19. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero.
- Thomson, Sinclair, y Silvia Rivera Cusicanqui. 2007. *Cuando sólo reinasen los indios: la política aymara en la era de la insurgencia*. La Paz: Muela del Diablo : Aruwiyiri.
- Torales Pacheco, Ma Cristina. 2001. *Ilustrados en la Nueva España: los socios de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*. México, D.F: Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia.
- Torres, James. 2013. "Precios, oferta monetaria y crecimiento económico en la Nueva Granada de la segunda mitad del siglo XVIII". *Revista de Economía Institucional* 15 (29): 195-225.
- . 2018. "Entre el oro y la plata: Quito, el suroccidente de la Nueva Granada y el movimiento de mercancías norandino a fines del siglo XVIII". *Colonial Latin American Review* 27 (1): 114-39.
- Urrutia, Miguel, y Juan Felipe Ortiz. 2015. "El oro en la Nueva Granada del siglo XVIII: auge minero y desarrollo regional". En *La economía colonial de la Nueva Granada*, editado por Adolfo Meisel Roca y María Teresa Ramírez G., Bogotá: FCE : Banco de la República.
- Vázquez Varela, Ainara. 2010. *"De la primera sangre de este reino": las élites dirigentes de Santa Fe (1700-1750)*. Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.
- . 2014. "La corte virreinal de Manuel Guirror en Nueva Granada 1772-1776". En *Elites, representación y redes atlánticas en la Hispanoamérica moderna*. Zamora: El Colegio de Michoacán.
- . 2017. *Señores del muy ilustre cabildo: diccionario biográfico del cabildo municipal de Santa Fe, 1700-1810*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana-Bogotá.
- Víctor, Mínguez. 2002. "1747-1808: Agonía emblemática. El ocaso de la cultura simbólica en la fiesta novohispana". En *Esplendor y ocaso de la cultura simbólica*, editado por Herón Pérez Martínez y Bárbara Skinfill Nogal. Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán : Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.



- Villaseñor, Fernando. 2010. "La grana cochinilla y los errores en la interpretación de su historia." *Dugesiana* 17: 95-100.
- Warren, Adam. 2010. *Medicine and politics in colonial Peru: population growth and the Bourbon reforms*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.
- Zamora Navia, Patricio. 2017. "Reyes y virreyes de la monarquía hispánica a la luz de las significaciones políticas del siglo XVII: Circulación de un modelo de poder en el marco de la monarquía global." En *El gobierno de la virtud. Política y moral en la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XVIII)*, editado por Pardo Moreno, Juan Francisco, 325-74. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Zapico, Hilda Raquel. 1998. "El poder monárquico y la imagen de la monarquía en el Buenos Aires de fines del siglo XVI". En *XIII Coloquio de historia canario - americano*, 1107-1122. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria.